



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 31
Año 2020
Legislatura X

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER SADA BELTRÁN

Sesión plenaria núm. 32

**Celebrada el jueves 3
y el viernes 4 de diciembre de 2020**

Orden del día

1. *Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de doña Vanesa Carbonell Escudero y de don Fernando Ledesma Gelas y sobre la solicitud de compatibilidad de doña Jara Bernués Oliván. (Este punto se desarrollará a puerta cerrada).*

2. *Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión plenaria celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2020.*

3. *Aprobación, si procede, del Informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2019.*

4. *Debate sobre la convalidación del Decreto Ley 10/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto Ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.*



5. Tramitación por el procedimiento de lectura única del proyecto de ley por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia Covid-19 en Aragón (procedente del Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón).

6. Comparecencia de la consejera de Sanidad, a petición del G.P. Popular, para informar sobre el plan de abordaje de las listas de espera.

7. Comparecencia del consejero de Educación Cultura y Deporte, a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), para informar sobre los cambios que se van a producir en el sistema educativo aragonés con la aprobación de la nueva ley educativa (LOMLOE).

8. Debate de la proposición no de ley núm. 357/20, sobre la evaluación independiente y datos homogéneos, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

9. Debate de la proposición no de ley núm. 372/20, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

10. Debate de la proposición no de ley núm. 387/20, sobre el reconocimiento y medidas de apoyo a los Centros homologados de Educación Infantil de 0 a 3 años, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

11. Debate de la proposición no de ley núm. 419/20, sobre la vuelta al pacto constitucional en materia educativa del Gobierno de España, presentada por el G.P. Popular.

12. Debate de la proposición no de ley núm. 421/20, sobre la elaboración de un plan de reactivación para el sector de la hostelería, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate de la proposición no de ley núm. 424/20, sobre modificación de los alquileres de establecimientos con actividades limitadas por la COVID-19, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

14. Debate de la proposición no de ley núm. 425/20, sobre nuevas medidas para reforzar las residencias de mayores y personas con discapacidad de Aragón por el COVID-19, presentada por el G.P. Popular.

15. Debate de la proposición no de ley núm. 427/20, de apoyo al pueblo saharawi ante la escalada de tensión en la zona del Guerguerat, en el Sáhara Occidental, e instando a la ONU a la resolución del conflicto, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto)

— Votación de todas las iniciativas

16. Interpelación núm. 30/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para combatir la violencia contra las mujeres, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el G.P. Popular.

17. Interpelación núm. 5/20, relativa a las inversiones en la provincia de Teruel, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

18. Interpelación núm. 61/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de investigación, formulada a la consejera de Ciencia Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

19. Interpelación núm. 101/20, relativa a políticas de conciliación, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

20. Interpelación núm. 104/20, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en lo referente a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

21. Interpelación núm. 105/20, relativa a la política general en materia de vivienda, en particular sobre las medidas a adoptar para solventar la actual crisis habitacional, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

22. Pregunta núm. 712/20, relativa al presupuesto para 2021 destinado a la financiación de las comarcas, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

23. Pregunta núm. 714/20, relativa a medidas para el periodo navideño, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

24. Pregunta núm. 723/20, relativa a conocer si el Gobierno está ya trabajando en la concesión de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal Gloria, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

25. Pregunta núm. 724/20, relativa a la baja ejecución presupuestaria del Instituto Aragonés de la Mujer, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular.

26. Pregunta núm. 697/20, relativa a ingresos por dependencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

27. Pregunta núm. 713/20, relativa a la comisión interdepartamental Observatorio de la Desigualdad en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

28. Pregunta núm. 699/20, relativa a la realización de test en farmacias de cara a salvar la Navidad, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

29. Pregunta núm. 708/20, relativa a la realización por las farmacias para hacer los test de SARS-CoV2, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

30. Pregunta núm. 710/20, relativa a las medidas que el Departamento de Sanidad está llevando a cabo para la inmediata apertura del consultorio del barrio rural de La Venta del Olivar, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

31. Pregunta núm. 717/20, relativa a la apertura de los gimnasios, equipamientos deportivos e instalaciones cubiertas análogas, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular.

32. Pregunta núm. 721/20, relativa al plan de vacunación frente a la COVID-19 en Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón.

33. Pregunta núm. 695/20, relativa al uso de un local propiedad del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular.

34. Pregunta núm. 476/20, relativa al sector de la automoción, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

35. Pregunta núm. 700/20, relativa a modificación del artículo 56.3 del Decreto Legislativo 1/2016, de 12 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

36. Pregunta núm. 706/20, relativa a modificación del Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

37. Pregunta núm. 585/20, relativa a las tablas para el cálculo del nitrógeno producido por una plaza ganadera, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

38. Pregunta núm. 649/20, relativa a la devolución de las pinturas murales de Sijena, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.

39. *Pregunta núm. 715/20, relativa a la realización de las actuaciones necesarias en el conjunto histórico del real monasterio de Sijena, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular.*

40. *Pregunta núm. 719/20, relativa a la implantación del ciclo de electromecánica de maquinaria agrícola en Huesca, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Javier Sada Beltrán, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María del Mar Rodrigo Pla, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Itxaso Cabrera Gil, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Jesús Fuertes Jarque. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

De conformidad con el Acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces de 16 de marzo de 2020, sobre medidas extraordinarias a adoptar en relación con el estado de alarma decretado por razón de la situación y evolución de la COVID-19, así como por acuerdo de la Mesa y la Junta de Portavoces de 8 de abril 2020, la sesión plenaria se desarrolla en un formato equivalente a la composición de la Diputación Permanente, con presencia reducida y voto telemático. Los asistentes presenciales y los diputados que emiten su voto de modo telemático son determinados por cada grupo parlamentario.

Están presentes en el banco del Gobierno el vicepresidente y consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y los consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Economía, Planificación y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y de Sanidad.

Sumario

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de doña Vanesa Carbonell Escudero y de don Fernando Ledesma Gelas, y sobre la solicitud de compatibilidad de doña Jara Bernués Oliván2958

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 20202958

— El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Aprobación, si procede, del Informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 20192958

— El informe se aprueba por asentimiento.

Convalidación del Decreto Ley 10/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto Ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica 2959

— La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, presenta el decreto ley.

— El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragónés.

— La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.

— La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Carbonell Escudero fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.

— La diputada Sra. Acín Franco fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— La diputada Sra. Gayán Sanz fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.

Proyecto de ley por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón (procedente del Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón) 2963

— El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

— La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragónés.

— La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.

— La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

— La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.

Comparecencia de la consejera de Sanidad para informar sobre el plan de abordaje de las listas de espera2971

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.
- El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Peirat Meseguer interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Moratinos Gracia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La consejera Sra. Repollés Lasheras responde.

Comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre los cambios que se van a producir en el sistema educativo aragonés con la aprobación de la nueva ley educativa (LOMLOE)2984

- El diputado Sr. Trullén Clavo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.
- El diputado Sr. Trullén Calvo replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.
- El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Peirat Meseguer interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Sanz Méliz interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Cortés Bureta interviene en nombre del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Urquizu Sancho interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Faci Lázaro responde.

Proposición no de ley núm. 357/20, sobre la evaluación independiente y datos homogéneos ..2999

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley
- El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Fuertes Jarque fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Ortiz Gutiérrez fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

Proposición no de ley núm. 372/20, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa 3004

- El diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Celma Escuín fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Arellano Badía fija la posición del G.P. Socialista y defiende una enmienda *in voce*.
- El diputado Sr. Ortas Martín fija la posición de su grupo respecto de la enmienda *in voce*.

Proposición no de ley núm. 419/20, sobre la vuelta al pacto constitucional en materia educativa del Gobierno de España 3009

- La diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Trullén Calvo fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- El diputado Sr. Urquizu Sancho fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Cortés Bureta fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

Proposición no de ley núm. 421/20, sobre la elaboración de un plan de reactivación para el sector de la hostelería 3014

- El diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, defiende enmiendas.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Prades Alquézar fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Bernués Oliván fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Gracia Suso fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

Proposición no de ley núm. 424/20, sobre modificación de los alquileres de establecimientos con actividades limitadas por la COVID-19 3020

- El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Sánchez Garcés, del G.P. Socialista, defiende dos enmiendas conjuntas.
- La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende dos enmiendas conjuntas.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende dos enmiendas conjuntas.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defiende dos enmiendas conjuntas.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- El diputado Sr. Gracia Suso fija la posición del G.P. Popular.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

Proposición no de ley núm. 425/20, sobre nuevas medidas para reforzar las residencias de mayores y personas con discapacidad de Aragón por el COVID-19 3026

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda conjunta.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Camañes Edo fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

Proposición no de ley núm. 427/20, de apoyo al pueblo saharauí ante la escalada de tensión en la zona del Guerguerat, en el Sáhara Occidental, e instando a la ONU a la resolución del conflicto 3031

- La diputada Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley.

- El diputado Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Peirat Meseguer, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.

Votación de las iniciativas y explicación de voto..... 3033

- Votación de las iniciativas y explicación de voto.

Interpelación núm. 30/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para combatir la violencia contra las mujeres..... 3044

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Interpelación núm. 5/20, relativa a las inversiones en la provincia de Teruel.....3047

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la interpelación.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Interpelación núm. 61/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de investigación3051

- La diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la interpelación.
- La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, responde.
- La diputada Sra. Acín Franco replica.
- La consejera Sra. Díaz Calvo duplica.

Interpelación núm. 101/20, relativa a políticas de conciliación.....3056

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Orós Lorente replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Interpelación núm. 104/20, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en lo referente a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica3059

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.

— La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Interpelación núm. 105/20, relativa a la política general en materia de vivienda, en particular, sobre las medidas a adoptar para solventar la actual crisis habitacional 3063

— El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), formula la interpelación.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.

— El diputado Sr. Sanz Remón replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 712/20, relativa al presupuesto para 2021 destinado a la financiación de las comarcas 3067

— La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 714/20, relativa a medidas para el periodo navideño..... 3068

— La diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. García González replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 723/20, relativa a conocer si el Gobierno está ya trabajando en la concesión de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal Gloria.....3070

— La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 724/20, relativa a la baja ejecución presupuestaria del Instituto Aragonés de la Mujer.....3071

— La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm 697/20, relativa a ingresos por dependencia3072

— La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Orós Lorente replica.

— La consejera Sra. Broto Coscolluela duplica.

Pregunta núm. 713/20, relativa a la comisión interdepartamental Observatorio de la Desigualdad en Aragón 3074

— La diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Coscolluela, responde.

Pregunta núm. 699/20, relativa a la realización de test en farmacias de cara a salvar la Navidad 3075

— La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.

— La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 708/20, relativa a la realización por las farmacias para hacer test de SARS-CoV-2..... 3076

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica.

— La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 710/20, relativa a las medidas que el Departamento de Sanidad está llevando a cabo para la inmediata apertura del consultorio del barrio rural de La Venta del Olivar 3077

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica.

— La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 717/20, relativa a la apertura de los gimnasios, equipamientos deportivos e instalaciones cubiertas análogas 3079

— El diputado Sr. Ledesma Gelas, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.

— El diputado Sr. Ledesma Gelas replica.

— La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 721/20, relativa al plan de vacunación frente a la COVID-19 en Aragón 3080

— El diputado Sr. Morón Sanjuán, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Sanidad, Sra. Repollés Lasheras, responde.

— El diputado Sr. Morón Sanjuán replica.

— La consejera Sra. Repollés Lasheras duplica.

Pregunta núm. 695/20, relativa al uso de un local propiedad del Gobierno de Aragón3081

- El diputado Sr. Juste Sanz, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Juste Sanz replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 476/20, relativa al sector de automoción3082

- La diputada Sra. Bernúes Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.
- La diputada Sra. Bernúes Oliván replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 700/20, relativa a modificación del artículo 56.3 del Decreto Legislativo 1/2016, de 12 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón 3084

- La diputada Sra. Bernúes Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.
- La diputada Sra. Bernúes Oliván replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 706/20, relativa a modificación del Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón3085

- La diputada Sra. Bernúes Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, Sr. Aliaga López, responde.
- La diputada Sra. Bernúes Oliván replica.
- El consejero Sr. Aliaga López duplica.

Pregunta núm. 585/20, relativa a las tablas para el cálculo del nitrógeno producido por una plaza ganadera..... 3086

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 649/20, relativa a la devolución de las pinturas murales de Sijena3087

- El diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.
- El diputado Sr. Romero Santolaria replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 715/20, relativa a la realización de las actuaciones necesarias en el conjunto histórico del real monasterio de Sijena 3088

- El diputado Sr. Romero Santolaria, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.
- El diputado Sr. Romero Santolaria replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 719/20, relativa a la implantación del ciclo de electromecánica de maquinaria agrícola en Huesca3089

- El diputado Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vayan tomando asiento. *[Comienza la sesión a las nueve horas y treinta un minutos].*

El primer punto del orden del día trata de la Comisión de Reglamento. Por lo tanto, ruego salgan los medios de comunicación y ruego procedan a cerrar las puertas puesto que el punto tiene que ser a puerta cerrada.

Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de doña Vanesa Carbonell Escudero y de don Fernando Ledesma Gelas, y sobre la solicitud de compatibilidad de doña Jara Bernués Oliván.

[Este punto se desarrolla a puerta cerrada].

Y continuamos con la lectura de la declaración institucional.

«El 5 de junio de 2018, la Comisión de Cultura de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno de Aragón a iniciar los trámites para que la jota aragonesa fuera declarada Bien Inmaterial de la Humanidad por la Unesco. En esa misma dirección, el 13 de febrero de 2019, la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados, también por unanimidad, aprobó otra proposición no de ley instando al Gobierno de España a que apoyara, una vez iniciado el trámite por el Gobierno de Aragón, la declaración de la jota aragonesa como Bien Inmaterial de la Humanidad ante la Unesco.

Ambas proposiciones recogieron el espíritu y sentimiento de la resolución del Gobierno de Aragón cuando, en 2013, declaró la jota Bien de Interés Cultural de la Comunidad, cuando recomendaba su salvaguarda como bien a conservar.

El apoyo para que la jota aragonesa sea declarada Bien Inmaterial de la Humanidad ha sido refrendado por los ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel, también por las diputaciones provinciales de las tres provincias aragonesas, así como por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y por una amplia representación de diferentes entidades como el Justicia de Aragón, la Universidad Zaragoza, las diócesis eclesíásticas aragonesas, varios conservatorios, profesores de música, e incluso ciudades de fuera de nuestra comunidad.

Además, la jota y el folclore de Aragón deberían ser incluidos en el currículum educativo de Aragón, tal y como prevé la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, desarrollada en Aragón con la Orden de 17 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte y Deporte, por la que se establece el currículum de las enseñanzas elementales de danza, que incluye la danza tradicional aragonesa, y que regula la ley anteriormente citada, y que debería desarrollarse y ampliarse de una forma efectiva al folclore y a la jota de Aragón.

Por todo lo anterior, se da lectura a esta declaración en la sesión plenaria de las Cortes de Aragón, en Zaragoza, a 3 de diciembre de 2020, apoyando la declaración de la jota aragonesa como Bien Inmaterial de la Humanidad y la inclusión del folclore y la jota en el currículum educativo de Aragón».

Muchas gracias. *[Aplausos].*

Continuamos con el Pleno y, antes de seguir con el orden del día, también, como viene siendo habitual, queremos mandar un recuerdo y afecto tanto a los fallecidos como, sobre todo, a sus familiares. Desde luego, deseamos una pronta recuperación a todos los que están sufriendo dicha enfermedad, dicha pandemia, y mostramos el apoyo y una profunda gratitud a los profesionales tanto del sector residencial como del sector sanitario por el enorme trabajo que están realizando.

Seguimos con el orden del día.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 19 y 20 de noviembre de 2020.

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 19 y 20 de noviembre.

Se aprueba por asentimiento.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Queda aprobada entonces.

Aprobación, si procede, del Informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2019.

Pasamos al punto número tres: aprobación, si procede, del informe sobre el grado de cumplimiento del presupuesto de las Cortes de Aragón para el ejercicio 2029.

¿Entendemos que se vota por asentimiento? Muy bien. Queda aprobado entonces.

Pasamos al punto número 4: debate sobre la convalidación del Decreto Ley 10/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto Ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

Tiene la palabra para la presentación del decreto ley un miembro del Gobierno de Aragón por un tiempo de diez minutos.

Señora consejera, tiene la palabra.

Convalidación del Decreto Ley 10/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto Ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidenta. Buenos días.

Vengo aquí a presentar en nombre del Gobierno de Aragón el Decreto Ley 10/2020, de 11 de noviembre, por el que modificamos a su vez el artículo 36 del Decreto 4/2020, de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

Como ustedes sabrán, el artículo 36 contemplaba las becas COVID, y les voy a explicar por qué hemos tenido que modificarlas y cuál era la vocación inicial de estas becas. Como recordarán, Aragón, en la Conferencia General de Política Universitaria, junto con otras autonomías, como en este caso con la Comunidad de Murcia, defendimos que las becas del ministerio estatal tenían que hacer referencia no solo a las rentas del año 2019, sino que en este año tan excepcional tenían que hacer también referencia a la situación económica excepcional que se iba a producir en el 2020.

Había familias que habían podido tener rentas estables o rentas solventes durante el 2019 y haberse visto afectadas bien por la COVID directamente o por la crisis económica que surgió de la COVID. Esta defensa, quiero recordar también, se hizo aquí, en sede parlamentaria, incluso por el Partido Popular, ustedes también defendieron esto, compartíamos que había que hacerlo así. Sin embargo, no se consiguió que esto fuera así, las becas del ministerio no han hecho referencia a la situación económica del 2020 y en ese momento, desde el Gobierno de Aragón, entendimos que era nuestra tarea ponernos a intentar solventar esta situación y cubrir de manera complementaria a aquellas personas que injustamente se pudieran quedar fuera de las becas del ministerio.

Por eso introdujimos este artículo 36 en un decreto. Como saben, el decreto de la Estrategia Aragonesa se aprobó el 24 de junio y todavía no teníamos ni las bases reguladoras, ni los umbrales de renta, ni cómo iban a acabar siendo las becas MEC, que se publicaron a su vez el 31 de julio. Por eso, respecto a los novecientos mil euros que destinábamos a estas becas, intentamos focalizarlos todavía sin saber hasta dónde iba a ser el umbral de cobertura de las becas del ministerio. Al focalizarlo decidimos, por un lado, centrarnos en la situación COVID, y, por otro lado, centrarnos también en los alumnos de primer año porque está demostrado por estudios tanto nacionales como internacionales que es el año de mayor brecha, que una familia decide si puede o no pagar los estudios a sus hijos en ese momento y que podía haber una mayor afección.

¿Qué ha ocurrido desde entonces? A partir del 31 de julio conocemos tanto los umbrales de renta como de patrimonio de las becas estatales y se descubre que suben los umbrales de renta, sobre todo que sube el umbral de renta número 1, es decir, que tenemos mayor cobertura para las becas y que va a haber más familias que van a poder recibir estas ayudas incluso aun con rentas más elevadas de las que habían sido años anteriores. Pongo un ejemplo: una familia de cuatro tenía que tener el año anterior unas rentas máximas de catorce mil euros y ahora pasaba a poder tener unas rentas máximas de veintidós mil euros. Esto nos hizo volver a tener conversaciones con la Universidad Zaragoza, que es con quien se van a tramitar estas becas, y lo que hablamos con la Universidad Zaragoza fue que, para poder ejecutar estos novecientos mil euros y que no queden sin ejecución, ampliáramos los sujetos perceptores porque quizá solamente con los alumnos de primero con estas modificaciones de las becas estatales podríamos tener una inejecución de estas becas. Esta fue la primera de las propuestas que hablamos con la universidad, que nos pareció correcta. Había que esperar a que se tramitaran las becas. Como saben, hace quince días que se están ya resolviendo las becas MEC.

Y la segunda parte fue cómo tramitábamos estas becas. Por un lado, nosotros lo que hacíamos era trasladar a la universidad las cuantías, y la universidad nos propuso, y creo que con acierto, que ellos ya tienen un modelo de becas que podía funcionar para este caso, que son las ayudas por situación sobrevenida. Son unas becas que están abiertas todo el año, que era una ventaja, porque no es una convocatoria en la que sitúa «a los tres días de acabar la convocatoria tienes una situación, bueno, de COVID o de crisis económica, te quedarás fuera», son unas becas que están continuamente abiertas, y, además, que pudieran contemplar otros sujetos de vulnerabilidad no directamente asociados con la COVID, sino con efectos secundarios o efectos que pueden surgir no directamente por la enfermedad, pero sí por la crisis económica acontecida por culpa de la COVID.

Esto es lo que presentamos en esta modificación del decreto: la posibilidad, por un lado, de que estas becas también se dirijan a alumnos no solo de primero, sino de todos los cursos, para poder ejecutar las cuantías, y, por otro lado, que contemplen también la situación de vulnerabilidad.

Habrán visto ustedes también un último cambio, y es porque, después de sendas conversaciones con la universidad analizando qué había pasado desde marzo hasta aquí, hemos descubierto que estas ayudas, las ayudas por situación sobrevenida, habían funcionado bien y creíamos que era justo, ya que la universidad había adelantado su dinero, que nosotros pudiéramos compensar aquellas ayudas que ya se habían dado desde marzo hasta aquí. Por eso aparece el último punto de poder financiar con este fondo las ayudas de urgencia dadas durante el 2020, durante esta pandemia.

Por lo tanto, este casi millón de euros, los novecientos mil euros, se va a poder destinar a ayudas que se dieron desde el inicio de la pandemia. El mecanismo va a ser las ayudas por situación sobrevenida, la cuantía son novecientos euros por persona, la cuantía máxima son los novecientos mil, y esperamos que sirvan para que un alumno, si se queda fuera de las becas MEC, si se queda fuera de otro tipo de becas, pueda acceder con estas a seguir estudiando, que es lo importante, que nadie se quede atrás en esta situación de crisis. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

A continuación, turno de fijación de posiciones por los grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de tres minutos.

Comienza por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Desde el escaño.

Señorías, buenos días. Compartimos que las afecciones de la pandemia, pero también otras situaciones de vulnerabilidad previas a la misma, deben ocupar al conjunto de departamentos de este Gobierno y que han de hacer lo posible para garantizar que los efectos de esta crisis, pero también de la crisis anterior, no acaban agravando las brechas de desigualdad.

Desde esa perspectiva, por supuesto, el acceso a los estudios universitarios puede verse afectado, pero también la continuidad en los estudios universitarios, y, por lo tanto, esa ampliación nos parece correcta, es lógica y normal.

Señorías, la crisis va a seguir exigiéndonos respuestas, incluso más contundentes, que blinden precisamente esta garantía de derechos, alguno tan básico como el acceso a la universidad. Por eso, Izquierda Unida votará favorablemente a este decreto, pero no queremos dejar de mostrar nuestra preocupación sobre la suficiencia de estas medidas y volver a plantear la necesidad de mejorar su cuantía e impacto para evitar, como decíamos al principio, que la desigualdad se agrave, afectando en especial a los sectores más vulnerables.

Señora consejera, sería conveniente tener un mapeo exacto de la situación de vulnerabilidad o de la situación de riesgo económico que tienen los alumnos de nuestras universidades. Necesitamos ese mapeo. No sabemos al final si con esos cuatrocientos mil que aparecen en presupuestos y esto que usted anuncia, que en cualquier caso entendemos que y ha venido consumiéndose previamente, va a ser suficiente. Por lo tanto, yo le emplazo a que nos aclare estas cuestiones y, sobre todo, a que garantice que, si hubiese necesidades financieras en este sentido, se garantizan para evitar, como decía antes, que ninguna de las personas, de los alumnos, de las alumnas, de nuestra universidad, tienen que dejar sus estudios por motivos económicos.

Nada más. Y esa es la posición, Izquierda Unida votará a favor en este decreto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Señora consejera, nosotros votaremos a favor, y especialmente con esta pandemia, que no solo se sufre a nivel social, sanitario y económico, sino que también hace tomar decisiones que vengán sobrevenidas, independientemente de las decisiones que se tomen a nivel del propio Gobierno de España. Y para aquellos que creemos que la formación es vital no solo a nivel de primaria y secundaria, sino especialmente la formación universitaria, y que, además, la universidad es un ascensor social en el que hay que intentar potenciar todo tipo de medidas, el hecho de potenciar las herramientas que suponen las becas, evitar inejecuciones o cualquier situación sobrevenida, naturalmente, lo vemos positivo.

Creemos que es una acción que sirve de adaptación para seguir luchando contra todo tipo de pandemia y, especialmente, dar esa posibilidad a los alumnos de Aragón para que puedan seguir estudiando, para que se puedan seguir formando y sean personas de futuro no solo en lo personal, sino también para que tengan esa formación a nivel profesional.

Por tanto, nosotros votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Vox apoyará también la tramitación de este decreto ley. Entendemos ajustadas y justas las medidas de las becas COVID no solamente, como decía la señora consejera, para la realización de los estudios del primer año, sino para todos aquellos que se han visto en una situación económicamente agravada, sobrevenida a causa de la crisis porque, desde luego, eso va a colear como en tantos otros ámbitos. Entonces, ampliar el alcance de este programa de becas a alumnos más allá del primer curso nos parece muy justo.

Y, por otro lado, en cuento a la forma jurídica, la modificación del Decreto Ley 4 a través de este 10 para poder disponer de las becas para el alumnado de estudios universitarios oficiales en la Universidad de Zaragoza, la única duda que nos surge, como ya ha comentado un compañero que me ha precedido, es si va a ser suficiente con la cantidad para llegar a todos estos alumnos en situación de vulnerabilidad económica, no solamente a los de primero, sino a todos aquellos que han ampliado, con los novecientos mil euros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Como ha dicho la consejera, la señora Díaz, ha quedado comprobado que para dar mayor transversalidad y eficacia a este programa de becas es necesario completar los criterios de ayudas dictados en el Decreto de 24 de junio. El ampliar las becas más allá del primer año de estudios de grado supone garantizar una mayor equidad y corregir un posible agravio de difícil justificación en un contexto donde el impacto de la crisis es transversal. Además, con esta modificación se pretende llegar a aquellas necesidades a las que el ministerio no alcanza, especialmente en este contexto de crisis social y económica derivada de la pandemia, que ha supuesto mayores necesidades ya que de lo que se trata es de proteger al alumnado que no dispone de otros recursos económicos.

La iniciativa nace para dar la oportunidad a aquellos jóvenes que puedan encontrarse en dificultades económicas por la crisis sanitaria e impedir que pierdan la posibilidad de seguir formándose. Hay familias que han sufrido el impacto directo de la pandemia con la pérdida de familiares, empleos o empresas propias, circunstancias que han afectado al consenso y a las opciones de los miembros jóvenes. Con estas becas para universitarios, el Gobierno de Aragón se posiciona al lado de estas familias.

Las becas deben ser un derecho subjetivo con la finalidad de ayudar a las personas que menos recursos tienen. Toda la educación, incluida la universitaria, es un derecho universal. Por ello, habrá que seguir haciendo todos los esfuerzos posibles para que nadie se quede atrás.

Votaremos a favor para que el alumnado con vulnerabilidad tenga acceso a este tipo de ayudas. Debemos trabajar para que continúen con su educación ya que ninguna persona tiene que aplazar o interrumpir sus estudios universitarios por la crisis sanitaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.
Por el Grupo Podemos Equo Aragón, señora Carbonell.

La señora diputada CARBONELL ESCUDERO [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Tal y como ha comentado la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, se aprobó este Real Decreto 4/2020, de 24 de junio, por el que se adoptaban medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, siendo anterior a la convocatoria de la beca general que saca Ministerio de Educación, haciendo en nuestro caso hincapié en que podían ser beneficiarios de esta beca aquellos estudiantes que ingresaban por primera vez en estudios universitarios y se habían visto afectados económicamente por el COVID.

Pero, si dejábamos tal y como estaba redactado en su origen este primer real decreto, dejábamos fuera a mucha población universitaria afectada por esta pandemia mundial tan cambiante. Por ello, meses después decidimos modificar este artículo 36 del real decreto, cumpliendo los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica y eficiencia, para que aquellos universitarios que de alguna manera se hubiesen visto afectados por el COVID pudiesen beneficiarse de esta ayuda independientemente del curso académico que estuvieran cursando, así como añadimos a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad por no cumplir los requisitos de la convocatoria general de becas del ministerio y pudiesen quedarse fuera de cursar cualquier estudio universitario. Igualmente, veíamos la necesidad de ayudar, como ha comentado la consejera, a la universidad en su programa de ayudas durante todo este año 2020. Tenemos además en cuenta que esta modificación del artículo 36 no implica de ninguna manera una modificación del presupuesto otorgado en su principio.

Desde Podemos siempre hemos trabajado con el Gobierno para defender el derecho a la universidad. En este 2020 ya hemos impulsado una bajada de tasas de un 9% en primera matrícula en los grados y de un 6,5 en segundas matrículas; además, las asignaturas suspendidas no correrán convocatoria. Y, por otro lado, hemos aumentado las becas hasta un 700% si comparamos con las que tenía Aragón durante el Gobierno del PP.

Por ello, entendemos que tenemos que votar a favor de este real decreto, que amplía en gran medida las ayudas a todos los estudiantes universitarios.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Carbonell.
Por el Grupo Ciudadanos, señora Acín.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Señora consejera.

El 17 de abril de 2020 se trabajó conjuntamente con diversos agentes en una estrategia aragonesa que permitiera adoptar las mejores soluciones para paliar los efectos negativos ocasionados por la crisis sanitaria, social y económica provocada por la COVID-19. Fruto de este esfuerzo, el 1 de junio se presentó la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica. El decreto ley que hoy nos ocupa modifica el artículo 36 del Decreto Ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias relativas a las becas para el alumnado de primer año de estudios de grado de la Universidad Zaragoza que más ha sufrido los efectos de la crisis de la COVID-19, en armonía con la medida 117 de la mencionada estrategia de recuperación. Dicho artículo contemplaba, tal y como queda reflejado, la asignación de becas mediante subvención por concesión directa a alumnos de primer curso, quedando fuera de toda posibilidad la obtención de las mismas a alumnos matriculados en enseñanzas universitarias oficiales con anterioridad al curso que comienza.

Mi compromiso es no dejar a nadie atrás. Debemos encontrar soluciones tendentes a paliar los efectos negativos que esta pandemia ha provocado a todas las familias, puesto que a las que ya se encontraban en situaciones de

vulnerabilidad previamente a esta crisis mundial se suman otras derivadas de las circunstancias sobrevenidas por la crisis sanitaria y económica que atravesamos.

En consideración, nosotros también votaremos favorablemente la modificación del decreto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Como quedó expuesto en el debate sobre la convalidación de este Decreto 4/2020, de 24 de junio, por mi grupo parlamentario, el compromiso adquirido en la mesa de la recuperación de impulsar medidas que ayudaran a los ciudadanos aragoneses a superar los efectos devastadores originados por este virus, a pesar de la arbitrariedad, discrecionalidad e insuficiencia jurídica que presentaba el decreto, como así indicaban los informes jurídicos que la acompañaban. Era un decreto para eludir los procedimientos legales originados en la toma de decisiones y hacer lo que les viniera en gana sin pasar por el control de estas Cortes. En dicho Pleno de 9 de julio se convalidó en dicho decreto, que establecía medidas de materias enseñanza universitaria, la creación de unas becas nuevas para alumnos solo de primer año de estudios de grado en la Universidad de Zaragoza para el curso 20-21 y que se hubieran visto afectados por los efectos de la crisis, por un importe total de novecientos mil euros, y que se tramitaban como subvención directa a la Universidad de Zaragoza.

Hoy, 3 de diciembre, nos traen este nuevo decreto para corregir un error cometido y reconocido: que las becas solo podían solicitarlas estudiantes de primer año, por lo que el resto de estudiantes de la Universidad de Zaragoza quedaban excluidos fuera cual fuera su situación económica debido al COVID. Por tanto, nos parece necesaria y justa esta modificación por cuanto así no quedan excluidos la mayoría de los estudiantes matriculados en nuestra universidad pública y ampliamos el paraguas de ayuda a muchas más familias que puedan necesitarla.

Sin embargo, lamentamos que el crédito disponible para estas becas no se haya aumentado, sino que se ha mantenido en la misma cantidad, cuando sí lo ha hecho y de forma muy importante el número de posibles solicitantes y, por tanto, de beneficiarios, y más aún cuando la segunda modificación de este decreto establece que con el mismo importe total de novecientos mil euros se deben contemplar también las llamadas «becas rector», unas ayudas financieras ya en anteriores ejercicios por el Gobierno y que iban dirigidas a situaciones con situaciones sobrevenidas y que requerían de una ayuda complementaria. La partida consignada para estas becas en anteriores presupuestos era de seiscientos mil euros.

Por tanto, queda patente con esta modificación que la financiación para esas nuevas becas COVID anunciadas por la consejería es solo de trescientos mil euros y no de los novecientos mil que usted publicita, señora consejera, una cantidad que desde este grupo consideramos claramente insuficiente. Y aprovecho la ocasión para preguntarle de dónde saldrán esos novecientos mil euros necesarios para ambos programas de becas si en el presupuesto del 2021, en la partida de subvenciones a la Universidad de Zaragoza referida a becas para estudios universitarios, solo están consignados cuatrocientos mil euros. ¿Dónde están los quinientos mil restantes? Ya sé lo que me va a decir: en los fondos React, esos fondos que llegarán, si todo va bien, cuando el curso universitario haya terminado allá por septiembre. Mientras tanto, el curso continúa y los estudiantes estarán esperando esos quinientos mil euros restantes.

Por eso, nuestro grupo parlamentario presentará una enmienda a los presupuestos para aumentar la partida de estas becas COVID, que pretenden ser una respuesta a las familias y estudiantes que se han visto afectados por la crisis sanitaria, social y económica de este 2020.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gayán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

Usted ha explicado el tenor de la presentación a convalidación de este decreto, del Decreto 10/2020, que afecta a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, y por un planteamiento desde el punto de vista político y social importante, que es modificar créditos, preparar programas y establecer políticas públicas en aras de beneficiar y en aras de ayudar a aquellas personas, a aquellos estudiantes, a aquellas personas jóvenes que están iniciando su etapa universitaria, inicialmente una nueva etapa vital, y que debido a la pandemia COVID-19 han visto truncadas muchas de sus expectativas.

Nos parece desde el Grupo Socialista una decisión acertada, una decisión, además, importante y una decisión que viene consignada con novecientos mil euros, que al Grupo Socialista nos parece una cantidad razonable, nos parece una cantidad positiva, y que no le vamos a sacar pegas. Porque incluso, fíjense ustedes, cuando hablamos de lo lento que suele ser el aparato burocrático o la Administración, un decreto del 11 de noviembre que rápidamente actúa sobre una necesidad social, y que nosotros entendemos como ágil, como necesario y como óptimo.

Nosotros, señora consejera, defendemos la actuación de su departamento y sobre todo también que detrás de las partidas presupuestarias, detrás de este decreto, detrás de la publicación en el BOA o detrás de esta convalidación hay un elemento importante: el primero, de compromiso para cumplir la Estrategia para la Recuperación Social y Económica; el segundo, para entender que, en cuanto a todos esos efectos colaterales negativos que ha traído la pandemia COVID-19, uno de los colectivos que hay que preservar y que hay que proteger y que hay que incentivar

es el de las personas jóvenes, es el tejido universitario, son aquellos colectivos que desde sus municipios, desde otras provincias, desde todos los lugares de Aragón, han decidido emprender una etapa universitaria. Y, puesto que el ministerio a nivel estatal dispone de sus mecanismos, puesto que la parte ordinaria del Gobierno de Aragón dispone de los suyos, nos parece más que acertado y prudente utilizar esta formalidad del decreto ley para impulsar, para dotar de novecientos mil euros en una situación de causas sobrevenidas, que, sin ningún tipo de dudas, beneficiará a aquellas personas que estudien en la universidad y a las que el COVID había puesto dificultades.

Esto, señora Díaz, es hacer política, Es materializar los compromisos y la palabra dada por parte el Gobierno de Aragón. Y, en aras de ese compromiso y de esos hechos, contará con el voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Las votaciones, como viene siendo habitual, se harán al final de la sesión, por lo que continuamos con el orden del día, con el punto número cinco: tramitación por el procedimiento de lectura única del proyecto de ley por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón (procedente del Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón).

A continuación intervendrán los grupos para fijar su posición en relación con el proyecto y la defensa de las enmiendas por un tiempo de cinco minutos.

En este punto pueden salir a la tribuna.

En primer lugar, por Izquierda Unida, señor Sanz.

Proyecto de ley por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón (procedente del Decreto Ley 7/2020, de 19 de octubre, del Gobierno de Aragón).

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señorías.

Cuando hace apenas unas semanas aprobábamos el decreto que motiva este trámite legislativo, Izquierda Unida apuntaba entre los motivos que nos llevaron a votar favorablemente al mismo que la dificultad y la responsabilidad en la gestión para hacer frente a la gestión de una coyuntura inédita y compleja como la que estamos atravesando no era achacable y no se podría circunscribir exclusivamente al ámbito del Gobierno central. También las autoridades autonómicas, por cuanto tenemos amplias competencias en la materia, debían establecer un marco general de actuaciones que permitiese concretar las condiciones para el ejercicio de determinados derechos que, sin ser restringidos, deben verse limitados para la salvaguarda de otros, ese es el principio fundamental.

Decíamos que desde una óptica política y también jurídica parecía conveniente regular, por lo tanto, un marco que objetivase, objetivase, de la forma más detallada y transparente posible este tipo de actuaciones, que deben en todo caso —y este va a ser uno de los elementos centrales que nos van a hacer posicionarnos a favor, en contra o abstenernos en alguna iniciativa— ser temporales y, sobre todo, regirse por parámetros científicos. Porque, señorías, la necesidad de actuar es evidente. Y ¿quién actúa? Pues yo creo que tenemos que actuar todos y todas, las comunidades autónomas y el Gobierno de la nación también.

Hoy damos un paso más en la tramitación de esta regulación en el marco de nuestra capacidad legislativa. Yo creo que eso también es importante, y, en este sentido, Izquierda Unida adelanta que votará favorablemente a esta norma. Lo haremos, como dijimos, sabiendo que son necesarios más cambios y de mayor profundidad también en la normativa básica, pero el desarrollo de esta norma autonómica creemos que no impide, que facilita y que mejora también avanzar en un combate eficaz contra la pandemia.

Desde esta óptica, hemos planteado nuestras enmiendas, que persiguen fundamentalmente garantizar la efectividad de las medidas en cuatro o cinco líneas fundamentales que paso a detallarles. La primera es establecer la obligatoriedad de colaboración de las personas que hayan podido contraer la enfermedad para garantizar las labores de rastreo. La segunda es exigir un control riguroso de aforos y de horarios de aforos, fundamentalmente a las grandes superficies y a los establecimientos que hay en ellas. La tercera es garantizar que las empresas proporcionan los medios de protección adecuados a sus trabajadores y trabajadoras. Y la cuarta es asegurar en todo caso que en las ventas al aire libre, sobre todo en aquellas que se circunscriben a la actividad que podemos entender se encuentra dentro de la cadena alimentaria, como son los mercados de alimentación..., se garantizan también en las fases más agudas de la pandemia.

Estas posiciones, las posiciones que acabo de decir, son propuestas sencillas que persiguen dotar de concreción y sobre todo de garantías a determinadas actividades, y sobre las mismas hemos llegado a acuerdos transaccionales en varias de ellas, que ya sé que sus señorías las conocen. No son el 100% de lo que Izquierda Unida hubiese deseado, pero sí que respetan y profundizan en el espíritu de las mismas.

Igualmente, también desde esta óptica que les he explicado al principio de mi intervención, hemos valorado el resto de las enmiendas de los grupos que han presentado a este proyecto de ley iniciativas. Y, evidentemente, nos lleva a posicionarnos básicamente esta óptica en contra de la globalidad de las mismas del resto de grupos políticos, fundamentalmente porque muchas de ellas persiguen anular la vocación de esta ley, que debe permitirnos actuar, debe permitirnos actuar mientras dure la situación de crisis sanitaria, por supuesto, pero debe permitirnos actuar con cierta seguridad jurídica, que a día de hoy no tenemos, y con criterios transparentes que entendemos la ley que estamos hoy debatiendo quiere otorgar. ¿Cómo? De forma ordenada y más clara. Yo creo que es importante, además, pensar más allá de la declaración del estado de alarma y circunscribir esta norma al ámbito de la crisis, de la pandemia mundial, de la crisis sanitaria.

Por lo tanto, Izquierda Unida considera que el mejor camino para la gestión de esta crisis es la cogobernanza, ya lo hemos venido debatiendo y defendiendo en muchos casos, y eso afecta también al desarrollo y adaptación de nuestros marcos normativos autonómicos. Esta crisis está poniendo, decíamos en algún otro debate, a prueba nuestro modelo institucional, pero también debe ser una oportunidad para ampliarlo y ensancharlo en todas sus vertientes de cara a garantizar que episodios como este nos puedan en un futuro encontrar con los deberes hechos, y yo creo que esto es empezar a hacer esos deberes.

Por ello, podemos afejar el proceso caótico que ha llevado la tramitación de esta ley, incluso desde una óptica de economía legislativa, pero en el fondo lo que persigue lo compartimos y, por lo tanto, la votaremos a favor. No vamos a votar a favor, por contra, nos abstendremos o votaremos en contra, otras iniciativas presentadas por los grupos que, a nuestro juicio, desoyen las recomendaciones sanitarias, cuando no las contravienen directamente.

Sabemos y somos muy conscientes de la dificultad que atraviesan determinados sectores productivos, lo sabemos —de hecho, hoy debatiremos una iniciativa precisamente para intentar mejorar la situación de alguno de ellos—, pero, desde luego, lo que no podemos hacer es estar regulando o intentando regular en base a criterios científicos y avanzando posiciones que los desoyen y que, a nuestro juicio, no aportan nada.

Entendemos en cualquier caso también la dificultad, sobre todo en el tramo final de despedida, de muchas familias para intentar que ese tramo sea más sereno, más respetuoso con las voluntades de cada cual, y, por lo tanto, hay iniciativas que, a pesar de las dudas que teníamos, votaremos a favor.

Cuestionamos también aquellas propuestas que directamente tratan de regular competencias que no nos son propias, y hablo, por ejemplo, del tema de las bajas laborales, con lo que Izquierda Unida está absolutamente de acuerdo, absolutamente de acuerdo, pero es verdad que es una competencia del Estado, pero hablo también de competencias que se pueden atribuir a los ayuntamientos y estamos hablando de permitirles realizar pruebas diagnósticas. Yo creo que lo hemos debatido en muchas ocasiones, las pruebas diagnósticas tienen que venir con prescripción médica y supervisión médica, es fundamental entenderlo así. No sirven de nada, no dan más que una falsa sensación de seguridad, que, por lo tanto, no podemos apoyar.

Y, para finalizar, Izquierda Unida, evidentemente, votará a favor de todas aquellas normas que coincidan con el espíritu de mi intervención, de las cuestiones que he puesto encima de la mesa y que sirvan también para compilar y aclarar este marco normativo autonómico, esperando que sea estable en la duración de la crisis, de la pandemia, y que garantice la menor arbitrariedad a la hora de determinar de forma ágil las medidas necesarias a tenor de la evolución epidemiológica.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Les recuerdo que, aunque en la ordenación del debate viene un tiempo de cinco minutos, en la Junta de Portavoces en siete minutos. Así se le ha modificado también el tiempo al señor Sanz y los demás dispondrán también de ese tiempo.

Por el Partido Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Aragonés al objeto de fijar nuestra posición en relación con este proyecto de ley y defender las enmiendas presentadas de manera conjunta por parte de los cuatro grupos parlamentarios que apoyamos al Gobierno de Aragón.

En cuanto al primer contenido, permítanme que me remita a la intervención de mi portavoz en el Pleno celebrado el 10 de noviembre de este mismo año. Aludía Jesús Guerrero a nuestra responsabilidad como grupo parlamentario a la hora de apoyar el texto del propio Decreto Ley 7/2020 y, por coherencia con nuestro discurso, en el que la prioridad es lo sanitario, lo social y lo económico, lo haremos hoy también. Por tanto, y como ya indicábamos en aquel momento, la continua evolución de la pandemia de la COVID-19 exige adoptar las previsiones que hoy debatimos en forma de proyecto de ley sobre los niveles de alerta y las declaraciones de confinamiento de determinados ámbitos territoriales de la comunidad autónoma. Por lo tanto, queda fijada nuestra posición favorable a este texto.

En este sentido, y sin perjuicio de lo anterior y dada la oportunidad que nos ha proporcionado la tramitación como proyecto de ley, hemos presentado una serie de enmiendas de manera conjunta con el resto de grupos que conformamos el cuatripartito que intentan mejorar el texto presentado. Voy a ser breve por no reiterar las posiciones entre diversos grupos parlamentarios que hemos presentado las enmiendas conjuntas, a las que voy a referirme en términos generales.

Como han podido comprobar, se trata en su mayoría de meras actualizaciones del contenido del proyecto de ley que procede del Decreto 7/2020, y surgidas a partir de la aprobación del Decreto 9/2020, de 4 de noviembre. En este sentido, el artículo 29, en sus apartados a)3 y k, el artículo 32 y el anexo 2 son objeto de sendas enmiendas que van actualizando en sus diversos conceptos y alcances las situaciones previstas para los niveles de alerta 2 y 3 en función de lo ya establecido por el Decreto Ley 9/2020.

Junto a las anteriores, hemos presentado a su vez igualmente un grupo de enmiendas referidas al artículo 18, al artículo 34.6, y una nueva disposición transitoria y apartado 1 de la disposición derogatoria única. En la primera de estas, referidas al artículo 18, actualiza igualmente nivel de alerta a la entrada en vigor de la ley, nivel de alerta tres en su modalidad agravada. La segunda, referida al artículo 34.6, adiciona un nuevo apartado que configura el régimen jurídico del confinamiento perimetral como supletorio del que pudiera decretarse en un posible estado de alarma. Se propone añadir, como se ha indicado anteriormente, una nueva disposición transitoria al objeto de

ofrecer mayor seguridad jurídica en relación con la continuidad de vigencia de disposiciones dictadas en este intervalo por las autoridades sanitarias. Finalmente, se modifica el apartado primero de la disposición derogatoria única derogando expresamente los decretos leyes 7, 8 y 9/2020, así como la Orden SAN 885/2020.

Como pueden comprobar, se trata de enmiendas que actualizan el contenido del proyecto de ley resultante respecto a la realidad que atraviesa en estos momentos nuestra comunidad autónoma. Me remito igualmente a las intervenciones del resto de grupos parlamentarios que han firmado junto a nosotros las enmiendas presentadas al objeto de dotar de una mayor explicación, sin caer en la reiteración continuada de las intervenciones.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.
Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Vox es consciente de que estamos en unos momentos complejos y de que el gobierno y la gestión adecuada de la crisis sanitaria, económica y social de la comunidad autónoma son difíciles. La acción de gobierno en sí es siempre complicada, y más en un periodo de crisis o pandemia global, para la que, evidentemente, no estábamos preparados porque nadie estaba preparado.

El Gobierno de Aragón dictó en un espacio temporal de dos días dos decretos leyes para establecer un régimen jurídico de alerta sanitaria, tratar de controlar la pandemia COVID-19 en Aragón.

Actualmente, Aragón se haya en un estado de alerta 3, con confinamiento perimetral de las tres provincias (Zaragoza, Huesca y Teruel) y la Comunidad Autónoma de Aragón. Sin embargo, seguimos sin escuchar ningún tipo de autocritica ni cambio de rumbo en la dirección técnica y política de la gestión de la pandemia. El Gobierno central ha vulnerado nuestra Constitución y todo marco de seguridad jurídica acordando un estado de alarma de seis meses de duración y con este contexto ha trasladado a las comunidades autónomas todas las responsabilidades y la dirección de las distintas estrategias para hacer frente a esta pandemia.

Desde Vox defendemos la salud pública, el establecimiento de medidas sanitarias de protección, seguridad e higiene, tal como se está haciendo en otros países de nuestro entorno, pero, sin duda, es preciso valorar la idoneidad, necesidad y proporcionalidad de estas medidas. Debe exigirse una adecuada motivación de las medidas restrictivas que se están adoptando, y siempre bajo los criterios técnicos y profesionales de científicos y expertos sanitarios o epidemiólogos.

Para salir de esta grave crisis necesitamos en paralelo medidas sanitarias y medidas de reactivación económica para que puedan realizar su actividad con normalidad y rentabilidad, y compensar y ofrecer alternativas, ayudas, apoyos eficaces y reales, bonificaciones o exenciones fiscales para todas aquellas actividades que lo están pagando en primera persona, sectores a los que se está hundiendo y asfixiando económicamente tales como hostelería, ocio nocturno, cafés y bares, taxis, cultura, feriantes, pequeño comercio, etcétera. Estamos a favor de que a todos estos sectores se les obligue a cumplir de forma rigurosa toda una serie de medidas de seguridad e higiene para protección frente a la COVID y de que se pongan en marcha los mecanismos de control e inspección necesarios para velar por su estricto cumplimiento, y, en caso de incumplimiento, levantar las correspondientes actas o denuncias y abrir expedientes sancionadores.

No obstante, el toque de queda nocturno nos parece una medida desproporcionada y que difícilmente tiene encaje y cobertura legal. Tampoco es comprensible que cierren todos los comercios a las ocho de la tarde, muchos locales hosteleros, también incluso con terrazas, y los autobuses y tranvías vayan atestados de gente sin distancias de seguridad. No entendemos que se tengan que abandonar los bares, las terrazas, en este caso a las ocho de la tarde y que nos podamos ir al teatro o a una exposición a partir de las ocho de la tarde. ¿Quién ha determinado que el virus no contagia hasta una hora determinada, sean las ocho o las diez?

La economía y la actividad empresarial han de seguir funcionando y necesitan certidumbres, pues la crisis no es solo sanitaria, sino también económica y social. Menos prohibiciones y más soluciones; que, en paralelo a las medidas sanitarias, las prohibiciones y limitaciones a los sectores económicos citados han de conllevar planes urgentes de apoyo y ayuda eficaces.

Por lo expuesto, votaremos en contra a este proyecto de ley, aunque votaremos favorablemente a algunas enmiendas que entendemos que mejoran la norma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.
Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente.

Nuevamente traemos otro decreto del Gobierno de Aragón para su aprobación por el Pleno por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia COVID-19 en Aragón.

Hay que recordar que sigue siendo necesaria la actuación pública para frenar la pandemia, aprobando las medidas legislativas y las ayudas económicas para salir de la crisis, pero también se necesita de la colaboración de la ciudadanía aragonesa. Y para lograrla tenemos que ser claros, tenemos que ser transparentes, explicar qué se hace, por qué se hace y para qué se hace. Así, lograremos de este modo aunar esfuerzos para que sean más eficaces las medidas que se van tomando.

Estamos en una situación de sobreesfuerzos acumulados en toda la sociedad aragonesa, y especialmente en todas las personas que están atendiéndola en primera línea día a día los efectos de esta pandemia. Y como responsables políticos que somos tenemos que asumir y atender esa mezcla de sensaciones que van desde la frustración hasta el desánimo, pero también pasando por los ejemplos de solidaridad que se siguen dando.

No quisiera pasar por alto la oportunidad de este decreto para destacar la necesidad de establecer marcos de cogobernanza, avanzando hacia modelos federales de gestión que se han mostrado más útiles en los países donde se han aplicado y, además, que garanticen la seguridad jurídica, siempre necesaria e imprescindible, para abordar con el rigor que se necesita situaciones como la que estamos padeciendo en Aragón. La pandemia también supuso que se destejieran las costuras de unas normas aprobadas para sobrellevar este tipo de situaciones, que eran incluso preestatutarias, anteriores a la aprobación del primer Estatuto de Autonomía de Aragón.

Y entrando en el objeto de intervención, pasamos a defender las siete enmiendas presentadas por los cuatro grupos políticos que formamos el Gobierno de Aragón, motivadas por la necesidad de incluir en el texto definitivo de la ley que se apruebe las modificaciones introducidas por el Decreto Ley 9/2020, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

Si hablábamos de disponer de la mayor seguridad jurídica posible para afrontar situaciones concretas con medidas en distintos ámbitos como el de la hostelería, la restauración, con las cuestiones tan relevantes como aforos, mercadillos, sin olvidar las prácticas deportivas o imponiendo mayor regulación en las casas de juegos y apuestas, igualmente se añade un nuevo apartado, el artículo 34, que configura el régimen jurídico del confinamiento perimetral como supletorio del que pudiera ampararse en los estados de alarma, excepción o sitio que hubieran sido declarados conforme a la normativa específica. Iniciativa restrictivas, pero pensadas para tratar de frenar el contagio y la expansión de la COVID-19 en Aragón, ya que estamos afrontando un problema sanitario, social y económico sin precedentes en nuestra historia de la democracia.

Esperamos que muy pronto los contagios y fallecimientos disminuyan en Aragón para poder pasar a otra fase y poder aumentar los aforos en los distintos ámbitos de la hostelería, restauración, comercio, actividades deportivas, culturales..., y en todos los sectores afectados por las medidas sanitarias para frenar la pandemia.

Pedimos el voto favorable de la Cámara A estas enmiendas para disponer de este instrumento normativo. Y, finalmente, quiero recordar que, cuando la autoridad sanitaria aragonesa aplica estas leyes, lo hace por el compromiso con la protección de la salud y de la vida.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Escartín.

El señor diputada ESCARTÍN LASIERRA: Buen día, señorías.

Gracias, Teresa y trabajadoras de limpieza.

Seguimos sin entender por qué en Aragón algunos tribunales tiran las medidas que dentro de las competencias autonómicas podemos poner en marcha para salvar vidas y cuidar de la salud de la gente y, al mismo tiempo, en otras comunidades autónomas donde están haciendo exactamente lo mismo, que es lo que está en nuestra mano a raíz de salud pública (restricciones de aforos, de movilidad, de algunas actividades...), sí que se pueden hacer jurídicamente, yo sigo sin entenderlo. Y lo que hoy intentamos es dar certezas y cierta normalidad jurídica a una cuestión que es fundamental para superar una pandemia que ya nos dura nueve meses. Yo sigo sin entender por qué en Aragón no y en Castilla y León, en Galicia, en Navarra, en Cantabria, sí sigo sin entenderlo.

Lo dije en el anterior Pleno, no se trata de limitar derechos fundamentales, sino de modular algunas libertades, fundamentalmente de circulación y de reunión, para salvar vidas. Se trata exactamente de eso, ciertas restricciones puntuales, temporales, que esperemos que duren lo menos posible, y que yo creo que dan poco pie a algunas críticas destructivas y demoledoras que escuchamos a veces, fundamentalmente en este momento de Vox y del PP, cuando lo que estamos haciendo básicamente es legislar con la escucha de la comunidad científica y sanitaria, que son las personas expertas en salud pública. Y poco más, modular y flexibilizar según datos objetivos para ver en qué momento y en qué lugar podemos ir abriendo más aforos y quitando restricciones y volviendo a hacer una vida un poco más sociable.

Todas estas medidas de contención son muy coyunturales. Pocas veces en estas Cortes estamos hablando de cuestiones estructurales. Y yo quería aprovechar una parte de nuestro discurso para hablar precisamente de esas: de la raíz, de por qué estamos así todavía en diciembre de 2020 a nivel económico, a nivel sanitario y a nivel social.

En el mes de octubre, el canal internacional Deutsche Welle, alemán, decía que España se había visto golpeada por la COVID más que otros países y no precisamente por la actuación del Gobierno de España, de las comunes autónomas, ni por las medidas puestas en marcha, voy a decir textualmente lo que decían en un reputado medio de comunicación, que por eso lo he elegido, que es público e independiente a la vez: «La vida es cara, las grandes ciudades están superpobladas y, debido a ello, estas urbes se han convertido en los auténticos focos de propagación del virus. La gente vive en espacios pequeños, con habitaciones pequeñas, algunas sin ventanas. Allí, solo unas pocas personas se sientan en casa frente a sus ordenadores, el resto trabajan en hospitales, en cuidados geriátricos, en restaurantes o en la limpieza. Muchos de estos trabajadores cobran en negro, por lo que no pueden darse el lujo de dar positivo en la prueba, y el aislamiento adecuado es difícil en apartamentos compartidos». Es decir, que ponían el acento en dos cuestiones que son propias de nuestra economía y de nuestra sociedad, que son: bajos salarios y precios de vivienda altos. Y esto tiene muchísimo que ver con lo que nos está pasando en Aragón y en todas partes.

A veces se piensa que la desigualdad, la pobreza estructural, la precariedad de muchas vidas, las malas condiciones de vivienda son cuestiones colaterales de una economía y de un sistema que iban como un tiro, que podía crecer ilimitadamente en un planeta y con unos cuerpos que ya no dan mucho más de sí, y, sin embargo, ahora nos hemos dado cuenta de que esto está en el centro de la evolución de la pandemia del coronavirus y de que todo lo que está pasando a nivel económico y a nivel de salud pública tiene mucho que ver con esto. Porque es imposible una sociedad sana y con una economía que sirva a las personas si no tenemos resuelto este problema enorme de la desigualdad y de la precariedad de cada vez más gente en nuestros barrios y pueblos. Y, afortunadamente, ahora sí, son un asunto de Estado, que está en la mente de todos y todas porque ya sabemos que coronavirus está difuminado por todas partes y que solamente si atajamos la raíz de estos problemas seremos capaces de superar esta situación cuanto antes.

La situación de la vivienda y del trabajo tiene mucho que ver con las políticas que se han hecho en los últimos años, sobre todo con las políticas de la anterior crisis, con la reforma laboral, fundamentalmente del Partido Popular, con las políticas de vivienda en beneficio de los fondos buitres, etcétera: de aquellos lodos, estos barro, o viceversa.

Sobre las enmiendas. Ya saben que nosotros hemos presentado unas enmiendas básicamente para intentar aglutinar en lo que es el decreto ley, en lo que es la Ley 7/2020, todo lo que son los decretos del Gobierno posteriores, fundamentalmente los que hacen referencia al nivel 3 agravado. También hemos corregido algunas cuestiones referidas a lo que son exactamente las terrazas de la hostelería y de la restauración, los aforos de mercadillos, alguna cuestión muy puntual sobre entrenamientos deportivos y también una mayor flexibilización en el artículo 32, que hace referencia al consumo de interior de los locales a los que van a ir los transportistas, que ya saben que es algo que ya se aprobó en un posterior decreto ley, o el cierre en el nivel 3 de los centros de apuestas y de juegos en Aragón.

También hemos metido como enmiendas algunas modificaciones en el régimen jurídico del confinamiento perimetral y de la aplicación de los niveles de alerta para dar más seguridad jurídica a la norma que hoy seguramente vamos a aprobar. Porque de eso se trata, señorías: hoy lo que intentamos es aprobar seguridad jurídica, que se mantenga mientras dure esta situación.

Y respecto a las enmiendas de otros grupos, ya saben que, con la vocación de llegar a acuerdos, hemos intentado transaccionar unas cuantas.

Hemos transaccionado la 6, la 18 y la 26, de Izquierda Unida, a las que votaremos que sí, también la 10; algunas hacen referencia, sobre todo en la parte más de fondo, a los mercadillos.

También hemos transaccionado la enmienda 11, de Ciudadanos, con la 12, del PP, para que todas las personas con síntomas de coronavirus, con diagnóstico o que hayan estado en contacto estrecho con una persona que haya dado positivo sepan que se tienen que quedar en casa, o bien teletrabajando, o bien con baja laboral, según la normativa estatal. Hemos aceptado también las enmiendas 17 y 19, de Ciudadanos, la 22, que va a permitir la apertura interior del aforo al 25%, eso sí, cuando lo module salud pública, como bien sabemos, seguramente esto lo tendrá que contar la consejera de Sanidad. Y también hemos transaccionado con el Partido Popular las enmiendas 14 y 24, sobre entierros y velatorios.

De Vox no hemos transaccionado nada porque no han presentado ninguna enmienda. O sea, que, un mes más, los diputados de Vox cobran de estas Cortes sin hacer ningún trabajo legislativo, que es la principal actividad política que tenemos.

Dos cuestiones de fondo, y acabo ya, presidente. La enmienda 7, de Ciudadanos, es una enmienda que ya se ha comentado: no hay ninguna normativa científica de la literatura sanitaria que indique que son positivas las pruebas indiscriminadas hechas por ayuntamientos, es decir, sin prescripción médica, para intentar paliar la pandemia. Por eso vamos a votar que no.

Y con respeto a una del PP más de fondo, la 15, que hace referencia al canto en eventos religiosos, pues, bueno, sí que está evidenciado por la comunidad científica que, en el caso de que se practiquen, se tiene que hacer con unas distancias de seguridad muy grandes, y la práctica del canto sí que aumenta las micropartículas y la mayor extensión del flujo respiratorio.

Acabo ya con un libro que, si no han leído, señorías, se lo deben leer: *La Peste*, de Albert Camus; Tarrou, el amigo de Rieux, decía en el libro: hay que hacer todo lo que sea necesario para no ser un apestado, todos vivimos en la peste. Lo que es natural es el microbio; lo demás, la salud, la integridad, la pureza, son un resultado de la voluntad, de una voluntad que no debe detenerse nunca. Hay en este mundo plagas y víctimas, y hay que negarse tanto como le sea a uno posible a estar con las plagas.

Señorías, seamos solución y no plaga.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Hoy cerramos el trámite y aprobaremos el proyecto de ley que emana del Decreto 7/2020, por el que se establece el régimen jurídico de alerta sanitaria para el control de la pandemia de la COVID-19 en Aragón.

La ley que aprobamos hoy, como bien decía el señor Escartín, debería garantizar o dar seguridad jurídica a los ciudadanos, a los empresarios, a los hosteleros, a los comerciantes... Pero, señor Escartín, esa seguridad jurídica deberíamos habérsela dado ya hace mucho tiempo y, por desgracia, todavía no hemos sido capaces de lograrlo.

Como dijimos al inicio de la tramitación de este proyecto de ley, los diputados de Ciudadanos no nos podemos oponer ni nos opondremos a cualquier medida que sirva para salvar vidas «y» para salvar empleos, y digo el «y»

con conocimiento de causa porque no son excluyentes el salvar vidas y el salvar empleos. Y con el mismo objetivo, con el objetivo de salvar vidas y salvar empleos, hemos trabajado en la tramitación de este proyecto de ley.

Desde Ciudadanos hemos presentado una serie de enmiendas que iban encaminadas precisamente a eso, a salvar vidas y a salvar empleos. Así, quisimos otorgar a través de este texto legal la capacidad de realización de test por parte de ayuntamientos, un debate que ha existido desde el inicio de la pandemia, algo que los propios alcaldes han demandado en multitud de ocasiones porque su afán es cuidar la salud de sus vecinos. Lástima que desde el Gobierno de Aragón sigan sin verse estas medidas, que al fin y a la postre de lo único que tratan es de acercar la detección temprana, algo que creemos que es fundamental, a las instituciones más próximas al ciudadano, a los ayuntamientos. Y lástima que las medidas de índole sanitario, las medidas que sirven para salvar vidas, sigan quedando fuera de este proyecto de ley.

También hemos presentado una serie de enmiendas encaminadas a salvar empleos. Hemos de agradecer el esfuerzo de todos los grupos políticos por llegar a acuerdos y transaccionar textos para conseguir que estas medidas que sirven para salvar empleos salgan aprobadas y también sean incluidas en la redacción de esta ley.

Y empezaré hablando de los aforos en la hostelería en el nivel 3, una reivindicación que el sector tiene desde el primer día. Pidieron que se les dejara abrir en el interior de los locales porque sin ello muchos de ellos se ven abocados a tener que cerrar, incluso se van a ver abocados a la desaparición. Así que, como he dicho desde el principio, no solo consiste en salvar vidas, consiste también en salvar empleos y en salvar la economía de Aragón. Y en nuestras manos está la responsabilidad de encontrar el equilibrio que nos permita salvar vidas y salvar empleos. Presentamos una enmienda para que el aforo de consumo en el interior de los locales de hostelería sea como mínimo, y reitero el «como mínimo», de un 25% de aforo. Una enmienda que ha sido aceptada y que pasará a estar incluida en el texto de esta ley.

Voy a hablar también de los eventos deportivos, especialmente de los que se juegan al aire libre. Pondré un ejemplo: los partidos de fútbol de regional, que, con la normativa o con el decreto ley que se había aprobado, tenían que jugarse sin público, y están al aire libre. Y al final, cuando estamos al aire libre, bueno, la transmisión es menor. Por eso hemos pedido que se abriera la mano para que al menos algo de público haya. Y en esta vía hemos presentado otra enmienda que, una vez transaccionada, también saldrá aprobada.

Igual ocurre con los mercados al aire libre, también hemos presentado una enmienda que también será incluida en este texto legal.

Y, por último, me gustaría hacer referencia a una enmienda de la que ya han hablado el señor Sanz y el señor Escartín, y es la enmienda relacionada con el tema de las bajas laborales. Por desgracia, la comunidad autónoma no tiene competencia en esta materia y es una enmienda que, una vez transaccionada, queda descafeinada. Creemos que es necesario articular herramientas para que los trabajadores que son contactos directos de un positivo, que tienen que guardar cuarentena o que están esperando a que se les realice una prueba y se les dé el resultado, tengan herramientas en sus manos para poder realizar esta cuarentena sin que sea a costa de sus derechos, a costa de sus vacaciones, a costa de sus días de libre disposición, y sin que el empresario, el jefe, les diga que, si no tienen baja, tienen que ir a trabajar. Sé que no es competencia de la comunidad autónoma, pero, señores del Gobierno, señores del Partido Socialista, les pido desde aquí, desde esta tribuna, que hablen y que trasladen esta petición al Gobierno de España para que se articulen las soluciones necesarias.

Y antes de terminar me van a permitir que aproveche estos minutos para agradecer el trabajo de los equipos técnicos que están detrás de nosotros, un trabajo que no se ve, pero es gracias a su trabajo, que aporta calidad, por lo que hoy nosotros estamos haciendo aquí, y creo que es de recibo reconocérselo públicamente. Así que gracias a todos los equipos técnicos que están detrás de nosotros trabajando.

Y, finalmente, hoy vamos a aprobar un texto que implica una serie de restricciones, limitaciones y obligaciones para la ciudadanía, para los empresarios, para los comerciantes, para la cultura, para los taxistas, para los bares, para los restaurantes, para la hostelería y para muchos otros, y es evidente que todos ellos han asumido las responsabilidades y los esfuerzos extras que se les han pedido. La prueba más evidente de que han asumido esa responsabilidad es que en estos momentos la famosa curva está en descenso. Pero, si estas medidas no van acompañadas de esfuerzos extras en la tarea de detección y aislamiento temprano, en el refuerzo de nuestro sistema de atención primaria, en el refuerzo de nuestros hospitales y de nuestras UCI y en medidas que sirvan para cuidar la salud laboral de los profesionales del sistema sanitario, conseguiremos doblegar la curva, pero no conseguiremos tener el sistema sanitario preparado para las siguientes curvas que van a venir. Así que, por favor, reflexionen.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Desde el Partido Popular, desde mi grupo parlamentario, lo diremos sin eufemismos: no vamos a votar a favor de este proyecto de ley que deviene de un decreto ley del Gobierno porque no vamos a participar ni ser cómplices silenciosos en una treta jurídica que debilita la democracia.

Si un Gobierno no respeta y no cumple la ley, si un Gobierno no respeta las decisiones de los tribunales, incluso cuando sean equivocadas, se pierde la libertad y no hay democracia. Y este Gobierno no está siendo ejemplar con los aragoneses. ¿Qué pueden esperar los ciudadanos de un Gobierno que, cuando no le conviene la ley, lo que hace es incumplirla? Cuando un hombre se siente por encima de la ley, se siente por encima de las decisiones de los

tribunales de justicia, se pierde la libertad y se pierde a manos de quienes precisamente quieren utilizarla contra la justicia y contra la libertad.

El propio principio de la justicia nos puede llevar a pensar que una ley no es justa, que una ley no funciona, que una ley no soluciona una situación, y podemos mejorarla, y podemos reformarla, y podemos cambiarla, pero lo que no podemos es destruir el principio de legalidad.

El Gobierno de Aragón tendría que haber liderado esta situación de crisis, para la que nadie estábamos preparados, pero tendría que haberla liderado cumpliendo su obligación de proteger el bienestar y de proteger la salud de todos los aragoneses. Y si no se sentía capaz, en lugar de soberbia, lo que tendría que haber hecho era pedir una ayuda, ser humilde y pedir ayuda. Y aquí ha habido alternativas. El Partido Popular ha tendido la mano y ha ofrecido esa ayuda en muchas ocasiones desde hace meses tanto al Gobierno de España como al Gobierno de Aragón. Al Gobierno de España, instándole a llevar a cabo esa reforma legislativa, es decir, ese cumplimiento del principio de la legalidad amparados en la libertad que tenemos los ciudadanos, amparados en el respeto al Estado de derecho y a la democracia y amparados en una norma fundamental como es la Constitución, pero ni el Gobierno de España ha querido hacerlo ni el Gobierno de Aragón ha querido hacerlo.

El Gobierno de Aragón sabe que esto es una tropelía jurídica, sabe que está incumpliendo la ley, sabe que está defraudando a los ciudadanos, porque ¿con qué ejemplaridad va a decir el Gobierno de Aragón que los aragoneses cumplan sus leyes? El Gobierno de Aragón sabe que ningún gobierno autonómico ni ningún parlamento autonómico pueden a través de un decreto ley restringir o limitar derechos fundamentales que están reservados a una ley orgánica, no pueden suplantar la legitimidad de a quienes les corresponden.

Como decía, nuestras enmiendas han ido dirigidas precisamente a hacer compatible ese decreto ley con nuestro sistema legal de protección a través de la jurisdicción contencioso-administrativa de los derechos fundamentales. Es insoslayable y es inevitable el contemplar la autorización judicial previa dentro de la jurisdicción contencioso-administrativa. No se puede atacar la libertad, no se puede privar a los ciudadanos de estar en esa ecuación entre jueces, gobernantes, ciudadanos, libertades y leyes. En esa ecuación, la unión perfecta de todas ellas es lo que nos da precisamente la convivencia y el poder vivir en libertad respetando la democracia. Pero, sin embargo, en el Gobierno ha preferido fracturarla, ha querido romper esa unión virtuosa, y eso tiene consecuencias.

Desde el Partido Popular no vamos a poder apoyar una normativa que excede de las competencias, y ustedes lo saben. No vale decir que es porque no queda otro remedio que salvar vidas. Este Gobierno ha fracasado en cuidar la salud y el bienestar de los aragoneses, y, como se lo han dicho los tribunales, no les gusta. Fueron las propias palabras del presidente Lambán, «aprobamos este decreto ley...»... Y mucho hay que sospechar de un Gobierno que pretende cuidar a sus ciudadanos a base y a golpe de decretos leyes, mucho hay que sospechar de esos gobiernos que recurren a los decretos leyes para legislar, y dijo que era para actuar con rapidez, con la que no había actuado en los momentos más necesarios, y, además, para evitar también depender de decisiones ajenas. Ahora resulta que los jueces, ahora resulta que los tribunales, uno de los poderes del Estado que garantiza nuestro Estado de derecho y la ley..., lo que hay que hacer es evitar que las decisiones judiciales controlen las decisiones políticas al amparo de los derechos fundamentales.

Este decreto ley, este proyecto de ley que deviene de ese decreto ley, se hace para saltarse el control judicial en la restricción y en la limitación de derechos fundamentales, porque se restringen y se limitan derechos fundamentales. Y el Partido Popular no puede votar a favor de ir en contra de la ley porque eso supone perder libertad e ir en contra de la democracia.

Lo hemos dicho, muchas medidas les hemos ofrecido alternativas, medidas en relación con test, con rastros, con corregir las carencias en los recursos y en las plantillas en atención primaria en hospitales, en las UCI, con dar ayudas a las residencias... Y, como digo, este Gobierno ha fracasado y eso es lo que ustedes quieren esconder, que este Gobierno ha fracasado, que llevamos ya más de dos mil fallecidos en Aragón. En el último mes, meses después de la pandemia, más de seiscientos fallecidos en Aragón, que han sido condenados por ir en contra de los derechos fundamentales, que la residencias vuelven a ser los centros donde más fallecidos ha habido de toda España, y eso es lo que quieren esconder. Ustedes han sido incapaces de proteger la salud y la vida de los aragoneses cumpliendo la ley o, lo que es lo mismo, respetando la libertad y respetando la democracia. Y eso es lo que ustedes van a llevar como lastre: un Gobierno que no cumple la ley.

En nuestras enmiendas, algunas de ellas han sido transaccionadas no obstante, hemos entendido siempre la necesidad de tomar esas medidas. Se lo hemos dicho desde el primer día: reformen la ley, esa ley que en estos momentos no puede responder a esta situación excepcional, refórmenla. Y eso es lo que hemos hecho con estas enmiendas: tratar de adaptar este decreto ley, medidas que creemos que son necesarias, medidas que el propio Partido Popular ha propuesto, pero para hacerlas compatibles con nuestro régimen jurídico, con nuestras leyes. Y ustedes no las han aceptado. Por lo tanto, reinciden en su voluntad de ser un Gobierno [*corte automática del sonido*] de esos a los que les gusta gobernar a base de decretos leyes y saltarse la ley.

Ha habido medidas alternativas para salvar vidas y ustedes, una vez más con su soberbia, no las han aceptado. Y esta es la situación que tenemos en Aragón, esas son las cifras lamentables, detrás de cada una de ellas hay una persona con nombre y apellidos y hay un proyecto de vida, y eso es lo que ustedes quieren esconder. El Partido Popular ha tendido la mano nuevamente con estas enmiendas y ustedes otra vez la han rechazado.

Y, señor Escartín, además de recomendar libros, yo le recuerdo que usted se lea la Constitución: respete la ley, respete la libertad y respete nuestra esta democracia.

Muchísimas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Buenos días. Miembros del Gobierno. Estimadas señorías.

Hoy debatimos como proyecto de ley los decretos 7/2020, unos textos jurídicos que hace escasas semanas pudimos debatir con grado de conocimiento en esta Cámara.

Y yo no elevaré tanto el tono como usted, señora Vaquero, yo simplemente le volveré a recordar la empatía que se debe tener con todos los gobernantes, sean del signo político que sean, de un Gobierno, el de Aragón, que se ha dejado la piel, los desvelos y todas las capacidades para luchar contra la pandemia. Y creo que algunas de sus expresiones hoy aquí lo que hacen es resentir el nivel de la conversación pública, del respeto que nos tenemos que tener entre todos, y no situarnos en posiciones radicales de discursos parlamentarios. Si hoy estuviera gobernando el Partido Popular, el tono de este portavoz del Grupo Parlamentario Socialista sería de mano tendida, de colaboración y de apoyo. *[Aplausos]*.

En lo que el Grupo Parlamentario Socialista cree es en la defensa de la ley y en la defensa de la salud pública, en proteger a aquellas personas desde las competencias que nuestra comunidad autónoma tiene, en intentar defender con todos los medios posibles su presente y su futuro, a aquellas personas que son más vulnerables, a aquellos que no tienen medios, hacerlo desde el respeto escrupuloso a la ley y hacerlo desde los medios que nos faculta al Estatuto Autonomía.

Podríamos volver a debatir sobre lo que significa la Ley orgánica del año ochenta y cinco, de cómo limita una ley orgánica la potestad que tenemos en el Estatuto Autonomía de modular o de delimitar determinados derechos fundamentales. Pero creo percibir que e se debate no les importa, les importar desgastar al Gobierno. Y, miren, este Gobierno, aun equivocándonos, aun con riesgo de mejora, aun con muchas propuestas que podemos aceptar, va a seguir trabajando, no va a estar inactivo *[aplausos]*, porque los ciudadanos aragoneses y las aragonesas son nuestra prioridad, la protección de la salud.

Entraré a debatir el proyecto de ley, porque, claro, el día que quieran hablamos de decretos y sacamos las estadísticas. El proyecto de ley se ha tramitado con treinta y cuatro enmiendas, de las cuales a sus señorías les anticipo que, previsiblemente, van a salir aceptadas por los grupos del Gobierno dieciocho, un 52%, de las cuales en un 26% es votar que sí, algunas de las cuales hemos presentado el Gobierno, y en otras nueve enmiendas es buscar textos transaccionales con las propuestas que han hecho todas sus señorías.

Hemos entendido —y voy a centrar el debate en algunas de esas propuestas— positivas las aportaciones del Grupo Parlamentario Izquierda Unida respecto de la limitación de aforos en grandes superficies, tanto de manera global como en el conjunto de los comercios que las conforman. Veíamos muy adecuada esa protección por los medios en los centros de trabajo.

De igual modo, hemos aceptado... y usted sabe, porque hemos conversado mucho, el ámbito de nuestras competencias sobre procurar que se mantengan y se fortalezcan esos mercados al aire libre relacionados con la cadena alimentaria. Y nos parece, señor Sanz, que usted ha hecho un ejercicio lógico, un ejercicio constructivo y que ha venido a aportar a este proyecto de ley, y, por tanto, votaremos a favor.

También algunas de las enmiendas referidas del Partido Popular que tenían que ver, la 14 o 24, respecto de las ceremonias religiosas, y hemos encontrado unos textos transaccionales.

O algunas de Ciudadanos, como, por ejemplo, el tema del público al aire libre en determinadas fases o los aforos en recintos e instalaciones cerradas para la práctica deportiva.

También tengo que decir que, debido a que este texto no solamente habla del decreto 7, sino que incorporamos vía enmienda del Gobierno lo que posteriormente se reguló con los decretos 8 y 9 y, por tanto, también lo que significa tener una fase 3 agravada, los grupos que apoyan al Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista, apoyaremos que en la fase 3 ordinaria pueda existir, si las recomendaciones sanitarias y los criterios epidemiológicos así lo permiten, el 25% en el interior de la hostelería.

Y les tengo que decir que el ejercicio responsable, no solamente del Gobierno, de los grupos que apoyan al Gobierno, viene a responder a la necesidad de trabajar todos y cada uno de los días con los mecanismos legales de los que disponemos para proteger la salud de los aragoneses y para trabajar y defender todos los derechos conexos del tejido empresarial, del cultural, de los ciudadanos, de los estudiantes, de todo el mundo.

Yo lamento mucho algunas de las palabras que hoy aquí se han vertido en el hemiciclo porque pudiera parecer que nos encontramos en una batalla campal irreconciliable. Y vuelvo insistir, señorías del Partido Popular, si ustedes estuvieran en el Gobierno, habrían encontrado en el Grupo Parlamentario Socialista el mismo tono constructivo, positivo y con la mano tendida, porque, insisto, el Gobierno no ha estado inactivo y el Gobierno, con los medios y las herramientas de las que ha dispuesto, ha estado trabajando mañana, tarde, noche y madrugada.

Podría referirme a las enmiendas de otros grupos parlamentarios. La portavoz del Grupo Parlamentario Vox hablaba de la autocritica. Algún día podríamos hablar de la autocritica que supone venir a hacerle un traje a este proyecto de ley y no presentar ni una sola enmienda de mejora, de texto alternativo, de proposición distinta. Y usted, que hablaba muchas veces de las horas de cierre, me permitirá, señora Fernández, pero, a la hora de escribir enmiendas, en su grupo parlamentario cierran excesivamente pronto.

El Grupo Parlamentario Socialista, los grupos que apoyamos al Gobierno vamos a votar este texto de manera favorable, vamos a asumir esas dieciocho enmiendas a las que anteriormente me he referido, más de un 50% de las presentadas, y lo hacemos pensando principalmente en tres factores: la proporcionalidad, el principio de legalidad, los medios de los que dispone la comunidad autónoma y el deber que a todo servidor público nos tiene que definir, que es la protección de los derechos y las libertades de todos los aragoneses.

Hay algunas cuestiones que podríamos entrar a comentar. Señora Gaspar, usted incide mucho en que los ayuntamientos compremos y hagamos test masivos. Mire, yo soy alcalde Bujaraloz y yo no me veo más capacitado que los profesionales de mi centro de salud. Yo confío en el Salud y confío en los profesionales para que sean ellos, con criterios médicos, los que determinen este tipo de cuestiones. *[Aplausos]*.

Lo hemos debatido muchas veces. Creo que este debate puede acabar en un punto constructivo, creo que este debate merece la pena y, sobre todo, lo que más valor tiene de que tramitemos este texto como proyecto de ley es que la salud, los derechos y las libertades de los ciudadanos de Aragón ya *[corte automático del sonido]*... un texto normativo con carácter de ley que les protegerá en el ámbito de nuestras competencias y que los socialistas vamos a defender con uñas y dientes.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Continuamos con el orden del día del Pleno, con la comparecencia de la consejera de Sanidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el plan de abordaje de la lista de espera.

Para su exposición, tiene la palabra, señora Marín, por el Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia de la consejera de Sanidad para informar sobre el plan de abordaje de las listas de espera.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, la primera pregunta que desde el Partido Popular le queremos hacer es una muy sencilla: ¿dónde está el plan de abordaje de las listas de espera, cuándo se publicó, la fecha exacta, y dónde se publicó? Porque nosotros hemos sido incapaces de encontrarlo.

Y se lo queremos preguntar porque el pasado día 18 de noviembre, en este mismo salón plenario, se celebró la Comisión de Hacienda donde compareció usted para dar cuenta de los presupuestos del Departamento de Sanidad para el año 2021 y durante esa comparecencia usted dijo, y cito de forma textual para no dar lugar a equívocos: «Hoy, como muy tarde, mañana, presentaremos el plan de abordaje de las listas de espera».

«Hoy» era 18 de noviembre; «como muy tarde, mañana» era 19 de noviembre; hoy, la realidad, hoy, es 3 de diciembre y el plan no se ha publicado, lo cual me lleva a preguntarme y, en consecuencia, me permitirá hacerle la misma pregunta a usted, dos cuestiones. La primera es su forma de medir el tiempo, esa forma es muy Socialista, quiero decir, es una forma muy arraigada entre ustedes, especialmente entre los consejeros del Gobierno de Aragón; en la pasada legislatura, la señora Broto y yo debatimos mucho sobre esta cuestión. Y la segunda de mis preguntas es por qué una consejera del Gobierno de Aragón se permite el lujo, vamos a dejarlo así, o tiene el atrevimiento —quizá sea más certera la expresión— de comprometerse a una cuestión de vital importancia —aunque no la tuviera, da igual— en sede parlamentaria, en sede parlamentaria, y después no cumplirla, y todos felices y aquí no pasa nada.

Lo cual me lleva a otras dos cuestiones más, esto es como un árbol del que vamos sacando ramas. La primera podría ser el respeto que demuestran a esta Cámara, a este Parlamento, cuando en su plenario se comprometen a una cuestión que después no cumplen. La segunda podría ser si esa afirmación que usted hizo es una más de esas afirmaciones poco afortunadas que usted ha cogido la mala costumbre de pronunciar sin pensar antes en sus consecuencias, pero, sobre todo y por encima de todo, sin pensar que sus afirmaciones repercuten, y mucho, en la sociedad aragonesa, y mucho.

Repercutieron, por ejemplo, cuando usted, en su única visita a Teruel —no me extraña que no haya vuelto—, dijo que los terolenses no necesitábamos más camas individuales de hospital porque, total, como somos pocos y cada vez seremos menos...

Repercutieron cuando dijo hace apenas unos días, y lo voy a decir de forma textual porque merece la pena escucharlo: «No olvidemos que Aragón no ha tenido restricciones, por ejemplo, en el ámbito de la hostelería, no se ha producido ningún cierre». Supongo que sabrá lo felices que hizo usted a los hosteleros con sus palabras, a estos, por ejemplo *[la señora diputada muestra una imagen]*, donde se ve un emblemático restaurante de Zaragoza y a sus dueños sentados en la puerta, uno llorando y el otro intentando consolarlo. ¡Menos mal que en Aragón, señora consejera, no se ha producido ningún cierre! Realmente, no sé en qué Aragón vive usted. En fin.

Y también repercutieron sus palabras, las que son objeto de esta comparecencia, y repercutieron sobre más de ocho mil aragoneses que hoy, hoy, se encuentran en lista de espera, porque esas personas, esas ocho mil personas, sufren, y mucho, porque les duele, porque no pueden trabajar, porque no pueden vivir una vida normal, porque no pueden vivir al cien por cien, y a todos, a todos ellos, les llegan sus palabras, les dan un hálito de esperanza, esperan —llevan demasiado tiempo haciéndolo— una solución, y la solución, pese a haberla anunciado usted en sede parlamentaria, nunca acaba de llegar.

Y mire, señora consejera, si acercáramos posturas, le podría decir, podríamos ceder y le diría, y además lo haría en aras del entendimiento, que al final, y dada la situación en la que nos encontramos, el retraso en la publicación de un plan por unos días tampoco termina de hundir nuestra sanidad, que ya está bastante dañadas, pero es que, en esta ocasión y en otras muchas, el retraso no es el verdadero problema, que lo es, porque detrás de ese retraso hay ocho mil personas esperando desde hace ya demasiado tiempo y esas ocho mil personas lo están pasando mal, el problema que sumamos al primero de los problemas es su palabra o, mejor dicho, su falta de palabra. Porque ustedes, usted viene aquí, lanza un mensaje que vende, que queda bien, del que se hacen eco los medios, que repercute en la sociedad, que les afecta, que afecta a ocho mil aragoneses, y, después, si te he visto, no me acuerdo. Y eso, le guste o no le guste, es una falta de responsabilidad tremenda.

Señoría, el día 8 de octubre, también en este salón de plenos debatimos una proposición no de ley del Partido Popular en la que instábamos al Gobierno a presentar ese plan de abordaje de las listas de espera con el fin de solucionar el grave problema que tenemos en Aragón, plan que, unos días después, usted aseguró se iba a publicar, plan que a día de hoy todavía no sea publicado.

Fue el Partido Popular una vez más, otra, quien presentó esa iniciativa porque nosotros desde el principio siempre hemos querido impulsar y hemos impulsado al Gobierno para intentar entre todos mejorar la sanidad pública aragonesa, esa que tanto les preocupa a ustedes y por la que tan poco hacen. Pero es que con ustedes de igual lo que hagamos, ¡sí es que de igual nuestro trabajo, las necesidades de la sociedad aragonesa o las demandas de la sociedad aragonesa!, porque aprueban, dicen que van a hacer, se comprometen a presentar y después de nada sirve lo aprobado porque ni hacen, ni presentan, ni cumplen lo acordado, ni nada de nada, y al final todo queda en cero, en la nada, en el principio de la historia.

Señora Repollés, ¿es usted consciente de lo importante que es para cualquier aragonés estar esperando a ser intervenido o estar esperando una visita para un especialista, un simple diagnóstico? Más de un año de espera para ser operados de una intervención de cataratas, más de un año. Setecientos pacientes esperando una primera consulta, primera consulta, de oftalmología solo en Teruel. Pues seremos pocos, señoría, pero esperando esta consulta me parece que somos demasiados.

Las listas de espera —se lo he dicho muchas veces y se lo repetiré cuantas sean necesarias— no son simples números, no son una cifra que sube y baja según el tiempo, son personas, son personas que tienen derecho a una atención sanitaria, que necesitan esa atención sanitaria, y a veces, señora consejera, parece que ustedes no lo ven, parece de verdad que no se dan cuenta.

En fin, a fecha de hoy, 3 de diciembre de 2020, tenemos un anuncio en sede parlamentaria que no se cumple; un plan de abordaje de listas de espera que no tenemos; unas listas de espera que, es verdad, han mejorado un poco en las últimas semanas, pero no lo suficiente, aunque, desde luego, no por haberse llevado a cabo bajo el paraguas de un plan, plan que, por cierto, fue aprobado en sede parlamentaria a iniciativa del Partido Popular.

Señora consejera, desde el Partido Popular insistimos, traiga ya a este Parlamento ese plan de abordaje de listas de espera porque es necesario, porque es fundamental, porque más de ocho mil aragoneses lo esperan y lo necesitan y porque así se acordó en esta Cámara. Y hágalo bajo un simple concepto: el de la responsabilidad.

Y por esa responsabilidad, hoy, pese a todo, pese a no estar de acuerdo en su forma de actuar respecto a esta cuestión, en mi grupo parlamentario le volvemos a tender la mano, como siempre hemos hecho y como siempre haremos. Queremos ser parte de la solución al problema que hoy presenta la sanidad pública aragonesa. Porque tenemos un problema y, conscientes de ello, hemos presentado numerosas iniciativas encaminadas a mitigar los colapsos sanitarios, a que los aragoneses recibieran una atención sanitaria de calidad y sin esperas, a ayudar en la pandemia que estamos sufriendo, a modernizar y mejorar la atención sanitaria urgente hospitalaria y extrahospitalaria, y a muchas cosas más. Y siempre nos hemos encontrado con lo mismo: rechazo, rechazo a todas las iniciativas donde se contenían esas medidas y rechazo otras muchas más, porque ustedes no se dejan ayudar —se lo decía la señora Vaquero antes—, no se dejan ayudar, y el resultado es el que es y, desde luego, no es bueno.

Señora consejera, se me acaba ya mi primer turno de intervención y me permitirá resumirlo en tres cuestiones para facilitar su respuesta, esa que yo espero.

Usted se comprometió a la presentación de un plan de abordaje de las listas de espera, compromiso que a fecha de hoy no se ha cumplido y queremos saber por qué.

El Partido Popular ha querido siempre impulsar al Gobierno presentando numerosas iniciativas, las cuales o bien han sido rechazadas, o bien han sido aprobadas, pero luego no las han cumplido, como, por ejemplo —y se lo recuerdo porque esta me duele especialmente—, poner en marcha la ambulancia COVID para la zona del Bajo Aragón histórico, iniciativa que, tres semanas después de haberse aprobado en este Parlamento, no se ha cumplido, y también queremos saber por qué.

Y, finalmente, hemos tenido conocimiento de que los hospitales privados están operando a pacientes de la sanidad pública para rebajar esas listas de espera, medida en la que nosotros siempre hemos estado de acuerdo porque siempre hemos defendido la colaboración pública y privada, porque siempre hemos defendido que lo público y lo privado no son cuestiones incompatibles, sino complementarias. Pero ustedes no, ustedes [*corte automático del sonido*] y sus socios de Gobierno no. Y, en consecuencia, queremos saber si han cambiado ustedes de opinión respecto a esta cuestión, si han logrado convencer a sus socios y si una vez más han aceptado lo que desde el Partido Popular les hemos propuesto, esa colaboración entre la sanidad privada y la pública para descongestionar las listas de espera, porque, si es así, y parece que es así, nos damos por satisfechos. Escúchenos más a menudo, que no les va mal del todo cuando lo hacen.

Gracias, presidenta. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Gracias, presidente.

Señora Marín, al tener conocimiento de la petición parlamentaria de mi comparecencia, me ha parecido más respetuoso presentar primero en esta sede parlamentaria el plan, y hoy mismo se publica el plan y la guía que le corresponde, que está a su disposición [*aplausos*] en afán de la transparencia.

El retraso en la presentación del plan es a raíz de nuestra petición de comparecencia del director general de Asistencia Sanitaria para presentar el plan en fecha 18 de noviembre, que fue rechazada por una petición de comparecencia del PP de la consejera, que aquí está para presentar el plan. *[Aplausos]*.

La pandemia de la enfermedad del coronavirus 2019 ha sido el mayor reto al que se han enfrentado los sistemas sanitarios de todo el mundo. El alto grado de contagio y la consiguiente rápida propagación de la enfermedad junto con su tendencia a causar neumonía grave, especialmente a las personas mayores, requiriendo hospitalización e ingreso en la unidad de cuidados intensivos, son algunos de los principales factores que han contribuido al colapso del sistema de atención de la salud en centros de ciudades de todo el mundo.

Debido a la emergencia sanitaria, las prioridades médicas y quirúrgicas cambiaron drásticamente, con un profundo impacto en la organización hospitalaria. Casi todas las actividades programadas se suspendieron para ahorrar recursos para los casos de COVID-19 como resultado de la limitada disponibilidad de personal sanitario, dispositivos médicos y camas de hospital. Ello significó la cancelación de un gran número de cirugías, así como de servicios ambulatorios. Y esto sucedió aquí, en Aragón, en España y en el resto del mundo. Sabíamos que el sistema sanitario estaba dejando a un lado la actividad programada.

Al poco tiempo de haberme incorporado como consejera comparecí en esta sede para informar sobre la política general del departamento ante el incremento de las listas de espera. Anuncié entonces que estábamos trabajando en un documento con los profesionales para retomar la actividad. En julio, como saben, tuvimos que reposicionarnos. A medida que ha avanzado la pandemia, hemos tenido que adaptarnos. La situación es inestable y muy adinámica, y ahora asumimos que parte de los recursos sanitarios que emplearemos (profesionales, quirófanos y camas) están o estarán también destinados a la atención del COVID.

Aun así, hemos mantenido la actividad quirúrgica, suspendiendo intervenciones de manera puntual en los momentos de mayor tensión. Señora Marín, esto ha permitido que, a 31 de octubre, en pandemia, haya ocho mil trescientos pacientes con demora estructural superior a ciento ochenta días. Desde agosto, la demora disminuyó casi en un 30%, casi tres mil pacientes, dos mil novecientos cincuenta y cuatro para ser más exactos. Sin embargo, en relación con enero de 2020, la situación es de cuatro mil ciento setenta y siete pacientes más. Es verdad que es inasumible desde el punto de vista de la gestión. En noviembre hemos acabado con siete mil cuatrocientos cincuenta, lo que da pie a saber que seguimos priorizando y seguimos realizando intervenciones quirúrgicas que consideramos que no puede ser demorables. El hecho es que la lista de espera está disminuyendo a pesar de este estado de la pandemia.

En ese contexto presento hoy el plan de abordaje de lista de espera quirúrgica 2020-2022, un plan realista, consensado con los profesionales, y cuya publicación es inminente. En esta primera intervención, y a modo de resumen del citado plan, me voy a ceñir a explicar tres bloques, para ir desarrollando y concretando los puntos que sea necesario después: uno, los principios básicos que rigen el plan; dos, los objetivos del plan, unos objetivos concretos y medibles; tres, las líneas de actuación, que son una serie de medidas también muy concretas y específicas.

Principios básicos. Es una exigencia ciudadana y del propio sistema sanitario que los tiempos de demora sean adecuados a las necesidades clínicas y sociales de los pacientes. Los principios básicos son, en primer lugar, lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos disponibles, es decir, tiempo quirúrgico disponible y utilizado, camas de hospitalización convencional, camas de UCI y potenciar la CMA (la cirugía mayor ambulatoria).

En segundo lugar, la priorización se hace imprescindible para garantizar una atención sanitaria de calidad basada en criterios de equidad. Se contemplarán los siguientes aspectos de acuerdo con las recomendaciones para la programación de cirugía en condiciones de seguridad durante el periodo de transición de la pandemia COVID-19, consensado por todas las sociedades científicas. Los criterios de priorización serán, en primer lugar, relacionados con la patología que motiva la indicación. Se tendrá en cuenta el impacto de la demora sobre la enfermedad. Se priorizarán los procesos neoplásicos y se contemplarán los procesos y plazos incluidos en el Decreto 83/2003, del 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el sistema de salud de Aragón. En segundo lugar, aquellos criterios de priorización relacionados con el procedimiento. Se tendrán en cuenta los tiempos requeridos para la planificación quirúrgica, rentabilizando al máximo el tiempo disponible. Y, en tercer lugar, aquellos relacionados con el estado del paciente. Se valorará la situación clínica y la comorbilidad del paciente a la hora de estimar los tiempos de intervención y la programación quirúrgica.

Otro de los principios básicos es la participación activa de los profesionales tanto en la elaboración como en el desarrollo del plan, ya que solo es posible alcanzar los objetivos planteados con su contribución y esfuerzo.

En cuarto lugar, la transparencia en la información, desarrollar instrumentos para la toma de decisiones compartidas con los pacientes.

En quinto lugar, los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica de Aragón podrán ser atendidos en cualquier centro de la red pública sanitaria en base a programas especiales de aprovechamiento de los recursos públicos.

Y, en sexto lugar, la colaboración con otros centros públicos y privados.

En segundo lugar, hablaremos también de los objetivos del plan de abordaje de la lista de espera, que son cuantificables. A 31 de diciembre de 2020, no habrá pacientes pendientes de intervención de cirugía oncológica con demora superior a treinta días. Alcanzar a finales de 2022 una disminución del 85% de los pacientes con demora estructural superior a ciento ochenta días. A 31 de diciembre de 2022, no sobrepasará el tiempo de garantía ningún proceso incluido en el decreto de garantía del plazo del Gobierno de Aragón.

Como objetivos adicionales, nos marcamos unos de actividad y rendimiento que pueden ser, que son: incrementar el rendimiento quirúrgico en los hospitales del Salud hasta el 69% en horario de mañana y el 61% en horario de tarde de forma progresiva hasta 2022; incrementar la oferta de actividad quirúrgica programada un 14% en el año 2022

sobre la actividad del año 2019; poner en marcha procedimientos de colaboración con otros centros públicos para aprovechar al máximo las instalaciones y recursos quirúrgicos de estos centros.

Otros objetivos de gestión de la lista de espera, como pueden ser: mejorar los instrumentos de priorización de los pacientes en lista de espera incidiendo en el impacto de la demora sobre la enfermedad; informatizar —muy importante— el proceso quirúrgico. Y otros objetivos de gestión de la demanda, como pueden ser: homogeneizar los criterios de inclusión en la lista de espera en los principales procesos en los que se evidencia variabilidad; incorporar sistemas de ayuda a la toma de decisiones con valoración de las preferencias de los pacientes.

Voy a hablar de las líneas de actuación. En primer lugar, hemos puesto en marcha o vamos a poner en marcha los grupos de trabajo con los responsables de servicio de las principales especialidades quirúrgicas, anestesia, traumatología, cirugía general, neurocirugía, oftalmología, urología y otorrino, con los objetivos de analizar la problemática concreta de cada especialidad y homogeneizar los criterios de inclusión en la lista de espera en los principales procesos.

Desarrollaremos nuevas instrucciones de gestión de la lista de espera. Cada centro debe contar con una comisión de programación quirúrgica con la participación de miembros de la dirección médica, dirección de enfermería, admisión, anestesia y jefes quirúrgicos. Deberá revisar la lista de espera haciendo hincapié en los pacientes con mayor prioridad clínica, siguiendo con los afectados por la garantía de demora, y establecer circuitos que limiten los tiempos muertos y los porcentajes inadecuados de utilización de quirófano.

Mejora de los niveles de actividad y rendimiento quirúrgico. Reorganización de la atención en UCI para permitir el mantenimiento de una actividad quirúrgica adecuada. colaboración con otros centros públicos para la utilización compartida de recursos, MAZ y Hospital General de la Defensa. Establecimiento de contratos de gestión con los responsables de los servicios o unidades para promover la corresponsabilidad de todos en la consecución de los objetivos de este plan de abordaje de lista de espera quirúrgica, incluyendo indicadores específicos de rendimiento quirúrgico, gestión de la lista y oferta de sesiones. Puesta en marcha del nuevo acuerdo marco para la concertación de procedimientos de actualización de la normativa de derivación. Informatización del proceso quirúrgico. Desarrollo de instrumentos de toma de decisiones compartidas.

Todas estas líneas de actuación se concretan en el documento guía para la gestión de la lista de espera quirúrgica, que permite definir las acciones concretas para conseguir en un contexto de normalidad la consecución de los objetivos marcados y que definen el compromiso del sistema aragonés de salud con sus usuarios.

Concluyo esta primera intervención y quedo a su disposición.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Su turno de réplica, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Pues muchas gracias, señor presidente.

Así que lo van a presentar hoy, señora consejera, ¿eh?, hoy se publica ese plan. O sea, que hoy publican el plan que usted aseguró en esta misma Cámara que se iba a publicar el día 18 de noviembre. ¡Claro, hace usted «así» *[la señora diputada hace un gesto levantando los hombros]*! Pues, si usted hace «así», yo también hago «así» y ocho mil aragoneses conmigo hacen el mismo gesto. Esa falta de palabra, o ese juego de palabras, o esa falta de respeto a lo dicho, o ese juego con las fechas... El 18 de noviembre iban a publicar el plan hoy, el 3 de diciembre van a publicar el plan hoy... Quiere ver el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, qué es «hoy», al final en qué fecha concluye ese «hoy».

Y después, señora consejera, presenta usted ese plan, lo ha leído aquí de forma muy rápida, pero, claro, es que es como si estuviéramos jugando un partido de tenis, usted tiene raqueta, señora consejera, y yo juego con las manos atadas. Un grupo parlamentario presenta una petición de comparecencia sobre la presentación de un plan y usted lo anuncia y lo desgrana aquí. Es que eso es una falta de respeto tremenda a mi grupo parlamentario, tremenda. Mire, señora consejera, en todo el tiempo que yo llevo aquí, y ya son nueve años, he visto muchas cosas del Gobierno de Aragón, muchas, he visto incluso presentarlo el día de antes de un Pleno, veinticuatro horas antes, eso lo he visto, pero lo que usted ha hecho hoy, señora consejera, es una falta de respeto a mi grupo parlamentario y, desde luego, creo que esa falta de respeto es también a este Parlamento porque al final es donde quedan representados los intereses de todos los aragoneses.

Así que a lo mejor, señora consejera, en vez de debatir en este punto del orden del día sobre ese plan de abordaje de la lista de espera, de lo que deberíamos debatir es del concepto o sobre el concepto de la palabra dada, sobre el concepto del compromiso, sobre el concepto de la responsabilidad y también, y por qué no, sobre la importancia de este Parlamento, que parece que aquí hay cosas que no han quedado todavía muy claras.

Pero, bueno, de todas estas cuestiones que usted ha leído quiero ahondar en una cuestión principal, aunque antes me permitirá pedirle que, ya que usted ha leído todo lo que van a hacer, ahora, en su segunda intervención, nos lea usted cómo lo van a hacer. Porque está muy bien anunciar aquí una serie de medidas, una encima de la otra, deprisa y corriendo, que está muy bien, que yo no digo que no, señora consejera, que yo a usted sí que la respeto, pero me falta, nos falta saber cómo lo van a hacer: castillos en el aire, ya no tenemos edad de hacerlos.

Señora consejera, a mi grupo parlamentario le interesa de una manera muy especial la única medida que conocimos que ustedes estaban poniendo en marcha, y que, de hecho, ya se ha puesto en marcha; el resto de las medidas que usted nos ha leído no sabemos si se han puesto en marcha o no, pero esta concretamente sí que la conocemos. Y la conocemos porque el viernes pasado, en la Comisión de Sanidad, compareció el señor Arnal, el gerente del Salud, y nos dijo que los hospitales privados ya están operando a pacientes de la sanidad pública. Parece que están

abordando las esperas en traumatología, lista de espera que, es cierto, ha bajado desde agosto hasta ahora, hasta octubre, en quinientas personas, pero no sabemos si ese abordaje, ese traspaso de pacientes de la sanidad pública a la privada, también lo están haciendo ustedes en otras cuestiones como puede ser cirugía general, oftalmología..., creemos que no después de conocer las cifras que en esta cuestión tenemos, y eso nos interesa conocerlo. Y esperamos que usted, después de decirnos cómo van a hacer todas las medidas que ha leído, nos diga qué está ocurriendo realmente con este traslado de pacientes.

Hablaba el señor Arnal de que el objetivo del Gobierno es recuperar espacios para mejorar el rendimiento de los hospitales. ¡Hombre!, también podría haber dicho que el objetivo del Gobierno era que los aragoneses tuviéramos una mejor atención sanitaria en el menor tiempo posible, es que eso es lo que el Partido Popular quiere, pero, bueno...

También decía —y esto llamó profundamente mi atención y por eso lo quiero entrecomillar— «es el modelo que queremos seguir» y —vuelvo a entrecomillar— dijo «se está hablando con otras clínicas privadas para llegar a acuerdos similares». Con lo cual, señora consejera, yo le vuelvo a hacer una pregunta que le he hecho en la primera de mis intervenciones y que, por supuesto, usted no ha contestado, le he hecho tres muy claras y no ha contestado a ninguna, bueno, pues le vuelvo a hacer la misma pregunta, y es algo tan sencillo como si ustedes han cambiado de opinión. Porque ustedes, y por mucho que me digan lo contrario, nunca se han mostrado a favor de esa colaboración público-privada, antes bien al contrario, la han criticado, cuando no la han atacado. Pero por sus medidas o porque lo que ustedes están llevando a cabo, creemos que han cambiado ustedes de opinión y eso es lo que hoy a nosotros nos gustaría saber. *[Corte automático del sonido]*.

Termino, presidente.

Resumo. Lo que sabemos: sabemos que se está utilizando de forma masiva la sanidad privada; sabemos que ha leído usted hoy aquí un plan, pero no sabemos cómo lo van a llevar a cabo; sabemos que hubo un anuncio compromi- so por su parte el 18 de noviembre y que no ha cumplido hasta —voy a ser optimista— el 3 de diciembre, y sabemos poco más. Lo que no sabemos es exactamente de verdad, de verdad, no de palabra, sino de verdad, es dónde está ese plan de abordaje de las listas de espera. Igual es usted tan amable y nos lo puede aclarar hoy. Les haría un gran favor a más de ocho mil aragoneses.

Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Su turno de dúplica, señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias.

Señora Marín, los sistemas sanitarios tienen varios procedimientos para abordar este desequilibrio entre oferta y demanda: incremento de la oferta de servicios y barreras o adecuación de la demanda.

El incremento de la oferta de servicios puede ser a costa de recursos propios, es poco efectivo a corto plazo ya que requiere de incremento de profesionales, que tienen una media de diez o doce años en la formación de un especialista, e inversiones estructurales, que son a largo plazo.

Concertación externa. En ningún momento hemos dicho en la consejería de Sanidad que estábamos en contra de realizar conciertos con clínicas privadas, porque, de hecho, se han venido realizando durante todo este tiempo. Ahora bien, siempre utilizando primero los recursos de la sanidad pública, como tiene que ser, que es la sanidad de todos aragoneses. La relación con las clínicas privadas, insisto, es excelente y sería una falta de responsabilidad no utilizar todos los recursos que se encuentran en nuestra comunidad autónoma para poder sacar adelante a los enfermos de la lista espera y que no tengan que estar esperando sus intervenciones quirúrgicas por más tiempo. Luego una forma de incremento de la oferta de servicios es la concertación externa.

El tercero, el incremento temporal de actividad, especialmente mediante sistemas de planes de choque o autoconciertos, que son los conciertos con el mismo hospital, que se realizan por la tarde, incremento de la productividad y el rendimiento y desarrollo de unidades específicas especializadas en la atención a patologías concretas, mejoras de la efectividad y el rendimiento industrializado, aunque esta palabra no me gusta, del proceso quirúrgico, que son útiles para procedimientos muy estandarizados y poco complejos. Por ejemplo, las cataratas; sabe que estamos operando cataratas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia con un proceso automatizado —insisto, no gusta esta palabra—, un proceso de baja complejidad que hace que vayamos sacando de la lista de espera el proceso de cataratas, que, efectivamente, es el que más lista de espera tiene en estos momentos. También se puede hacer con varices, con hernias o, insisto, con procesos de poca complejidad y muy estandarizados.

Para adecuar la demanda tenemos una serie de medidas, en ninguna de ellas creo que tengan que ser esos procedimientos adecuados y considerados viables en un sistema sanitario público, como pueden ser las barreras económicas, incremento del precio de los servicios, habitual en la sanidad privada, o introducción de sistemas de copago —insisto, no son asumibles desde el punto de vista de la sanidad pública—, o barreras administrativas, que tampoco son asumibles, como introducción de sistemas de autorización previa o de segunda opinión, o retraso en el registro de la demanda hasta completar determinados procedimientos previos, cuestión que realizan algunos otros ejecutivos y que no me voy a poner aquí a nombrar.

Sistemas de gestión, como también pueden ser la priorización. La priorización es un sistema o un procedimiento fundamental para garantizar que la demora no supone un impacto grave en la salud, expectativa y calidad de vida de los pacientes, y suele basarse en la gravedad del proceso, su impacto en la calidad de vida y la efectividad de la intervención. Nuestro plan tiene como objetivo mejorar los instrumentos de priorización de los pacientes en la lista de espera, incidiendo en el impacto de la demora sobre la enfermedad. Es decir, si nosotros conseguimos estandarizar

aquellos sistemas de priorización, conseguiremos tener una lista de espera mucho más homogénea y mucho más efectiva de cara a sacar los procedimientos de forma homogénea.

También tenemos muy en cuenta, y en esto estamos en sintonía con todos los servicios sanitarios más punteros a nivel europeo, la toma de decisiones compartidas y las herramientas de apoyo. Y aquí permítame que me detenga ya que es una pieza fundamental en nuestro plan de abordaje: incorporar sistemas de ayuda a la toma de decisiones, con valoración de las preferencias de los pacientes, es decir, la participación de la persona previamente formada e informada en la toma de decisiones que afectan a su salud. El papel del paciente es fundamental en la gestión de las listas de espera. Su decisión llega a impactar hasta en el 5% de las salidas del registro, es decir, más de dos mil pacientes al año renuncian a ser intervenidos por decisión propia.

También vamos a poner en marcha, y es indefectible que tiene que ser así, guías o protocolos clínicos comunes que tratan de reducir la variabilidad en la inclusión de pacientes a través del consenso profesional; herramientas de incentivación, inclusión de objetivos ligados a la evolución de las listas de espera; mejora en la transparencia y de los sistemas de información, los criterios e indicadores a aplicar, que están definidos por consenso y son comunes a todas las comunidades autónomas y al Ministerio de Sanidad, y establecer sistemas de garantía, estas garantías suponen compromiso de ofertar en un plazo determinado la realización de la... *[corte automático del sonido]*.

En definitiva, es fundamental disponer de información veraz y actualizada para poder planificar, programar y priorizar la actividad quirúrgica. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Repollés.

Turno para el resto de grupos.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señora consejera, quiero empezar intentando salirnos del marco de pensamiento que también ha caracterizado su intervención.

Y lo primero, por lo tanto, una cuestión y una crítica a la hora de abordar las listas de espera. Su intervención está exclusivamente centrada en la intervención quirúrgica, en las consultas especializadas, y yo creo que este marco nos tiene que permitir también abordar las causas estructurales que superen esa visión profundamente hospitalaria, ese modelo hospitalario, y que nos permitan precisamente reducir las consecuencias, porque las listas de espera son una consecuencia de un error que tiene estructural nuestro sistema.

Si hablamos de listas de espera antes de hablar de la COVID, permítame, por lo tanto, que aborde estas cuestiones. Cuestiones que son estructurales, que devienen de los recortes, que devienen de un modelo históricamente hospitalario, pero que también nos tienen que hacer reflexionar sobre si abordamos el futuro de su superación desde el fortalecimiento exclusivo del modelo hospitalario o empezamos a hablar del incremento, del fortalecimiento, de las redes básicas de salud, si empezamos a hablar de la salud comunitaria como un hecho que vaya mucho más allá de la curación, sino que profundice la prevención, si hablamos también de ese necesario enfoque biopsicosocial que necesita nuestra sanidad en el que, por ejemplo, la rehabilitación tiene que jugar una pata fundamental para evitar patologías posteriores que requieran de intervención... Y, en cualquier caso, yo le estoy preguntando si realmente usted afronta el debate de las listas de espera desde la perspectiva de lo que contiene el Plan de Salud 20-30.

Todos estos elementos, todos, absolutamente todos estos elementos, inciden de forma estructural en la rebaja, en la minoración, de las listas de espera y en la mejora fundamental de la salud, que yo creo que es lo que nos ocupa y preocupa. Las listas de espera, como le decía, no las vamos a resolver parcheando las consecuencias, no las vamos a resolver si abordamos única y exclusivamente sus consecuencias sin corregir el problema. Al final lo que hace esta manera de abordar este problema es cronificar esas listas y al final, como no podía ser de otra manera, vuelve a salir aquí el debate de la desviación de fondos públicos para llevarlo a lo privado y así solventar la acuciante necesidad de muchos pacientes de resolver su problema hospitalario quirúrgico concreto.

Por lo tanto, a mí me sale preguntarle varias cuestiones. La primera, el control. El secretario general técnico, entre sus funciones, tiene la del control, la comprobación del cumplimiento de los objetivos y la adecuación del uso de los recursos. Claro, lo primero que deberíamos de preguntarle es cómo se está controlando para garantizar una serie de medidas, de las cuales usted ya ha hablado ahora.

El otro día, el director general de Asistencia Sanitaria también nos decía y nos confirmaba que tiene competencias en materia de actuación sobre listas de espera a través de la supervisión de los contratos de gestión, sobre los que ustedes vuelven a incidir. Yo quiero ver encima de la mesa un balance de resultados para saber si realmente esos contratos de gestión están dando resultados. Ha citado alguna medida en ese sentido, pero necesitamos otras medidas, otras medidas más eficaces y más estructurales.

Por lo tanto, algunos ejemplos y algunas preocupaciones de esta formación política. Control de la doble actividad de los profesionales, control, es decir, cómo afecta a los servicios públicos esa realidad, cómo se supervisa y cómo se hace que se garantice el cumplimiento de las funciones de todo trabajador y trabajadora pública.

El abuso de las peonadas, tampoco dan respuesta tal cual está planteado.

El seguimiento de los protocolos estandarizados de pruebas de menor a mayor coste, que al final lo único que hacen es impedir una respuesta rápida, generando problemas claros de salud, y acumular pruebas innecesarias y retardando la respuesta.

Nos preocupa también la apuesta por el modelo medicalizado que no contempla, por ejemplo, la participación de equipos multidisciplinares a la hora del abordaje de la enfermedad. Usted habla de participación del paciente, pero nosotros queremos avanzar también en esa otra cuestión.

Nos preocupa la débil presencia, como le decía, de la rehabilitación.

El retraso en la toma de las posesiones de plazas y la interinidad.

La precariedad en ciertos puestos de trabajo, especialmente en los contratos que afectan de forma especial a atención primaria, y ahora estamos viendo las consecuencias.

Nos preocupa el papel y la validez de los cargos de gestión y el escaso seguimiento a su trabajo que se está haciendo y, por lo tanto, la poca vocación de aligerar costes y fortalecer, por otro lado, la atención directa.

Son ocho cuestiones las que le acabo de preguntar por las que le pregunto si están contempladas en la lista de espera. Porque, claro, usted habla otra vez más de resolver las cuestiones sin abordar la necesidad de revisar el modelo y, por lo tanto, profundizar en todas estas líneas. Plantean el Plan de Salud 20-30, todas estas cuestiones, yo le pregunto si ustedes también las incorporan.

Y ahora llega la COVID —y con esto voy acabando—, y agudiza el problema, un problema que ahora afecta también a atención primaria y que necesita habilitar de mecanismos para filtrar la urgencia. Usted nos ha citado alguno, podemos estar de acuerdo con alguno, con otros igual un poco menos, ¿no? [*Corte automático del sonido*]. En todo caso, yo creo que lo que tenemos que valorar más allá de las concertaciones..., el gerente del Salud ya nos dijo que lo que se iba a hacer ahora era trasladar a profesionales a los centros hospitalarios limpios que están en el ámbito de la privada, pero quizá deberíamos de plantearnos protocolos de contingencia, planes de contingencia que vayan más allá de lo que ahora contemplan y que realmente gestionen integralmente una reorganización de los recursos humanos y también materiales para dar salida desde los centros. Estamos de acuerdo con algunas de las medidas que usted ha planteado, pero creemos que hace falta avanzar muchísimo más en lo estructural.

Queremos saber el nivel de operatividad de los centros de especialidades.

Valoramos positivamente también el tema de que se mantengan abiertas las consultas externas.

Hacen falta cuestiones para avanzar en la en la bidireccionalidad de la historia clínica para evitar colapsos también, está acordado.

¿Cómo van los *screenings*?, que al final van a acabar en problemas mayores que van a derivar...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado SANZ REMÓN: ... —sí, acabo ya, presidente— también en profundizar en listas de espera, además con patologías especialmente sensibles.

Me gustaría que nos dijese si vamos a reutilizar, vamos a tener el hospital de campaña, alguna de las infraestructuras en que invertimos van a servir para algo en este cometido.

En fin, señora consejera, yo creo que son muchísimas cosas que tienen mucho que ver con el modelo, tienen más que ver con el cómo lo afrontamos, y, desde luego, hace falta reorientarlo para evitar que al final esto se salde como se salda siempre...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: ... externalizando pruebas quirúrgicas y no abordando el problema en su integralidad para evitar que el modelo genere esas listas de espera, que es el problema que tenemos, y así fortalecer...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Repollés.

En primer lugar, quiero agradecerle las explicaciones realizadas sobre ese plan de abordaje de las listas de espera, tema que para nuestros aragoneses ahora mismo es fundamental. Y es fundamental porque, como ya hemos repetido en muchas ocasiones, los que padecen de corazón continúan, los que poseen patologías importantes continúan, los que están a la espera de una prótesis, por desgracia, siguen existiendo, y porque, a pesar de la COVID-19, todo lo demás no se ha ido. Y por algo muy importante: porque nuestros aragoneses merecen ser atendidos, es un derecho que poseen y sobre el que debemos de continuar trabajando.

Hemos estudiado con detenimiento el tema que nos ocupa y hemos estado atentos a su intervención respecto a uno de los temas que, lamentablemente, aparecen enquistados legislatura tras legislatura, sea cual sea el color del gobierno en ese momento, como son las listas de espera en la sanidad. También en esta legislatura ha sido un tema de preocupación por parte de todos y que también se ha visto muy condicionado por la incidencia de la pandemia de la COVID-19.

En cualquier caso, en algo coincidimos, y es que los tiempos de demora en las necesidades sanitarias de los aragoneses deben estar dentro de parámetros aceptables y deben ser reducidos lo máximo posible. A partir de ahí, las diferencias políticas de gestión, etcétera, son legítimas, y todas van encaminadas a la misma finalidad: dotar de los servicios de salud en tiempos razonables. Tras esta primera premisa con la que todos, entiendo, estamos de acuerdo, conviene darnos un baño de realidad o, mejor dicho, de la nueva realidad. Los debates que hemos mantenido hasta hace un año corresponden a situaciones que podríamos denominar «ordinarias» y que poco tienen que ver con la que estamos viviendo los aragoneses en estos momentos.

Es cierto que la pandemia no debe servir de excusa para justificar si las listas de espera aumentan en estos momentos, pero no es menos cierto que sería un oportunismo obviar esta situación. Entendemos que, por dicha razón, desde el Ejecutivo se ha apostado por la realización de este plan de abordaje de las listas de espera para los años

2020-2022. En este sentido, un plan de estas características debe destinarse a lograr la máxima eficiencia posible con los recursos materiales y personales de los que podemos disponer. Y un sistema de priorización que permita sobre todo atender a la gravedad y a la urgencia de la enfermedad, así como al propio impacto de la demora temporal sobre la enfermedad y la propia situación clínica del propio paciente.

Por otro lado, para nosotros, para el Grupo Parlamentario Aragonés, ese plan debe contar con la participación plena de aquellos que realmente se enfrentan a esta materia a diario, es decir, nuestros profesionales.

Y, finalmente, poner en valor la toma de decisión compartida de los pacientes en aquellos aspectos que sean susceptibles de ello, así como la necesaria colaboración, aquí también, público-privada para alcanzar los objetivos que todos queremos en la minoración de las listas de espera sanitarias de todo tipo.

Como les indicaba, la realidad de la pandemia también ha condicionado las listas de espera, y, de hecho, la demora quirúrgica, hablando *grosso modo*, ha aumentado también ligeramente por razones obvias, si bien, conforme se afianza la vuelta a la nueva normalidad, parece que las cifras vuelven a sus valores anteriores. En términos generales se plantean en este sentido tres horizontes, como usted comentaba, a corto, medio y largo plazo: a corto, a 31 de diciembre de 2020, que no haya pacientes pendientes de intervención de cirugía oncológica con demora superior a treinta días, y a medio y largo plazo, disminuir el 85% de pacientes con demora estructural superior a ciento ochenta días y cumplir plenamente con el tiempo de garantía que marca el decreto de garantía de plazo al finalizar el 2022.

Además de estos objetivos, compartimos otros adicionales a los que usted también hacía referencia, como incrementar ese rendimiento quirúrgico, al que me refería también anteriormente, así como la oferta quirúrgica programada para el año 2022, entre otros objetivos a los que usted ha hecho referencia.

Desde nuestro grupo parlamentario no vamos a variar nuestra posición ante este tema. Se trata de una de nuestras grandes preocupaciones y yo así lo he manifestado en cada una de mis intervenciones en las que he hecho referencia a las listas de espera. Y por ello vamos a continuar mostrando toda nuestra colaboración, como llevamos haciendo desde siempre, para conseguir minorar las circunstancias negativas que acompañan a las listas de espera y lograr un servicio con las garantías necesarias que se merecen nuestros aragoneses.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.
Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.
Señora consejera, señorías.

Señora Repollés, ha desgranado una serie de medidas que desconocíamos, aunque, bueno, nos las podíamos imaginar, porque no nos lo habían presentado; por tanto, mal podíamos realizar una crítica exhaustiva de todo ese plan. Pero, como yo no disponía de esas medidas, he intentado informarme y he preguntado qué se estaba haciendo.

Y, mire, lo que se está haciendo, por ejemplo, es reevaluar la necesidad de mantener las interconsultas en traumatología, por ejemplo, en pacientes que llevan más de un año esperando consulta. Se está llamando a los médicos de atención primaria para confirmar si el paciente todavía tiene síntomas o si ya no tiene ese problema, ya no tiene dolores, o se ha buscado la vida por ahí de alguna manera. Y es que, realmente, ustedes juegan con eso, es la medida más efectiva que están utilizando para disminuir las listas de espera, y es la propia lista de espera. La verdad es que desconozco —no estaría de más luego si nos lo puede aclarar— si esos pacientes de los que se confirma nuevamente la necesidad de estar en la lista de espera figuran como que entran nuevamente la lista espera o continúan en más de un año de lista de espera; creo que me ha entendido la pregunta.

La verdad es que la propia existencia, como le digo, de la lista de espera lo que condiciona es que mucha gente se tenga que buscar la vida, tengan que acudir a un médico particular o tengan que contratar un seguro médico. Esta es la realidad, la realidad social que, como digo muchas veces, desconoce su Gobierno o no consideran. Cuántas veces hemos oído a algún amigo, a compañeros que son autónomos, decir «bueno, pues yo no puedo subir a esquiar» o «yo no puedo ir a jugar al fútbol este fin de semana porque, como me parta la pierna, a ver quién trabaja por mí». Esa es la realidad, y es que mucha gente no se puede permitir ni siquiera hacer deporte porque sabe que el sistema público, el sistema público que tanto defendemos todos, no cubre a todos, no les permite ni siquiera esas actividades lúdicas.

Mire, la pandemia, realmente, lo que ha provocado ha sido una agravación de unos problemas que ya existían, los problemas de la sanidad aragonesa. Las listas de espera, evidentemente, es un problema que estaba ya antes, que ahora se ha visto agravado, pero, realmente, volvemos a la misma situación en la que estábamos de partida, con listas más abultadas, pero estamos en la misma situación, en la misma situación. Y, mire, yo creo que no estamos aquí para ver de qué manera podemos maquillar las cifras y de qué manera podemos aligerar esas listas y ver cómo disminuye el número de pacientes que llevan, por ejemplo, esperando más de un año porque los pasamos a otra condición o porque, bueno, hemos hecho esa depuración de la lista. Yo creo que estamos para buscar soluciones. Y, para buscar soluciones, yo creo que cualquier persona lo entiende, hay que aumentar las plantillas y hay que aumentar las inversiones en equipos de diagnóstico y en equipos quirúrgicos. Es que yo creo que es que es una ecuación tan sencilla que a veces me da casi hasta vergüenza pronunciarla aquí, en esta Cámara. Y, sin embargo, de eso no se ha hablado absolutamente nada, usted no ha dicho absolutamente nada, no ha dicho ni cómo se va a trabajar, ha dicho que es una cuestión a largo plazo. Ya, es a largo plazo o a medio plazo. Entonces, eso quiere decir que no lo vamos a abordar, quiere decir que vamos a ir al cortoplacismo, vamos a intentar buscar cómo maquillar las listas

de espera, no vamos a ver cómo podemos mejorar y reforzar esas plantillas para poder hacer frente a todas esas necesidades que tiene la sociedad aragonesa en sanidad. Y lo mismo con las inversiones en equipos de diagnóstico.

Y hablando de la colaboración público-privada, pues lo mismo. Siempre parece que aquí se habla de este tema con la boca pequeña, el Gobierno siempre parece que lo dice de una forma tímida, al final parece... «sí, lo reconocemos, que sí, que queremos contar con la sanidad de titularidad privada...», que también es un servicio público, pero que es de titularidad privada. Entonces, claro, por no ofender, porque siempre hay alguien a quien podemos ofender, ¿verdad?, del Gobierno, pero vamos a ver, vamos a hablar las cosas y vamos a decir las cosas claramente, contestemos a unas preguntas sencillas y razonables: ¿qué partidas va a haber este año para sanidad privada?, ¿cuándo se van a firmar estos acuerdos?, ¿qué previsión de necesidades existen?, ¿cómo tienen previsto establecer las prioridades?, ¿en base a qué criterios? Yo creo que esas son cuestiones que todos nos preguntamos, que la sociedad aragonesa quiere conocer. Y en ese sentido tampoco ha hecho mención a nada de esto.

Mire, nuestro grupo considera que hay que establecer unos mínimos de atención sanitaria a los ciudadanos y, mientras los recursos propios del sistema, digamos, aragonés de salud, un sistema de titularidad pública, sean insuficientes para cubrir estas necesidades, hay que establecer estos acuerdos para adelantar las pruebas complementarias y cirugías con los centros privados, y hay que decirlo abiertamente y sin complejos, como se suele decir. Y si hay alguien que se ofende, pues que se ofenda, pero esta es la realidad, y esto es lo que hay que hacer, y esto es lo que demanda la sociedad. Los aragoneses lo que quieren es que se cubran sus necesidades en sanidad, no están en el debate de si se tienen que dedicar más o menos millones a unos servicios o a otros.

Y, por lo tanto, me gustaría que al menos a alguna de las preguntas que le he planteado me pueda contestar en su última intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morón.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente.

Gracias, consejera de Sanidad, señora Repollés, por venir a explicarnos el plan de abordaje para las listas de espera.

Vivimos en este momento en Aragón una de las mayores pandemias de la historia, la COVID-19. A esto hay que añadir que la gente enferma cuando enferma y no es posible preverlo, las urgencias se tratan de forma inmediata, las enfermedades graves, con prioridad, y así es como las cirugías programadas se retrasan y los tiempos de demora son el resultado de decisiones de priorización. Es decir, en este momento, en Aragón no podemos conciliar la oferta del sistema sanitario y la demanda, sobre todo en este momento de pandemia.

Somos conscientes de que hay que atender a la población con unas demoras razonables y adecuadas a las necesidades clínicas y sociales de los pacientes, y para ello hay que buscar medidas, soluciones para disminuir las listas de espera, como el plan de abordaje que usted ha venido hoy a desgranarnos. Y estas medidas del plan, lógicamente, deberán ser dinámicas y ajustadas a la evolución de la pandemia. Cuando finalice esta crisis sanitaria en Aragón provocada por la pandemia, las autoridades públicas debemos tener el compromiso de priorizar, de mejorar nuestro sistema sanitario, una vez constatadas las múltiples deficiencias. Habrá que actuar con diligencia necesaria para ir solucionando los problemas de salud de la ciudadanía aragonesa, los cuales han quedado en suspenso por la crisis sanitaria que estamos sufriendo.

En Aragón, además, tenemos un problema añadido, y es que contamos con un porcentaje muy elevado de población envejecida y dispersa en el territorio, que no solo encarece la asistencia sanitaria, sino que requiere de estrategias más apropiadas para las enfermedades de larga duración y para el cuidado integral de las personas mayores o largas hospitalizaciones. Si no somos capaces desde el sector público de conseguir respuestas fundamentales en el rigor al mismo tiempo que se proponen actuaciones eficaces y eficientes en las lista de espera, proporcionaremos los argumentos para el desmantelamiento progresivo de los servicios sanitarios públicos, y esto es algo que lamentaríamos profundamente.

Las cifras de los pacientes inscritos en el Registro de Demanda Quirúrgica de Aragón requieren de un plan de abordaje que permita discriminar y priorizar a los pacientes en función de la patología y el impacto de la demora sobre la enfermedad, así como asegurar la efectividad, eficiencia y calidad de la prestación de los servicios, que, en definitiva, son los fines en que se basa el sistema de salud de Aragón.

Para el abordaje de las listas de espera no hay fórmulas únicas. Las medidas de gestión han de ir necesariamente acompañadas de la demanda, la priorización, la oferta o la organización de los recursos de soporte de los hospitales, más allá del simple incremento del número de quirófanos disponibles. Entre los principios básicos del plan de abordaje debe estar el lograr una mayor eficacia, y nos gustaría conocer qué medidas se van a tomar y qué recursos se van a utilizar disponibles, como los tiempos quirúrgicos o las camas de hospitalización. Pero no se trata únicamente de incrementar la actividad quirúrgica a modo de plan de choque, sino de revisar y mejorar los procedimientos clínico-asistenciales con los que contamos en el sistema sanitario aragonés.

Por otro lado, en cuanto a la prioridad imprescindible para garantizar la atención sanitaria de calidad y que debe estar basada en los criterios de equidad, usted ya nos ha explicado cuáles van a ser las recomendaciones a la hora de programar las cirugías. Otro hecho importante es el esfuerzo de la participación activa de los profesionales sanitarios a la hora de elaborar y desarrollar el plan de choque. Es una forma más de poder tener éxito en un problema tan importante como es el abordaje de estas listas de espera. Y si hablamos de profesional sanitario, deberemos

ofertar contratos de calidad a profesionales especiales y al resto de profesionales sanitarios para aumentar la oferta de sesiones quirúrgicas.

Habría que seguir impulsando, como usted ha dicho, la transparencia en la información y en el desarrollo de los instrumentos para la toma de decisiones compartidas con los pacientes, otro de los principios básicos de los planes de choque. Nos parece importante y destacable el hecho de que los pacientes puedan ser atendidos en cualquier centro de la red pública sanitaria en base a programas especiales de aprovechamiento al máximo de las instalaciones y recursos quirúrgicos de los mencionados centros.

Para finalizar, uno de los mayores retos de su departamento debe pasar por centralizar la realización de los procesos quirúrgicos de baja complejidad y con un número de pacientes afectados con el fin de aumentar la calidad de atención sanitaria prestada, y sobre todo para liberar espacio quirúrgico en el resto de hospitales para otro tipo de intervenciones para dar mayor impulso a los objetivos de este plan que usted nos ha presentado hoy.

En Aragón debemos ser capaces de reforzar la sanidad pública con financiación y recursos suficientes, tanto materiales como humanos, para dar solución sobre todo a la atención primaria y especializada, y además para dar una excelente cobertura sanitaria no solamente en las grandes ciudades, sino también en los núcleos de población más alejados de los centros económicos de Aragón.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera, por comparecer una vez más, por dar cuenta aquí, en esta Cámara, como se ha hecho a lo largo de la pandemia también con la ciudadanía.

Hablamos de las listas de espera, un tema que es recurrente y que desde nuestro grupo parlamentario hemos abordado en cuantiosas ocasiones. La COVID ha afectado también a las listas de espera y podemos hablar de dos puntos que nos parecen desde nuestro grupo parlamentario: uno que podría ser *a priori* negativo y otro que podría ser *a priori* positivo.

El negativo, como no puede ser de otra manera, es la suspensión de la actividad quirúrgica programada, dejando, por lo tanto, de operar cuantiosas operaciones programadas, como, por ejemplo, cataratas, que en el Hospital Provincial eran alrededor de cuatro mil.

Pero también le hablaba de, *a priori*, una cuestión que es positiva, y es que las consultas han desaparecido y, por lo tanto, las indicaciones han cesado, han bajado. Pero esto se traduce en la existencia además de una masa crítica de pacientes seguramente no urgentes, puesto que los urgentes sí que se han abordado, sí se han tratado, sin un diagnóstico de operación. Por lo tanto, nuestra preocupación va para cuando retomemos —ojalá sea pronto— esa normalidad, qué va a ocurrir con esa masa crítica de pacientes que han quedado en una lista de espera inexistente a día de hoy puesto que carecen de diagnóstico.

¿Por qué se dan esas diferencias? Se dan diferencias, señora consejera, entre sectores, entre áreas, entre comunidades autónomas, y vemos realmente que existen diferencias en el rendimiento de los centros y en la capacidad de muchos de los profesionales. Y nos preguntamos: ¿por qué se dan esas diferencias? Creemos y consideramos que esas diferencias deben ser analizadas y que, por lo tanto, debe ser tenidas en cuenta por parte del propio departamento, y no lo dice solo nuestro grupo parlamentario, sino que lo dice el atlas de variabilidad de la práctica clínica.

Nos parecen adecuadas cuestiones que usted ha comentado y estamos de acuerdo en pasar del papel a los hechos y, como dice usted, como bien ha expresado, en seguir en ese impulso de las decisiones compartidas, poniendo al paciente en el centro, cambiando de modelo, haciendo que la sanidad sea un conjunto, un conglomerado de diferentes aristas múltiples. Pero en medio del caos muchas veces hay que frenar, hay que parar, hay que repensar cómo se estaba organizando todo y hay que apostar también por la formación, y la formación no solo dirigida a las y los profesionales que han sostenido esta crisis y han hecho frente al virus, hay que hacer también una formación dirigida a quien gestiona, a quien está al frente de la gestión y también a los pacientes para que sean agentes activos también cuando hablamos de la reducción de las listas de espera. Y eso pasa por poner la vida en el centro. Y eso solo lo vamos a lograr con varios criterios, criterios de seriedad, criterios técnicos, criterios científicos, y no pasa resolver esta cuestión por reducir las listas de espera por la derecha. No compartimos que haya concertaciones y esperemos que sea una cuestión coyuntural: se ha demostrado que la defensa de la sanidad pública es la que nos va a salvar de esta crisis.

Hoy venía anunciado en prensa, lo habíamos exigido en cuantiosas ocasiones desde nuestro grupo parlamentario, y es que el Hospital de la Defensa operará traumatología para la disminución de listas de espera, y se plantea el uso intensivo de instalaciones. Y si además —le proponemos— se plantea un uso intensivo de las instalaciones de cirugía mayor ambulatoria, podremos encontrar un camino muchísimo más óptimo. Y el camino no pasa por las fórmulas de quienes hoy le están exigiendo a usted cuentas.

La semana pasada se producía una reunión aquí, en Aragón, de la señora Ayuso. Y la gestión madrileña no es ejemplo ni receta alguna para Aragón. No queremos la condescendencia que trajo aquí la presidenta de la Comunidad de Madrid por varios motivos: porque el Partido Popular en la Comunidad de Madrid ha expuesto, ha exigido, ha llevado a cabo políticas que han dado el menor ratio de personal de enfermería de toda España. Madrid es la tercera comunidad autónoma con menos camas por habitantes. En España, la Comunidad de Madrid está lejos de números que presenta Aragón, Asturias, País Vasco. Por lo tanto, lecciones del Partido Popular en estas Cortes de Aragón y a esta comunidad autónoma, por favor, las mínimas. Además, un plan de choque que usted ha presentado

hoy no puede pasar por esas recetas de Díaz Ayuso, que, mientras recortaba en profesionales, aumentaba el presupuesto para los curas y para la región católica, apostólica y románica en plena pandemia. Y tampoco pasa por esos plazos de un hospital que, más que un hospital, parece un almacén. Mientras aquí, en Aragón, se está apostando por la sanidad pública a base de incremento del 14% en los presupuestos que traemos en esta comunidad autónoma, que traemos para Aragón, en Madrid se están haciendo almacenes para pacientes, y eso no es posicionar la vida en el centro ni marcar un modelo alternativo.

Por todo ello, desde Podemos Aragón creemos que flaco favor le hacen a esta comunidad determinadas reuniones que debilitan la sanidad pública y, por lo tanto, se entregan algunos criterios a manos de la privada. Las recetas de la comunidad madrileña, las recetas del Partido Popular, no pueden ser las recetas de una comunidad autónoma que aboga por la defensa de la sanidad pública.

Así que, señora consejera, tendrá la mano tendida de este grupo parlamentario siempre que se tenga una vigilancia extrema en la reducción de las listas de espera que no sea por la derecha, en la defensa a ultranza de la sanidad pública y en la negación de esos parches que quieren traer desde Madrid las políticas ya frustradas antes de nacer de Díaz Ayuso.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera. *[Rumores]*.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar.

Sí, espere, señora Gaspar, que...

Yo creo que ya puede empezar, señora Gaspar. *[Rumores]*.

Por favor, vamos a dejar que hable.

Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. *[Rumores]*. *[Pausa]*.

Señora consejera, yo hoy me había preparado una intervención en la que le iba a dar las gracias por alejarse de los postulados que sus socios de gobierno, los señores de Podemos, tienen hablando de la colaboración público-privada y los conciertos con la sanidad, porque ellos demonizan todo lo que tiene que ver con la sanidad privada y en el momento que empieza..., no entienden este modelo, y yo le iba a agradecer que se hubieran alejado de este modelo.

También le iba a agradecer que hubieran puesto en marcha una de las iniciativas que desde Ciudadanos les hemos planteado en diferentes ocasiones, y, aunque aquí han votado en contra, la han puesto en marcha, que es la de la creación de los hospitales limpios. Usted, si quiere, no los llame «hospitales limpios» porque ya sé que no le gusta, pero el que profesionales de traumatología del Hospital Clínico acudan a la Clínica del Pilar, hospital privado, a hacer intervenciones para desatascar la lista de espera y que profesionales de traumatología del Hospital Miguel Servet acudan al Hospital Militar, al Hospital General de la Defensa..., son hospitales limpios.

Yo le iba a dar las gracias por todas esas cosas, iba a hablar sobre el crecimiento de las listas de espera... Pero, mire, hoy usted ha dicho aquí que, por respeto a este Parlamento, había decidido no publicar el plan y la guía y había decidido primero presentarlo aquí. Pues yo, con todo el respeto que le tengo y con todo el respeto que tengo a este Parlamento, le diré que está muy bien, pero que, realmente, hubiera sido respetuoso con este Parlamento y con el trabajo que todos los diputados hacemos en este Parlamento que usted previamente nos hubiera hecho llegar ese documento. Porque, fíjese, usted ha intervenido durante quince minutos y yo he intentado tomar nota de todo lo que usted ha dicho, pero me ha sido imposible. Ha empezado a hablar de los objetivos y he tenido poner «imposible atender a todos», he empezado a hablar de las líneas de trabajo y la línea 2 no la he podido copiar, no me daba tiempo. Con lo cual, entenderá que, por respeto al trabajo de todos los diputados que estamos en esta Cámara, por respeto a los aragoneses que están esperando durante más de seis meses que se les atienda por la lista de espera, no podemos analizar un plan y no podemos hablar de un plan que no conocemos.

Así que, por respeto a nuestro trabajo y por respeto a todos los aragoneses, obviaré analizar el plan que usted hoy ha presentado aquí y en el momento en que lo hagan público y lo podamos analizar en profundidad pediremos y activaremos su comparecencia nuevamente para analizar los objetivos, los principios y las líneas estratégicas que ese plan incluye. Pero hacerlo a vuelapluma e intentando copiar lo que usted en quince minutos ha desgranado aquí es materialmente imposible y, si lo hiciera, estaría faltando al respeto de todo el trabajo que desarrollamos aquí los diputados y al respeto de todos los aragoneses que están esperando que se les atienda en las listas de espera.

Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente, y gracias, consejera, una vez más por sus explicaciones en esta Cámara, y hoy cumpliendo un compromiso con sus señorías, pero yo creo que más importante todavía, un compromiso con los aragoneses y las aragonesas presentando ese plan de abordaje de las listas de espera.

Porque, señora Marín, no es que los socialistas midamos el tiempo de forma diferente, es que los socialistas cumplimos y presentamos ese plan de abordaje.

Señora Repollés, usted misma lo dijo en una comparecencia el pasado 18 de septiembre: es lógica la inquietud de los pacientes pendientes de una intervención, de una consulta o de una previa diagnóstica. Es una exigencia de los

ciudadanos a los políticos y, por lo tanto, una autoexigencia del Departamento de Sanidad y de toda la comunidad sanitaria el buscar soluciones reales, y esas soluciones reales son las que vienen reflejadas en ese plan de abordaje.

Y lo primero que me gustaría destacar es la transparencia y la honestidad del Departamento de Sanidad. Ya sé que algunos grupos parlamentarios insisten en la falta de transparencia, en la falta de información, en la falta de respeto, que hoy lo han dicho en abundantes ocasiones, pero no se preocupe, es difícil hacer entender a los que no quieren escuchar. Este departamento ha puesto siempre a disposición de todos los ciudadanos a través del portal de transparencia las demoras en las listas de espera quirúrgicas. E insisto en el «siempre» porque esos datos han estado cuando las cifras eran positivas, cuando se iba avanzando por el buen camino, pero también cuando las cifras no eran tan positivas, como en los últimos meses.

Y quería hacer en este punto un poco de memoria porque quería recordar que la legislatura 11-15 se ponían esos datos de las listas de espera cuando se hacían esas peonadas, y esos datos mejoraban. Entonces era cuando se era transparente, no siempre. Con lo cual, felicidades, porque esa transparencia es importantísima.

Está claro, y hemos insistido muchas veces, que la demora, o la lista de espera se ha visto muy influenciada a causa de la pandemia. Cuando nos encontrábamos en una línea positiva de disminución de la lista de espera se tuvieron que restringir las intervenciones quirúrgicas para tener todos los recursos disponibles para los enfermos COVID. Lo hemos comentado muchas veces y usted también ha dado esos datos. Tuvimos el peor dato del año pasado en septiembre del 2019, con esas cuatro mil doscientas personas, pero a partir de entonces la lista de espera disminuyó en casi todas las especialidades, y prácticamente una disminución constante, excepto en diciembre por el periodo navideño. En febrero teníamos tres mil cuatrocientas personas en lista de espera. A partir de entonces es verdad que han ido aumentando a causa de la pandemia y, desgraciadamente, en agosto nos encontrábamos con once mil pacientes en lista de espera, pero desde ese momento han disminuido en tres mil pacientes en estos dos últimos meses. Lo ha comentado, ha habido una disminución, pero la cifra sigue siendo realmente alarmante. Por eso era importante presentar este plan, un plan que, como nos ha dicho, ha sido realizado con la participación activa de los profesionales, a nuestro modo de ver algo imprescindible ya que son ellos quienes lo tienen que desarrollar, por lo tanto, se tienen que sentir cómplices del mismo para que vaya a buen puerto.

Las medidas que se recogen y que nos ha explicado nos parecen acertadas, y más sabiendo que van a ser dinámicas, que se pueden modificar o que se pueden puntualizar en función de la evolución. Nos parece muy importante la decisión de maximizar la utilización de todos los recursos, muy acertada la decisión de utilización de los quirófanos infrutilizados de algunos centros, como es el caso del Hospital de Jaca, donde hemos pasado de realizar tres intervenciones quirúrgicas a realizar veinte en un mes. Nos va a llevar también a unificar esos criterios de profesionales, a tomar decisiones compartidas con los pacientes. Nos parece importantísimo ya que los pacientes nos tenemos que sentir partícipes de la solución de nuestros problemas de salud.

Y una medida que ha comentado que nos parece prioritaria para solucionar las listas de espera, pero también para dar cobertura a esas plazas difíciles, es ofertar esos contratos de calidad.

Por descontado, esa coordinación y ese seguimiento que se hará de las listas de espera de cada especialidad.

Es un plan, a nuestro modo de ver, completo por lo que hoy nos ha explicado, que se puede ir adaptando y que se puede ir corrigiendo en función de las circunstancias, y que cuenta con unos objetivos muy ambiciosos, sobre todo puestos en ese horizonte de 2022. Sin duda alguna, ustedes tienen todo un reto por delante, añadido, que no se nos olvide, al enorme reto de hacer frente a la pandemia de la COVID-19 [*corte automático del sonido*]... su proceso de vacunación, que va a comenzar en breve, intenso trabajo el que les espera a todos los niveles, pero estoy segura de que lo superarán con esfuerzo, con coordinación, con eficacia y con control, que también lo ha dicho, que va a haber un control de cada especialidad y en cada centro.

Insisto, sigan trabajando porque estarán preservando la salud de los aragoneses y las aragonesas le pese a quien le pese. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Señora consejera, para contestar al resto de los grupos.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Muchas gracias.

Es una exigencia ciudadana, entiendo, y del propio sistema sanitario que los tiempos de demora sean adecuados a las necesidades clínicas y sociales de los pacientes, pero hay una serie de elementos a tener en cuenta en la comprensión de este fenómeno en el caso de las listas de espera quirúrgicas, sobre los cuales tendremos que actuar si queremos modificar la tendencia del incremento natural de las listas de espera.

Se asume que la demanda, indicación de una intervención quirúrgica por parte de un facultativo, es adecuada. Esta asunción no tiene en cuenta la evidencia existente sobre las variaciones en la práctica médica, y la oferta de servicios sanitarios es inherentemente limitada ya que se basa en la disponibilidad de profesionales sanitarios y de capacidad instalada (quirófanos, camas hospitalarias y tecnologías), mientras que la demanda de servicios sanitarios es ilimitada. Aquí se entenderá, insisto, en que para formar a profesionales tardamos una media de doce años. La oferta de Aragón es la mayor de la historia para la formación de médicos MIR y EIR, de manera que hemos incrementado en más de un 20% la oferta formativa de estos especialistas en nuestra comunidad autónoma. Estamos en el camino, pero entenderán que no es un camino fácil para un plan previsto para dos años.

A ello hay que añadir los condicionantes del sistema sanitario, como es el incremento de la demanda. ¿Por qué? Consecuencia de varias situaciones: el envejecimiento de la población; aumento de las expectativas de población respecto a la asistencia sanitaria; también un incremento de la demanda por la innovación en tecnología y en la práctica asistencial, que conlleva atención a nuevas necesidades de salud; pacientes cada vez más complejos, junto

con la incorporación de nuevas técnicas quirúrgicas que se ofertan en la sanidad pública. Y sí, por supuesto, algo que tiene mucha importancia y que se ha nombrado en estas Cortes es la variabilidad en la práctica médica, con indicaciones variables entre profesionales y a largo del tiempo, lo cual tenemos que abordar.

Recientemente se ha publicado un documento titulado «Ciento seis medidas que mejoran el sector de la salud en España tras la pandemia COVID-19», editado y coordinado por Economía y Salud. Este documento, al igual que el resto de las recomendaciones o guías, comparte dos ideas en torno al paciente: la primera, la información, y la segunda, la priorización. Ambas ideas se han abierto ya en esta Cámara en varias ocasiones.

La medida 10 propone la toma de decisiones compartidas —y aquí le contesto al señor Morón—, es decir, la participación de la persona previamente formada e informada en la toma de decisiones que afectan a su salud. Y, de hecho, apuntan que la participación mejora los resultados de salud. Aquí me refiero a la llamada a los pacientes, que es preceptiva, para preguntar y consensuar con ellos el tipo de intervención quirúrgica que tienen que realizarse, la necesidad de esta intervención y el tiempo y forma en que desean realizarse esa intervención quirúrgica.

En nuestro plan de abordaje reproducimos la misma idea y la convertimos en un objetivo: incorporar sistemas de ayuda a la toma de decisiones con valoración de las preferencias de los pacientes. Y estos no pasan a la lista de espera, a la cola, sino que persisten en el mismo lugar donde se encuentra en la lista de espera, como no podía ser de otra forma.

Por otro lado, la priorización es recurrente en todos los documentos sobre el reinicio de la actividad quirúrgica. Hablamos de priorización. Estos sistemas de priorización de pacientes suponen una estrategia fundamental para garantizar que la demora en la atención no supone un impacto grave en la salud, expectativa y calidad de vida de los pacientes. Nuestro plan también tiene como objetivo mejorar los instrumentos de priorización de los pacientes en las listas de espera, incidiendo en el impacto que la demora tiene sobre la enfermedad, y nos comprometemos a valorar la situación clínica y la comorbilidad del paciente a la hora de estimar los tiempos de intervención y la programación quirúrgica, es decir, el paciente como centro del sistema y como centro de la gestión de las listas de espera.

Las medidas que se recogen en el documento para abordar la lista de espera quirúrgica serán dinámicas y se deberán ir ajustando a la evolución de la pandemia.

Y ahora vamos a hablar un poco de pacientes y de salidas de la lista de espera. El 84% de pacientes incluidos en el registro de demanda quirúrgica han sido intervenidos de manera programada en los hospitales del Salud, el 84%, el 5% fueron intervenidos en centros concertados y el 11% salieron del registro de demanda quirúrgica sin ser intervenidos; de este último grupo, el 50% renunciaron voluntariamente. Es decir, hay más personas que renuncian a una intervención quirúrgica de forma voluntaria que pacientes derivados a centros privados.

Y hablando de concertación externa, sería negligente no utilizar los recursos de nuestra comunidad para mejorar la asistencia de los aragoneses. Utilizar recursos de sanidad privada desde el sistema público ya que están a disponibilidad de los pacientes es preceptivo, y aquí incluimos una nueva modalidad, que ya se ha hablado también en esta Cámara, en la cual el profesional se desplaza a una clínica privada para realizar la intervención y el resto de recursos (suelo quirúrgico, personal de enfermería y hospitalización) están ya instalados en la infraestructura sanitaria concertada y así se puede utilizar y rentabilizar el proceso quirúrgico.

Y ahora vamos a hablar un poquito de transparencia. ¿Cómo se abona la privada? Se abona de acuerdo con la Orden de Sanidad 1221/2017, de 21 de julio, por la que se establecen los precios y las tarifas máximas aplicables en la prestación de servicios sanitarios con medios ajenos al sistema de salud de Aragón. Por ejemplo, para que se hagan una idea de lo que nos cuesta la sanidad y de qué sanidad pública tenemos, y de la que tenemos que sentirnos orgullosos: las cataratas se valoran por unos setecientos veinte euros; las varices de una pierna, por ochocientos, y la escisión del menisco de rodilla, por dos mil euros. Los precios y tarifas se modulan en función del personal que aporta el centro privado, de tal forma que, a mayor aportación de enfermería y auxiliares, mayor precio.

Entenderán que siempre es prioritaria la utilización de la sanidad pública para realizar este tipo de intervenciones y siempre es prioritario, en el caso de tener que realizar o ver la necesidad de realizar conciertos con la privada, disponer de la mayor parte de los recursos que procedan de la sanidad pública. Y la propuesta de inversión que aparece en el plan y en la memoria económica de este plan sería para el año 2021 en conciertos seis millones quinientos ochenta mil, y en autoconciertos, que son los conciertos con el sistema sanitario público, de seis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil. Quedan un total de trece millones cuatrocientos noventa mil para el año 2021 y una cantidad muy similar, trece millones seiscientos treinta mil, para el año 2022, distribuidos de la misma forma, que esto viene a ser, aproximadamente, unos seis o siete céntimos de Zandal. Y ¿por qué hablo de céntimos de Zandal? Porque también se ha hablado en esta Cámara de la gestión de las listas de espera y el señor Morón ha hablado de maillajes, y ahí lo dejo.

Hemos presentado un plan y unos objetivos en tiempo y forma, con una memoria económica, un cronograma de actividades, de implantación, así como un sistema de control de la gestión. Pero las cosas no se dicen, se hacen, porque al hacerlas se dicen solas.

Y voy a poner un ejemplo de la gestión de la lista de espera del PP. Uno, el apagón informativo del PP Aragón en la legislatura 2011-2015 [aplausos]: de junio de 2013 a abril de 2014 no publicaron ningún dato sobre la lista, ninguno. La lista estructural de más de seis meses superaba en 2013 las seis mil personas. Ahora, en medio de la peor crisis sanitaria del siglo, está en torno a las ocho mil. [Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]. Si atendemos a los números reales, los de verdad, los que no se publicaban vemos lo siguiente. [Rumores]. Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]. En enero de 2014 había siete mil quinientas personas esperando una intervención más de seis meses, sin pandemia, claro; en enero de 2015, cuatro mil seiscientas personas, y en junio de este año... [la señora diputada Marín Pérez, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles] mil setecientas...

El señor PRESIDENTE: Cada una ha tenido ya su momento.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): ... mil setecientas, mil setecientas noventa y una. [La señora diputada Marín Pérez, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]. A las puertas de las elecciones decidieron depurar la lista de espera, esconder pacientes, derivarlos a otros hospitales, e invirtieron entre cuatro y cinco millones de euros para concertar con la privada. Lo que fuera por salir con mejor cara la foto, lo que fuera. [Aplausos].

Así, en los meses previos a las elecciones autonómicas sacaron a la privada mil intervenciones. Pero eso no era real. Las cosas se ven, se hacen, no se dicen. Esas cifras se escondieron por un tiempo, de junio a septiembre de 2015: en solo dos meses, la lista de espera contaba con mil personas más, algo totalmente imposible.

Y ahora vamos a hablar de otra segunda modalidad, que es la modalidad Madrid, Comunidad de Madrid: borrado de pacientes, modalidad B. [Rumores]. He de reconocer la iniciativa de la Comunidad de Madrid en época de COVID para la gestión de la lista de espera...

El señor PRESIDENTE: Señora Marín, ya le he dejado expresarse suficientemente.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Es una fórmula revolucionaria...

El señor PRESIDENTE: Deje hablar a la señora consejera. [Rumores].

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): ... revolucionaria para acabar con las demoras. [La señora diputada Marín Pérez, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]. Madrid tiene ahora mismo una de las mejores listas de espera del país. [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Señora Repollés, espere un segundo.

Mire, aquí todos hemos oído muchas veces no hacer referencia a seis años, sino hasta a veinte, por parte de todos los grupos, es el debate parlamentario.

La he dejado expresarse suficientemente y ya creo que es suficiente y ha dejado expresado claramente que está disconforme, pero está en el turno de la palabra la señora consejera.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): Gracias, presidente.

Es una fórmula revolucionaria, insisto, para acabar con las demoras. Madrid tiene ahora mismo las mejores listas de espera, insisto. En junio, y tras tres meses de absoluta inactividad quirúrgica por el confinamiento, es capaz de reducir en ocho mil pacientes los pendientes de intervención quirúrgica, pasando de setenta y ocho mil a setenta y dos mil cuatrocientos, a junio. Es una desaparición milagrosa desde el punto de vista administrativo y maravillosa desde el punto de vista político. Así, insisto, nuestro plan ha costado entre seis y siete céntimos de Zenda.

Y para resumir y terminar, nos proponemos unos objetivos concretos. Tenemos un plan, tenemos un control de la gestión, tenemos una memoria económica, tenemos un cronograma de actividades, pretendemos mejorar la gestión, a imagen de mejora en la gestión, y así lo pensamos hacer con la informatización. Y solo quiero decir que comparáramos a nivel mundial los mismos retos sanitarios tras la COVID-19, las listas de espera es uno de ellos.

Aprenderemos a gestionar este...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS): ... y otros retos trabajando por la salud de todos, y espero que juntos.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Continuamos con el orden del día: comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para informar sobre los cambios que se van a producir en el sistema educativo aragonés con la aprobación de la nueva ley educativa LOMLOE.

Tiene la palabra el señor Trullén en nombre del Grupo Ciudadanos.

Comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte para informar sobre los cambios que se van a producir en el sistema educativo aragonés con la aprobación de la nueva ley educativa (LOMLOE).

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Faci, muy buenos días.

Vamos a hablar y a debatir sobre educación, sobre educación y sobre libertad, que es un binomio claramente indisoluble. Y voy a ser muy claro y muy franco desde el principio. El objetivo de esta comparecencia es darle a usted la oportunidad como consejero de Educación del Gobierno de Aragón de tranquilizar a las familias aragonesas, de tranquilizarlas y decirles que la aplicación de la ley Celaá en Aragón no va a conllevar restricción de libertades,

no va a constituir un ataque a la pluralidad y, desde luego, no va a disminuir ni la calidad ni la equidad del sistema educativo.

Y le vamos a pedir que tranquilice a las familias aragonesas por dos motivos fundamentales. El primero de ellos es porque la ley Celaá es una ley sectaria, es una ley que ataca la libertad de elección de las familias, es una ley que ataca la pluralidad educativa y es una ley que intenta disminuir la calidad que reciben nuestros estudiantes, la calidad de la educación. Y lo que pretendemos hoy es que usted tranquilice a las familias, porque esa es la mala noticia, la ley Celaá es sectaria, pero la buena noticia es que deja mucho margen de maniobra a las comunidades autónomas para desarrollar lo que en ella queda contemplado, y es ahí donde usted entra a jugar como consejero de Educación del Gobierno de Aragón. Y, realmente, yo creo que usted no va a aplicar la ley Celaá de forma que se restrinjan libertades ni de forma que se ataque a la pluralidad.

Y creo que ni usted ni el núcleo socialista del Gobierno de Aragón están en ese punto. El núcleo socialista del Gobierno de Aragón representa a un PSOE histórico que lleva mucho tiempo defendiendo la igualdad. Y en este caso concreto es una pena que el señor Sánchez pisotee y manosee a este PSOE histórico apoyándose en quien se apoya en ese gobierno Frankenstein en Madrid. Es una verdadera pena porque esta ley Celaá es una concatenación de errores de principio a fin. Y yo me voy a referir fundamentalmente a tres factores de la ley Celaá: en primer lugar, que nace sin consenso; en segundo lugar, que restringe libertades, y, en tercer lugar, que desprecia profundamente el esfuerzo del alumnado.

La ley Celaá nace sin consenso. El Partido Socialista y Podemos en el Gobierno de España están impulsando la tramitación de esta ley en mitad de una pandemia y completamente de espaldas a la comunidad educativa y a la oposición. No han dejado ni siquiera intervenir a la comunidad educativa en la tramitación de esta ley. Claro, así han conseguido el mínimo consenso posible, porque salió aprobada esta ley en el Congreso el otro día con un único voto de diferencia, que es el consenso más exiguo que ha presentado una ley educativa en toda la historia de España, y mira que se han aprobado muchas leyes educativas.

Lo que nos está pidiendo Europa, señorías y señor Faci, es que reformemos nuestro sistema educativo, pero lo hagamos desde el consenso, y el camino emprendido por Sánchez y por Podemos en el Gobierno de España no es el camino adecuado. El camino adecuado se emprendió hace tres años cuando se puso en marcha, a iniciativa de Ciudadanos, una subcomisión en el Congreso de los Diputados para estudiar y analizar y llegar a un pacto nacional por la educación. Y allí se estuvo trabajando, estuvieron trabajando todos los partidos políticos durante meses, hubo decenas de comparecencias de todos los agentes implicados en el sector educativo. Y entonces llegó Sánchez, llegó Sánchez y levantó al Partido Socialista del pacto nacional por la educación, voló todos los puentes de entendimiento y arruinó las esperanzas de toda una generación. Y es, señorías, una tragedia para España que en este momento en la Moncloa se siente Sánchez, que es el responsable de haber volado el pacto nacional por la educación, es una tragedia.

Señorías, yo creo que usted entiende la importancia que tiene el consenso y el pacto, y el Partido Socialista a nivel nacional no solo voló esos puentes del pacto nacional por la educación, sino que está ahora tratando de impulsar una ley sectaria, una ley que es de parte, que es la ley Celaá, que no es una ley de todos. Es una ley que aparece como contrarreforma a la antigua contrarreforma, que fue la ley Wert del Partido Popular. Y aquí, señorías del Partido Popular, lo siento, pero el señor Casado ha perdido una magnífica oportunidad. El señor Casado, que está completamente imbuido por el bipartidismo que impregna todo el Partido Popular, ya ha encontrado la solución a la ley Celaá del Partido Socialista, ya ha dicho públicamente que, cuando él gobierne, la derogará, el «yo derogaré», ese verbo que es el verbo más conjugado por el bipartidismo en estas últimas décadas.

Pues, verán, señorías del Partido Socialista y señorías del Partido Popular, los partidos que estamos en el centro, los partidos que somos de centro, los partidos que practicamos el centro político, lo que conjugamos es el verbo «yo pactaré» porque es lo que necesitamos: sentarnos y ponernos de acuerdo finalmente por un gran pacto nacional por la educación. Es lo que necesitan las generaciones futuras, y ese pacto debe durar no solo una o dos legislaturas, sino, como mínimo, una generación. Y vamos a estar trabajando día a día para conseguir ese pacto y para eso les necesitamos a ustedes, señorías del Partido Popular y señorías del Partido Socialista, y nos vamos a dejar la piel hasta que consigamos ese pacto nacional por la educación.

Este es el primero de los problemas de la ley Celaá: la falta de consenso. Pero es que también tiene un problema fundamental, y es que restringe libertades. La ley Celaá ataca a la libertad de las familias para elegir centro docente. Es una ley que hace desaparecer el concepto de demanda social como parámetro a la hora de planificar la educación entre centros públicos y centros concertados. En toda la redacción de la ley Celaá lo que subyace es una subsidiaridad de los centros concertados respecto a los centros públicos, y este es un concepto erróneo, no solo erróneo, sino también inconstitucional. Y es que ya hay numerosas sentencias que han demostrado que la complementariedad de las dos redes, la complementariedad de la red de centros concertados y la red de centros públicos es lo que garantiza el cumplimiento del artículo 27 de la Constitución y las libertades en él recogidas. Y, señorías, esta ley ataca a la libertad de las familias para elegir centro docente, y lo hace en parte porque lleva el sello de Podemos. Es que en Aragón ya sabemos de lo que es capaz el señor Echenique, de lo que es capaz de liar cuando se pone a atacar la educación concertada, y lo conocemos porque escribió en un papel una serie de exigencias al entonces Gobierno del Partido Socialista con Chunta en donde se atacaba la libertad de elección de las familias. Pero, claro, señorías de Podemos, no es lo mismo escribir en un papel esas exigencias que tratar de redactar una ley educativa, en una ley educativa hay que escribir de forma un tanto más ambigua y hay que sortear la Constitución. Yo me pongo en la piel del señor Echenique y, desde luego, pienso que la Constitución no me arruine una buena ley sectaria. Y es una pena, es una pena, señorías.

Pero yo creo, señor Faci, que usted va aplicar la ley Celaá y no se van a producir restricciones de libertades en Aragón. Yo creo que usted tiene una buena oportunidad hoy aquí para explicar a las familias aragonesas que eso no va a pasar en Aragón. Porque las comunidades autónomas tienen mucho margen de maniobra y creo sinceramente que usted entiende que lo importante en la educación no es el apellido, lo importante no es dónde estudian los alumnos, si en un centro público o en un centro concertado, lo verdaderamente importante es la calidad de la educación que reciben, educación, sin ningún apellido. Y creo que usted lo entiende, creo que usted se está comportando de manera equitativa desde que comenzó la pandemia con los centros públicos y los centros concertados. Y creo que el Partido Socialista de Aragón también lo entiende y, además, lo ha manifestado públicamente. Porque nosotros trajimos una propuesta de resolución tras el debate sobre el estado de la comunidad en la que instábamos a garantizar la libertad de elección de las familias y en la que instábamos también a garantizar una financiación justa entre los centros públicos y los centros concertados, entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, y el Partido Socialista votó a favor, por supuesto; Podemos, por supuesto, votó en contra.

Y, además, también agradecemos al Partido Socialista que haya incluido en el proyecto de presupuestos nuestra línea naranja para apuntalar la educación concertada, ese incremento de dieciséis millones, ese incremento de financiación de prácticamente el 10%. Yo creo, señor Faci, que usted tiene hoy aquí una gran oportunidad para tranquilizar a toda la comunidad educativa de la educación concertada.

Pero hay también más familias que necesitan seguridad, y me estoy refiriendo a las familias con hijos con discapacidad. Hoy es de hecho el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y es un buen día para tranquilizarlas, porque esta ley también ataca a la libertad de las familias con hijos con discapacidad para elegir centro docente. Verá, yo creo que usted, y así lo ha manifestado muchas veces, es un firme defensor de la educación especial y creo que el Partido Socialista de Aragón también entiende que hay que seguir impulsando ese modelo mixto de escolarización en centros ordinarios y en centros de educación especial. Y lo creo porque nosotros también trajimos aquí una proposición hace algunos meses en la que instábamos a garantizar la libertad de las familias para escoger centro ordinario o centro de educación especial y el Partido Socialista votó a favor. Y también trajimos en la misma proposición la propuesta para seguir impulsando ese modelo mixto de escolarización y de educación especial entre centros ordinarios y centros de educación especial. Por eso creo realmente que es un buen momento hoy, en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad para lanzar un mensaje de tranquilidad a las familias.

Y el último de los aspectos que me gustaría nombrar sobre la ley Celaá es el desprecio absoluto que hace al esfuerzo de los alumnos. Señor Faci, con esta ley, los alumnos en secundaria van a poder pasar de curso sin límite de asignaturas suspendidas. Con esta ley, señor Faci, los alumnos van a poder titular bachillerato, van a poder obtener el título de bachillerato con hasta una asignatura suspendida. ¿Dónde queda la cultura del esfuerzo? ¿Dónde queda esa confianza que tenemos en la capacidad y en el talento de los alumnos?

Señor Faci, espero que usted también pueda tranquilizar a las familias y diga que no va a utilizar esa ley Celaá para maquillar la elevada tasa de repetición que tenemos en Aragón, porque tenemos una tasa de repetición muy elevada y no se debe [corte automático del sonido]... este amplio margen que deja la ley Celaá de pasar de curso sin límite de suspensos para maquillar esa tasa de repetición. Espero que usted diga que va a utilizar reformas estructurales para corregir y no maquillar esa tasa de repetición.

En definitiva, señor Faci —y con esto termino—, espero que usted pueda tranquilizar a las familias de la educación concertada, pueda tranquilizar a las familias de la educación especial y pueda tranquilizar a todas familias aragonesas respecto a la aplicación de la ley Celaá que usted va a realizar en Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.
Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Buenos días, señor presidente.
Señorías. Señor Trullén.

Bueno, yo vengo aquí a hablar y responder a su petición de comparecencia. Y me hablaba usted de dos cuestiones: libertad y tranquilidad. Y yo le puedo decir que las familias aragonesas pueden estar tranquilas. Yo voy a hablar de la educación en Aragón y voy a hablar de la ley de educación, de la LOMLOE, en la aplicación en Aragón.

Pueden estar tranquilas las familias aragonesas porque en Aragón, en el 2016, alcanzamos un pacto social por la educación, con más de veinticinco organizaciones del Consejo Escolar que lo apoyaron, tan solo tres organizaciones sindicales no lo apoyaron, y ahí estaba representada toda la comunidad educativa aragonesa sin distinción alguna, pero, además, estaban las organizaciones empresariales, además, estaba la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias y, además, estaban organizaciones como la CREA, es decir, que estaba representado todo el tejido social y económico de Aragón porque las medidas que ahí se aprobaron y ahí se consensuaron respondían a una pluralidad social, y por eso las familias pueden estar tranquilas.

Pero en marzo, el 28 de marzo..., creo que fue el 28 de marzo de 2019, en estas Cortes se alcanzó un consenso político sobre unas bases de pacto político por la educación que estaban bastante alineadas con ese pacto social. Y, además, le puedo decir que, durante gran parte de la legislatura anterior y de esta legislatura, la política educativa de este Gobierno ha sido desarrollar ese pacto social y ese pacto político por la educación, fundamentalmente con una inversión en la financiación del sistema educativo, una inversión que ha representado un incremento del presupuesto de educación en más de un 35% desde el 2015, y con otras medidas fundamentales como ha sido la protección a la escuela rural, un elemento fundamental. La escuela rural ha sido un eje transversal en la que la parte educativa ha tenido un papel muy importante.

Le quiero decir esto porque ese pacto social y ese pacto político apostaban por la inversión en educación, por la inversión pública en centros educativos, en infraestructuras educativas, en profesorado, pero que era perfectamente compatible con el mantenimiento de los conciertos educativos y con esa pluralidad y esa libertad de elección.

Mire, en Aragón, pero le puedo decir en toda España, porque se utiliza mucho la libertad de elección, el 99% de las familias escolarizan a su hijo en un centro elegido. Y le puedo decir hablando de libertad —y que me corrijan si no es así— que el único servicio público donde las familias, donde el ciudadano, el usuario, pueden elegir es el servicio público educativo. Y esta ley, de la que estamos hablando, no lo limita ni lo suprime, lo mantiene, y se expresa así en muchas de las partes de esta ley. Y yo sé que usted se lo ha leído y ha leído esto también, lo que pasa es que no hay que dejarse llevar por esos impulsos de decir «las familias no tienen libertad de elección»: sí que tiene libertad de elección, la han tenido siempre y la seguirán teniendo, en Aragón la tendrán y la han tenido.

Hay otras cuestiones fundamentales que recogía el pacto social y político, como era la FP, la formación profesional, y la digitalización, que hemos avanzado mucho en digitalización, en el incremento de la escolarización cero-tres años, en la protección de la educación especial, en el impulso e innovación y en la mejora en la participación.

Y me ha dicho varias cosas aquí, como que era la ley con menor consenso. No, las leyes aprobadas por el PP fueron las de menor consenso porque no consensó con nadie. *[Aplausos]*. Entonces, no es la ley con menor consenso, no es la ley con menor consenso. Y le voy a decir una cosa: el único que ha apostado por un pacto serio por la educación fue el señor Gabilondo, ministro Gabilondo, que apostó por un pacto que estaba para firmarse y, horas antes de la firma, un oportunismo político del PP dijo «¿para qué voy a pactar una ley si la puedo imponer?», y eso fue la ley Wert, ¿de acuerdo? *[Aplausos]*. Entonces, no es la ley con menos apoyo político.

Y luego habla del esfuerzo del alumnado. Yo, desde luego, que soy docente y que..., fíjese, la escolarización es obligatoria hasta los dieciséis años... Una cosa que recoge esta ley que es importante, y, fíjese, un alumno está escolarizado hasta los dieciséis años, trece años de su vida, y, si no termina con el título de la ESO, no tiene ningún reconocimiento. Esta ley le da el reconocimiento, aunque no alcance esa titulación en secundaria y le da oportunidad para que pueda continuar en el sistema educativo, que es lo que estamos haciendo en Aragón, una oferta de formación profesional, formación profesional básica, para que no abandone el sistema educativo sin ninguna titulación y sin una cualificación, esto es muy importante. Fíjese lo que dice el preámbulo de la ley: «Para alcanzar ese objetivo tan ambicioso, la LOE subrayó la necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaborasen para conseguirlo —era el de alcanzar el éxito escolar—. En efecto, la responsabilidad del éxito escolar de todo el alumnado no solo recae sobre el esfuerzo del alumnado individualmente considerado, sino [...] [de] los centros docentes, [del profesorado y] las administraciones educativas...».

Mire, cuando hablamos de esfuerzo del alumnado y cuando hablamos de que no se le exija esfuerzo, yo lo que pediría es que fuéramos un poco más reflexivos en ese sentido porque el esfuerzo de la educación tiene que ser un esfuerzo común. El alumno en el sistema educativo es la persona en este mundo que más se somete a evaluación, y no digo que no se deba someter a evaluación, pero está en una evaluación constante y continua. Ninguno de los que aquí estamos en una evaluación constante y continua. Entonces, yo quería decir esto porque yo creo que es justo.

Los elementos que recoge la ley y que están alineados con este pacto educativo, y que luego lo podré decir... Efectivamente, como he dicho, la financiación, la escuela rural, la atención a la diversidad... Y, mire, no lo iba a decir en esta parte, pero, como ha dicho la educación especial, voy a aclarar el tema de la educación especial.

Yo he dicho en estas Cortes a pregunta del Grupo Parlamentario Vox el compromiso que tiene este Gobierno con la educación especial porque son centros necesarios, son centros imprescindibles, centros en los que se están trabajando bien, se está trabajando muy bien, y son fundamentales en el sistema educativo español y en el sistema educativo aragonés.

Para aclarar este tema de la desaparición de centros de educación especial, que, por cierto, tampoco está en la ley. Hay tres modalidades de escolarización para los alumnos con necesidades educativas especiales los ACNEE. Una modalidad es la modalidad ordinaria, es decir, escolarizados en centros ordinarios, para lo que estos centros deben tener los recursos necesarios para poder atenderlos. Segunda modalidad, modalidad especial en centros de educación especial para aquellos alumnos que, según diagnóstico y dictamen, no pueden escolarizarse en un centro ordinario para seguir progresando en el sistema educativo, centro de educación especial. Y luego está la combinada, donde los alumnos están un tiempo en un centro ordinario y otro tiempo en un centro de educación especial.

Lo que dice la ley —y hay un dictamen de la ONU de 2017 donde se dice que España tiene que mejorar en el diagnóstico de los alumnos y en la detección y tiene que dotar a los centros de recursos para poder atenderlos adecuadamente— es que deben atenderse adecuadamente y los centros tienen que tener los recursos suficientes, los ordinarios cuando la escolarización tenga que ser ordinaria y los de educación especial cuando tenga que ser de educación especial. Y le voy a poner un ejemplo. Tenemos desde hace unos cuantos años, desde 2007 creo, aulas para alumnos con trastorno del espectro autista y las tenemos en centros ordinarios, con los recursos necesarios para ser atendidos, pero también tenemos alumnos con el trastorno del espectro autista en centros de educación especial porque es mejor que se estén escolarizando en el centro de educación especial *[aplausos]*, con los recursos necesarios. Y lo que quiere decir esto es que ningún niño o niña que pueda escolarizarse en un centro ordinario deba escolarizarse en un centro de educación especial porque no se le ponen los recursos suficientes *[aplausos]*, y lo que dice la ley es que, en el plazo de diez años, todas las administraciones educativas deberán proveer de los recursos necesarios para que los alumnos se escolaricen allá donde deban escolarizarse, en un centro ordinario o en un centro de educación especial. *[Aplausos]*.

Y a veces los alumnos empiezan escolarizándose en un centro ordinario y luego terminan escolarizándose en un centro de educación especial, ¿por qué? Porque han cambiado el dictamen y el modelo de escolarización. Y en lo que sí que tenemos que avanzar *[corte automático del sonido]*... tenemos un decreto que aprobamos en la legislatura

pasada, en la detección precoz de cada una de las dificultades que puede tener un alumno en su escolarización, y tenemos que avanzar y mejorar en identificar cuál es la mejor modalidad de escolarización.

Por lo tanto, ni en Aragón ni en el resto de las comunidades autónomas van a desaparecer los centros de educación especial porque estamos hablando de modalidades de escolarización y de la garantía de que los centros cuenten con los recursos necesarios para que puedan escolarizar a los alumnos sin ninguna barrera. Y, además, usted que habla de libertad, ¿qué libertad de elección de centro tiene una familia que, pudiendo escolarizar a un niño en un centro ordinario, tiene que escolarizarlo en un centro de educación especial? ¿Qué libertad tiene esa familia? Eso es lo que dice la ley: dótese de recursos necesarios y suficientes a todos los niños y a todas las niñas para que se puedan escolarizar allá donde mejor puedan progresar educativamente y donde mejor se puedan relacionar socialmente.

Luego continuaré con el resto del debate. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

A continuación, turno de réplica del representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Trullén, tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señora presidenta.

Señor Faci, yo creo que desde dos enfoques distintos, porque, evidentemente, su enfoque y el mío son diferentes, estamos llegando a la misma conclusión: usted considera que la ley Celaá no es tan mala, nosotros consideramos que es terrible para España, pero, aun así, creo que coincidimos en que en Aragón no se van a restringir libertades, la educación concertada puede estar tranquila, en Aragón no se va a restringir la libertad de elección de centro para las familias con hijos con discapacidad, usted lo acaba de decir, y en Aragón —eso es lo que le falta un poquito de explicar en su siguiente intervención— se va a seguir trabajando por estimular el esfuerzo en el alumnado.

A mí me parece importante que esto quede bien claro, que, en Aragón, los alumnos que se esfuerzan tendrán premio y los que no se esfuerzan tendrán apoyo e incentivos para esforzarse. Y, respecto a este tema, yo creía que, con el tema de pasar de curso sin límite de asignaturas suspendidas, usted me iba sacar el concepto de las competencias, y yo creo que es importante porque es una de las reformas estructurales que son necesarias no para maquillar la elevada tasa de repetición que tenemos, sino para corregirla. Tenemos un currículo actualmente que está basado en asignaturas, y usted, que entiende de educación, sabe perfectamente, como yo, que las asignaturas no dan a los alumnos aquello que necesitan para desarrollarse plenamente en la sociedad del siglo XXI en que estamos viviendo actualmente. Es necesario dar un salto y transformar el currículo de un currículo orientado a asignaturas a un currículo orientado a competencias. Porque se da la paradoja —y está escrito en la ley— de que un alumno podrá pasar de curso con asignaturas suspendidas siempre y cuando haya cumplido los objetivos; ya me explicará cómo se pueden cumplir los objetivos y, simultáneamente, suspender asignaturas. Ahí tenemos un problema de fondo que es necesario atajar, creo que usted lo ha dicho aquí en alguna ocasión, es necesario centrarnos en competencias, y yo ahí le tiendo la mano para trabajar en esa reforma estructural que necesita nuestro currículo y, además, que la necesita de forma inmediata.

¿Respecto a la evaluación? Fundamental, la evaluación por competencias. Ahí sí que discrepo de usted. Yo creo que usted sí está siendo evaluado continuamente, y está siendo evaluado por nuestro grupo parlamentario porque tenemos los ojos muy fijados en la gestión que usted está realizando tanto en educación como en cultura y en deporte, y está siendo evaluado diariamente desde el aspecto positivo de la palabra, porque nosotros venimos aquí haciendo política útil, política constructiva, diciéndole qué es lo que hace bien, qué es lo que hace mal, y diciéndole cómo puede mejorar. Eso es política útil y eso es evaluación. Así que siéntase usted evaluado todos los días en el mejor sentido docente de la palabra.

Y me gusta mucho que haya sacado el pacto social por la educación que se acordó en el Consejo Escolar de Aragón hace algunos años. Yo tuve el privilegio de poder participar en las negociaciones de ese pacto y el resultante documento «Bases para un Pacto por la Educación en Aragón», que se firmó en la pasada legislatura por todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara. Y ese es el camino porque el único camino que existe para mejorar la calidad de la educación sin apellidos es seguir trabajando el consenso y el pacto. Por eso le he tendido antes la mano al Partido Socialista para seguir trabajando en ese camino del pacto y del consenso.

Y un aspecto particular me gustaría destacar. En ese documento que usted ha nombrado de «Bases para un Pacto por la Educación en Aragón» y que usted ha dicho que es la guía sobre la que están gestionando la educación desde entonces, hay un punto que nos parece muy importante y que ya he puesto sobre la mesa en alguna ocasión al resto de portavoces parlamentarios y a usted mismo le escribí una carta, y es la creación de un grupo de trabajo para elaborar políticas para el profesorado, y es fundamental. Porque, fíjese, esta ley Celaá, que usted defiende y yo no, no hace nada con el profesorado. El profesorado es pieza clave para mejorar la calidad de la educación y esta ley lo que dice es que dentro de un año ya nos juntaremos con las comunidades autónomas y entonces veremos qué hacemos con el profesorado. Pues, mire, señor Faci, no podemos esperar. Además, en ese documento «Bases para un Pacto por la Educación en Aragón» está escrito que los grupos parlamentarios firmantes nos comprometimos a impulsar y a poner en marcha una mesa para elaborar políticas específicas para el profesorado. Yo quiero poner otra vez encima de la mesa que es necesario trabajar para poner en marcha ese grupo. Y a usted ya se lo he dicho en alguna ocasión tanto por carta como oralmente, espero que el Gobierno de Aragón haga suyas las conclusiones de ese grupo de trabajo, porque es necesario mejorar la formación inicial, la formación permanente del profesorado, la carrera profesional docente es la clave sobre la que pivota nuestro sistema educativo.

Fíjese, el señor Sánchez abandonó el Pacto Nacional por la Educación basándose en criterios de financiación, y todos los estudios demuestran que lo más fácil, lo más rápido y lo más barato para mejorar la calidad de la educa-

ción es incidir en el profesorado. Aprovechemos la buena base de pacto y de consenso que tenemos en Aragón para trabajar [*corte automático del sonido*]... para seguir trabajando por una educación de calidad sin apellidos, porque lo importante, lo hemos dicho una y otra vez, son los alumnos, y creo que usted está de acuerdo conmigo, señor Faci. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Trullén.

A continuación, turno de dúplica para el señor consejero de Educación, Cultura y Deporte, señor Faci. Tiene cinco minutos.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Mire, señor Trullén, yo defiendo el consenso, el pacto, el acuerdo, defiendo lo que estamos haciendo en Aragón, defiendo que es compatible la inversión pública, la inversión en infraestructuras y en profesorado con los conciertos educativos. Tenemos un pacto suscrito, como he dicho anteriormente, tanto social como político, y eso es lo que defiendo. Y lo que defiendo es la igualdad de oportunidades de todos, de todos los niños y de todas las niñas, y defiendo la inclusión, y defiendo la calidad, y defiendo el compromiso social. Y todo eso es lo que tiene el pacto social y el pacto político, todo eso es lo que tiene.

Y le voy a decir, le voy a desgranar el pacto político, si me permite, y dice: «Aumentar sustancialmente las becas de comedor y de material escolar, tendiendo a la gratuidad total». En la ley se recoge un sistema de préstamo de libros, sistema de préstamo de libros, aquí tenemos el banco de libros.

«Desarrollar un plan estratégico para la igualdad en todo el sistema educativo aragonés». En la ley se recoge la igualdad de género en la disposición adicional 25.

Se habla también de disminuir los índices de fracaso y abandono escolar. La ley recoge que los mayores de diecisiete años que hayan salido del sistema educativo podrán volver a través de programas específicos para la cualificación. El pacto dice: «aumentar en el plazo máximo de las dos legislaturas siguientes los especialistas en orientación». La ley, como le he dicho anteriormente, dice que, en el plazo de diez años, diez años, un poco más de dos legislaturas, los centros educativos deberán tener los recursos necesarios para la inclusión.

Nuestro pacto habla de facilitar la apertura de centros en días lectivos. La LOMLOE lo recoge, la posibilidad de apertura de centros educativos fuera del horario.

«El sistema educativo fomentará el respeto y la convivencia entre iguales». Estamos hablando de que la ley habla del fomento de la igualdad.

Nuestro pacto habla de ampliar la autonomía de los centros y la ley recoge esa autonomía de los centros para poder desarrollar proyectos de innovación, y habla de la creación del centro de innovación educativa, que las autonomías podrán crear centros de innovación educativa.

Nuestro pacto habla de planes de mejora —cuando usted habla de los incentivos para los que tienen más dificultades—. La ley habla de una evaluación de diagnóstico, la evaluación no solamente del alumno, sino la evaluación del sistema educativo, la evaluación de los centros, para poder establecer planes de mejoras; no hacer que todo el soporte de la evaluación lo tenga solamente el alumno. Porque estamos hablando de que hay algo importante que recogía la LOE y que recoge ahora esta ley: es el esfuerzo compartido y el compromiso compartido, no solamente el esfuerzo del alumno o el compromiso del alumno.

El pacto recoge la existencia de centros con la finalidad de intercambiar experiencias. La ley recoge la posibilidad de la innovación docente.

Y así podríamos hablar de la participación. La participación, que la limitó la LOMCE, la recupera la ley: La participación de los alumnos, la participación de las familias.

Y un apartado importante de este pacto es la escuela rural. Por primera vez, por primera vez en una ley educativa, se obliga a las administraciones educativas a mantener abiertos los centros rurales y no cerrarlos, que es lo que hemos estado haciendo en Aragón. La ley obliga a las administraciones educativas a dotar a los alumnos del medio rural de los dispositivos digitales y de la conectividad para estar en igualdad de condiciones con los alumnos que viven en las grandes poblaciones o en las grandes ciudades.

La ley habla de la educación infantil también, del cero-tres años, cosa que también recoge el pacto, impulsar medidas para incrementar las plazas de cero-tres años.

La formación profesional era una de las cuestiones fundamentales también de ese pacto que usted sabe y usted conoce, el pacto político. Hablaba de mejorar, de una oferta educativa en el medio rural y una oferta educativa adaptada a las circunstancias territoriales. Esta ley permite que parte del currículo de los ciclos formativos, de la formación profesional, lo desarrollen las comunidades autónomas en función de su sistema productivo para que sea acorde y para que haya una empleabilidad real.

Le diría que el pacto —ya digo, este es el documento que emanó de las Cortes— habla también de otros aspectos como puede ser el [*corte automático del sonido*]... un tema muy importante, el crecimiento en el gasto público. Yo le he dicho anteriormente que este Gobierno, en esta legislatura y en la legislatura anterior, ha incrementado en trescientos millones de euros, en más de trescientos millones de euros, la financiación a la educación, y, en este presupuesto, a la educación pública y a la educación concertada, trescientos millones, que suponen más del 35%. La ley recoge también un compromiso de financiación y de mejora para acercarse el gasto en educación o la inversión en educación, aproximadamente, a cerca del 5% o más allá del 5%.

Muchas gracias. Y, desde luego, insisto, las familias aragonesas, los ciudadanos aragoneses, las alumnas y alumnos aragoneses pueden estar tranquilos porque aquí tenemos un pacto, un pacto que está alineado con la ley de educación, en la que yo hubiera, y se lo reconozco, deseado un mayor consenso. Pero, evidentemente es la ley. La ley que está en estos momentos tramitándose en el Senado es la ley que, de alguna manera, no impide ni imposibilita

ni va en contra del desarrollo de este pacto educativo, que es lo que estamos haciendo en Aragón y seguiremos haciendo. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Seguidamente, turno de intervención para los representantes de los demás grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de cinco minutos para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el señor consejero.

Tiene la palabra el señor Sanz, de la Agrupación parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, señora presidenta.

Lo cierto es que resulta cuando menos chocante escuchar a un diputado de esta Cámara de Ciudadanos pedir que incumplamos la ley, es cuanto menos chocante y preocupante diría yo. Y lo curioso es que estemos debatiendo aquí sobre cómo vamos a aplicar una ley que ahora mismo está en trámite parlamentario. Por lo tanto, tranquilícese.

El problema, señor Faci, es que yo puedo alabar su vocación de acuerdo, su voluntad de pacto, pero es que hoy no estamos hablando de eso. Y el objeto de este debate y otros subsiguientes en el orden del día va a ir en una dirección totalmente diametral a esa voluntad, como se ha demostrado también en el trámite de la enmienda y como se está demostrando también a lo largo de estas semanas con las campañas de in-to-xi-ca-i-ón, mentiras, mentiras, mentiras y agitación con las que están abordando determinados sectores políticos y sociales de esta tierra este debate legislativo. *[Rumores]*.

Porque, señorías —déjenme acabar, que yo suelo no interrumpirles cuando están ustedes en la tribuna—, señor Faci, lo que hay que poner encima de la mesa hoy precisamente es el espíritu de la ley que sitúa encima de la mesa esa ley y cómo podríamos mejorarla. Usted ha hablado de alguna de las cuestiones que a nuestro juicio, desde luego, suponen avances, muchas, muy importantes. De entrada, acabar con una ley como era la ley Wert, la LOMCE, clasista, mercantilista, segregadora, adoctrinadora, terrible para la formación y terrible también para los valores que deben inspirar una educación equitativa, de igualdad, científica, laica y que sobre todo llegue a todos y a todas vivan donde vivan. Y esa realidad la conocemos bien aquellos que tuvimos la posibilidad de sufrir esa atronadora mayoría parlamentaria que no contó absolutamente con nadie, con nadie, con nadie, a la hora de impulsar esa ley.

Pero permítame, señor Faci, que yo no le pregunte por lo que ya usted ha dicho, sino que precisamente le pregunte por aquellas cuestiones que durante ese trámite de enmiendas deben ser mejoradas para fortalecer precisamente esos principios que recogía ese documento de pacto de bases por una nueva ley de educación, que su partido, el Partido Socialista, suscribió, y que precisamente ha sido imposible de introducir vía enmiendas porque en algún caso el Partido Socialista, en el ámbito del Parlamento, pues ha impedido que así fuese, y eso nos preocupa, porque nosotros consideramos que esta ley tiene que mejorar precisamente en el fundamento de alguna cuestión a lo largo de su tramitación parlamentaria.

Y sí es verdad que avanzamos en cierto modo hacia la caracterización del carácter subsidiario de la doble red. Es verdad que se avanza, pero es verdad que no se avanza lo taxativamente necesario que se debería avanzar, y me explicaré. Porque aquí muchos hablamos de la Constitución. Nos llenamos la boca con una Constitución que en algunos casos ni siquiera votamos, ¿verdad?, pero no hablamos del conjunto de lo que dice la norma y cómo se interpreta. Y tampoco avanza en una cuestión que a nosotros nos parece fundamental también, que es el laicismo; y alguna otra cuestión que le quiero compartir. Por ejemplo, asegurar suficiente capacidad en la red pública para garantizar todas las necesidades de escolarización. ¿Usted comparte ese objetivo? Porque este objetivo tiene que quedar mejor plasmado en el final de la ley.

Con el tema de la educación infantil, garantizar su carácter educativo en toda la etapa educativa, toda la etapa educativa, y no solo como está ahora contemplado y, por lo tanto, apostar por dotarla de más medios y más plazas, que eso también está en los pactos aragoneses. Determinar con claridad meridiana eso que conseguimos introducir, y ahí quiero poner en valor el trabajo de mis compañeros de Izquierda Unida en el ámbito federal, gracias a una enmienda de Unidas Podemos, que es que se mantenga que el suelo público será siempre para educación pública, para escuelas públicas y para red pública, porque solo así podremos garantizar eso que dice el artículo 27.5 de la Constitución del que hablan, solo así. Y evitar el tema de la demanda social, que ahora hablaremos más a continuación.

¿Por qué? Porque hay que establecer precisa y taxativamente el carácter subsidiario de los conciertos, y solo atenernos a la concertación en aquellos casos en los que por necesidades netamente de escolarización sean requeridos y solo en el tramo obligatorio. Esas cuestiones están para debate en el trámite de enmiendas, y yo quiero conocer su opinión como consejero de Educación de Aragón.

Y hablaba del tema de la libre elección. Miren, no hay que confundir la libre elección de centro como un supuesto derecho, y eso tiene que quedar claro y meridianamente concreto en la ley. ¿Por qué? Porque la libre elección, tal y como ustedes la contemplan, no es otra cosa que la manifestación de una preferencia particular, de una preferencia particular, y ¿eso qué quiere decir? Pues que solo podrá ser atendida si no atenta contra los criterios prioritarios que deben proporcionar y presidir, por lo tanto, la planificación educativa para garantizar una educación, una escolarización en igualdad. Decir que esta ley atenta y que acaba con la libertad de elección es mentir. Hasta en tres artículos hablan..., el primero, el que habla también de escolarización, el que habla de centros docentes, hasta en esos tres artículos, por lo menos, aparece esta cuestión, que ya le digo Izquierda Unida considera que tiene que quedar mucho mejor y mucho más concreta.

El derecho lo tienen, por supuesto, de elegir, pero lo que no pueden hacer es que los demás, que lo público pague una elección particular, porque si no acaba siendo un privilegio. El que quiera que se lo pague.

El artículo 27 de la Constitución confiere libertad de enseñanza, pues, evidentemente, para que los centros privados establezcan sus centros privados de enseñanza, pero en ningún caso dice que nosotros, que todos y todas tengamos que pagar particularmente las elecciones particulares de cada cual. Por lo tanto, es una cuestión que hay que aclarar en la ley.

Yo creo que hay que eliminar también la religión, y lo hemos dicho siempre, del sistema educativo. A las iglesias se va a rezar, a las escuelas se tiene que ir a pensar. Es una cuestión de profundizar en el carácter, además, de la libertad de conciencia.

Y creo además que tenemos que profundizar también, y, señor Faci, le pregunto, en la reducción de ratios por ley. Es importante, igual que impulsar comisiones de escolarización permanentes que garanticen la organización inclusiva, inclusiva y equitativa, y no a la carta, como está sucediendo.

Mire, señor Faci, por mucho que queramos, aquí hay un debate político que nos va a exigir no posicionarnos en un espacio que ya no existe con esta ley, porque la derecha ha decidido hacer de esta ley un campo de batalla, como lo ha hecho a lo largo de la historia de nuestro país. La educación siempre es muy peligrosa para aquellos que siguen pensando que procesos como el educativo tienen que estar vinculados a la mercantilización, al adoctrinamiento, a la segregación y a una serie de cuestiones y valores que atentan directamente contra la escuela pública, democrática, equitativa e igualitaria y laica, que queremos algunos y algunas, la mayoría de la sociedad.

Por lo tanto, y desde esa perspectiva, yo le pido claridad en lo que respecta a esa vocación de, bueno, pues desarrollar la ley cuando se aplique, como hemos tenido que aplicar todas las leyes, porque, señorías, aquí, cuando venimos, juramos o prometemos cumplir y hacer cumplir la ley, hacer cumplir la ley, y lo que no podemos pedir a un consejero es que en una ley que ni siquiera está tramitada del todo ya la llevemos al incumplimiento...

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Me parece una irresponsabilidad de todos. Además, además de una intervención, además de una intervención fundamentada en cuestiones que no son ciertas. Léanse la ley, léansela, que viene bien leer, señorías. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLA): Gracias.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Señora presidenta, disculpe.

Disculpe, señora presidenta. Me gustaría solicitar la palabra por alusiones.

El señor Sanz, el artículo 121, el señor Sanz ha dicho una cosa muy grave.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLA): No, perdón, si no le importa, es el turno de la señora Peirat. Tiene la palabra, señora Peirat. Gracias.

Señor Trullén, por favor, le insisto, deje a la presidencia ordenar el debate. Es turno de la señora Peirat.

Gracias.

Tendrá su turno su grupo parlamentario. Gracias.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor Faci. Agradecerle las explicaciones ofrecidas acerca de los cambios que van a producirse en el sistema educativo aragonés con la aprobación de la nueva ley educativa, LOMLOE.

En realidad, sí tengo que decir que no entiendo muy bien la solicitud de esta comparecencia, o sí, pero contando que el señor Trullén la solicita para darle a usted la oportunidad para tranquilizar a las familias aragonesas, ya no sé si me quedo más nerviosa o más tranquila.

Señor Trullén, decirle que ya nos tiene acostumbrados a esas clases magistrales. Parece que sin ustedes esto no hubiera funcionado, y yo, permítame la expresión, estoy alucinando. Pero le recuerdo, señor Trullén, que desde 1970 vamos por varias modificaciones de la ley de educación. Cuento las veces que mi formación política, el Partido Aragonés, ha intervenido con respecto a este tema, y ha pactado. No se atribuyan aquí méritos que no les corresponden.

Mire, señor Trullén, no olvide una cosa: quien están en el Gobierno, quien está en el Gobierno, a cuyo vicepresidente tiene aquí, es el Partido Aragonés. No se adjudique usted la negociación de los dieciséis millones para la concertada, porque, señor Trullén, eso es faltar a la verdad y usted lo sabe. Y sabe perfectamente que no es una línea naranja. No confunda usted a los aragoneses. Se lo decía el vicepresidente con el dedo, pero, claro, usted estaba más atento en esa clase magistral y metiendo el dedo en la herida con, a mi juicio, un único objetivo y es fragmentar este gobierno. ¿Y usted me habla aquí de pactos? *[Rumores]*. Hágaselo mirar, señor Trullén, hágaselo mirar. Venga a hablar de educación y aporte y no aparte.

Nosotros, el Partido Aragonés, un partido con más de cuarenta años de historia en esta comunidad, siempre hemos defendido, defendemos y defenderemos la libertad de enseñanza, la educación especial y el castellano como lengua vehicular, compatible con las lenguas propias, pero no ahora. Lo hemos hecho siempre, y se lo recuerdo, y ¿sabe por qué, señor Trullén? Por dos motivos: por coherencia y por convicción.

Nuestra comisión permanente, reunida en la tarde del 16 de noviembre de 2020, recordó a todos los aragoneses y a los poderes públicos del Estado que seguimos actuando conforme a lo dispuesto en el acuerdo de investidura y gobernabilidad para la décima legislatura en Aragón, en cuyo texto se recogen, en su punto 131, el compromiso de los firmantes de exigir la defensa del actual modelo territorial autonómico y del modelo constitucional vigente.

Por ello, en relación con la tramitación del proyecto de ley orgánica, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/ 2016, de Educación, el Partido Aragonés, quiere recordar, respecto al tema de la libertad de enseñanza en las escuelas, que, conforme recoge en su punto 46 de los acuerdos suscritos en el acuerdo de investidura de gobernabilidad, es imperativo de esta formación exigir la convivencia pacífica entre la enseñanza pública y las enseñanzas concertada y privada, siempre en el marco de las bases para el Pacto por la Educación en Aragón, aprobado por unanimidad en el Parlamento aragonés. En dicho acuerdo se extiende la defensa del derecho de los padres a elegir libremente el modelo educativo que quieren para sus hijos conforme a su ideario.

El texto propuesto en la LOMLOE para nosotros comporta graves dificultades orientadas a limitar la libertad de elección de centro, la subsistencia de enseñanza concertada, la enseñanza privada y la educación especial para aquellas personas que por causa de sus discapacidades no puedan acudir en condiciones de igualdad a los centros de enseñanza reglada de la red pública y concertada.

Por todo ello, nuestro partido, el Partido Aragonés, concuerda exigir al Gobierno de España el acatamiento de un modelo acorde con la Constitución, permitiendo mantener la libertad de elección del centro de los padres, la perfecta armonía entre la enseñanza pública y concertada, así como garantizar unos centros de calidad para aquellos casos que por su situación de discapacidad precisan de unos centros adecuados que permitan a los niños y a los jóvenes desarrollarse y crecer de modo pleno.

El Partido Aragonés está conduciendo en este sentido, en el seno del Gobierno de Aragón, apostando por una enseñanza en la que convivan los centros públicos, concertados y privados y velando por que se desarrolle en los mejores estándares de calidad y de libertad; así mismo impulsando el desarrollo de los centros de educación especial, como ya decía.

Por otro lado, ante la propuesta de la LOMLOE de eliminar el castellano como lengua vehicular en la enseñanza, cosa que usted, señor Trullén, ni ha mencionado, tampoco ha mencionado la educación en las zonas rurales, el Partido Aragonés recuerda que dicho mandato es contrario al espíritu del artículo 3 del texto constitucional, y así lo manifesté en el Pleno o en una comisión en que llevamos este tema a debate.

Por lo que mi partido, y para finalizar, velará por el cumplimiento de la Constitución, compatibilizando dicha obligación con la defensa de las distintas lenguas que le son propias a diversos territorios de Aragón.

Nada más y muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLA): Gracias, señora Peirat. *[Aplausos].*

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz, tiene la palabra, cuando quiera.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señora presidenta.

Bien, hay que venir aquí para escuchar a los comunistas decir que los demás adoctrinan. Esto es muy muy increíble, no es una broma, pero, bueno, bien, hay que escuchar de todo.

La educación es una cuestión crucial para el desarrollo de un país, es un pilar principal y un cimiento de la sociedad que pretendemos construir, evidentemente, y es seguramente la inversión más importante que pueda hacer una nación, ¿no?

En Vox, como saben, nosotros siempre hemos apostado por que la educación sea una competencia nacional, una competencia estatal, y no nos gusta que existan diecisiete sistemas educativos, porque crean desigualdades y diferencias entre españoles, y nosotros abogamos más por una unanimidad y una coherencia de todo el sistema educativo. Creemos que es una competencia que debe ser estatal, aunque luego se desarrolle, pues, en las diferentes provincias o en las distintas comunidades.

Estamos ante un proyecto de ley, la LOMLOE que nace sin el respaldo ni consenso significativos precisos para que nazca una ley, si de verdad pretendemos que tenga una vocación de permanencia, una estabilidad, una solidez, que sea un nacimiento del diálogo, de los acuerdos y que aborde de forma rigurosa y ambiciosa la educación como una cuestión de Estado, que es lo que es, una cuestión de Estado, donde entremos en las distintas problemáticas y flaquezas, y no vayamos pasándonos la patata caliente de un gobierno a otro en este bipartidismo, porque creo que estamos..., no sé ya si en la octava o en la novena ley educativa, ¿no?, desde la democracia. Eso no habla muy bien de nosotros.

Esta ley, además, de no nacer con los consensos precisos, se ha privado a la comunidad educativa y a la propia sociedad del debate en profundidad que merecía. Se ha aprovechado una situación excepcional, una pandemia y un estado de alarma, para sacar adelante una ley educativa desde una visión completamente unilateral, con una fuerte carga ideológica y partidista, y que se impone sobre las ideas y pensamientos de los demás, apoyada por los votos de fuerzas políticas no muy representativas de esta sociedad, y, en muchos casos, más que no representativas, son votos, pues, de partidos a los que les importa un bledo la gobernabilidad de España, dicho por ellos mismos, y que su verdadera intención es dividirla y fragmentarla.

Se han recortado trámites y plazos, como saben, y este proyecto de ley, la LOMLOE, es una prolongación y una remasterización de la fallida LOE de 2006 de Zapatero, y adolece, para nosotros, de los mismos vicios.

Ya en el preámbulo del proyecto de la ley, que es donde se fija el espíritu de la misma, hay una clara intención de abarcar todas las facetas de la vida de los alumnos, eso es muy peligroso, al objeto de conformar la personalidad, la propia identidad y hasta la comprensión de la realidad que tenga el alumno del mundo que le rodea. Afecta a la dimensión cognoscitiva, afectiva y a la axiológica, es decir, la referida a los valores morales, y, realmente, pues es una ley totalitaria, una ley sectaria, que confronta con la verdadera libertad, que debería presidir todo sistema democrático. Atenta a los valores del pluralismo, de la tolerancia y de la participación, claves en una verdadera sociedad democrática.

Desde luego, parece seguir los dictados de la ministra que la perpetra, la señora Celaá, en que los niños no pertenecen a los padres, pertenecen al Estado, como les gusta a los socialcomunistas de toda la vida. El Estado les formará o deformará a su antojo, moldeando sus mentes, bajo la ideología dominante del pensamiento único y lo políticamente correcto. No tenemos ninguna duda: lo que menos se pretenderá es formar personas críticas, con criterio propio y personas íntegras. Eso no interesa. A una sociedad que pretende controlar su población no interesa que las personas razonen y tengan pensamiento crítico. Por eso será un adoctrinamiento ideológico sin precedentes.

Suponemos que por el principio de jerarquía normativa y porque los gobiernos que la han dado a luz son prácticamente los mismos que gobiernan en Aragón, pues sí que tendrán una aplicación en nuestra comunidad, a pesar del optimismo de Ciudadanos. Espero que exista sentido común también yo, pero, bueno, veremos a ver.

Es una ley donde la pérdida de libertad de los padres es palpable, a la hora de poder decidir y considerar cuál es la mejor educación para sus hijos, se elimina esa demanda social. Además, en cuanto a los colegios especiales, bueno, hay una marginación de la educación concertada, que se sitúa en una subsidiariedad a la escuela pública, y yo confío en las palabras del consejero, es cierto, creo que no pretende causar mal a la educación especial, pero la ley y su literalidad es cuanto menos al interpretarla peligrosa en el sentido de que parece que va a dejar desmantelados o cuestiona los centros de educación especial, y son imprescindibles. No se puede adaptar el sistema de educación especial a los colegios ordinarios. No es una cuestión de inclusivo o no inclusivo, es inclusiva sí y especial también, porque necesitan esos profesionales bien formados para todas esa diversidad y pluralidad de alumnos con dificultades, con problemáticas, con discapacidades y con todo tipo de necesidades.

Además, es una ley que posterga la...

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Voy acabando, pero a Izquierda Unida le ha dejado dos minutos. Vamos a ver si igualamos un poco...

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLA): Ha sido simplemente un aviso, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Bien. Pues se lo agradezco, muy amable.

La religión católica, el cristianismo, quedan completamente relegados, a un lado, y el profesorado de religión, igualmente, pues muy feminizado, como le gusta decir a ustedes, pues también crea unas condiciones muy lamentables.

La lengua castellana, el español como lengua oficial de España, deja de ser lengua vehicular de la enseñanza. Quedamos al albur de una inmersión lingüística que refuerza los posicionamientos políticos de las formaciones separatistas e independentistas, y que margina a los castellanoparlantes. Queremos que se cumpla la Constitución, es decir, que cualquier familia pueda o cualquier alumno pueda educarse en español en cualquier punto de España. Tenemos el deber de conocer y el poder usar y el derecho a usar nuestra lengua española. Otra cosa es que también podamos y debamos conocer las lenguas cooficiales allí donde haya, igual que un idioma extranjero para nuestra formación. Eso no se lo niega nadie, y tienen que respetarse las sentencias del Tribunal Constitucional en toda esta materia.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLA): Gracias, señora Arranz, a continuación, por el grupo parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidenta.

Bueno, pues por fin a la LONCE nunca tan pocas palabras significaron tanto. Creo que pensamos todas las personas que estamos aquí en esta Cámara que las leyes educativas se han convertido en un problema político más que educativo. En cuarenta años de democracia, ocho leyes educativas, porque los grandes partidos no han sido capaces de ponerse de acuerdo, de consensuar una ley, y desgraciadamente no será la última, porque nos vemos abocados a los vaivenes políticos.

Digo un conflicto político más que educativo, porque solo hay que escuchar la bronca en el Congreso gritando: «¡libertad, libertad!». Supongo que hablan de la libertad de elección en las ciudades o grandes municipios, porque, desgraciadamente, en Aragón la libertad que reclaman no existe en la mayor parte de nuestro territorio, como es en el medio rural, y si ustedes quieren llevar a sus hijos a la concertada o a la pública, pueden pagarla y no hay ningún problema. Ahora quienes se oponen a la nueva ley en nombre de la libertad ¿sabe que están reclamando? La libertad de las élites para apartar al alumnado, al que tiene menos recursos *[rumores]*...

Señora presidenta, yo he oído muchas barbaridades en esta Cámara y nunca he interrumpido a nadie.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLA): Señores diputados. Gracias, señora Lasobras.

Señores diputados, por favor, permitan a la señora Lasobras intervenir, igual que ella ha respetado al resto intervenciones.

Gracias.

Continúe, por favor.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Ahora quienes se oponen a la nueva ley en nombre de la libertad, ¿sabéis lo que estoy reclamando? La libertad de las élites para apartar al alumnado, al que tiene menos recursos, a los menores inmigrantes, a las etnias gitanas, o a los que tienen un color de piel diferente; señor Trullén, eso es sectarismo, eso es sectarismo.

La LOMCE es una ley regresiva. ¿Qué buscaba? Buscaba despropósitos como la segregación de los alumnos de cuarto de la ESO por sus resultados, clasificación de los centros según las notas, eran medidas totalmente discriminatorias, por no llamarlas insultantes, un modelo que favorecía a los centros concertados, perjudicando una vez más a la educación pública.

Y aquí quiero hacer una reflexión. Si todos los centros educativos asumiesen las mismas cargas sociales, no habría ningún problema en publicitar las notas, pero el reparto es desigual, porque resulta que los colegios públicos son los que asumen mayor proporción de alumnado con necesidades educativas especiales, nueve de cada diez menores sin recursos, ocho de cada diez hijos e hijas de inmigrantes están escolarizados en la escuela pública. Y esto es una realidad a día de hoy. No nos pongamos una venda en los ojos.

Ahora, la derecha, PP, Ciudadanos y Vox, critican que no hayan llegado a un consenso en la nueva ley. ¿Cuál fue el consenso de la ley LOMCE? Cero, porque fue aprobada por la mayoría absoluta del PP y entonces no les pareció mal.

Desde luego, señor Trullén, usted ha hablado en muchas ocasiones del consenso, pero no podemos caer en la trampa de quienes dicen buscar el consenso, pero luego no lo dan. Porque es difícil consensuar con los partidos que hacen seguidismos de los privilegios de la iglesia católica, de la eliminación de la educación sexual, de que se evalúe la religión o de hacer más frágil la educación pública en favor de la concertada. Y en este Pleno usted, Ciudadanos, ha pedido la comparecencia del consejero para conocer en qué nos afecta la ley Celaá en Aragón, pero usted lo que quiere es crear un debate, ya se lo dije el otro día, un debate lleno de falsedades y algunas de ellas deliberadas.

Voy a hablar de alguno de los temas que han salido aquí. Usted, su partido y la derecha quieren que el castellano sea lengua vehicular. ¿Dónde? ¿En Cataluña? ¿Le parece que tenemos pocos problemas en Aragón como para preocuparnos de Cataluña? Porque este tema no afecta a Aragón para nada, y lo que quieren es crear un conflicto político. Nada más. Y vuelvo a repetir: catorce colegios aragoneses tienen como lengua vehicular una asignatura en aragonés o en catalán de Aragón, quinientos centros bilingües, más de trescientos tienen lengua vehicular en inglés, alemán o francés. No le he oído a la derecha ni a Ciudadanos protestar por ello. Ya le dije: léase su programa electoral o escuche también a la consejera de Economía del Ayuntamiento de Zaragoza, a la señora Herrarte, y su lema «personal shopper», lo escuche.

¿Saben cuántos menores saben hablar y escribir castellano en Aragón? Todos. ¿Saben cuántos menores saben escribir y hablar aragonés? Muy pocos. Aún no he logrado entender cuáles son sus preocupaciones, quizá renegar de su lengua y de la mía.

Y la concertada. Entiendo que les preocupen mucho las concertadas en las grandes ciudades o municipios, pero me gustaría que esas líneas rojas de que tanto habla usted fuesen también para reforzar la educación pública, apoyada en la escuela rural, que no le oído ni una sola palabra, o para dignificar nuestras lenguas de Aragón. ¿Saben qué es lo que pienso? Que quizá lo que más les duele es que no se ceda suelo público para hacer construcción de nuevos centros concertados. Y desde luego que estamos de acuerdo en que donde no hay suficientes plazas públicas ahí están las concertadas. Pero, claro, no es lo mismo una plaza concertada en el barrio de Delicias de Zaragoza, que tiene carácter social, que una plaza concertada en el centro de Zaragoza, que lo que hace es segregar por renta económica y género. Y estamos en el siglo XXI y estamos en una lucha de igualdad de oportunidades.

En cuanto a la educación especial, no sé si usted ha ido por el territorio. ¿Sabe cuántos menores con necesidades especiales tienen que recorrer más de media hora, sobre todo en el medio rural, para ir a centros educativos especiales? Bastantes. Por ello hay que integrar. Integrar para la equidad y la igualdad de oportunidades de todo el alumnado, y no solo de unos pocos, y eso también es sectarismo.

Lo más importante de la próxima ley será el salto que se dará a una calidad educativa pública y que reforzará además la equidad. Todo lo contrario de la LOMCE, que perseguía la calidad, pero a costa de la desigualdad de oportunidades.

Pero también habrá que hablar de financiación, y mucho, de la financiación suficiente para reforzar y aumentar las plazas públicas, pero también para formación del profesorado, de las ratios, de las plazas MIR, y, desde luego, desde Chunta Aragonesista, a través de Compromís, vamos a presentar enmiendas en el Senado para mejorarla.

Para finalizar, como ha dicho el señor consejero, en Aragón, la pasada legislatura se aprobaron las bases del Pacto por la Educación, un sistema educativo aragonés basado en el consenso social y político, un pacto para alcanzar los principios educativos comunes, situando la equidad, inclusión, calidad y participación como ejes vertebradores y pilares que sustenten el sistema educativo aragonés. Ojalá, ojalá a lo largo de estos cuarenta años de democracia hubiese estado ese espíritu aragonés de consenso en el Congreso de los Diputados y las Diputadas.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLA): Gracias, señora Lasobras.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, la señora Cabrera tiene la palabra. Perdón, señora Sanz.

Señora Sanz, tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Bueno, pues gracias en primer lugar, consejero, por las explicaciones sobre los ejes principales sobre los que gira la LOMLOE, y lo primero que quiero decir es que, por fin, tumbamos una ley, la

LOMCE, señor Trullén, una ley segregadora, mercantilista, sexista, que favorece la exclusión del alumnado y no la inclusión; y lo hacemos por la vía democrática, primero por la movilización social, la ley más contestada en democracia, y después, por supuesto, por la correlación de fuerzas, como son en todas las leyes y en todos los sistemas de avance legislativo.

No sé, bueno, pues todos los problemas que tienen ustedes en cuanto a lo que aceptan del Gobierno de España, pero que parece que, en Aragón, les parece que es de otra manera y todo ese jaleo que llevan. A mí sí que me gustaría decir que, efectivamente, se acaba con cuestiones que eran muy nocivas de esta ley, muy nocivas. Por ejemplo, la demanda social, la demanda social, porque la educación no es una mercancía. La educación no va del gusto del consumidor. La educación se tiene que basar en la planificación educativa, no en la demanda social. No es una cosa de oferta y demanda. Es la planificación educativa que le compete a las administraciones educativas, y que tienen que velar para que esa planificación se ajuste a la igualdad de oportunidades, al derecho a la educación pública y de calidad de todo el alumnado y a la cohesión social. Principios muy importantes, muy importantes y muy presentes que tienen que estar en la educación, y, por supuesto, prioriza la red pública como la que vertebraba el sistema educativo, porque es la que vertebraba el sistema educativo y la que hace y garantiza que la educación sea para todos y para todas en igualdad de oportunidades.

Creo que además es un avance muy positivo el que se establezca en una ley, en este sentido, que quiera acabar con mecanismos segregadores como las mal llamadas cuotas voluntarias, que centros privados subvencionados, muy importante, cien por cien con dinero público, están exigiendo a las familias. Y que el pago de esas cuotas hace que haya una división de alumnado que acude a un tipo de centros y a otro tipo de centros, en este caso privados concertados y públicos. Pero, eso sí, debemos tener mucho más claro este concepto y hacia dónde se quiere llegar, porque si solo es decir que esas cuotas no se pueden pagar, ya lo llevamos diciendo cuarenta años. Creo que es el momento de ir un poco más allá en este sentido.

Y otra cosa que también, pues, bueno, se nombra, que ha sido polémica, que ha estado en una campaña constante de bulos y de desinformación, es lo que dice esta ley sobre la educación inclusiva. Los centros de educación especial ni desaparecen ni se cierran. De hecho, es que nos tendrían que explicar, porque no se entiende cómo se puede nombrar en una ley centros de referencia a los centros de educación especial, y que ustedes lo interpreten como que van a desaparecer.

Me parece completamente incongruente y completamente incoherente desaparecer y hacer centros de referencia, no tienen absolutamente nada que ver estos conceptos. Lo que permite esta ley es avanzar hacia la educación inclusiva, porque, efectivamente, los niños y niñas con discapacidad tienen el derecho de poder acudir a los centros de su entorno próximo, de sus pueblos, de sus barrios, con los recursos, con los recursos necesarios que necesitan para su escolarización. Eso es en lo que esta ley avanza y dice cómo tiene que ser, por cierto, no organizaciones comunistas. Esto lo están defendiendo organizaciones que entran dentro del Cermi, organizaciones que defienden los derechos de las personas con discapacidad y que vienen a decir que las administraciones tienen que cumplir con la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y hacia eso tenemos que avanzar.

Pero le voy a decir, señor Trullén, a mí me parece nuevamente increíble este absoluto postureo que ustedes hacen con esto. Aquí en la legislatura pasada se aprobó una proposición no de ley, que defendí yo misma, que hablaba de estas cuestiones concretas de la educación inclusiva, mucho más concretas que lo que pone en esta ley, y Ciudadanos y el Partido Popular aprobaron esa proposición no de ley, pero ¿qué pasa?; claro, es que ahora todo esto se escribe en una ley, en una Ley General de Educación, de un Gobierno que a ustedes no les gusta en absoluto. Y entonces al final lo que acaban demostrando es que sus intereses no son sobre las cuestiones fundamentales de educación que afectan a toda la ciudadanía, sino que tienen otros intereses que van más en polemizar y en dividir a la sociedad, y en seguir utilizando la educación como arma arrojadiza.

Así que creo que queda demostrado cuál era el interés de esta comparecencia. Y yo, bueno, como se agota el tiempo y hay cuestiones que ya han mencionado, podríamos hablar de financiación, podríamos hablar también de la escuela rural, de la educación infantil, pero le voy a hacer una pregunta: ¿por qué hay una preocupación en la comunidad educativa con respecto a la formación profesional? Lo que dice la LOMLOE sobre el acceso a los profesores, en este caso sería el personal interino, el acceso por profesores técnicos, y que parece ser que lo elimina, elimina ese tipo de acceso, y tiene que ser por las listas de educación secundaria. A mí me gustaría saber en qué se concreta eso y cómo va a afectar a tantos profesores y profesoras que están trabajando en la formación profesional en estos momentos.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLA): Gracias, señora Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señora Cortés, tiene la palabra por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Trullén, ha dicho usted en su discurso: «Señor Casado, ha perdido una gran oportunidad». Viendo de Ciudadanos, es todo un piropo, creo que la señora Arrimadas es el ejemplo de las oportunidades. La aprovechó en Cataluña, la está aprovechando en Madrid. *[Aplausos]*. Alguien algún día escribirá un libro con las oportunidades perdidas de Ciudadanos.

La verdad es que hablamos de una ley, pero, miren, es una ley viciada desde un principio y se ha dicho ya desde aquí. Se inicia su trámite en pleno estado de alarma, cuando nuestros compatriotas agonizaban, cuando nuestros sanitarios se contagiaban, cuando las funerarias colapsaban, el señor Sánchez, el señor Iglesias, ¿a qué se dedica-

ban?, ¿a visitar hospitales, a preocuparse por la salud de sus ciudadanos? No. A tramitar una ley cuando sabían que el Congreso de los Diputados estaba funcionando a medio gas, porque los diputados, como todos sabemos, estaban confinados en sus casas.

Una ley sin diálogo. La primera vez en la historia de la democracia que una ley o una reforma de la educación se hace sin comparecencias. PSOE y Podemos en octubre votaron que no a las comparecencias en esa Comisión de Educación. Mire, se acusa al Partido Popular de que no dialogó con la LOMCE; casi cien comparecencias se escucharon en aquella comisión, casi cien comparecencias. Señor Faci, usted me hablaba de los votos y del apoyo de la ley Wert, a la ley Celaá. Cuenten usted los votos con los que salió la ley Wert y la ley Celaá, y diga con cuántos votos salieron y qué apoyó tuvieron. Diez millones de personas estaban detrás de los votos del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, diez millones. Quizá no sean muchos, señora Lasobras, comparados con los cuarenta mil que obtiene Chunta Aragonesista en esta Cámara, los diez mil diez de Izquierda Unida. Quizá resulte que ese proyecto de educación o ese modelo de educación del Partido Popular tuvo más apoyo que el que defienden ustedes.

Diálogo, eso sí, no les ha faltado con independentistas, con esos no, con esos han dialogado hasta que han querido, cambiando votos por presupuestos.

Decía alguien aquí, la portavoz que ha tenido el uso de la palabra, que utilizamos la educación. Ustedes están mercadeando con la educación de nuestros adolescentes y de nuestros niños [aplausos]. Eso es lo que están haciendo. ¿Qué problema tienen en escuchar, en escuchar a los que saben de la educación, a los que van a aplicar la ley, a los que la van a padecer? ¿Qué problema tienen con escuchar? La soberbia no les permite escuchar a los que no piensan como ustedes. ¿Qué ha pasado con el Partido Socialista, defensor de la participación, de escuchar? ¿Qué ha pasado con el Partido Socialista, o debo decir sanchista, quizá, y salvar así al Partido Socialista de Aragón?

Señor Faci, yo creo que si usted cree en lo que dice no puede apoyar esta ley. No puede estar de acuerdo con esta ley, la cual espero además que tenga menos apoyos de los que está teniendo. A juzgar por lo que he oído hoy, el senador del Partido Aragonés no votará a favor de esta ley y seguramente Izquierda Unida o Podemos tampoco porque no va todo allá que ellos querrían que fuese.

Y lo decía alguien: lo importante de esta ley es el espíritu. Creo que más allá del titular o de la letra pequeña y de lo que ya se ha hablado hoy, el verdadero alcance de esta reforma educativa es importante. Y detrás de ese espíritu hay una confusión que se produce muchas veces en esta Cámara, en esta tribuna, que yo voy a intentar alertarles. Se confunde constantemente lo público con lo estatal y gubernamental, y, señorías, no es lo mismo. Y les voy a poner un ejemplo que lo van a entender perfectamente.

Miren, señores de la o de las izquierdas, para que todos se den por aludidos o para que todos se encuentren incluidos en esa explicación. ¿Sus partidos políticos son privados?, ¿son asociaciones privadas?, pero reciben fondos públicos, ¿sí o no? Están subvencionados con fondos públicos. ¿Saben por qué? Porque cumplen una función de interés público. Por eso están subvencionados con dinero público, y ese interés público es distinto del interés estatal o del interés gubernamental, y, si confundimos interés público con estatal o gubernamental, solo necesitaríamos un partido político, y eso nadie lo quiere, ¿no, señorías?, ¿o sí, o sí? Y sus partidos políticos se subvencionan porque tienen una demanda social y esa demanda social son los votos que tienen sus formaciones. Miren, en esta Cámara, Izquierda Unida, Podemos, Chunta, recibirán menos subvención que el Partido Popular. ¿Por qué? Pues porque tienen menos diputados, porque tiene menos demanda social, porque hay menos votantes aragoneses que han decidido que su modelo no les gusta tanto como el modelo del Partido Popular.

Podemos en Galicia no va a recibir ninguna subvención estatal, ¿por qué? Porque tuvo cero diputados en las elecciones gallegas. Porque a los gallegos no les gustó el modelo que Podemos defiende [aplausos].

Y esa es la auténtica realidad, señorías. ¿Se imaginan un gobierno que decidiera con una mayoría suficiente eliminar de un plumazo ese criterio para dar subvenciones? ¿Se imaginan que de repente un gobierno dijera: no, esa demanda social que son los votos no sirven y yo voy a repartir las subvenciones de los partidos como a mí me apetezca? ¿Le gustaría que pasara eso, que el Gobierno decidiera discrecionalmente a quién subvencionar y a quién no? Yo creo que a nadie le gustaría, señorías, ¿o si les gustaría? Pues esa es la diferencia entre lo público, lo gubernamental y la estatal que ustedes constantemente confunden.

Por eso la educación concertada recibe fondos públicos, porque cumple un servicio público, señorías, un servicio público, y la demanda social son los padres que año tras año eligen un colegio concertado para llevar a sus hijos y para educar a sus hijos.

Y termino, señorías, y señora presidenta. Todo esto forma parte una estrategia a medio y largo plazo, que necesitará acciones complementarias autonómicas en el futuro próximo, pero de tipo legal y de tipo financiero. Por eso, señor Faci, es importante la respuesta que usted dé hoy aquí.

Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos].

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLA): Gracias, señora Cortés. Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Urquizu.

Un momentito, por favor. Muchas Gracias.

Señor Urquizu, tiene la palabra.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias, señor consejero, por su comparecencia.

La verdad es que hoy en esta Cámara tenemos dos iniciativas respecto a la LOMLOE, la comparecencia del señor consejero, y luego una proposición no de ley del Partido Popular. De tal forma que, haciendo el símil futbolístico, se-

guramente esto va a ser la primera vuelta, la primera vuelta de este debate educativo que hoy tenemos en las Cortes de Aragón.

Y por eso, desde nuestro grupo político, desde nuestro Grupo Socialista, nos gustaría hacer la intervención resaltando dos ideas. La primera es que tenemos la necesidad de tener un debate riguroso, que digamos la verdad, no consignas, sino la verdad que está pasando en el sistema educativo.

En segundo lugar, que intentemos tener un diagnóstico de nuestro sistema para poder buscar esas soluciones, y se lo digo porque uno de los mantras más extendidos es que cualquier tiempo pasado fue mejor. Cada vez que hacemos una reforma educativa, los alumnos parece que saben menos, y ¿saben quién fue el primero que dijo eso de que mi generación sabe más que la anterior, que la nueva generación? Platón. Imagínense dos mil años retrocediendo. ¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Pues les voy a dar si quieren una cita y cito textualmente: «La enseñanza secundaria se primariza, los alumnos de los institutos no saben ortografía ni poseen un vocabulario exacto, ni conocimientos gramaticales ni análisis lógico, ni métodos de exposición escrita u oral». ¿Saben de cuándo es esto? De 1929, en Francia.

Por lo tanto, es necesario tener un diagnóstico certero de la educación, porque muchas de las cosas que ustedes dicen o no son ciertas o se han dicho antes, y por eso es tan importante que lo que hablemos sobre educación sea diagnóstico y esa valoración. Y como tenemos que hablar de Aragón, vamos a hablar de ese diagnóstico. En primer lugar, se habla mucho de un pacto educativo, y lo decimos en Aragón, año 2016, Pacto social por la educación en el Consejo Escolar de Aragón, de todas las fuerzas políticas. Año 2019, pacto en este caso en las Cortes de Aragón por la educación. Por lo tanto, si hay un sitio donde se pactan las cosas es en Aragón, que es lo que teníamos que estar hablando hoy aquí, de esa política de pactos, pero les voy a decir otra cosa más.

No es verdad que no haya pactos educativos en nuestro país. Claro que los hay, se lo han dicho ya varias veces. Lo que sucede es que el Partido Popular nunca se suma al pacto, pero cuando gobierna el Partido Socialista todos los grupos de la Cámara, menos el Partido Popular, pactan la educación, y cuando gobierna el Partido Popular consigue poner a todo el mundo en contra de sus reformas educativas [aplausos]. Por lo tanto, claro que ha habido pactos educativos, a los cuales el Partido Popular nunca se sumó, pero por supuesto que los hay.

Y, como sucede eso, no son ciertas algunas de las cosas que aquí se dicen. Otra cosa que no aciertan en esos pactos educativos; el señor de Vox decía que había diecisiete sistemas autonómicos. ¿Sabe desde cuándo? Desde la ley Wert. Desde entonces hay diecisiete sistemas educativos, y ¿sabe por qué? Pues se lo voy a explicar, se lo voy a explicar de la forma más exacta posible. La ley Wert lo que permitió básicamente es que los contenidos de las asignaturas compartidas no se secuenciaban al mismo tiempo y, por lo tanto, cada comunidad autónoma podía hacer lo que quisiera con las asignaturas compartidas en sus temarios. Eso es lo que dice el Partido Popular, eso es lo que hizo la ley Wert, crear diecisiete sistemas educativos, y si no hable con los que tenían que hacer los libros de texto, hable con los colegios, con los profesores. Por tanto, digan la verdad. Digán la verdad de quién generó ese caos, y no fue el Partido Socialista, fue el Partido Popular y es donde se crearon esos diecisiete sistemas educativos.

Segunda idea importante sobre el estado de la educación en Aragón, porque hay que hacer ese diagnóstico, como les decía. En Aragón hacemos las cosas muy bien. Todos los informes internacionales dicen que estamos en el pelotón de cabeza de los sistemas educativos autonómicos, somos de los mejores. Por lo tanto, algo estaremos haciendo bien. Y además dicen que somos uno de los sistemas educativos más equitativos que hay en España y en la OCD. Por tanto, algo estamos haciendo bien. ¿Que tenemos dificultades? Por supuesto que tenemos dificultades. Hay un abandono temprano en torno al 14%, que nos preocupa mucho a los socialistas, pero que está por debajo de la media y que es un dato de los mejores que hay en España. Por lo tanto, el diagnóstico nos dice que en España hacemos las cosas razonablemente bien en un sistema muy complejo, donde el mundo rural tiene un peso muy grande, muy grande, y eso desde luego que no es sencillo de conseguirlo.

Lo que sucede es que ustedes han decidido polarizar el debate educativo por razones políticas, y lo polarizan no hablando de lo importante, sino hablando de lo accesorio. Y les voy a poner otro ejemplo. Miren, los que se manifestaban hace poco a favor de educación concertada ¿saben qué hacían hace treinta y cinco años? Se manifestaban en contra. Es lo que hacían hace treinta y cinco años: se manifestaban en contra de los conciertos educativos, porque entendían que lo que iba a hacer el Estado, que es lo que ha hecho durante la democracia, era financiar colegios privados, concertarlos, a cambio de un conjunto de normas. Y no les gustaba, no les gustaba. Por lo tanto, el debate no es concertada sí o concertada no. Ese no es el debate. El debate es qué tipo de concertada queremos tener, cuánta regulación queremos imponer, hasta dónde o cómo queremos que haya igualdad educativa en nuestro país en esa regulación respecto de la concertada. Ese es el debate, el debate no es concertada sí o concertada no.

Ustedes lo están completamente falsificando con consignas para salir a la calle a protestar, pero no porque les preocupe la educación concertada, no les preocupa realmente eso. Lo que les preocupa es que las determinadas familias puedan tener una educación diferente a los demás. Eso es lo que les preocupa, porque, si les preocupara la educación concertada, no tendríamos un déficit como hemos tenido estructural en la financiación, que hemos tenido que resolver en estos presupuestos. Por lo tanto, realmente su preocupación por la concertada no tiene que ver con nada de eso.

Tercera idea importante. Muchos de los puntos que están en la LOMLOE los estamos desarrollando en nuestro pacto educativo. Por lo tanto, la comparecencia del consejero creo que lo ha dejado bastante claro que a nosotros, en la aplicación de esa LOMLOE, y eso sí me gustaría que me lo aclarara en algún momento el portavoz de Ciudadanos, porque ha dicho que la ley Celaá se puede aplicar de forma distinta por las comunidades autónomas y que teníamos libertad para hacerlo. Por tanto, ¿dónde está el ataque a la libertad? ¿Qué imposición hay en la libertad para implementarla y aplicarla? No entiendo muy bien lo que ha querido decir.

En definitiva, y acabo ya, señora presidenta, en realidad lo que hay en juego son dos modelos distintos de educación. Cuando se progresa en un país, hay gente que se va quedando atrás, y la diferencia entre ustedes y nosotros es la siguiente: que ustedes cuando alguien se queda atrás le dejan atrás, y nosotros cuando alguien se queda atrás, intentamos ayudarle. Esa es la gran diferencia que hay entre ustedes y nosotros. Así que les agradecería que, en la siguiente ronda, que va a ser después con una proposición no de ley del Partido Popular, intentemos tener un debate con más argumentos y menos argumentarios.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLA): Gracias, señor Urquizu.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señor presidente.

Iba a decir si alguien, alguien iba a hablar de Aragón y de la educación de Aragón; he visto que el señor Urquizu sí que ha hablado, porque desde luego nadie ha hablado de Aragón ni de la educación de Aragón, y la comparecencia era para hablar de Aragón, era para hablar de Aragón.

Bueno, yo, desde luego, llevo muchos años en el mundo de la educación, he vivido bastantes cosas en la educación y, desde luego, lo que tengo muy claro es que no voy a entrar en una confrontación espiritual de la ley. No voy a entrar en ninguna confrontación, es decir, estamos aquí con un acuerdo que he dicho anteriormente, un acuerdo, un pacto por la educación, y es de lo que tenemos que hablar, de un pacto por la educación.

Señor Trullén, se me ha olvidado decirselo, he dicho que me hubiera gustado que hubiera más apoyos a la ley y me hubiera gustado que tuviera el apoyo de Ciudadanos. Había un compromiso de todas las fuerzas políticas, me parece, salvo el Partido Popular y Coalición Canaria, creo, que cuando hubiera mayoría suficiente parlamentaria se derogaría la LOMCE. ¿Lo recuerdan ustedes que había ese compromiso político en el Congreso? Había un pacto firmado, y por eso me hubiera gustado que hubiera habido más apoyos. Y, ya le digo, no voy a entrar en una confrontación espiritual, porque desde luego este debate hubiera sido bueno para poder recoger aportaciones.

Ya hace casi un año que yo pedí una comparecencia para hablar de modelo educativo. Hubiera estado bien hablar de modelo educativo, y no aprovechar esta circunstancia para hacer un enfrentamiento político sobre la educación en Aragón. Me hubiera gustado hablar en esta comparecencia de innovación educativa, de los trescientos centros que tenemos con proyectos de innovación. Me hubiera gustado hablar en esta comparecencia de escuela rural, que nadie la ha nombrado prácticamente. Me hubiera gustado hablar de la mejora de las condiciones de la escuela rural. Por cierto, en el currículo de primaria y secundaria vamos a incorporar contenidos relacionados con la vida social, cultural y económica en el medio rural.

Me hubiera gustado hablar de equidad. De todo esto que estamos debatiendo, decir que me preocupa que vayan a desaparecer los centros de educación especial porque parece ser que aquí se dice. Me hubiera gustado aquí hablar de esto. Me hubiera gustado hablar de participación, de cómo mejorar la participación de los ciudadanos y ciudadanas si viven en el medio rural. Nosotros estamos impulsando una ley de participación, que espero que llegue a esta Cámara lo antes posible, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres, me hubiera gustado. De la lectura y la escritura, de mejorar la lectura y la escritura de nuestros jóvenes, con programas que hemos impulsado recientemente para alumnos y alumnas de los centros educativos. Me hubiera gustado hablar de esfuerzo común, también, como he dicho anteriormente, y les pregunto: ¿qué vamos a ser capaces de poner cada uno de nosotros en común para desarrollar el pacto educativo que tenemos?, ¿qué vamos a ser capaces de poner? ¿Simplemente confrontación, solo confrontación, simplemente el estar aquí y decir y poner encima de la mesa y buscar esa confrontación para situarnos y posicionarnos uno frente a otro? Pues yo creo que lo que hay que hacer es precisamente coger el pacto y aplicar el pacto, como estamos haciendo en Aragón.

Eso es lo que tenemos que hacer. Tenemos que hacer escuchar y no enfrentarnos. Tenemos que hablar de currículo. Me hubiera gustado también hablar de currículo, algo ha dicho de competencias, pero me hubiera gustado hablar más de currículo. Cuestiones todas estas que, como he dicho anteriormente, están recogidas en el pacto y que están recogidas en la ley, y de eso es de lo que tenemos que hablar, no hablar de espíritus.

Y, mire, señora Cortés, no se lo voy a decir a usted yo, que mejor que nadie lo conoce, mejor que yo, el espíritu de la ley está en el preámbulo de la ley, y léase el preámbulo y dígame en qué está en desacuerdo con ese preámbulo de la ley, para hablar de espíritu, dígame en qué está en desacuerdo con ese preámbulo de la ley, ese es el espíritu de la ley. Cuando me identifiquen cada uno de ustedes, señorías, en qué están en desacuerdo con el preámbulo de la ley, hablaremos del espíritu de la ley, pero léanse el preámbulo porque a lo mejor no se lo han leído.

Por concretar algunas cuestiones que me han planteado.

Señor Sanz, evidentemente, el compromiso de la oferta pública está claro con toda la construcción de equipamientos de infraestructuras educativas que hemos hecho y hemos realizado la legislatura pasada y esta legislatura. Hemos creado más de tres mil plazas en el sur de la ciudad de Zaragoza, en el sur y en el este. Por lo tanto, ese compromiso, el compromiso de cumplir con la ley, por supuesto que es el compromiso de cumplir con la ley, pero porque la ley, la ley, el contenido de la ley, es compatible con el pacto que tenemos aquí, es compatible con el pacto que tenemos aquí. Y queremos ser capaces de decir y ver qué aporta cada uno de nosotros a ese pacto. Como he dicho, lo estamos desarrollando ya y lo estamos aplicando ya desde final de la legislatura pasada y esta legislatura.

Me habla de ratios, precisamente la ley habla de ratios y habla de mejora de las ratios. Habla la ley de mejora de las ratios. Y respecto a la equidad he de decir que ha incorporado esta ley algo que estamos aplicando ya en Aragón, que era la reserva de plazas, un porcentaje de reserva de plazas para la escolarización de alumnos con

ACNEAE. Una reserva, pero una reserva durante todo el curso. Una cosa que estamos aplicando en Aragón y que desde luego se ha extendido en la aplicación a todo el Estado, algo que creo que es bastante positivo. Una cuestión fundamental.

Lo mismo que se ha incorporado la protección de la escuela rural, algo que estábamos demandando desde Aragón y desde otras comunidades autónomas, la especial protección, que lo que estamos haciendo en Aragón no sea voluntario, sea obligatorio para todas las administraciones públicas. Porque no podemos hablar de que nos preocupa el desarrollo del medio rural si cerramos escuelas, porque, evidentemente, todo el mundo sabe que cerrando escuelas se cierra el medio rural, y, por tanto, que se obligue por ley a mantener las escuelas abiertas en el medio rural es algo muy positivo de esta ley, muy positivo, y eso lo hemos trasladado desde Aragón, lo mismo que la reserva de plazas para la escolarización equitativa de los alumnos.

Yo, señor Arranz, le puedo decir una cosa, es decir, yo creo que se ha leído la ley. Creo que se ha leído la ley, pero me parece más que se la han leído que se la haya leído, porque desde luego la ley no dice todo lo que dice usted que está diciendo; y, desde luego, le insisto también a usted, léase, léase o se habrá leído el preámbulo de la ley, y dígame en qué no está de acuerdo con ese preámbulo de la ley. Porque la ley y el preámbulo hablan del alumno y pone al alumno en el centro del sistema educativo, pero no responsabiliza solo al alumno de su éxito o de su fracaso, sino que responsabiliza a todos, que es lo que hacía la LOMCE, responsabilizar al alumno de su fracaso.

No, no, no, he hablado del esfuerzo común, todas las administraciones, los profesores, los centros educativos somos corresponsables en los resultados y en el éxito de los alumnos. Ese es el esfuerzo compartido, esfuerzo compartido que aparecía como principio fundamental en la LOE. Se recupera ese concepto de esfuerzo compartido. A mí me gustaría que, cuando se habla del esfuerzo del alumno, señor Trullén, se hable del esfuerzo de todos los que estamos aquí, de todos los que estamos aquí, y, desde luego, yo creo que hoy nos hemos esforzado muy poco. Nos hemos esforzado muy poco. Estamos diciendo que tenemos que exigir esfuerzo a los alumnos y premiarlos e incentivar a que se esfuerzen, y nosotros hoy nos hemos esforzado muy poco. Creo que nos hemos esforzado muy poco, probablemente yo el primero, pero desde luego yo lo que llevo es a que no utilicemos la educación como confrontación; cada uno tiene su posicionamiento y lo debe defender aquí, pero, desde luego, lo que tenemos que hacer cuando salgamos fuera es hacer todo lo posible por que nuestro sistema educativo aragonés sea lo mejor posible, siga siendo el mejor posible y, desde luego, el enfrentamiento que he visto yo aquí no ayuda ni apoya nada a que el sistema educativo aragonés pueda ir mejorando.

Y, desde luego, lo que le he dicho al principio. El compromiso de este consejero es seguir aplicando y desarrollando el pacto que tenemos en Aragón, el social y el político en Aragón, seguir desarrollándolo, porque es compatible con la ley que se está tramitando actualmente en el Senado, y no solo es compatible con la ley que se está tramitando en el Senado, sino que además no ataca ninguno de sus preceptos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Trullén, simplemente para decir por qué pide la palabra y luego valoraré si tiene que seguir con la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Pido la palabra por alusiones en aplicación del artículo 121, las alusiones del señor Sanz.

El señor PRESIDENTE: Mire, lo que ha entendido esta presidencia es que esas alusiones están dentro de lo que es el debate político. No ha habido una alusión como juicio de valor. Otra cuestión es que haya habido unas valoraciones sobre sus opiniones que ha podido verter aquí que desde luego no entran, a juicio de esta presidencia, en lo que es el artículo 121. Si accedemos a eso, estaríamos todo el momento, todo el tiempo este Parlamento con alusiones por la cuestión de que, evidentemente, claro que se hacen alusiones unos a otros, pero, desde luego, a juicio de esta presidencia, y lo he seguido, además, no entiendo que sea motivo de invocar al artículo 121. Ha quedado clara cuál es la posición de las dos partes, y ahí se queda y habrá momentos, incluso en este mismo Pleno, para volver a incidir en este debate. ¿De acuerdo?

Muchas gracias.

Continuamos con el orden del día, dada la hora, porque vamos un poco retrasados, haremos esta PNL y pararemos media hora, porque, si no, nos iremos ya muy tarde si hacemos dos. Debate de la proposición no de ley número 357/20, sobre la evaluación independiente y datos homogéneos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para su presentación, tiene la palabra, señora Gaspar.

Proposición no de ley núm. 357/20, sobre la evaluación independiente y datos homogéneos.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ: Gracias, gracias, señor presidente.

Traemos hoy una iniciativa a este Pleno cuyo eje central es la transparencia, la transparencia entendida en dos vías. La primera, cómo trasladan las comunidades autónomas la información relativa a la COVID-19 al Estado, y, la segunda, cómo analizamos la gestión que de la crisis sanitaria, social y económica generada por la COVID se ha hecho en Aragón.

Comenzaré hablando de la primera vía: cómo trasladan las comunidades autónomas la información relativa a la COVID-19 al Estado.

Todos recordaremos, los últimos días de julio y los primeros del mes de agosto, cómo Aragón abría portadas y abría telediarios día sí y día también, y cómo tanto el presidente, el señor Lambán, como la consejera de Sanidad se quejaban de la disparidad existente a la hora de trasladar los datos.

No todas las comunidades autónomas transmitían los mismos datos ni en el mismo periodo de tiempo, y esto hacía que se generaran cuadros de estadísticas a nivel nacional que no siempre se ajustaban a la realidad, y que a la postre perjudicaban a aquellas comunidades autónomas que estaban siendo más transparentes a la hora de facilitar la información, entre ellas, Aragón.

Ante esta situación, Ciudadanos, en una de las reuniones que manteníamos periódicamente con el gobierno para analizar la evolución de la pandemia, aquella que tuvo lugar a finales de julio, solicitamos al Gobierno que trasladara la necesidad de establecer criterios homogéneos a la hora de trasladar los datos para así acabar con esa disparidad y con esa falta de transparencia y con la discrecionalidad que existía. Es una propuesta que fue bien acogida por parte del Gobierno de Aragón y prueba de ello es que el presidente de Aragón, el señor Lambán, en la Conferencia de Presidentes que tuvo lugar el 31 de julio, creo recordar, exigió a Sanidad que homologara los datos de las autonomías sobre la pandemia allí mismo.

Pero a día de hoy, por desgracia, no tenemos ninguna noticia que nos indique que, efectivamente, el Ministerio de Sanidad haya homologado tanto los datos como la forma y el momento en los que se deben trasladar. Y a fin de que todas las comunidades autónomas trasladen los mismos datos para evitar así esos agravios comparativos que hacen que haya comunidades autónomas que abramos día sí y día también los telediarios.

Por eso, hoy desde Ciudadanos volvemos a insistir en la necesidad de la homologación y en el primer punto del *petitum* solicitamos que en el seno del Consejo Interterritorial de Sanidad se pida al Gobierno de España que establezca unos criterios homogéneos para todas las comunidades autónomas a la hora de trasladar los datos que afectan a la COVID.

Y ahora me van a permitir que hable de la segunda vía de transparencia. Es decir, esa que desde las diferentes instituciones debemos hacer el esfuerzo de ejercer. Desde Ciudadanos, solicitamos hoy la creación de una comisión de expertos formada por profesionales independientes, y quiero hacer especial hincapié en la palabra independientes, para que realicen un análisis externo, objetivo e imparcial de la gestión de la crisis generada por la COVID hecha en esta comunidad autónoma. Después de pasadas tres oleadas en Aragón, ya hablamos de tres oleadas, creemos que es el momento de analizar, de ver qué medidas de las adoptadas han funcionado, cuáles no han funcionado, qué errores se han cometido, y tratar de corregir todos ellos para que no los volvamos a cometer en las siguientes oleadas.

Y me van a permitir que ponga encima de la mesa los datos, algunos datos que así lo demuestran: a 30 de noviembre, número total de contagios en Aragón, setenta y tres mil trescientos aragoneses. Contagios durante la primera ola, seis mil diez; contagios durante la segunda ola, sesenta y siete mil trescientos sesenta y cinco. Número total de fallecidos en Aragón, dos mil trescientos catorce; fallecidos durante la primera ola, novecientos cinco; fallecidos durante la segunda ola, mil cuatrocientos nueve.

Es obvio que no nos dio tiempo a hacer aprendizajes de la gestión de la primera ola y que por eso la gestión de la segunda ola ha hecho que se descontrole o que los datos sean peores que la primera. Sé que hoy los grupos que apoyan al Gobierno nos van a decir que ya existe ese comité, que, por ejemplo, gracias a las propuestas de ese comité, se ha establecido un mando único de ucis en nuestra comunidad autónoma, porque es lo que el Gobierno viene haciendo desde el momento que Ciudadanos anunció que íbamos a pedir la creación de una comisión de expertos independientes. Pero les aclararé. Creo que el equipo de trabajo creado por el Gobierno de Aragón para hacer frente al día a día de la gestión de la crisis poco o nada tiene que ver con lo que nosotros hoy estamos pidiendo aquí. Nosotros pedimos la creación de un grupo de expertos independiente, cuyo objetivo principal es hacer un análisis externo, objetivo e imparcial de las medidas que se han ido tomando para hacer aprendizajes, y esa es nuestra obligación. Esa es la obligación de gobierno y esa es la obligación de todos los que estamos aquí, hacer aprendizajes que nos permitan que evitemos que los errores cometidos se vuelvan a cometer y que evitemos que el número de fallecidos y de contagiados sigan incrementándose como se ha hecho hasta ahora. Esto que pido no es algo que se nos haya ocurrido a Ciudadanos. Es algo que ya la OMS ha pedido porque no entiende por qué en España los números están como están; es algo que grupos de expertos ya en el mes de agosto pidieron, y es algo que recientemente los profesionales sanitarios de la provincia de Huesca, es decir, el Colegio de Médicos y el Colegio de Enfermeros, también pidieron.

Ellos denunciaban que se habían cometido errores, que había habido aplicación tardía e insuficiente de algunas medidas y solicitaban una auditoría sobre la gestión de la crisis. Eso mismo es lo que pedimos en Ciudadanos y eso mismo es lo que espero que hoy, señorías, incluidas las señorías que apoyan al Gobierno, apoyen porque solo, si somos capaces de hacer este tipo de análisis, seremos capaces de aprender y evitar cometer los mismos errores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Se ha presentado una enmienda por el grupo parlamentario Vox en Aragón, que, para su defensa, señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como ustedes bien sabrán, la gestión de la pandemia en España ha sido, según informa la OCDE, la segunda peor del mundo tras Argentina, otro país con un Gobierno socialista.

Entre las causas de dicho fracaso, pues diversos expertos internacionales apuntan o apuntaron hacia la falta de coordinación entre el Gobierno central y las diversas comunidades autónomas, especialmente en los primeros meses. Pero lo que es cierto es que la falta de transparencia ofrecida por el Gobierno de Sánchez e Iglesias hacen difícil realizar una evaluación independiente y lo más subjetiva posible de por qué hemos dejado a tantos atrás.

Y digo esa falta de transparencia porque a día de hoy ni se conoce el número real de fallecidos debidos a la crisis sanitaria de la COVID-19 ni se conoce la composición del comité de expertos que ha asesorado supuestamente al Gobierno de España en su nefasta gestión.

Señores de Ciudadanos, supongo que serán conscientes de que esta proposición no va a salir adelante, porque lo que sí que es cierto es que ni el Gobierno de España ni el Gobierno de Aragón necesitan ninguna comisión de estudio para interpretar la realidad y aprender de los errores. Para eso ya cuentan con el apoyo de la mayor parte de los medios de comunicación, que les ayudan a construir su relato y a interpretar la realidad. No obstante, el Grupo Parlamentario Vox nos hemos visto en la obligación, porque luego además dicen, si no, que no trabajamos, nos hemos visto en la obligación de presentar una enmienda que recoge parcialmente el sentido de su proposición no de ley, que registramos el 27 de abril y presentamos a consideración de esta Cámara el 11 de junio, que, por supuesto, fue rechazada.

En ese caso proponíamos la constitución de una comisión de expertos independiente que asesorase al Gobierno de Aragón en la toma de decisiones. La verdad es que fuimos un poquito ingenuos, como quizás a lo mejor ustedes también están pecando en esta ocasión. La enmienda que en resumen nosotros presentamos simplemente hace referencia al punto segundo, compartiendo completamente el punto primero, y en ese punto segundo, y al hilo también del interés, como usted ha manifestado que mostraron también los distintos colegios profesionales en participar en esa comisión, nosotros planteamos constituir una comisión de expertos formada por profesionales independientes designados por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón y con participación de los grupos parlamentarios, así como de las principales asociaciones científicas de atención primaria y atención especializada relacionadas con la enfermedad, los sindicatos y colegios profesionales sanitarios, para que se realice un análisis externo, objetivo e imparcial sobre la gestión de la crisis sanitaria de la COVID-19, realizada en nuestra comunidad autónoma por parte del Gobierno de Aragón en el ámbito de sus competencias, con el objetivo de elaborar un informe que acredite las carencias detectadas y desarrolle las recomendaciones necesarias para mejorar la respuesta frente a las posibles olas o rebotes que puedan suceder.

Bueno. Pues, en cualquier caso, aunque nuestra enmienda no fuese aceptada, pues apoyaremos su iniciativa, pero, bueno, yo creo que tanto nosotros hace unos meses como ustedes hoy hemos pecado de ingenuidad porque este Gobierno no necesita a nadie que les asesore.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Turno para los grupos no enmendantes, por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Gaspar. Yo creo que el debate no está solo en qué datos tenemos que recoger, sino en la capacidad del resto de las comunidades, en los criterios a la hora de hacer las pruebas, en la situación de partida de los sistemas sanitarios, en la comunicación de esos datos. Yo creo que hay una serie de cuestiones que, al final, pues generan también y profundizan en el debate y sobre todo en el malestar.

Y entendemos que, más que utilizar los datos para compararnos con otras comunidades, en el marco de una pandemia, que resulta, cuando menos, algo absolutamente ineficaz o inútil diría yo, más que usar esos datos para compararlo, creemos que se debe pensar en cómo recoger esos datos para facilitar el afrontar la pandemia y la evaluación de las medidas tomadas para frenarla de forma colectiva. Así que, si bien es verdad que sería positivo unificar datos, entendemos que hay una serie de considerandos que son los que nos alejan de su propuesta y pasaré a explicar.

¿Por qué? Porque, hombre, criterios unificados hay, ya tenemos criterios unificados, y no pocos, además. Cosa distinta, cosa distinta, como le decía, son, bueno, en el ámbito de las competencias de cada comunidad, cómo se comuniquen los datos, en fin. Y quizá sería bueno pues implementar medidas más taxativas. Ahora, ya me gustaría a mí saber qué opinan determinadas comunidades autónomas si empezamos a poner en tela de juicio determinados sistemas de recogida de datos o de transmisión de datos.

En cualquier caso, como le digo, creo que no suma el utilizar los datos para compararnos con otras comunidades autónomas, y tampoco suma, en ese sentido, el intentar centrar una evaluación, que creemos que es necesaria y que debería de ser continua, exclusiva y llanamente desde cada comunidad autónoma.

Yo creo que en el nivel estatal ya se está planteando, al nivel del Gobierno de la nación, el llevar a cabo esta evaluación, lo cual nos parece correcto y quizá sea además más interesante que se haga en ese contexto para evitar una multitud de informes paralelos, muy concretos, muy aterrizados al ámbito de cada comunidad autónoma, y que, además, pues podríamos perder lo que de verdad debería interesarnos, ¿no?, que es una foto global que nos permita también y arroje mecanismos para poder actuar.

Es verdad que, en ese estudio, en el estudio que se debe realizar en el ámbito del Estado, tendrán que estar las comunidades autónomas, y aquí ya empiezo a marcar más diferencias con su propuesta. Nosotros no consideramos que necesitemos expertos externos, expertos hay y muy buenos en el conjunto de la comunidad autónoma, o por lo menos en alguna, por lo menos en alguna, y también en el ámbito del ministerio. Desde esa vía, lo que no tiene ningún sentido es impugnar precisamente la solvencia de esos expertos que ahora mismo están gestionando la crisis.

Pero es que además hay más cuestiones añadidas, es decir, los estudios internacionales ahora están poniendo encima de la mesa que quizá las desescaladas rápidas puedan influir también en la situación epidemiológica de cada uno de los territorios, y, fíjese, señora Gaspar, ustedes hoy han traído aquí una propuesta precisamente para acelerar determinados procesos y determinadas aperturas que pueden incidir también en que esa desescalada vaya, a veces, pues más rápido de lo que debería de ir a tenor de la situación epidemiológica.

Por lo tanto, y, para resumir, evaluar sí, pero en el conjunto del Estado de forma coordinada, siguiendo esos mecanismos de cogobernanza de los que nos hemos dotado y, por supuesto, avanzar en que este debate sirva para una cosa distinta de lo que quiere ya y he oído de algún portavoz que ha presentado una enmienda, que al final es que estemos los partidos políticos para utilizar otra vez esta cuestión como campo de batalla en, bueno, lógica y en concordancia con lo que está caracterizando la acción política de determinados partidos, que, lejos de aportar, lo que hacen es bombardear, es boicotear y es impedir salir delante de forma colectiva.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.
Por el grupo parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Muchísimas gracias.

Bueno. Nosotros creemos que en relación al primer punto ya existen dos criterios homogéneos de notificación en caso de enfermedades y muertes en pacientes con enfermedades del COVID-19, y, en relación al segundo, pues ya se han creado unas comisiones de expertos independientes, independientemente de la que haya a nivel internacional, nacional, nosotros lo que sí que conocemos es a los que están en Aragón. Nosotros nos fiamos también de los que están aquí en Aragón, que son los que conocemos, que tienen una experiencia contrastada y, por tanto, creemos que ya se está haciendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Chunta Aragonésista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad, señora Gaspar, que el primer punto de su PNL no sé si es instarle al Gobierno de Aragón, al Gobierno de España o hacerle una enmienda a la totalidad a algunas otras comunidades autónomas, porque, claro, en Aragón sí que tenemos o volcamos los datos que se establecen en la estrategia de detección precoz, vigilancia y control del COVID-19, que además se va actualizando.

La última actualización es el 12 de noviembre del 2020, con lo cual, quizás el problema no esté en esta comunidad autónoma, que es a quien se está refiriendo, sino en otras comunidades autónomas. Y, claro, esto ustedes se lo tendrían que hacer mirar, porque también en otras comunidades autónomas ustedes están gobernando y están teniendo acciones de gobierno importantes.

Yo lo único que le puedo decir es que aquí la comunicación es diaria a través del sistema informatizado común, a través del Sivies, y desde Aragón se ofrecen los datos en tiempo y en forma.

En cuanto al segundo punto que usted plantea, decir, hablar del comité de expertos está muy bien, está muy bien, pero decir que no existe es no conocer la Administración, señora Gaspar, la Administración pública, y, a tenor de lo que ha dicho usted, lo que es peor es no declararlos independientes a ese comité de expertos que asesora, en este caso a la consejera de Sanidad, y que después es la que eleva las propuestas al Consejo de Gobierno. Ese comité de expertos, pues la RPT, el *staff* más alto del departamento tiene inmunólogos, tiene expertos en salud pública, tiene epidemiólogos, pero es que además también en ese comité de expertos pues están trabajadores públicos del Instituto de Ciencias, en algún caso, incluso asesores de la OMS.

Mi pregunta es que para hacer esta valoración que usted plantea, que además tiene que ser siempre una auditoría externa, no puede ser, por lo visto, con personal propio de la Administración, pero, bueno, eso es otra cuestión, ¿solamente tendrían que entrar las comunidades científicas, o también tendrían que entrar, por ejemplo, economistas, sociólogos, filósofos? Lo digo porque hacer una valoración solamente para una crisis sanitaria sin tener en cuenta el impacto que está teniendo económico y social me parece reprochable.

De cualquier forma, tengan cuidado si solamente nos acogemos a los expertos en el ámbito sanitario, porque cuestiones como las que ustedes plantean, después de esas frases de salvar la Navidad, se nos pueden caer o mejor dicho se les pueden caer a ustedes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.
Por el Grupo Podemos. Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Hay ocasiones en que en estas Cortes de manera general podemos decir que se debate de política, pero hay otras que nos metemos en temas en que se debate sobre tecnicismos y que se deja de lado a las personas que realmente saben y que nos deben asesorar y se toma esa delantera mal tomada. Y, por lo tanto, yo creo que esta iniciativa carece de exactitud porque se ha querido tomar la delantera, porque se ha copiado de otras comunidades y, por lo tanto, se ha intentado traer a Aragón otras fórmulas que ni siquiera el grupo parlamentario que hoy trae esta PNL, Ciudadanos, aplica en comunidades que ellos están gobernando o cogobernando.

Estamos ante una iniciativa que simplemente está pidiendo desprestigiar al Gobierno de España y desprestigiar al Gobierno de Aragón, desprestigiar a la salud pública aragonesa y desprestigiar a las personas que coordinan la salud pública a nivel estatal. Por lo tanto, no vamos a entrar. No vamos a votar una iniciativa que solo tienen como fin inicial principal y también final desvirtuar cuáles han sido las medidas tanto del Gobierno en general como del Gobierno autonómico y, por lo tanto, simplemente matizar que ya existen esos criterios de carácter homogéneo, de notificación de casos de enfermedad y también de muerte de los pacientes con la enfermedad de la COVID-19.

Hay que recordar que se notifican diariamente a un sistema común los casos que hay en Aragón, con lo que se trabaja con una misma información en el Ministerio, en el Instituto de Salud Carlos III y en la Comunidad Autónoma de Aragón. Y, por lo tanto, existe una coordinación veraz, eficaz y también, como decíamos, técnica. Hay que tener también en cuenta que los sistemas de información están constantemente actualizando la información y, por lo tanto, los datos no son fijos, sino que dependen del momento en los que se miden.

En el caso de las causas de defunción, también hay que distinguir entre defunciones ocurridas en personas con la COVID-19 y las defunciones producidas por causas externas a la misma o, como causas básicas de la defunción, la propia pandemia. Y cabe, por lo tanto, recordar que la información reciente de las muertes asociadas a la COVID-19 no necesariamente se pueden considerar como muertes producidas por COVID-19, aunque puedan colindar algunos de los síntomas.

Y respecto al segundo punto, pues, bueno, aquí, como decíamos, falta la veracidad de que muchas veces carece el grupo proponente y el realismo, puesto que se han creado comisiones de expertos de carácter independiente a diferentes niveles, tanto internacionales, desde la Organización Mundial de la Salud, como nacionales a nivel estatal, como el Ministerio de Sanidad o autonómicos. En Aragón, desde el inicio de la pandemia, existe ya un grupo de expertos de distintas áreas que trabaja por la coordinación, como no podría ser de otra manera, de las medidas llevadas a cabo por esta pandemia y esa recopilación de datos.

Por lo tanto, como decíamos, hay inexactitudes ante pocas aportaciones. Lo que decimos desde nuestro grupo parlamentario es que no vamos a tolerar iniciativas de ese tipo y, por lo tanto, no vamos a apoyar su iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera.
Por el grupo parlamentario Popular.

El señor diputado FUERTES JARQUE: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, estamos hablando de transparencia, transparencia en una gestión pública. La homogenización de los datos que tenemos ahora es primordial para saber a lo que nos enfrentamos en cualquier pandemia. Hablábamos de datos, pero ya a día 3 de diciembre, que estamos hoy, con el tema, por ejemplo, vamos a hablar de los fallecidos, no sabemos los datos exactos, hay datos dispares entre Gobierno central, juzgados, funerarias, COVID sí, COVID no, COVID arrastrado, no arrastrado, de cada defunción, y esto hoy en día una pandemia de tal calibre que tenemos a nivel mundial no es posible que esto exista así y tiene que haber unos datos claros que en estos momentos no los tenemos.

Sí es verdad que el propio presidente del Gobierno de Aragón se lo trasladó al presidente Sánchez en julio, como decía la portavoz de Ciudadanos, para que hubiera unos criterios homogéneos a la hora de los datos, pero poco caso le ha hecho porque, como digo, hoy en día aún los datos son muy muy dudosos.

En cualquier pandemia, pues cualquier científico, epidemiólogos, sociedades médicas, reputados científicos, piden que haya claridad en los datos. ¿Por qué? Para estudiarlas y que no vuelvan a ocurrir. Han pasado muchas pandemias en la civilización mundial y, al final, si no tenemos los datos claros, las causas y las consecuencias, no se pueden estudiar para sucesivas pandemias. Por lo cual, los datos son muy muy importantes.

No hace mucho, incluso desde la OMS, la directora María Neira decía sobre España que llevan semanas analizando la situación de España, y cito literalmente, y los motivos de por qué es el país de Europa con mayor incidencia COVID-19, «y aún no sabemos por qué». Pero, bueno, ¿qué mal tiene que al final una comisión de expertos, como marca la PNL que presentan, pues estén ahí al frente que estudien y analicen?

No estoy muy de acuerdo con la postura de Vox de que sean políticos los sindicatos. No vamos a politizarla ni queremos que se politicen todas estas comisiones, pero sí que estudien y trabajen para que al final el sentido sea mejor. De tal manera, bueno, el día 1 de diciembre, hace dos días exactamente, el Consejo de Transparencia del Gobierno del Estado obliga al Gobierno a decir el nombre de los expertos, ¿por qué hay miedo a decir el nombre de los expertos? Pues ha tenido que ser una institución pública del Gobierno de la nación la que diga el nombre de los expertos. No tenemos que tener ningún miedo, porque al final lo que nos importa es que esto salga adelante con todos, pero con el mayor rigor de transparencia que podamos tener.

Aquí en Aragón lo mismo, aquí en Aragón pedimos que la comisión de expertos que puede englobar a todo tipo de oficios y profesiones, ya no quiero entrar ni en una ni en otra, pero que al final puedan estudiar lo que está pasando en Aragón. Aragón ha sido de las peores comunidades de España en cuanto a la pandemia. Habrá que analizarlo, ¿lo está analizando alguien? Pues quizá esta comisión que no esté politizada, que sea por independientes, que los busque el Gobierno de donde sea, podrá analizar las causas para que no vuelva a ocurrir.

Yo al final, por acabar, diríamos que estas decisiones las tenemos que tomar apostado por transparencia, el buen gobierno, la información veraz es la que merecen todos los aragoneses, y desde aquí se lo podemos dar. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fuertes.
Por el grupo parlamentario Socialista, señor Ortiz.

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Gaspar, trae usted una proposición no de ley sobre evaluación independiente y datos homogéneos en relación a la pandemia del COVID-19. Solicitan que estas Cortes insten al Gobierno de Aragón a dos cuestiones. La primera, solicitar en el seno del Consejo Interterritorial de Sanidad que el Gobierno de España fije unos criterios homogéneos en todas las comunidades autónomas a la hora de trasladar los datos diarios de nuevos contagios y fallecidos por la pandemia generada por el coronavirus.

Como ya ha expuesto algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, el Ministerio de Sanidad ha ido desarrollando unos criterios homogéneos de notificación de casos de contagio y de muertes en pacientes con enfermedad COVID-19 en los documentos de la estrategia de detección precoz, vigilancia y control del COVID. Y, por supuesto, son los que utilizan como referencia para el procedimiento general nuestra comunidad autónoma.

Aragón notifica los casos diariamente a un sistema informatizado común, Sivies, de modo que trabajamos con la misma información que el Ministerio Sanidad y el Instituto de Salud Carlos III. Con todo ello, los datos diarios se consideran provisionales, como se indica en todos los sistemas de información que está constantemente actualizándose, y, por tanto, los datos no son fijos, sino que dependen del momento en que se miren. A medida que se consolida la información estos datos tienen estabilidad.

Por otro lado, la información reciente de muertes asociadas a COVID-19 no necesariamente se puede considerar como muertes producidas por COVID, para lo que se han desarrollado acuerdos internacionales que se aplican de la misma manera en todos los países.

En el segundo punto del *petitum* de su proposición solicitan constituir una comisión de expertos formada por profesionales independientes, aragoneses, españoles, internacionales, para que realice un análisis externo, objetivo e imparcial sobre la gestión de la crisis sanitaria del COVID-19. En lo que respecta a este segundo punto, hay que resaltar que existen comisiones de expertos independientes a diferentes niveles. Se ha dicho aquí desde la Organización Mundial de la Salud, el Centro Europeo para la prevención y el control de enfermedades a nivel nacional desde el propio Ministerio de Sanidad, y también a nivel autonómico. En Aragón ya existe ese grupo de profesionales de distintas áreas de conocimiento que apoya o asesora en materia de COVID-19 al Departamento de Sanidad.

En cualquiera de los casos, en una coyuntura tan complicada, que trasciende los factores sanitarios, es difícil desarrollar una evaluación de la gestión de la crisis sanitaria con objetividad, más aún cuando las decisiones están parcialmente basadas en información que evoluciona a gran velocidad y no siempre está disponible.

Señorías, podemos estar muy tranquilos y satisfechos de la forma de proceder del Gobierno de Aragón en lo que a información y transmisión de datos de enfermos y fallecidos por COVID-19 se refiere. Sin ninguna duda, nuestra comunidad se encuentra entre las más diligentes y transparentes. Así, pues, señora Gaspar, desde el grupo parlamentario socialista, votaremos en contra de su proposición no de ley. Creemos que contiene inexactitudes y que no aporta valor a la gestión que ya viene realizando el Gobierno.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortiz. *[Aplausos]*.

Señora Gaspar, para fijar su posición con respecto a la enmienda de Vox.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Respecto a la enmienda de Vox, no la vamos a admitir, señor Morón, y no la vamos a admitir porque, cuando estamos hablando de expertos independientes, creo que ninguno de los parlamentarios que estamos aquí deberíamos considerarnos expertos en la gestión del COVID. Y, desde luego, ninguno de los parlamentarios que estamos aquí si nos integráramos en esa comisión seríamos independientes. Por lo tanto, cuando lo que estamos buscando es un análisis objetivo e imparcial, necesitamos que las personas que integran ese comité sean absolutamente independientes y que realmente sean expertos.

Y yo no sé usted, pero yo, desde mi más humilde opinión, no soy experta en la gestión del COVID.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

Pues se suspende la sesión *[a las catorce horas dieciocho minutos]* hasta las tres menos diez. Tres menos diez.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Retomamos la sesión plenaria *[a las catorce horas y cincuenta y un minutos]*.

Continuamos con el debate de la proposición no de ley número 372/20, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra para la presentación y defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Ortas por un tiempo máximo de cinco minutos.

Proposición no de ley núm. 372/20, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Traemos aquí hoy un debate que ya ha sido recurrente en estas Cortes, y no por recurrente no deja de ser importante. En parte es lógico, y también nos ha parecido necesario, cuando el cruce de opiniones es permanente en la prensa.

Todos sabemos la importancia que tiene el agua en Aragón. Está claro que hay una clara necesidad hídrica. Actualmente la presa tiene una ocupación de unos cuatrocientos cincuenta hectómetros cúbicos de capacidad, y pasaría a tener una capacidad de mil ochenta hectómetros cúbicos. Con este embalse se riegan actualmente unas dos mil cuatrocientas hectáreas, y esto podría hacer que esa superficie se ampliase hasta las tres mil trescientas cincuenta aproximadamente. En resumen, esto hizo que esta obra fuera considerada una obra de interés general.

Digo que es un debate en parte lógico porque no podemos negar la evidencia y que esta obra es una obra muy vigilada, una obra en palabras de la ministra Rivera, «la obra más vigilada en treinta años», la calificó en declaraciones la ministra.

¿Por qué vuelve este debate? Pues recientemente se produjeron unas declaraciones de la ministra a una pregunta en el Congreso que realizó el Partido Nacionalista Vasco, en la que incluso el Gobierno de Aragón, posteriormente, su presidente, pues llegó a pedir matizaciones o ciertas explicaciones ante la incertidumbre que se generó con esa pregunta.

El Gobierno central solicita al Colegio Oficial de Canales y Puertos un informe sobre los movimientos que hay en las laderas de Yesa; la ministra indicó: «no avanzaremos ni un paso más por encima de donde estamos hasta que tengamos contrastado con ellos que es completamente seguro seguir en esta dirección». Es obvio, es obvio que la seguridad tiene que ser lo primero, que la seguridad tiene que ser lo primero en cualquier obra pública, pero eso no tiene por qué suponer una paralización de una obra o descartar una obra.

Posteriormente, en la intervención del propio Partido Socialista aquí en Aragón, la ministra realizó una rectificación o una aclaración, que además también realizó vía Twitter, en la que indicaba que no es verdad. Sí lo es el compromiso con la seguridad, la vigilancia constante y atenerse a lo que indiquen los informes técnicos, incluida la auditoría del mencionado Colegio de Canales y Puertos.

Es obvio, como en cualquier obra, ya sea una presa, una carretera o un túnel, que la seguridad tiene que primar por encima de todo, y, aunque ya he dicho que es un debate recurrente y estas mismas Cortes se pronunciaron sobre este asunto en 2015, vemos conveniente aquí traerlo para que no haya un cruce vía prensa de cuáles son las posturas de cada uno. Es bueno poner encima de la mesa si al final estamos dirigiéndonos a la prensa. Es obvio que hay una preocupación, que todos tenemos una postura, y que ahora podremos matizar cuál es la postura y, sobre todo, cuál es la postura de la soberanía popular que recae sobre estas Cortes, que, ya digo, en 2015 ya se pronunció sobre ello.

Traemos una PNL que consta de tres puntos, en los cuales solicitamos, primero, manifestar el apoyo decidido al recrecimiento del embalse de Yesa, utilizando todos los instrumentos a su alcance para que se lleve a cabo la finalización de la obra. Un segundo punto que pide la ejecución de todas las partidas presupuestarias destinadas a esta finalización de las obras hídricas y de otras ya iniciadas en Aragón. Y un tercer punto en el que decimos que, asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno Aragón a que se dirija a su vez al Gobierno de España para que se dote presupuestariamente y se ejecute el resto de inversiones de obras hídricas pendientes en Aragón, que, como saben ustedes, son muchas, son muchas las que ya se han reclamado y en las que incluso nosotros, vía enmienda a los Presupuestos Generales del Estado, hemos incluido algunas de ellas para que se pudieran dotar presupuestariamente para este año.

Insisto, un debate que ya ha venido muchas veces a estas Cortes, un debate que surgió recientemente por las interpretaciones que se pudieron hacer de las declaraciones de la ministra, y que siempre es bueno, donde tenemos la soberanía popular, que podamos hablar de ellos, no a través del periódico, y que además fijemos cuál es la postura de estas Cortes sobre este asunto.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Ortas.

A continuación, turno de intervención del resto de los grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de tres minutos.

Comenzamos con la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón: señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Lo cierto, señor Ortas, es que el debate que usted propone hoy en su PNL aporta muy poco, no aporta nada. Acaso, lo único que servirá es para volver a agitar el aspaviento, a agitar la tensión y a agitar la confrontación.

Hace unos meses debatíamos precisamente en esta Cámara sobre la política hidráulica, un debate en el que Izquierda Unida volvía a situar en fondo y forma lo que siempre ha hecho desde hace casi treinta años, que no es otra cosa que la necesidad de dejar atrás la visceralidad y cerrazón y tratar de alcanzar acuerdos que nos permitan incorporar nuevas evidencias, actualizar posiciones y, sobre todo, y lo más importante, quizá, garantizar alternativas a quienes viven en nuestro medio rural, a quienes viven en su tierra, y, sobre todo, también a quienes quieren seguir viviendo en su tierra y también necesitan agua para poder hacerlo.

Hoy, lamentablemente, después de treinta años, tenemos que seguir apelando a esa racionalidad, esa medida y a la sensatez cuando abordamos este tipo de debates, porque lo cierto es que, como le digo, sirve para bien poco este debate que usted plantea encima de la mesa, más allá y, lo veremos a lo largo del mismo, de para enardecer banderas, agitar ánimos, y esta PNL va a acabar siendo una muestra, una muestra de ello.

Este portavoz, desde luego, no va a incidir en esa actitud, ni en el fondo ni en la forma, como usted ha hecho, desde posiciones enfrentadas en este caso concreto por lo que le estoy diciendo. No nos van a encontrar allí, allí no vamos a estar, señorías, su propuesta no es otra, al final, que la de generar otra vez más líneas divisorias en torno a un tema muy sensible, muy sensible en nuestra tierra.

Bien, Izquierda Unida nunca ha negado la necesidad de regulación, y se lo dice una persona que ha nacido en las Cinco Villas y se ha criado políticamente atravesado por este conflicto. Sabemos muy bien lo que está en juego, muy bien. Pero, al igual que hace ya muchos años trabajamos para evitar la insensatez que hubiese supuesto esa cota máxima que ustedes fuera de toda lógica sitúan encima de la mesa en su exposición de motivos, hoy Izquierda Unida considera que la única novedad a la que debería de atender este Parlamento es precisamente a la de despejar todas las dudas sobre esta obra en lo que respecta a su seguridad, y hoy solo quiero hablar de seguridad, que es la mejor forma de apoyarla, la seguridad.

No vale la fe ciega en algo así. Nos vamos mucho, y, al igual que ustedes aluden a las declaraciones de la ministra, hay quienes aluden a informes técnicos que muestran la desestabilización generalizada de la ladera derecha de la presa, una desestabilización que se está resolviendo en distintas superficies con rotura. Hay informes también que dicen eso y hay fotografías también que lo demuestran. Por lo tanto, le estoy hablando de documentos de hace apenas unos meses, del 2020, que exigirían, que exigirían, cuando menos, pruebas técnicas rigurosas que garanticen la seguridad, que es lo que realmente debería de pedir este Parlamento para despejar todas las dudas, un informe riguroso e independiente que dilucide de una vez por todas esta cuestión, que es la cuestión principal.

Izquierda Unida considera que no se pueden cerrar los ojos ante esta realidad, que hay que actuar, que la seguridad hay que garantizarla. Una seguridad, además, que se ve amenazada con proyectos como el de mina Muga, que está al lado, una seguridad, además, que se ve amenazada por el alto riesgo de sismicidad de la zona. Por lo tanto, todas estas cuestiones ahora mismo deberían de ser suficientes para que este tema se tratase con muchísimo más criterio, rigor y, sobre todo, para que centrásemos nuestros esfuerzos en hablar de eso, de la seguridad.

Desde esa perspectiva, Izquierda Unida, evidentemente, no aprueba una iniciativa que plantea una propuesta a fe ciega obviando la única novedad existente y que requiere de una respuesta y, desde luego, ahí Izquierda Unida sí que le exige, como ya la exigió en el Parlamento de Madrid, informes técnicos, rigurosos e independientes que garanticen la seguridad que ahora mismo está en tela de juicio.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Sanz.
Turno ahora para Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Muchísimas gracias.

Bueno, nuestro grupo, naturalmente, y yo creo que las propias Cortes de Aragón, ya desde hace varias legislaturas, han aprobado ya varias iniciativas parlamentarias en favor del cumplimiento de los compromisos presupuestarios por parte del Estado sobre la ejecución del recrecimiento de Yesa. Por el carácter estratégico que tiene el embalse de Yesa para nuestra tierra, que tiene para Aragón.

Como todo el mundo sabe, ya desde año noventa y dos se aprobaron en las Cortes de Aragón las obras del Pacto del Agua. Es verdad que, independientemente de quién ha gobernado en Madrid, se ha cumplido muy poco, se ha cumplido muy poco con esas obras del Pacto del Agua, porque prácticamente se han ejecutado apenas un 35,38% de las obras y apenas un tercio del presupuesto de las mismas. Eso no quita para que desde aquí, desde Aragón, lancemos esos mensajes por el bien que significa para nuestra tierra.

Y, a nivel de Yesa, pues, saben ustedes, garantiza el abastecimiento y el agua de calidad a Zaragoza y a los alrededores, garantiza el caudal ecológico del río Aragón, también da cobertura a las diferentes concesiones en diferentes comarcas, especialmente las Cinco Villas, garantiza las zonas regables, como pueden ser las Bardenas, y además dota de fuerza a proyectos especiales en Aragón, así como a los planes de restitución con esa inversión de cerca de treinta millones de euros, a nivel patrimonial y a nivel medioambiental de cerca de cien millones de euros.

Por tanto, nosotros creemos que cualquier acción que priorice el impulso de las obras del Pacto del Agua y en este caso como base esencial para el desarrollo económico y social de Aragón, y alrededor de Yesa, nosotros lo vemos como positivo y especialmente aquello que sirva para instar al propio Gobierno de España para que se dote presupuestariamente y se ejecute el resto de las inversiones en obras hidráulicas derivadas del propio Pacto del Agua.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Guerrero.
Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el grupo parlamentario Vox apoyaremos el recrecimiento del pantano, obra de interés general desde 1992, y la apoyaremos fundamentalmente porque es una obra que es muy demandada y necesaria para mantenimiento de los regadíos, especialmente en la Comarca de las Cinco Villas. El grupo parlamentario Vox en Aragón apoyará esta proposición, al igual que apoyará todas aquellas iniciativas que no solo exijan al Gobierno de España la ejecución de las obras hidráulicas iniciadas, como recoge la proposición no de ley que nos trae el Grupo Ciudadanos, sino también la realización de aquellas estructuras que busquen un mejor aprovechamiento del agua en Aragón.

Desde Vox no nos cansaremos de reclamar la elaboración en un plan hidrológico nacional que de una forma sostenible medioambientalmente apueste por una economía del agua que no sea contraria al desarrollo humano, al aumento de tierras de regadío y de la masa forestal, al aprovechamiento ganadero e industrial y que, por supuesto, garantice el abastecimiento de agua de boca en calidad y cantidad suficiente a todos los españoles.

Los mismos grupos que aluden al cambio climático y a la reducción de las precipitaciones anuales para justificar la paralización de determinadas obras hidráulicas, porque las consideran innecesarias o sobredimensionadas, no tienen en cuenta que precisamente ante una escasez de agua aún será más necesaria una mayor regulación de los ríos.

En conclusión, o apostamos por un mayor y mejor aprovechamiento del agua, o no seremos capaces de garantizar nuestro potencial agroganadero en las próximas décadas.

Por tanto, claramente apoyaremos la iniciativa que nos ha traído hoy el Grupo Ciudadanos.
Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Morón.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Debatimos sobre el recrecimiento de Yesa. Yo creo que nadie se escandalizará cuando digamos que nuestra posición es clara a este proyecto, es una posición que mantenemos desde hace muchos años. Un proyecto insostenible por muchas razones: ambientales, sociales, económicas..., cuando además existían alternativas reales que podrían ya haber dado solución al regadío de las zonas que pretenden solucionar con este embalse.

Para Chunta Aragonesista es una vergüenza que una obra cuyo primer presupuesto era de 113,5 millones de euros vaya ya por más de cuatrocientos cincuenta millones de euros, la verdad es que tendría que sonrojar a los gestores públicos de esta obra de cualquier color, porque en todo este tiempo han pasado de todos los colores. Y lo que queda, ese es el problema, porque sigue sin estar asegurada la seguridad de la obra. Vemos cómo existen innumerables informes que cuestionan la obra, vemos cómo siguen los deslizamientos de la ladera derecha. Por lo tanto, se van a seguir enterrando recursos públicos. Incluso el Tribunal de Cuentas en el año 2018 puso en cuestión el interés social de esta obra, por lo que, además, viendo en riesgo el principio de precaución, vista la cantidad de informes que existen, tendría que ser el que imperara y tendría que ser el que estuviese encima de la mesa desde hace muchos años.

Hasta la propia ministra tuvo un renuncio en el Congreso, donde tuvo que desdecirse de sus propias palabras. En primer lugar, dijo que se paralizaba la obra hasta que se pudiera asegurar la seguridad y luego tuvo que dar marcha atrás en sus palabras, lo cual todavía aumenta más la incertidumbre sobre esta obra.

Por lo tanto, como decía, por razones sociales, medioambientales, económicas y de seguridad, Chunta Aragonesista está en contra del recrecimiento de Yesa.

También quiero hablar de los otros puntos: como ya hemos dicho en estas Cortes, en Aragón existen conflictos del agua con obras con muchos problemas y que tendrán que tratarse en esa mesa de diálogo y buscar soluciones y buscar pactos. No nos vale ese Pacto del Agua del año noventa y dos. El tiempo ha pasado, las condiciones son diferentes, las tecnologías son distintas, hemos visto cómo hay obras en las cuales se ha llegado a grandes acuerdos, a grandes pactos, como puede ser el embalse de San Salvador, como pueden ser las balsas del Matarraña. Yo creo que a esos pactos, a esos acuerdos se llegó y se puede llegar en otras obras, y, por otro lado, creemos que hay que poner en valor esa mesa de diálogo que se aprobó por unanimidad, su creación, se aprobó su constitución en el seno de la comisión permanente de la Comisión del Agua, y que tiene como objetivo al final el debate sobre los conflictos del agua, pero también sobre otros temas que hay que poner encima de la mesa, como son la reversión de los saltos hidroeléctricos o los planes de restitución que año a año carecen de recursos y que ojalá también los votáramos muchas veces en estas Cortes exigiéndole al Gobierno de España que cumpliera con esos planes de restitución.

Por lo tanto, como he dicho al principio, votaremos en contra de la iniciativa.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Palacín.

A continuación, el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señor Escartín, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, pues debatimos otra iniciativa PCR de Ciudadanos: política, chusca y repetitiva, en este caso de una obra hidráulica de 1992, hace treinta años, cuando había un conocimiento mucho más escaso de la realidad de la pluviometría, de la evolución del cambio climático y de la propia política hidráulica, en Aragón y en todas partes.

En 1992 no había una Directiva Marco del Agua que se aprobó en el año 2000 y que habla de cuestiones tan importantes como la recuperación de costes, que ninguna obra del Pacto del Agua incluye, y por eso algunos llevamos peleando desde hace muchos años para que finalmente se descartaran Santaliestra, recientemente Biscarrués, y se llegara a acuerdos importantísimos para el Matarraña y para San Salvador. Esa es la línea.

Pero en el caso concreto de Yesa ya no solamente es que no se justifique desde una perspectiva de evolución del agua de lluvia, de la que vamos a disponer y de la propia gestión del agua sostenible y de la modernización de las explotaciones agrarias, que construimos obras hidráulicas para regar, pero la tecnología y los conocimientos no son los mismos que hace treinta años a la hora de practicar la agricultura. Es que, además, el reglamento técnico sobre seguridad de presas no lo cumple este embalse, y, como nadie quiere que se inunde Sangüesa ni que se inunde Zaragoza, se están gastando cientos de millones de euros para estabilizar una ladera que está generando muchas complicaciones desde los primeros años de la construcción del pantano en 1930. Ese es el problema principal que tenemos ahora mismo en Yesa.

Yo como agricultor y regante quiero insistir en esta parte agraria. No vivimos ya en los años noventa. Estamos en el siglo XXI, y, desde una perspectiva de usos agrarios eficientes, el recrecimiento del pantano de Yesa no se justifica, no se justifica, ahora es una obra mucho más cuestionada, en el año 2020, que en el año 1992, y a Ciudadanos le quiero referir que esta obra no es eficaz desde una perspectiva de inversión de dinero público, y, ahora más que nunca, deberíamos gastar e invertir en obras y en actuaciones mucho más importantes.

Y, por último, Podemos no estamos contra las obras hidráulicas. Sí estamos contra algunas, estamos contra Yesa, porque de una parte pisotean a la gente del territorio, no cuentan con consenso social, y, en este caso concreto, y no es el único, son obras insostenibles, inoperantes y peligrosas. Estamos a favor de la regulación sostenible y eficiente, estamos a favor de la modernización de regadíos, estamos a favor de la viabilidad de las explotaciones agrarias, estamos a favor de la regulación del agua en tránsito, y, para concretar todo eso el acuerdo del actual Gobierno de Aragón es que charremos, es que meditemos, es que negociemos en la mesa de diálogo del agua para concretar las inversiones sostenibles y eficientes del siglo XXI, y Yesa no lo es.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Escartín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Celma, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Yo me pregunto: ¿los señores del Gobierno saben de qué vivimos los pueblos de Aragón, de la provincia de Zaragoza, Huesca y Teruel? ¿Saben de qué vivimos? ¿Sabe de qué vivimos los pueblos de Aragón? Porque ¿sabe qué pasa? Que ponen en cuestión las obras hidráulicas, todos aquellos que, bueno, la misma ministra, en concreto, que ha cerrado la central térmica de Andorra o que pone en dificultades la industria de automoción, como es la de la Opel, porque no tienen ni idea de qué vivimos en el territorio. Y aquí vivimos y aquí necesitamos el agua.

Vamos a ver, el 80% del territorio en Aragón, el 80% del territorio Aragón lo cuidan, lo cuidan el 20% de los habitantes, y viven de la agricultura, la ganadería y la agroalimentación. Aquí si no tenemos agua embalsada para hacer regadíos, ya me dirán ustedes cómo transformamos la agricultura, la ganadería en industria de agroalimentación. ¿Me lo puede explicar? ¿Me pueden decir ustedes de qué viven en Cariñena y en Valdejalón si no se hace Mularroya?, ¿de qué viven allí?, ¿de qué viven? Viven de la fruta, viven de la uva: eso es agricultura.

Pero ¿cómo se puede oponer alguien a Yesa, que consolida cien mil hectáreas de regadío?, ¿pero en qué mundo viven los que ponen en cuestión Yesa, Mularroya y San Salvador, han consolidado once mil explotaciones, treinta y siete municipios, ciento treinta y dos comunidades de regantes, ciento cuatro mil hectáreas? ¿Pero saben dónde vivimos o no? Yo es que alucino escuchando a los señores de Podemos, a la ministra del Partido Socialista... ¡Yo alucino! Al señor de Izquierda Unida... No saben dónde vivimos o se tapan los ojos. No lo entiendo.

Pero ¿se puede imaginar, se puede imaginar sin Yesa qué ocurriría, qué hubiese ocurrido ya en la riada de hace dos años, cuatro años, seis años? ¿Qué ocurriría sin Yesa?, ¿cómo se regula el río Aragón? ¿Me lo pueden explicar?

Es que, de verdad, es que no sé en qué cabeza, en qué cabeza cabe que una ministra en el siglo XXI que conozca medianamente de qué vive la España interior, de qué viven los pueblos de Aragón, cuál es el producto interior bruto de Aragón fuera de la ciudad de Zaragoza, que diga, que ponga en cuestión Yesa. Pero si a Yesa lo siguen poniendo en cuestión porque no lo entienden, porque están en contra de generar riqueza y economía en los pueblos.

Si yo he ido, yo he ido con diputados de Podemos, de Izquierda Unida, de Chunta Aragonesista a Yesa, con ingenieros de caminos, canales y puertos, si nos ha faltado traer a eminencias de Harvard para que les digan: esto está bien, esta obra está bien, no hay problemas, y tiene que acabarse cuanto antes. Pero si da igual, si es que tienen tapones en los oídos, tienen tapones en los oídos.

Señor Escartín, señor Escartín, señor Escartín, vamos a ver. Centrémonos. Si aquí se trata de favorecer todo tipo de agricultura ecológica, de conservación, intensiva, pero, vamos a ver, pero ¿cómo vamos a pasar de una agricultura de subsistencia a una agricultura que de verdad permita que la gente se quede en el territorio a trabajar sin agua, sin regadíos? Que no se puede decir, que no se puede decir, no se puede decir que uno está a favor de las políticas para asentar gente en el territorio, y ponerse en contra de las obras hidráulicas de Yesa, de Mularroya... Me da igual, que no se puede. Centrémonos, por favor, y, si queremos apoyar al territorio, apoyemos las obras hidráulicas.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Celma.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Arellano, tiene la palabra.

La señora diputada ARELLANO BADÍA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Ortas, el Grupo Parlamentario Socialista quiere expresar su apoyo a la iniciativa que hoy nos plantean.

Ustedes mismos son conscientes, según señalan en su exposición de motivos, que en uno de los primeros Plenos de la pasada legislatura, en septiembre de 2015, las Cortes de Aragón manifestaron su apoyo al recrecimiento de Yesa con el voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista.

El propio presidente de Aragón ha expresado también en numerosas ocasiones ese mismo apoyo, por ejemplo, este mismo año, en la sesión plenaria de 12 de febrero, en una comparecencia a petición de su propio partido y del Partido Popular, volvió a ratificar su defensa de Yesa y de todas las obras pendientes incluidas en el Pacto de 2006.

El recrecimiento de Yesa, como aquí han dicho, es una de las obras más importantes del Pacto del Agua en Aragón, por los objetivos que se esperan conseguir, que ya los han enumerado el señor Guerrero y algunos diputados anteriores.

Y, señor Celma, sí que vivimos en el pueblo, vivo en un pueblo, soy ribereña, y por eso me voy a detener en ese objetivo que cumplen los embalses de laminación de las avenidas para evitar los daños.

Sí, señor, yo viví la avenida de 2015, la del 2018, y, mire, según informe de la CHE, de las riadas del primer trimestre de 2015, los embalses principalmente Yesa e Itoiz, habían conseguido evitar que llegaran al río del orden de ochocientos metros cúbicos por segundo. La riada del febrero de 2015 en Castejón alcanzó 2.691 metros; sin

embalses hubieran alcanzado 3.600. En Zaragoza, 2.448 metros por segundo; sin embalses, 3.300 metros por segundo, y el resultado fue desgraciadamente horrendo. Más de mil personas desalojadas de sus casas. En concreto, el pueblo de Boquiñeni, que creo que con el señor Escartín estuvimos y coincidimos allí, quedó completamente rodeado de agua. Miles de hectáreas inundadas, infraestructuras agrarias y ganaderas destrozadas, carreteras cortadas. Imagínense, señorías, sin los embalses.

La Comisión del Agua en septiembre de 2004 votó mayoritariamente, el ochenta por ciento, reformar el proyecto de recrecimiento de Yesa, rebajar su tamaño de 521 metros a 511 sin inundar Sigüés, y garantizar al mismo tiempo las demandas de agua. Según los datos aportados por la dirección de obra de la Confederación Hidrográfica del Ebro en sus sucesivos informes del comportamiento de la ladera de Yesa y control topográfico, confirmados por la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, la ejecución de los trabajos se está realizando con todas las garantías y solvencia técnica que en este tipo de obras tiene acreditada la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Coincidimos con ustedes también en la necesidad del cumplimiento de los compromisos presupuestarios, tanto para esta obra como para el resto de las inversiones en obras hidráulicas pendientes, que el propio Gobierno de Aragón viene requiriendo en reiteradas ocasiones al Gobierno de España.

Como ustedes saben, el 22 de junio, la comisión permanente de la Comisión del Agua de Aragón aprobó la constitución de la mesa de diálogo del agua para fijar objetivos, debatir y renovar el consenso político y social en materia de agua, por lo que le voy a proponer una enmienda *in voce*: en el tercer punto, en la parte final: «y ejecute el resto de las inversiones en obras hidráulicas pendientes en Aragón», y añadiríamos: «en función del desarrollo de los trabajos y consensos obtenidos en la mesa del diálogo del agua, constituida en el seno de la Comisión del Agua de Aragón».

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Arellano.

Señor Ortas, tiene dos minutos para modificar si quiere el sentido de la propuesta.

Señor Ortas, tiene la palabra.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Sí, aceptaremos la enmienda *in voce* del Grupo Socialista al tercer punto, ya que en ese sentido estamos a favor de llegar a consensos en la mesa del diálogo del agua; a pesar de que para algún grupo pues parece que estos debates no sirven para nada en el fondo y en la forma, nosotros sí que estamos a favor de debatir las cosas.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muy bien, pues gracias, señor Ortas.

Pasamos entonces al siguiente debate: debate de la proposición no de ley número 387/20, sobre el reconocimiento y medidas de apoyo a los centros homologados de educación infantil de 0 a 3 años, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Esperamos dos minutos a que se incorporen. *[Pausa]*.

El señor Arranz no se encuentra en el Pleno. Por lo tanto, tenemos que pasar al siguiente debate: debate de la proposición no de ley número 419/20, sobre la vuelta al pacto constitucional en materia educativa del Gobierno de España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa de la proposición no de ley, el representante del Grupo Parlamentario Popular tiene un tiempo de cinco minutos; señora Cortés, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 419/20, sobre la vuelta al pacto constitucional en materia educativa del Gobierno de España.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías, creo que para el Grupo Parlamentario Popular no sorprende a nadie si presenta esta proposición no de ley que hace referencia a todos esos puntos de la LOMLOE, perdón o de la ley Celaá a los que el Partido Popular está mostrando, demostrando su frontal rechazo en el trámite de la misma, diciendo, además, la inconstitucionalidad de alguno, de alguno de ellos.

La verdad es que la reforma de una la ley de educación necesita tal dedicación, tal cantidad de debate y de diálogo, que la verdad es que sonroja comprobar la rapidez con la que se está tramitando y el nulo debate al que se está sometiendo.

Desde algunas acciones políticas encontramos una alusión constante a los derechos y a las libertades, y entonces nosotros, en este punto, en esta proposición queremos preguntar: ¿qué pasa con los derechos y la libertad del artículo 27 de la Constitución, señorías?, ¿dónde dejamos la libertad de enseñanza y el derecho a la educación que con esta ley se pone en riesgo?, ¿qué problema tienen con que los padres puedan elegir el centro educativo para sus hijos? Yo lo he dicho alguna vez en esta tribuna, esta sala y lo repito: cuando unos padres llevamos a nuestros hijos al colegio, llevamos lo mejor que tenemos, lo que más a queremos, y, por eso, ¿a alguien le puede extrañar que quiera elegir las manos en las que los deja? ¿Por qué extraña superioridad moral creen que pueden decidir la escuela de todos los niños en este país? ¿Con qué superioridad moral se atreven a que imponer a todos los padres el centro que se va a encargar de la educación de sus hijos? ¿Qué superioridad moral les asiste para creer que el colegio que ustedes elegirían para sus hijos es mejor que el que puedan elegir otros padres?, incluso algunos de sus compañeros de partido, incluso la señora ministra, que pudo elegir el colegio para sus hijas y, además, precisamente, no fue uno público. ¿Ustedes pueden elegir el colegio que quieran? Faltaría más, pero dejen que los demás padres hagan lo mismo. A

mí jamás se me ocurriría decirles qué centro deben elegir. ¿Por qué ustedes quieren imponerlo a los demás padres españoles?

Esta mañana hemos oído hablar mucho de lo público, y yo les he hecho una referencia a que había que distinguir entre lo público, lo estatal y lo gubernamental, y en este momento también quiero dejar clara una confusión que muchas veces se comete cuando se habla de educación, porque el Partido Popular defendemos la escuela o la enseñanza pública y, en un país democrático como el nuestro, toda, toda la enseñanza es pública. Hay una tremenda confusión, porque otra cosa es que los centros tengan una titularidad diferente de la Administración pública correspondiente. Y ¿por qué toda nuestra enseñanza es pública? Pues porque los programas a que se ciñen obligatoriamente los centros son aprobados por los órganos estatales correspondientes, porque esos órganos deciden lo que deben aprender los alumnos, a qué edad, en qué orden, cuándo y cómo tienen que dar cuenta de lo que van aprendiendo, porque esos mismos organismos públicos son los encargados de fijar las condiciones que deben cumplir los encargados de impartir la enseñanza en cualquier tipo de centro, qué titulación universitaria se le requiere, cuáles son los centros superiores de enseñanza en los que pueden adquirir esa titulación. Esos organismos públicos son los que deciden cuántos alumnos debe de haber por clase, son los que regulan el modo de acceso de los alumnos, incluso pueden entrar a detallar cómo debe ser el espacio en el que tiene lugar la transmisión de conocimiento, o incluso los espacios de recreo y deporte.

Todo lo importante que sucede dentro de un centro educativo en un Estado democrático, como es el nuestro, está regulado por los poderes públicos. Por eso no existe enseñanza privada en democracia, toda la enseñanza es pública. Otra cosa, como decía antes, es que hay distintos titulares que se responsabilizan de la gestión de esos centros, pero el sistema escolar es público y es único, además de esa inspección estatal que se encargaría de regular o de revisar todo lo que pasa, como digo, en esos centros escolares.

Por eso sorprende que una y otra vez se insista en esa confrontación entre escuela pública y la concertada. ¿Cuáles son esas razones? A mí se me ocurren varias. Pues una es que, bueno, pues desde la izquierda o desde las izquierdas solo lo que nace, lo que se controla y que sigue las directrices del Estado es realmente público, y solo puede haber detrás un intento de controlarlo todo incluso a las más jóvenes personas más vulnerables y desde el inicio. Otra razón puede ser que la educación concertada, bueno, puede parecerles un elemento distorsionador en el sistema funcional, en el mal funcionamiento del sistema escolar. Bueno, pues sí, puede ser, porque, bueno, eso puede provocar la comparación entre unos centros y otros, incluso la competencia, que a algunos no les gusta, y, además, bueno, facilitar el ejercicio de libertad de elección de los padres eso puede distorsionar un sistema que todos ustedes desde la izquierda quieren tener controlado.

Y, por último ya, la tradicional razón de la creencia de que el dinero destinado a la escuela concertada es un dinero de todos que se regala a unos pocos, cuando realmente la escuela concertada forma parte estructural del sistema único escolar público en España y que el dinero que se dedica ya es un dinero dedicado al servicio público de enseñanza.

Miren, señorías, en unos momentos, y termino presidenta con este argumento, en los que desde la izquierda y ese falso progresismo se reclama respeto al pluralismo, parece que el único pluralismos que se reclama y que se tiene en cuenta y que vale es el pluralismo lingüístico, el pluralismo identitario o el pluralismo territorial, como si ya lo común no importase a nadie, ese castellano lengua común de todos los españoles, pero, fíjense, existe un pluralismo social que se manifiesta de muchas formas. Una de ellas es la libertad de creación de centros de enseñanza y otra es la libertad de elección de centro educativo, y el respeto a ese pluralismo no vale menos que el lingüístico o el territorial que tantos problemas nos está causando. Ese pluralismo que refleja la Constitución, la Constitución reconoce y defiende, y al que les pedimos que vuelvan a respetar.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Cortés.

Turno ahora para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón durante un tiempo máximo de tres minutos.

Señor Arraz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros estamos a favor en general de esta PNL, si bien entendemos que nuestra concepción del sistema educativo difiere en algunos de sus puntos, evidentemente.

Me reafirmo en el contenido de esta enmienda. Si bien quiero hacerles ver que nosotros compartimos en gran parte su visión sobre la ley educativa LOMLOE, pero con algunos matices como se desgranar en la enmienda correspondiente.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Arranz.

Turno ahora de intervención del resto de los grupos parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, tiene la palabra el señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Cortés, yo quiero mostrar de verdad mi lamento profundo por el uso que está haciendo, que están haciendo ustedes de un texto legislativo que no dice lo que ustedes dicen que dice, no dice lo que ustedes dicen que dice, y

es verdad, además, que cuando ustedes hablan de la vuelta a un pacto constitucional, ya le he dicho antes, hombre, que el Partido Popular dé lecciones de constitucionalismo en este país, en fin, bueno..., pues a veces ofenden, ofenden porque es que además no se ajustan a la realidad, no se ajusta a la realidad.

Mire, en su propuesta es verdad que hoy, aunque usted ha hablado de la LOMLOE, más que de su propuesta concreta, su propuesta hoy lo que viene a reflejar es su programa, y me puede parecer bien que usted traiga una propuesta en clave propositiva en base a unas cuestiones concretas que, desde luego, Izquierda Unida no comparte, que no comparte, y le voy a explicar por qué solo con respecto a alguna de ellas.

Por ejemplo, bien, no, la educación diferenciada es una educación segregadora, segregadora, y, por lo tanto, no puede ser. Aparte de anacrónico, por géneros, por niveles, aparte de anacrónico, es que no tiene ningún reflejo constitucional esa apuesta, absolutamente ninguno, es más, es contraria a la norma y a los tratados internacionales.

Por otro lado, yo no sé de dónde se sacan ustedes que no aparece la religión; lo que pasa es que la religión no va a contar en la nota, pero, claro que aparece. Lamentablemente habrá que actualizar también determinadas normas. Todas las normas tienen que evolucionar con la sociedad para garantizar y profundizar en la laicidad necesaria, que, en otro orden de cosas también, serviría para respetar el derecho religioso o la opción religiosa del conjunto de una sociedad que hoy es muy diversa. Izquierda Unida considera que hay que sacar todas las cuestiones de fe del ámbito de la razón del aula. Lo decía esta mañana: a pensar en las aulas, y a rezar en el ámbito privado, a los lugares de culto. Me parece lo correcto y lo sensato para entendernos todos en torno a criterios objetivables.

La tercera cuestión: las lenguas del Estado. Es que mienten ustedes, esta mañana he oído aquí argumentos, con respecto a lo que tiene el contenido de la ley, que son absolutamente falsos. No es cierto que se dé prioridad, es más, la ley dice que se garantizará que todos los alumnos de las comunidades autónomas con lengua cooficial adquieran competencias por igual, por igual, en ambas lenguas. Miren, desde los años ochenta estaba esta cuestión metida en el ámbito de las leyes educativas que han hecho unos y otros partidos políticos que han gobernado nuestro país hasta que llegó el señor Wert, y se inventó esto de la lengua vehicular. Pero eso es objetivo por igual, no por encima, por igual; dejen de utilizar la lengua, que es una cuestión de patrimonio cultural, y, sobre todo, es un vehículo de encuentro y un vehículo de comunicación necesario, como desde una perspectiva totalmente política, que yo creo que es el error, o sea, ustedes achacan a otros el error con el que miran ustedes, o sea, la óptica con la que ustedes se aproximan a determinadas cuestiones.

Y, por último, hombre, critican la falta de consenso de esta ley. Hombre, la ley del Partido Popular fue aprobada por imperativo, por imposición y de forma unilateral. Yo creo que esta ley, ya decíamos, acabo ya, se queda corta. En cualquier caso, habrá que profundizar en ella a lo largo de su tramitación para acabar mucho más con esas posibilidades de segregación, para acabar con esa cuestión de la apuesta por la concertación, que, como le decía, una cosa es la opción personal y otra cosa es la garantía de planificación educativa, que es lo que tiene que garantizar el conjunto del Estado, en este caso concreto, las comunidades autónomas, y, desde esa óptica, una cosa no puede estar por encima de la otra. Y libertad existe y el que quiera puede llevar a su niño a la privada, si así lo decide. Ahora bien, la pública tendrá que garantizarle con medios públicos o bien concertados, si no los hubiere, la opción de escolarización. Eso es lo que dice la ley. No está diciendo otra cosa.

Por lo tanto, señorías, yo creo que este debate es un debate manido que profundiza en un conflicto que no sirve para nada y que nos aleja de conseguir un pacto educativo que realmente sea sólido para afrontar el futuro con garantías.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señor Sanz.
A continuación, el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat, tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora presidenta.

En esta iniciativa ya les adelanto que la defensa me la acaban o me la han escuchado antes en la comparecencia al consejero de Educación. Conforme la iba leyendo juraría que había leído esto mismo en otras ocasiones y, efectivamente, lo había leído concretamente en una moción presentada en el Ayuntamiento de Calatayud, en la Diputación Provincial de Huesca, la Diputación Provincial de Teruel. No sé si conocerá lo expuesto por mi compañera Ana Ballano en ese pleno de ese ayuntamiento de Calatayud, pero ya les adelanto que este grupo parlamentario votará lo mismo que votó nuestra compañera, así como hemos votado en todas las instituciones en las que tenemos representación en esa Diputación Provincial de Teruel, en la de Huesca, incluso en el Senado, y lo votaremos, ya lo decía esta mañana, por dos cuestiones importantísimas, por coherencia y por convicción.

Centrándonos en esta iniciativa, en la cual se trata de la nueva ley educativa, un tema que para nosotros es fundamental y trascendental, desde nuestro grupo parlamentario, nuestra postura va a ser la que ha sido siempre y la que ustedes conocen. Respecto al tema de la libertad de enseñanza en las escuelas, para nosotros es fundamental exigir la convivencia pacífica entre la enseñanza pública y las enseñanzas concertada y privada, siempre en el marco de las bases para un pacto por la educación en Aragón.

Defendemos el derecho de los padres a elegir libremente el modelo educativo que quieren para sus hijos conforme a su ideario; todo ya me lo han escuchado hoy en la comparecencia al consejero, como les decía. Para nosotros el nuevo texto comporta graves dificultades orientadas a limitar la libertad de elección del centro, la subsistencia de la enseñanza concertada, la enseñanza privada y la educación especial para aquellas personas que por causa de sus discapacidades no puedan acudir en condiciones de igualdad a los centros de enseñanza reglada de la red pública y concertada.

Por todo ello, mi grupo parlamentario, el Partido Aragonés, comparte la iniciativa presentada por el Grupo Popular y exigiremos al Gobierno de España el acatamiento de un modelo acorde con la Constitución, permitiendo

mantener la libertad de elección de centro a los padres, la perfecta armonía entre la enseñanza pública y privada, y así como garantizar unos centros de calidad para aquellos casos que, por su situación de discapacidad, precisan de unos centros adecuados que permitan a los niños y jóvenes desarrollarse y crecer de modo pleno.

Asimismo, y tal y como ya hemos manifestado en cada una de nuestras intervenciones, ante la eliminación del castellano como lengua vehicular en la enseñanza, el Partido Aragonés recuerda que dicho mandato es contrario al espíritu del artículo 3 del texto constitucional y que, por tanto, no lo compartimos, algo que queda reflejado también en el punto diez de su iniciativa.

Por ello, creo que la posición de mi grupo parlamentario en este tema concreto es clara y entiendo que todos conocen el sentido de nuestro voto. El Partido Aragonés votará a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Peirat.

A continuación, turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Esta mañana decía el señor Urquizu que íbamos a ver la segunda vuelta de este debate. Yo no sé si es la segunda vuelta o es esa carrera que han emprendido las derechas, no por proteger la educación y la igualdad de oportunidades y la cohesión social, sino por construir un relato para seguir desprestigiando a un Gobierno progresista.

Yo creo que ese es el fondo y la cuestión de estos debates que estamos teniendo en esta sesión plenaria, porque la verdad es que, escuchando tanto a unos como otros, salir del pacto constitucional sobre la educación, o volver a él, realmente, no sé si podremos presumir de muchos pactos constitucionales en educación después de ocho leyes. Realmente, señor Trullén, yo no sé si es que usted está más cómodo con la ley Wert, que le digo que tuvo muchos votos, pero solamente los votos del Partido Popular, solamente esos, y que también se hizo a espaldas de la comunidad educativa y la comunidad en general.

Hoy el Partido Popular vuelve con sus mantras, con sus cuestiones de que no defendemos a la educación concertada, que, vuelvo a repetir, el planteamiento que tiene mi grupo parlamentario, y también este Gobierno, es que la educación privada concertada siempre tiene que ser subsidiaria de la pública, y le digo por qué: porque allí donde no hay volumen de población jamás se asentará la educación privada concertada, con lo cual ya empezamos a discriminar y, además, señora Cortés, ustedes tampoco pueden hacer una defensa tan encendida de la educación concertada.

Si repasáramos el *Diario de Sesiones* de estas Cortes, si usted lo repasara, usted sabría aquí quién votó en contra de una modificación presupuestaria para poder pagar a la concertada. Eso ustedes también lo tendrían que saber, con lo cual, esa defensa que hacen ustedes sobre la educación no está, sino que es una defensa a beneficio de inventario de sus partidos.

Si nosotros hablábamos de cuál tiene que ser el modelo educativo, evidentemente, tiene que ser un modelo que se afiance en los valores democráticos, y la verdad es que, cuando se están beneficiando centros concertados que hacen una educación segregadora, creo que no están apoyados en los valores democráticos. Cuando ustedes hablan aquí de que es el final de los colegios de educación especial, saben que es falso, porque una ley progresista en educación siempre tendría que valorar y poner por encima de todo la educación inclusiva, y, evidentemente, lo que se hace es poner herramientas encima de la mesa para conseguir eso.

En cuanto a la formación religiosa, aquí lo único que pasa es que no puntúa.

Y, en cuanto al español como lengua vehicular, mire, señora Cortés, esto no va de competir de unos derechos lingüísticos contra otros. Esto está en favorecer el reconocimiento también de las lenguas maternas, que, por cierto, tienen cabida dentro del marco constitucional.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Martínez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Sanz, tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues, señora Cortés, nos presenta esta proposición no de ley con once puntos que verdaderamente, pues, bueno, hay que leerlos, ¿no?, y una entiende que es una enmienda a la totalidad de la LOMLOE, que directamente nos podrían haber dicho que rechazáramos estas Cortes esa ley y que siguiéramos con la LOMCE, que es la que mejor refleja su ideario educativo y, bueno, y su ideología, ¿no?, y nosotros, pues, evidentemente, hemos dicho y hemos afirmado que esta ley tenía que terminar porque es una ley segregadora, mercantilista, que excluye al alumnado en todas las etapas educativas.

Pero es que, bueno, pues, ¿qué nos piden? Pues al final es que es verdad lo que decía el señor Sanz, es al final su modelo educativo, el modelo educativo del Partido Popular, que es seguir blindando la educación privada a base de conciertos educativos, financiada con dinero público, pero, eso sí, con las condiciones que pone la educación privada. Eso es lo que proponen ustedes, que sigamos concertando niveles posobligatorios como el bachillerato o abrir los conciertos educativos al 0-3 años. Bueno, pues vemos cómo, evidentemente, eso es y sigue siendo según su modelo educativo, y, claro, tenemos que apostar por una educación, evidentemente, cuyo fundamento primero sea el del derecho a una educación pública y de calidad en igualdad de oportunidades y condiciones, y eso únicamente

lo garantiza la pública. Por eso, por eso, defendemos la educación pública como garante de ese derecho a la educación y que la concertada debe ser una red subsidiaria que llegue donde no llega la educación pública.

Siguen hablándonos: la religión, la religión lo que deja de pasar es que es evaluable, tenemos que derogar otros acuerdos con la Iglesia católica para que, evidentemente, salga la religión de las escuelas, que es hacia donde tenemos que mirar en una sociedad del siglo XXI, y, eso sí, eso sí, el Partido Popular reconoce que hay centros en desventaja, no llega a reconocer que la totalidad de la diversidad del alumnado se matricula en la educación pública, pero es muy llamativo, ¿no?, que se nos financie, se financian esos centros, pero con cositas, con fondos, con fondos de cohesión territorial. No, no, ni siquiera que haya una financiación adecuada, digna para muchas, muchas desigualdades que se generan precisamente porque hay un modelo dual de educación, porque hay una dualidad en el modelo educativo y esas desigualdades vienen generadas principalmente porque existe una red segregadora frente a una red que en muchas ocasiones está por debajo de ella, que es la pública e inclusiva. Por eso vienen las desigualdades en gran medida.

Y siguen, y ya termino, señora presidenta, polemizando con el castellano, cuando ha dejado claro esta ley que está en consonancia con los derechos que recoge la Constitución, que recoge la Constitución española, pero ustedes, bueno, pues siguen en esa vía de usar el castellano, de usar las lenguas con esa lucha territorial que llevan ustedes, que para lo único que sirve es para dividir, bueno, que sirve para pretender dividir y enfrenar a los pueblos en este país.

Nada más. Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Sanz.

Ahora turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; señor Trullén, tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Antes he pedido la palabra por alusiones porque creo que el señor Sanz ha realizado un comentario que no entra dentro del debate político, que aquí todos decimos cosas con las que no estamos de acuerdo, porque el señor Sanz ha dicho que yo he hecho un llamamiento a incumplir la ley, y quiero decir que eso es rotundamente falso, y por eso había he pedido la palabra antes por alusiones. Es rotundamente falso. Yo le invito, señor Sanz, a que usted me escuche, en lugar de hacer predicciones sobre lo que voy a decir y luego no escucharme, que escuche realmente mi discurso, y también le invito a que sea igualmente exigente con el cumplimiento de la ley con otros partidos. Quizá con Esquerra Republicana, en los que se apoya el Gobierno de España, que tiene a su líder encerrado en la cárcel, condenado por sedición, o quizá con Podemos, que parece que Echenique colecciona condenas. En cualquier caso, yo le digo que yo soy un liberal y la ley hay que cumplirla siempre. *[Aplausos]*.

Señor Urquizu, vamos con la segunda vuelta. Usted me ha hecho una pregunta muy concreta antes: ¿cómo es posible que diga que la ley Celaá es sectaria y que le diga al mismo tiempo al señor consejero que puede aplicarla sin restringir libertades? Y se lo voy a contestar muy claramente. Lo que hace esta ley es dar vía libre a todos los gobiernos sectarios que hay en alguna comunidad autónoma para seguir restringiendo libertades, y el ejemplo más claro lo tenemos en Cataluña, donde tenemos un Gobierno nacionalista, un gobierno sectario que lleva muchos años restringiendo la libertad de las familias para escolarizar a sus hijos en castellano, y lo que consigue esta ley es dejar por escrito en la ley algo que están haciendo de forma ilegal desde hace muchos años, y, por cierto, ante lo que el Partido Popular y el Partido Socialista han cerrado los ojos durante demasiado tiempo.

Y este tema del castellano que a la señora Lasobras, lamento que no esté aquí, le parece que no afecta a los aragoneses, me gustaría que se lo dijera a los noventa y cinco mil aragoneses que viven en Cataluña y que no tienen libertad para escoger escolarizar a sus hijos en castellano.

Señora Peirat, tampoco está aquí, y me gustaría que estuviese, porque la señora Peirat da un respingo cada vez que yo nombro la línea naranja de apuntalamiento de la educación concertada, y yo le puedo decir que esto no va de quién se pone las medallas, esto va de medidas que son buenas para todos, y nosotros reconocemos que el Partido Aragonés siempre ha defendido a la educación concertada, y que la defiende, pero entenderá, señora Peirat, que, dados los vaivenes que ha realizado su partido desde que está en el Gobierno de Aragón, en asuntos como la custodia compartida o el impuesto de sucesiones, hayamos querido asegurarnos de que en estos presupuestos hay una financiación justa para la educación concertada *[aplausos]*, y no va de ponerse medallas, va de medidas que son buenas para los aragoneses.

Y, señora Cortés, disculpe que dedique solamente los últimos veinte segundos a su propuesta. Es una propuesta muy extensa, es más bien un programa electoral, por supuesto, no lo compartimos al cien por cien, porque es un programa conservador, nosotros somos liberales, pero entendemos que el espíritu que persiguen es volver a la senda del pacto, a la senda del consenso para trabajar por una educación de calidad sin apellidos. Por ese motivo votaremos a favor de su propuesta, porque nosotros somos un partido de centro, a nosotros nos importa pactar con el diferente y llegar a consensos, y creemos que eso es lo que busca la gente, toda la gente que hay en el territorio de Aragón, desde el sur hasta el norte, lo que está buscando es que nos pongamos de acuerdo en los asuntos clave, y la educación es un asunto clave, y por eso nosotros abogamos por el pacto, abogamos por buscar un pacto nacional de educación y abogamos también por seguir impulsando el consenso que existe en Aragón en materia educativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Trullén.

Continuación turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Urquizu, tiene la palabra.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que todo debate político suele tener dos partes, una parte más técnica y de diagnóstico y una parte más de confrontación de modelos y política, y, desafortunadamente, llevamos todo el día hablando de educación, hablando mucho del debate político, muy poco de ese diagnóstico, esa parte más técnica.

Y se lo decía porque en el fondo va a ser difícil que mejoremos la educación en nuestro país si no sabemos muy bien de qué estamos hablando. Y, cuando se hace eso, se acaban haciendo por lo menos dos cosas que he estado observando en los portavoces de la derecha: en primer lugar, buscando la confrontación y la polarización bajo argumentos falsos, y es falso que esté en riesgo la elección de centro, desde luego que eso no está en riesgo con esta ley; lo que está realmente haciendo esta ley es regular la educación concertada, regularla. Le gustará a usted más o menos, pero no está en riesgo la elección de centro; lo que está en riesgo es su modelo de concertada, que es un modelo segregador.

Tampoco corre riesgo la atención especial. Ningún centro va a cerrar, sino que más bien se buscan las mejores opciones para esas familias, y, tanto les gusta elegir, la capacidad elegir cómo quieren educar a estos niños que necesitan la educación especial.

Y una cosa que estoy escuchando sistemáticamente es que en España ha habido siete reformas educativas. Miren, no ha habido siete reformas educativas, ha habido tres en los últimos cincuenta años. Está la Ley General de Educación de 1970, está la LOGSE de 1990 y está la ley Wert de 2013, que no llegó a aplicarse prácticamente, pero eso es lo que hay, porque hay otras que siguen en vigor, como la ley de participación en la educación. Por lo tanto, lo que les quiero decir es que están exagerando los cambios legislativos en educación, seguramente para ver si en ese batiburrillo nos hacen creer que la educación cambia todos los años y no es así. El sistema educativo es más estable del que a veces ustedes proponen y de hecho muchas leyes siguen en vigor y están vigentes. Lo que se está produciendo ahora mismo, por lo tanto, es una rectificación de alguna de las medidas que había establecido esa ley Wert.

La segunda cuestión que ustedes hacen, además de basarse en medias verdades o en hechos que no son falsos, es no entrar al fondo del asunto. Para empezar, ustedes presentan la educación como si fuera una decisión individual, y, en el fondo, en una sociedad del conocimiento, la educación no es más que un instrumento colectivo para el desarrollo de un país. Por tanto, no es una cuestión solo de elección individual, sino también tiene que ver sobre en qué en país queremos vivir, y ustedes nunca entran al fondo de ese tema.

Tampoco les oigo hablar mucho de cómo quieren mejorar la cohesión, cómo quieren garantizar la igualdad, porque es un sistema segregador. Por lo tanto, muchas intervenciones trufadas de muchos tópicos, de muchos tópicos, pero sin entrar de nuevo al fondo de lo que queremos hablar.

Y finalmente ustedes hablan mucho de castellano, pero no hablan del lenguaje del siglo XXI, que es la programación, la digitalización; les oigo hablar mucho del castellano, pero no de lo que tendrían que estar aprendiendo ahora mismo los chicos. Porque el fondo de la educación les interesa bastante poco, lo que les interesa de nuevo es hacer política con la educación.

Así que, se lo he dicho antes, este debate necesita argumentos sólidos, necesitamos entrar al fondo de los problemas, necesitamos que se diga la verdad y no medias verdades, y en el fondo lo que necesitamos son argumentos que intenten solucionar muchos de estos problemas, porque tengo la sensación de que muchas de las intervenciones que estoy escuchando lo que quieren en el fondo es meter miedo a las familias, miedos infundados porque no existen, asustarles para que después salgan a la calle y que protesten, pero les aseguro que ese es el camino más difícil para mejorar nuestro sistema educativo, y también le digo otra cosa, y más difícil para llegar al Gobierno, porque creo que van a estar mucho tiempo en la oposición. *[Aplausos]*.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Urquizu.

A continuación, el grupo parlamentario proponente, señora Cortés, tendría tres minutos para intervenir. Si quiere cambiar o fijar su posición respecto a la enmienda presentada tiene la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí, pues disculpe, presidenta, estamos hablando con el grupo proponente de la enmienda; con el acuerdo a que lleguemos, lo haremos llegar a la Mesa.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Pasamos entonces al debate de la proposición no de ley número 421/20, sobre la elaboración de un plan de reactivación para el sector de la hostelería, presentado por el Grupo Parlamentario Popular; para la presentación y defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular y durante un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Gracia.

Proposición no de ley núm. 421/20, sobre la elaboración de un plan de reactivación para el sector de la hostelería.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en los últimos meses hemos debatido mucho en esta Cámara sobre la situación en la que se encuentra la hostelería. Desde nuestro grupo parlamentario fuimos los primeros en solicitar ayudas directas para el turismo, para la hostelería y también para el comercio. Cierto es que ustedes en el mes de julio convocaron una línea de ayudas para los establecimientos hoteleros y también para los restaurantes, pero dejaron fuera los bares y el ocio nocturno.

Ese es el motivo por el que nosotros presentamos a continuación una iniciativa para dar ayudas directas a los bares y al ocio nocturno. No un plan de rescate.

Y ustedes, a los pocos días, presentan un plan de rescate para la hostelería, donde incluyen bares, ocio nocturno, también incluyen a distribuidoras o empresas de catering, pero dejan fuera a los restaurantes, y nosotros nos preguntamos: ¿cómo dejan fuera de un plan de recuperación de la hostelería a los restaurantes? Un plan que, además, fíjense, el propio sector ha calificado como ridículo, es decir, a día de hoy lo único que han hecho con un sector que está atravesando una situación gravísima es repartir miseria.

Ustedes presumen de ser un Gobierno social y, sin embargo, no quieren ayudar a las miles de familias, de personas que trabajan en la hostelería y que están atravesando una situación dramática. Y no nos quieren ayudar porque estamos ante un Gobierno que ni es transversal ni es progresista, como quieren vender en esta Cámara, ustedes son socialistas, y este es el motivo por el cual no ayudan a los autónomos, pymes y asalariados del sector de la hostelería para que puedan mantener sus negocios.

Ustedes necesitan de una sociedad que dependa del Estado, que dependa de lo público, que dependa de sus ayudas, porque sin pobres su discurso y sus políticas no tendrían sentido en esta Cámara. Sin pobres ustedes no pueden presumir ni de presupuestos sociales ni de políticas sociales, y precisamente este es el objeto de la proposición no de ley que presentamos ante esta Cámara.

Hoy tenemos que decidir si queremos ayudar a los autónomos, a los asalariados de la hostelería para que puedan mantener su trabajo o queremos que se vayan al paro. Hoy tenemos que decidir si queremos mantener los ocho mil setecientos establecimientos de la hostelería o queremos que gran parte de ellos sean cerrados.

Señorías, el sector de hostelería no aguanta más, están viviendo situaciones dramáticas, muchas casas y también en muchas familias. Situaciones que han generado ustedes con sus restricciones. Vamos a por la cuarta ola de contagios en Aragón, es la comunidad que más rebrotes ha estado teniendo y más restricciones se han aplicado a la hostelería. Hay comunidades autónomas que no han aplicado tantas restricciones a la hostelería y no han tenido ni tantas muertes ni tantos contagios, y es que parece que ustedes han encontrado en la hostelería la víctima perfecta sobre la que cargar las culpas de su mala gestión de esta pandemia. Y los hosteleros no tienen la culpa de estos datos de contagio ni los muertos de esta comunidad autónoma, y, probablemente, si hubieran estado abiertos, los contagios que se han producido en otros espacios privados, sin ningún tipo de control sanitario, hubieran sido menores.

Así que basta ya de culpar a la hostelería y vamos a intentar ayudarles. Vamos a intentar salvar el mayor número de empleos y de negocios posibles, y para ello hay que escuchar al sector, hay que sentarse con ellos en una mesa a dialogar, negociar, no imponer. Están en juego el futuro de más de ocho mil establecimientos y más de treinta mil empleos, y este entendemos que es un motivo más que suficiente para que nuestro grupo parlamentario haya decidido sentarse con el sector.

Hemos querido estar cerca de ellos, reunirnos con ellos, escuchar sus problemas y también consensuar una propuesta que respete la salud de las personas, del mismo modo que permita mantener el mayor número de establecimientos posibles abiertos; una propuesta que es fruto de un trabajo conjunto y que ha tenido como resultado un plan para la reactivación de la hostelería en nuestra comunidad autónoma. Un documento que recoge las propuestas del sector y que hoy sometemos a aprobación ante estas Cortes de Aragón.

En él instamos al señor Lambán y también al señor Aliaga a que, junto al señor Sánchez, apliquen de forma urgente las medidas que recoge este plan. Un plan que está basado en dos ejes: en primer lugar, que permita mejorar la liquidez de los establecimientos y, en segundo lugar, que permita también mantener los negocios y el empleo. En él hay medidas tan importantes como dotar de liquidez a estos establecimientos de hostelería, por un importe de treinta y ocho millones de euros; empezar a permitir aforos de 50% en interior y exteriores, unificando los criterios para todo el sector; ampliar los horarios de cierre; crear una mesa de diálogo con el sector, siéntense con ellos, con Sanidad, con Industria y negocien, intenten pactar medidas y no imponérselas; también les instamos a que los ERTE puedan continuar a lo largo de todo el año 2021; eximir al 100% las cuotas de la Seguridad Social; establecer una tarifa plana para los autónomos durante todo el año 2021 de 50 euros; aplicar un IVA superreducido del 4%; aplazamiento de un año en el pago de impuestos; exoneración de recargo en el cobro de impuestos estatales, y también habilitar créditos ICO con un año de carencia por un importe equivalente al 25% de la facturación del año 2019.

Un plan, señorías, que tanto los hosteleros como nosotros estamos convencidos de que puede ayudar a salvar gran parte de los negocios y también una gran parte de los puestos de trabajo de la hospedería, un plan que puede convertirse en realidad si hay de verdad una clara voluntad política del señor Sánchez y del señor Lambán de ayudar al sector de hostelería.

Por todo ello, esperamos que esta Cámara apoye esta iniciativa, que es de vital importancia para el futuro de miles de personas cuyos ingresos dependen del sector de la hostelería.

Muchas gracias, señor Gracia. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Se han presentado dos enmiendas; para defenderlas el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, volvemos una vez más hablar del sector de la hostelería, del ocio nocturno y de todos los subsectores que comprenden este sector prioritario que está literalmente agonizando. Es un sector que, efectivamente, supone el 5% de la riqueza regional, fundamental para la economía aragonesa.

Problemas graves que acarrearán derivados de tres polos. Primero, de los no ingresos, segundo de seguir con los pagos forzosamente, y, tercero, de mayor gasto para adaptar sus establecimientos para no tener nada de beneficio.

En cuanto a las enmiendas que hemos presentado, son al punto dos, relativo a los aforos, y al punto tres, relativo a los horarios. En cuanto a los aforos, aforos del 50% en el interior, y, sin embargo, decimos que en terrazas se mantendrá sin límite de aforo con reuniones máximas de seis personas, manteniendo la distancia de seguridad entre mesas. Y, en el punto tres, en cuanto a los horarios, horario de cierre de lunes a domingo, a las veintitrés horas, a fin de cumplir con la restricción del toque de queda; ese toque de queda nocturno que, como ya he dicho antes, es una medida restrictiva y desproporcionada y que difícilmente tiene encaje y cobertura legal.

Y, por último, les pediría a los señores del Partido Popular si se pudiese hacer la votación por separado; si no, vamos a admitir igualmente su iniciativa, porque en cuanto al punto cinco, el mantenimiento de los ERTE, no estamos en contra de prorrogarlos, pero durante todo el año 2021 quizá deberían de prorrogarse en función de la evolución de la pandemia, si hay mejora, si no hay tercera ola... Pero, bueno, es simplemente una petición, que sepan que apoyaremos la PNL de todos modos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Turno para los grupos no enmendantes: Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Gracia Suso, ha dicho literalmente que ustedes, señalando al Gobierno, han generado, o sea, una situación que han generado ustedes con sus restricciones.

Yo quiero empezar por allí, porque hay que arrojar un poco de sensatez al debate y, a mi juicio, tenemos que poner encima de la mesa que es la pandemia la que ha generado el problema, la pandemia. Eso vaya por delante, porque, fíjese, el otro día, ayer mismo salía en la prensa un gráfico muy elocuente en el que ponía encima de la mesa que las medidas de restricción están surtiendo efectos y, por lo contrario, ponía también sobre la mesa que, cuando se incentiva la actividad, entonces, a los pocos días, las consecuencias son nefastas. Lo pueden ver en uno de los medios autonómicos más importantes.

Y, por lo tanto, una reflexión en ese sentido, es decir, yo creo que las medidas se están desarrollando porque es necesario desarrollar medidas y, por lo tanto, cuanto antes acabemos con la pandemia, y, sobre todo, si podemos, si podemos garantizar que se mantienen las distancias escrupulosamente de seguridad para evitar que las limitaciones después por los contactos sean mayores, mejor nos irá a todos y, por supuesto, también le irá mejor a un sector que, yo comparto, está profundamente castigado, que es verdad que hay que apoyar y que es verdad que nosotros hemos estado siempre en las políticas de apoyo desde las que se lanzan desde el Estado hasta las que se sitúan en estos debates, con dos cuestiones encima de la mesa siempre, proponiendo la condición de que haya una pérdida contable evidente para apoyar y ayudar a la persona que, objetivamente, con ese criterio lo necesita, y que venga condicionado también al mantenimiento del empleo; es decir, cosas obvias, destinar los fondos y los recursos públicos a quienes realmente los están necesitando con pruebas constatables en cuanto a balances contables. Es algo muy sencillo, muy sencillo de entender, porque, de lo contrario, estamos hablando del café para todos, de tarifas planas, que es lo que ustedes proponen.

Por lo tanto, no vamos a estar de acuerdo, igual que no estamos de acuerdo en decir que los ERTE tienen que durar hasta tal fecha, porque no los tenemos que prorrogar muchísimo más. Por cierto, aún no les he oído poner en valor el trabajo de la ministra Díaz, que, por supuesto, está siendo excelente, ¿no?

Izquierda Unida también pone otro tipo de propuestas encima de la mesa, y me gustaría que me escuchasen de la misma manera que yo le he escuchado a usted, que no tienen que ver con el arrojar, insuflar, inyectar dinero público sin condiciones, sino que tienen que ver con hacer un reparto más justo de las cargas.

Yo quiero hacerles varias preguntas, señorías: ¿quién pide que las compañías de seguros devuelvan los importes percibidos por servicios que no han sido requeridos, por ejemplo?, o ¿quién le pide las cuotas fijas a las energéticas o telefónicas por servicios que no han requerido?, o ¿quién pide también una rebaja de los costes de los alquileres, luego lo debatiremos, por locales que no han podido ser abiertos para actividad para la que están alquilados?

Esas cuestiones también hay que ponerlas encima de la mesa para garantizar una salida justa, y no, otra vez más, bajadas de impuestos masivos, a la vez que se pide inyección económica para medidas lineales, porque, claro, ustedes piden bajar impuestos, pero, por otro lado, no dicen de dónde sacar el dinero, y, por lo tanto, son absolutamente delirantes e imposibles las medidas que ustedes plantean; medidas que en muchos casos afectan, además, a la imposición indirecta. Nosotros estamos de acuerdo con los impuestos indirectos, son terroríficos; lo que hay que hacer es garantizar justicia y progresividad fiscal, acorde con los impuestos directos, pero ustedes tampoco quieren hablar de eso. Es más, cuando gobiernan suben indiscriminadamente el IVA, como ya pasó la crisis del 2008, y, es más, hablan de cuestiones que son competencia estatal, pero, al margen de las competencias, se fundamentan en criterios absolutamente con poca solidez, porque decir que bajar el IVA, que lo pagan los consumidores, no los propietarios, los consumidores, ¿vale?, no tiene por qué tener una traslación directa en el precio si no se interviene en el precio, como hemos hecho por ejemplo con el tema de las mascarillas...

Por lo tanto, esa cuestión también hay que ponerla sobre la mesa, igual que hay que poner sobre la mesa que la rebaja tampoco tiene por qué tener una repercusión final en el consumo, porque los problemas para el consumo vienen derivados también de las actuaciones en la pobreza de la que usted hablaba como excusa para justificar la necesidad de implantar medidas sociales. Por lo tanto, señor Gracia, no nos va a encontrar en esta propuesta, como no nos ha encontrado en ninguna que ha presentado de esta índole.

Perdón.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.
Por el Partido Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Bueno, señor Gracia Suso, usted intenta mezclar Madrid, Aragón, Aragón, Madrid, podemos poner Europa y algo más. Yo le digo una cosa, es verdad que el Gobierno España anuncia un plan nacional de rescate de la hostelería, pero aquí en Aragón, prácticamente, ya desde el verano, ya se ha actuado y se está actuando y se ha concretado en una serie de convocatorias que, le guste o no le guste, aquí, que dependemos de nosotros mismos, ya hemos actuado, y hemos actuado en cerca de veinticinco millones de euros de ayudas entre el primer plan y el segundo plan, y le puedo decir que ya van casi ocho mil expedientes tramitados, entre el primer plan, tres mil y pico, y cuatro mil y pico en el segundo plan; con lo cual, el hecho de que hayan entrado ocho mil expedientes, ocho mil personas individuales, autónomos, pymes que quieran optar a ese plan, pues será señal, en primer lugar, de que la necesidad es imperiosa, naturalmente, y, en segundo lugar, pues, hombre, que a lo mejor no es tan mala solución.

Y vuelvo a decir que estamos esperando al Gobierno de España, claro. Ojalá que hagan ese plan nacional de rescate a la hostelería, pero aquí en Aragón ya desde hace meses se ha actuado, y se ha actuado con celeridad y se ha actuado en base a esas reuniones que han tenido los del sector de la hostelería con el vicepresidente, con el señor Aliaga, con consejeros del Gobierno e incluso también a nivel de Sanidad.

Con lo cual, estas acciones y estas decisiones no se toman de forma unilateral, sino que se toman en relación con los sectores afectados, e imagino que usted hablará con el bar de su pueblo. Yo he ido a las manifestaciones de la hostelería, que han sido de forma constructiva, y hemos escuchado a los hosteleros, no solo del mío, ¿eh?, de otras comarcas, de otras provincias, gente muy representativa, al del bar de forma individual, y, naturalmente, yo creo que no solo el Partido Aragonés, sino el Gobierno de forma importante, y yo creo que todos los que estamos aquí, tenemos ganas de que una vez por todas la hostelería pueda ir abriendo sus aforos en el interior, y, además, hicimos aquí las propuestas de resolución, además, siempre pusimos la coletilla de que siempre que las condiciones sanitarias lo estimaran oportuno, y además creo que todos tenemos conocidos en esta tierra en donde queremos que el sector de hostelería vaya a más, pero esperando a que Madrid actúe, que me parece que va a ser más pronto que tarde, aquí en Aragón las cosas se han hecho bien. ¿Que podría ser más? Naturalmente, ponga la cifra que usted quiera, pero también podría ser muchísimo menos o no haber ningún plan. De hecho, aquí hemos sido de las comunidades que más pronto ha actuado, y ha actuado, y vuelvo a decir, en connivencia con el sector, en connivencia con la hostelería, y además en las propuestas de resolución pidiendo que se abran los aforos en el interior siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, y además también intentando, pidiendo al Gobierno de España que se amplíe la carencia de los ICO, se estiren los ERTE todo lo posible, etcétera, etcétera.

Naturalmente, pero hoy no puede venir aquí con un plan pidiendo treinta y ocho millones de euros, porque hace poco pedía en una iniciativa tres millones y medio de euros, pusimos cinco, otros cinco, otros cinco, otros cinco, mañana pondremos treinta y ocho, y pedirá cincuenta, y al día siguiente cien, y, naturalmente, usted ha sido gestor, ha sido gestor, no del populismo, ha sido gestor de la gestión, y, vuelvo a decir, todos los que estamos aquí somos gestores en nuestros municipios y, al final, los recursos son los que son.

Con lo cual, señor Gracia Suso, traiga iniciativas que sean constructivas, que para ayudar a la hostelería en connivencia con el sector ya está el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
Por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Debatimos sobre un plan de reactivación para el sector de la hostelería. La pandemia ha supuesto un desastre para este sector. Por eso el Gobierno ha sido sensible a la situación que están sufriendo estas empresas y sus trabajadores y ha tomado medidas. Esa es la realidad. Hace unos días, el Partido Popular hablando de estas iniciativas nos pedía tres millones y medio para este sector. Pues bien, el Gobierno de Aragón lanzó un plan de choque con veinticinco millones, diez millones en mayo y quince en noviembre, por encima de esos 3,5 millones que pedían hace escasas semanas en estas Cortes. Pues, bien, hoy nos piden treinta y ocho, sin decirnos de dónde se tienen que sacar, sin decirnos de qué otros sectores se tienen que quitar, con lo cual es necesario que haya más claridad y que nos digan de dónde quieren sacarlo, ¿a qué sector le quieren quitar esos millones?, porque el Gobierno de Aragón ha cumplido y ha hecho lo que tenía que hacer. ¿Que se necesita más y que el Gobierno va a trabajar para conseguir más? Seguro que sí. Estamos seguros de que lo va a hacer.

Piden ayudas directas. En estos planes hay once millones destinados a ayudas directas. Somos una de las comunidades autónomas que más recursos dedica de todo el Estado a ayudas directas. Por lo tanto, creo que el Gobierno de Aragón está cumpliendo, como decía, ante un sector estratégico para la economía aragonesa y con un objetivo muy claro, que es mantener el mayor número de empresas y mantener el mayor número de empleos.

En estas ayudas, como hemos dicho, dentro de esas ayudas directas, hay cinco millones para los bares, cuando la competencia no es toda del Gobierno de Aragón, pero es un sector tan importante y que vertebra tanto el territorio y muchos de nuestros pueblos que está claro que hay que ayudarles.

Estas ayudas, además, surgen después de reuniones con el sector de la hostelería de las tres provincias, reuniones con Sanidad, como hemos visto. Está claro que se han tenido que tomar restricciones, pero unas restricciones que se han tomado siempre porque las autoridades sanitarias lo pedían y porque es lo más importante en este momento.

Esta iniciativa tiene una parte de Aragón, otra parte del Estado. El Gobierno de España va a hacer un plan que esperemos que llegue cuanto antes por la importancia que tiene este sector. Pero, como ya se puede imaginar, votaremos en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.
Por el Grupo Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALGUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Tramitamos de nuevo en estas Cortes una iniciativa centrada en el sector de la hostelería, como otras tantas que ya hemos tramitado, y desde aquí quiero aprovechar para lanzar el apoyo de mi grupo parlamentario hacia todos los trabajadores, empresarios, pymes de ese sector, que, evidentemente —somos conscientes—, lo están pasando francamente mal como consecuencia de una pandemia sanitaria, insisto.

Son muchas las iniciativas que se han tramitado, muchas también las aprobadas. En esas que se han aprobado, en la mayoría, ha habido aportaciones por parte de los grupos que apoyan al Gobierno para poderles dar salida a esas iniciativas y establecer el marco normativo adecuado para poderlas llevar a cabo, porque está muy bien traer iniciativas, pero, evidentemente, necesitamos argumentos legales para poderlas desarrollar.

El Gobierno, además de aprobar y de presentar esas iniciativas —perdón, las Cortes—, esas iniciativas que hemos tramitado, el Gobierno ya ha puesto en marcha, como aquí le han comentado, un plan de choque por valor de veinticinco millones de euros. Once millones han sido en ayudas directas, y es Aragón la tercera comunidad autónoma que más dinero ha destinado a ayudas directas.

Ustedes piden que se destinen treinta y ocho millones de euros a fondo perdido, y no sabemos de dónde sacan esa cifra, cuando, además, no ha habido ninguna comunidad autónoma que haya alcanzado los treinta y ocho millones de euros que ustedes proponen. Al contrario sí. En algunas comunidades donde ustedes gobiernan, como Madrid o Andalucía, no se ha destinado ni un solo euro a ayudas a fondo perdido para la hostelería. Si hablamos de ayuntamientos, más de lo mismo. Han sido muchos los ayuntamientos de nuestra comunidad que han establecido ayudas directas para la hostelería, y todavía estamos esperando que sea convocada esa línea de ayudas directas en Zaragoza, donde ustedes gobiernan. Si tan claro lo tienen, ¿por qué no las ponen en marcha ustedes donde gobiernan? De los ocho mil establecimientos hosteleros que hay en Aragón, tres mil quinientos están en Zaragoza. Así que imagínese, señor Gracia Suso, a cuánta gente podrían ayudar si usted quisiera.

Respecto a los aforos y a los horarios, tenemos claro que esto es una pandemia sanitaria, que debemos regirnos por criterios sanitarios, que el personal sanitario y sociosanitario nos está pidiendo a gritos que seamos responsables, y, desde luego, no estamos por la labor de bajar la guardia ni modificar ninguna medida que venga en ese ámbito.

En los puntos cinco y seis, ustedes siguen insistiendo en medidas que ya se han puesto en marcha y que ustedes se siguen empeñando en no reconocer. Hay una medida, los ERTE —aquí se ha hablado de ella—, sobre la que se está llegando a acuerdos y sobre la que se ha puesto en valor la eficiencia de esa medida tanto en su implantación como en las sucesivas prórrogas que se han ido aprobando. Yo creo que el diálogo entre la ministra de Trabajo y los agentes económicos y sociales está demostrando ser un éxito. Ese es el camino que se ha decidido andar y esa es la vía por la que el Gobierno piensa continuar.

En cuanto a las exenciones fiscales, ya se establecen diferentes porcentajes de exenciones. Dependiendo del número de trabajadores pueden llegar del setenta, del ochenta, del noventa... Llegan al cien en el caso de que haya un cese de actividad, un impedimento...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada PRADES ALGUÉZAR [desde el escaño]: Yo creo que queda claro que, frente a las medidas de recortes que siempre impuso el Partido Popular, este Gobierno, tanto el autonómico como el estatal, está aplicando medidas que funcionan, que ya se han puesto en marcha, y ustedes, donde tienen capacidad de actuar, no lo están haciendo. Así que yo le pediría que lo que ustedes exigen aquí lo lleven a cabo donde pueden.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Prades.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Bemués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Gracia Suso, por traer de nuevo una iniciativa que habla de ayudar al sector de la hostelería, tan castigado por esta pandemia y que se necesitan para ellos ayudas reales. Hoy hemos vuelto a ver al ocio nocturno en la puerta de estas Cortes, que se estaba manifestando por querer trabajar y porque seguía cerrado. Se lo digo a todos los grupos parlamentarios: entendemos las medidas sanitarias, pero también entiendan que este sector está muy castigado.

Aunque vamos a entrar en el fondo de la PNL, solamente decirle a alguno de los grupos —señora Prades, sobre todo— que, en las comunidades donde nosotros, Ciudadanos, gobernamos, en este caso con el Partido Popular... Sí, pero se lo voy a decir, porque la Comunidad de Madrid ha aprobado treinta millones en ayudas directas para dotar

de liquidez a las pymes afectadas por el COVID; otro plan en Murcia, con treinta y siete millones de ayudas a fondo perdido para la hostelería. Se lo digo para su conocimiento.

No obstante, aparte de esto, vamos a intentar explicar también nuestra posición de voto en esta PNL, señor Gracia Suso, porque, en primer lugar, usted pide una línea de ayudas a fondo perdido de treinta y ocho millones de euros. Tal y como usted ha puesto los datos en empresas y autónomos (menos de cinco trabajadores, de cinco a veinticinco y más de veinticinco)... No sé cómo ha hecho los cálculos, pero a nosotros nos sale una media de unos sesenta, setenta millones de euros. Primero, porque no ha incluido bares y ocio nocturno, y después porque nosotros hemos cogido —ya sabe que nos gusta llegar al fondo del asunto, y además de forma rigurosa—, hemos cogido los CNAE y hemos estado sumando. Esas ideas que tenemos en algunos momentos, que se le ocurren ahora con treinta y ocho millones... Yo le diría que necesitamos más. Solamente con esas ayudas que necesita de siete mil quinientos euros, ya nos suma seis millones de euros más.

En cuanto al punto dos, de aforos del 50%, nosotros hemos logrado arrancar el compromiso, siempre que las medidas sanitarias lo permitan, como hoy hemos visto, de un 25% de aforo, ampliable —y, por lo menos, es un mínimo—, ampliable a más. Por supuesto, evidentemente, si ustedes consiguen el cincuenta, fenomenal. Lo que pasa es que a nosotros nos gusta mirar por el bien común y el acuerdo entre todos los grupos.

¿Crear una mesa de diálogo? Desde luego lo vemos muy coherente y muy acertado, y, además, necesario. Sabemos que se reunieron hace un tiempo, pero es importante volverlo a mantener.

Hablan ustedes de eximir las cuotas de la Seguridad Social. Solamente recordarle que la Seguridad Social es una caja única tanto de ida como de vuelta, con lo cual ojo cómo vayamos a tocar según qué puntos, porque igual a la hora de pagar las pensiones tenemos un problema.

Habla de aplicar un IVA superreducido del 4% para la hostelería, y aquí sí que me voy a detener, porque Ciudadanos siempre ha apoyado desde el minuto uno a este sector presentando propuestas de todo tipo, pero es necesario actuar con diligencia y plantear cosas que sean viables. Aludo a esta viabilidad porque, en lo que se refiere al IVA, tenemos que tener en cuenta y tiene que tener en cuenta —y, además, se lo ha dicho el señor Guerrero— no solamente España, sino también Europa. No sé si sabe que este punto no tendría ni que estar aquí. No puede aplicar un 4% al sector de la hostelería. La directiva europea le habla que un mínimo del cinco, con lo cual ese 4% tiene que ser para los servicios turísticos, tema, por cierto, que hemos preparado nosotros —y ya está presentada— una PNL...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora diputada BERNÚES OLIVÁN [desde el escaño]: ... —sí, disculpe— donde sí que pedimos ese 4% para los servicios. Así que tendría que distinguir entre servicios y sector, que es esa prestación donde le recoge el IVA.

Simplemente, esa exoneración del recargo en el cobro de impuestos estatales, usted me dirá... Lo único que a nosotros se nos ocurre es el IAE.

Muchas gracias por todo. No obstante, votaremos a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Gracia Suso, para haberlo hecho tan rematadamente mal este Gobierno, lo que tenemos como alternativa, liderada por ustedes, no lo entienden ni ustedes.

Le voy a explicar en qué ha consistido el apoyo del Partido Popular estos últimos treinta días a este sector. Ustedes presentan el 23 de octubre un plan, que se denomina plan de sostenibilidad del sector —que yo he denominado, para hacernos un poco de claridad en el asunto, «plan Suso»—, en donde piden 3,5 millones al sector —por cierto, un plan que, para tener tanta importancia, ni han solicitado que se tramite en comisión ni en Pleno desde el 23 de octubre—. Tres días más tarde, con una manifestación del sector mediante, el 26 de octubre, el señor Campoy —que lo he denominado «plan Campoy»— presenta el plan urgente para rescatar al sector de la hostelería —por cierto, tampoco, a estas alturas, ni tramitado en comisión ni en Pleno—. Y, veinte días más tarde, yo creo que un poco porque estaban los ánimos calmados y blanquear esos exiguos 3,5 millones en ayudas, presentan el tercer plan, que es el de hoy, el plan de reactivación del sector, que yo he denominado «plan Beamonte», señor Beamonte... Porque, claro, tres planes en treinta días sin solicitar la tramitación de ninguno de ellos. *[Aplausos]*.

Y en este plan nos encontramos una especie de tótum revólutum, ¿verdad?, de decir: «Oye, vamos a meter todas las medidas posibles, no vaya a ser que nos dejemos alguna y de nuevo nos echemos al sector encima». Porque ustedes han metido puntos contradictorios en donde han pedido lo uno y lo contrario, que puede ser su estrategia. Porque, claro, ya me dirán ustedes cómo se puede votar en contra la flexibilidad de los aforos en la Comisión de Industria del 12 de noviembre, en una iniciativa que presentaron Ciudadanos, y hoy, en su iniciativa, pedir la flexibilidad del 50%. *[Aplausos]*. O cómo también están confundiendo términos, porque, claro, están pidiendo en su punto diez aplazamiento por un año del pago de impuestos... ¿Usted sabe que el aplazamiento conlleva intereses de demora? ¿No querría decir usted, en lugar de aplazamiento, ampliación del número de plazos? Yo creo que es lo que quería decir. Y, claro, esta vez no han querido quedarse cortos en esos treinta y ocho millones y han dicho: «Oye, tiramos pa arriba y ponemos treinta y ocho millones para que no sean 3,5». Sin criterio alguno, que lo mismo podrían haber puesto doscientos que ciento cincuenta. *[Aplausos]*. Pero ¿qué es esto, señores del Partido Popular? Y, por si fuera poco, hace tres días nos presentan una nueva iniciativa, señorías, volviendo a pedir ayudas directas al

sector. Pero ¿qué es esto? Pero, si ni siquiera se ponen de acuerdo entre ustedes, ¿cómo van a dar estabilidad o cómo van a apoyar a un sector, señores del Partido Popular?

Miren, el Gobierno de Aragón ha sido serio y ha sido muy sensible con el sector. Ya ha atendido todas las demandas que les han pedido, se han reunido con ellos y han hecho un soberano esfuerzo para presentar un plan de choque de veinticinco millones; por cierto, diez de los cuales se presentaron en mayo y quince se presentaron en noviembre, de los que once millones han sido destinados a ayudas directas. Que, por cierto, señora Bernués, en un PIB que tiene Madrid, que es seis veces superior al de Aragón, está hablando y sacando pecho de treinta millones en ayudas directas, y aquí, en Aragón, estamos hablando de once millones en ayudas directas. *[Aplausos]*.

Y, por cierto, por ir concluyendo ya, somos la tercera comunidad autónoma que más ha destinado en ayudas directas en el año 2020, que es una puntualización muy importante, en el año 2020, porque todas las comunidades lo están haciendo para 2021, y hemos sido una de las primeras comunidades autónomas que están pagando estas ayudas. Hay comunidades autónomas —y voy concluyendo, señor presidente— en donde no se ha hecho absolutamente nada. Tenemos a Murcia, que han presentado un plan de rescate de treinta millones, donde quince son para 2021, quince son para 2020, pero, por cierto, de esos quince, solo cinco son en ayudas directas. O Castilla y León, donde han demostrado una nula sensibilidad con el sector, dejando fuera al 75% de los hosteleros, con una zancadilla legal de libro, y ahora presentan un plan de doscientos noventa millones, donde tan solamente doscientos setenta van para préstamos, y el resto, para subvenciones: es decir, cero patatero para ayudas directas.

Por tanto, señores del Partido Popular, ya que está a la vista...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada SORIA SARNAGO: —concluyo ya—, ya que está a la vista que poco o nada aportan, al menos no estorben y dejen hacer a este Gobierno, que sí sabe lo que se hace.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria.

Señor Gracia, ha solicitado el Grupo..., creo que el Grupo Parlamentario Vox, la votación por separado del número..., dentro de la iniciativa, el número cinco

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Sí. Yo creo que también ha habido alguna del Grupo Ciudadanos. Únicamente decir que se aceptan las enmiendas de Vox y también, en el caso de Ciudadanos, se acepta en principio que sean treinta y ocho millones de euros o una cantidad suficiente para atender a las cantidades que van en la medida. Y, por lo tanto, se realizará la votación de forma conjunta de todos los puntos.

Respecto...

El señor PRESIDENTE: Perfecto. ¿Ha habido alguna enmienda más?

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: No, no. Respecto al equipo de Gobierno, que...

El señor PRESIDENTE: No, perdone, es que es para fijar la posición; luego, en la explicación de voto, lo hará.

Entiendo, pues, que las enmiendas tanto de Ciudadanos como de Vox se aceptan y se vota conjuntamente.

De acuerdo. Muchas gracias.

Pues continuamos con el debate de la proposición no de ley número 424/20, sobre modificación de los alquileres de establecimientos con actividades limitadas por la COVID-19, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón-Grupo Parlamentario Mixto.

Para su presentación y defensa, señor Sanz, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 424/20, sobre modificación de los alquileres de establecimientos con actividades limitadas por la COVID-19.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señorías.

Acabamos de debatir un ejemplo del café para todos, y yo, Izquierda Unida quiere debatir hoy otro tipo de propuestas para redundar en la mejora de las condiciones en las que se encuentran el sector de la hostelería, el sector del comercio, el sector de las ludotecas... En fin, una serie de sectores que están pasándolo francamente mal —somos muy conscientes, nadie podrá patrimonializar la sensibilidad hacia estos sectores— y que, desde luego, requieren respuesta. Respuesta que viene, evidentemente, como se está haciendo, con ayudas concretas, pero Izquierda Unida siempre ha puesto encima la mesa la condicionalidad de ellas para que fuesen siempre en consonancia con las pérdidas económicas.

Fíjese si es así que ayer mismo, en el ayuntamiento de esta ciudad, proponíamos veinte millones para aquellos establecimientos que hayan perdido, que tengan pérdidas y precisamente puedan ser ayudados. Esperemos que las derechas, que tanto solicitan aquí hoy esas cuestiones, lo aprueben allí.

En cualquier caso, estamos de acuerdo en ellas, pero tenemos que enfrentar también los problemas que devienen de una estructura débil, es decir, de una capacidad económica por parte del Estado (en este caso concreto, de la comunidad) muy adelgazada, y también la efectividad de las mismas, y, a nuestro juicio, hay otras medidas que se

tienen que explorar, como las que ponemos sobre la mesa, porque, además, creemos que hablar de dinero público, inyectar dinero público tiene que venir de la mano del reparto de las cargas derivadas de la COVID.

No se sale solo con la ayuda a las administraciones. Tendrá que ser un compromiso colectivo del conjunto de actores que concursan en la actividad económica, y, por eso, esta PNL persigue dos cuestiones fundamentales: la primera, rebajar los costes fijos de la actividad de hostelería, comercio y otras actividades, haciendo posible, señorías, que levantar la persiana de los establecimientos cueste la mitad mediante una rebaja del alquiler; y, en segundo lugar, equilibrar el peso de las cargas y de las afecciones de esta situación extraordinaria de pandemia entre todos los implicados: los afectados, la Administración, pero también los propietarios de los inmuebles.

Lo que proponemos es incentivar algo que ya se ha hecho, y hay que agradecer la actitud de muchos, muchos propietarios de inmuebles que, en cuanto llegó la crisis, llamaron a sus arrendadores para ofrecerles moratorias o rebajas en los pagos de las rentas. Esos propietarios supieron entender realmente que su local solo tiene sentido si la actividad que hay en él es rentable. Y, desde esa perspectiva, valorar positivamente esa actitud, que viene a poner encima de la mesa y a poner en valor también el acuerdo y el pacto que han caracterizado nuestro derecho foral. Ahora bien, hay otros propietarios, normalmente grandes tenedores de locales, corporaciones, que tienen como único objetivo vivir de la renta, literalmente, y que no han entendido esta cuestión. Pues bien, lo que viene a proponer esta propuesta es regular esta cuestión.

¿Es lógica? Sí. Si cae la actividad, caerá la rentabilidad del inmueble: parece ser lógica.

¿Es necesaria? Sí. Es necesario compartir esfuerzos y reglamentar ese ejercicio compartido de soporte de las cargas de esta crisis.

¿Tiene encaje legal? Sí, tiene encaje legal. Tiene encaje legal en el marco constitucional. Primero, en ese artículo 128. Tiene encaje legal en el marco de nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 99. Pero es que, además, es doctrina del Tribunal Supremo, señorías. Estamos hablando de que los pactos se cumplen si no cambian las condiciones, si todo sigue así, *rebus sic stantibus*. Por lo tanto, hoy, las condiciones han cambiado, y lo que hay que hacer es revisar y flexibilizar.

¿Se dan las condiciones objetivas que determina el Tribunal Supremo en su doctrina consolidada a la hora de aplicar este principio básico de derecho para regular, por lo tanto, la flexibilización de los alquileres? Sí, se dan.

¿Se ha hecho ya? Sí, se ha hecho en alguna comunidad.

¿Hay legislación, hay resoluciones judiciales que así lo determinan? Sí, las hay. En Madrid, en Baleares, el Tribunal Supremo, especialmente a partir de la crisis del 2008, que empieza a ver este principio como un principio menos peligroso y más necesario para garantizar el soporte colectivo y compartido de las cargas.

¿Qué condiciones son aquellas que se solicitan? Que el contrato sea de tracto sucesivo, como lo son los de arrendamiento, que el cambio de circunstancias sea previsible, como lo es la pandemia, y que provoque un desequilibrio prestacional y una excesiva onerosidad para una de las partes. ¡Hombre!, parece lógico pensar que seguir pagando el 100% de un inmueble, de un local ligado a una actividad comercial que no se puede realizar sí que genera un agravio muy importante en la renta del hostelero, del comerciante, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, señorías, lo que este grupo político propone no es otra cosa que arbitrar herramientas legales que den cobertura a lo que es doctrina de derecho del Tribunal Supremo y avanzar en el correcto reparto de las cargas que la crisis está teniendo entre todos y entre todas, porque, de lo contrario, de todas esas ayudas que estábamos hablando antes, lo que haremos será inyectarlas directamente en quienes lo están pasando mal para que automáticamente se las inyecten a quienes viven de las rentas y no están haciendo ningún esfuerzo, y no va a recaer absolutamente nada en los del medio, que son los que realmente están vulnerados. Así se ayuda también al sector de la hostelería y así se ayuda también al sector del comercio.

Eso es lo que propone Izquierda Unida. Y, a partir de ahí, tengamos un debate sereno y, sobre todo, tengamos un debate útil para avanzar en derecho, pero, sobre todo, también para dar garantías a quienes lo están pasando mal por una vía que todavía no se ha explorado en el ámbito parlamentario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Se han presentado dos enmiendas por parte de los grupos que apoyan al Gobierno.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora Sánchez, tiene la palabra.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Señor Sanz, tal y como nos acaba de adelantar el presidente, desde el Grupo Socialista, y conjuntamente con el resto de grupos que apoyamos al Gobierno, hemos presentado a su iniciativa dos propuestas, una a cada uno de los puntos.

Antes de empezar a detallar cada una de ellas, decirle que desde el Grupo Socialista coincidimos con usted en que desde las instituciones debemos de tomar cuantas medidas estén en nuestra mano, ahora y siempre —más ahora, en esta situación de crisis en la que nos encontramos—. Pero, como digo, debemos de tomar cuantas medidas estén en nuestra mano para hacer y para velar por el bienestar y por los intereses de los ciudadanos, y estas medidas no deben ser a cualquier precio, sino deben ser con un uso eficiente de los recursos públicos y con cuantos mecanismos más allá de los económicos contamos para ello. Por ello, desde el Grupo Socialista creemos que esta propuesta es una buena propuesta porque busca esos mecanismos, esas herramientas con las que poder posibilitar, a través, en este caso, de la modificación de los alquileres, un mejor reparto de las consecuencias económicas de la pandemia.

Por y para ello hemos presentado la primera de las enmiendas, una enmienda que modifica su punto uno con la intención de mejorar su propuesta inicial, ya que, en esta enmienda, lo que se pretende es que, en vez de elaborar esa disposición normativa que usted solicita en la misma, elaboremos un convenio de colaboración con las entidades

competentes en la materia, de manera que ganamos tiempo y podemos empezar cuanto antes a poner en práctica de una manera casi inminente lo que esta iniciativa busca. En esta hemos llegado a un acuerdo, a una transacción, en la cual se garantiza que en un plazo de tres meses se esté realizando ya esta labor.

En cuanto al segundo de los puntos, hemos presentado también, como decía, una enmienda, entre otras cosas porque, si aceptase la primera de ellas, como parece ser el caso, este segundo punto, tal y como está redactado en su propuesta inicialmente, carecería de sentido al no desarrollarse esa norma autonómica. No obstante, aun desarrollándose la misma, ese marco normativo no podría entrar a regular los precios de los alquileres por ser una competencia exclusiva del Estado, y entonces vulneraríamos aquellas de materia civil. Por ello, por ser competencia del Estado, le proponemos esta segunda enmienda para que sea el Gobierno de España quien analice el marco normativo existente en esta materia.

Habiendo, como decía, llegado a un acuerdo en la primera de las enmiendas, esperemos que la segunda también la tenga en consideración, pueda ser aceptada, y de esta manera que esta iniciativa pueda salir adelante con el mayor número de apoyos posible. En caso de no ser así, lo que sí que le solicitaríamos es la votación por separado de cada uno de los puntos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.
Por el Grupo Podemos, señora Sanz.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Perdón, señor presidente, intervendré yo si no le importa.

El señor PRESIDENTE: Señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, compartimos con usted la preocupación que traslada su PNL. Esta es otra consecuencia económica más derivada de la pandemia, y que en este caso afecta a autónomos que, como usted bien explica, realizan su trabajo en bares, restaurantes, gimnasios, centros de estética o ludotecas.

Es evidente que las decisiones políticas tomadas durante la pasada crisis económica significaron el debilitamiento del sector productivo (empresas, pymes, autónomos y trabajadores), y todo ello mientras el sector rentista inmobiliario aguantaba el tirón y veía incrementadas sus cuentas. Solo hay que ver a quién beneficia el incremento de los precios del suelo.

No podemos permitir que el peso de esta crisis lo vuelvan a soportar otra vez de nuevo los mismos, toca repartir esfuerzos —en eso estamos—, y esta vez toca que el sector inmobiliario asuma su parte. Basta ya de que quienes levantan la persiana soporten los golpes, al tiempo que el premio se lo llevan quienes no producen.

Pequeños empresarios que tienen que hacer frente a una serie de gastos fijos cuando, evidentemente, su actividad se ha visto claramente afectada por la pandemia, o algunos directamente no pueden abrir sus puertas porque les supondría tener que asumir unos gastos a los que no pueden hacer frente.

Y sí que es cierto que, aunque algunos propietarios de locales han comprendido la grave situación por la que atraviesan sus arrendatarios, se han solidarizado y de una manera u otra han facilitado el pago del alquiler, bien rebajándolo o suprimiéndolo en ocasiones, la verdad es que eso no ha sido la norma general. Y, cuando toda la sociedad se está viendo afectada de un modo u otro por ERTE, reducciones de jornada, de sueldo, cierres de negocios, trabajadores sanitarios y sociosanitarios que están trabajando en condiciones muy duras para hacer frente a la pandemia, creemos que es importante buscar un espacio de acuerdo donde podamos demostrar solidaridad de todos los implicados en esta sociedad.

En estos momentos muy duros —usted lo ha dicho— surgen valores como la solidaridad y se pone en valor lo mejor del ser humano, pero es evidente que solo con solidaridad y con caridad no se sale de una crisis. Y es ahí donde los gobiernos deben tomar parte. Comparto con usted que es necesario impulsar ese marco de diálogo entre las partes implicadas y que las consecuencias negativas no las pague solo una parte.

Celebramos y valoramos positivamente ese Decreto Ley 34/2020, que se ha aprobado en la Generalitat de Cataluña. Han sido valientes y han sabido afrontar este problema de un modo, evidentemente, como procede normativamente.

Por eso le hemos presentado las enmiendas los grupos que apoyamos al Gobierno. Creemos que es momento de colaborar y de incentivar a estos autónomos y pymes, los que se dedican a estas actividades, pero, por otro lado, también avanzar en establecer unas bases normativas correctas, adecuadas, para dar un sustento legal a lo que usted pretende con su iniciativa, que, como bien le digo, lo compartimos.

Así que esperamos que apruebe y acepte las enmiendas que le hemos presentado, porque están hechas desde el ánimo de sumar, de aportar y dar una respuesta a esta demanda, que, como bien decimos, es una consecuencia más de la crisis sanitaria.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Prades
Por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Está claro que vivimos un momento duro, que hay muchas pequeñas empresas que están pasando dificultades, pequeños comercios que están viendo como su actividad se ha reducido y como los ingresos se han ido perdiendo, ocasionado por la situación de pandemia. Desde luego, compartimos la preocupación del grupo proponente, de Izquierda Unida.

En cuanto a la iniciativa, creemos que hay que apoyar a estas actividades que están en dificultades e intentar también que todo ese sector inmobiliario rentista que hasta ahora no se ha visto afectado por esta pandemia, por esta crisis, eche una mano, ayude y colabore para repartir esas pérdidas, y no se siga aprovechando de muchas políticas que se han seguido en este país durante muchos años.

Por eso es necesario que desde las administraciones públicas se colabore, se ayude, se intente dar solución y buscar esa mediación de la que se habla en la iniciativa. Pensamos que es importante, que es necesario trabajar en esa mediación, y, para ello, el Gobierno de Aragón tiene que incentivar ese tipo de acuerdos.

Por eso, si nos referimos a la iniciativa, hemos presentado dos enmiendas los grupos que apoyamos al Gobierno. En la primera se ha llegado a un acuerdo, como decía, para incentivar esos esos acuerdos que permitan esa mediación y poder solucionar la difícil situación económica que están atravesando muchas de estas empresas. En segundo lugar, una enmienda... En este caso, el Gobierno de Aragón no tiene competencias; por eso le pedimos al Gobierno de España que cambie esa norma. Por eso le pediríamos que aceptara la enmienda. Si no, pediríamos la votación por separado, como antes se ha dicho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Muchísimas gracias.

En el primer punto, como bien comentaban, no existe impedimento normativo para establecer esos mecanismos de mediación, si bien en el segundo es necesario recordar que la regulación de los precios del alquiler no puede hacerse a través de una norma autonómica porque vulneraría las competencias legislativas del Estado en materia civil. Lo único que podría hacer, por tanto, el Gobierno de Aragón, en la medida en que esa materia es competencia exclusiva del Estado, es instar a que el Gobierno de España analizara el marco normativo existente en materia de arrendamientos en relación con la actual situación de crisis sanitaria, salvaguardando —y esto lo queremos dejar claro—, en todo caso, el derecho a la propiedad privada y el principio de libertad del pacto, que están consagrados en el ordenamiento jurídico.

Por tanto, nosotros lo que pediríamos es que aceptara, para cumplir con ese ordenamiento jurídico, esa enmienda y la votación por separado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Turno para los grupos no enmendantes.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Vox no apoyará esta iniciativa, ya que supone una injerencia en la libertad de mercado y genera inseguridad jurídica en la parte arrendadora, que debe convertirse de forma obligada en un benefactor. Supone un ataque a la libertad de pactos y a la propia libertad económica. Y no la apoyamos porque muchos —además, muchos— propietarios de locales no son grandes empresas, sino particulares que han decidido invertir sus ahorros en pequeñas propiedades como garajes o locales y con cuya renta complementan sus sueldos o pensiones. Si para aprobar una reducción en la renta a un particular no media la voluntariedad, nosotros no apoyaremos esta PNL. Y, porque fue la Administración la que les obligó a cerrar los locales, es entonces la Administración la que debe dar las soluciones: ayudas directas para el pago del alquiler y suministros, bajar el IBI en los ayuntamientos para permitir las bajadas del alquiler y bonificación, entre otros, de impuestos de suministros como el ICA u otros.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Yo mire, señor Sanz, le voy a decir lo que opino de esta propuesta. Yo sinceramente es que creo que ustedes están aprovechando el caos para intentar colarnos aquí la hoz y el martillo, así se lo digo. Porque lo que yo leo aquí es, simplemente, que ustedes quieren definir quiénes tienen que ser solidarios y quién no, y en qué medida. Ustedes lo que quieren es intervenir precisamente en el mercado de alquiler, es su sueño. Si yo lo entiendo... Pero yo creo que no hay que aprovecharse del caos, de la situación que hay en este momento, para introducir cuestiones de este tipo, que son más ideológicas que de ayudar o propositivas para ayudar a la gente, señor Sanz, se lo tengo decir.

Mire, le tendría que pedir al presidente casi media hora para hablar solo de las contradicciones en las que cae usted cuando se pone a hablar de actividad económica. Más de media hora. Dice usted que aquí de lo que se trata es de que sean los dueños de los locales los que se hagan cargo de ser solidarios, que tienen que ser solidarios, y

por lo tanto, tienen que reducir los alquileres, y que, si no lo hacen, ustedes sajarán la hoz y el martillo y les harán bajar esos alquileres. Eso es lo que dice aquí... [El diputado señor SANZ REMÓN, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles]. No, no, no, eso es lo que dice aquí, señor Sanz, eso es lo que dice aquí. Y, ahora, yo le pregunto... No, yo le pregunto. No, no, esto es lo que pone aquí, lo que usted ya adelanto o me han adelantado que no ha querido ni tan siquiera transaccionar. Su hoz y su martillo que queden impolutos, por supuestísimo que sí.

Pero la cuestión es así de sencilla: ¿qué pasa si, por ejemplo, el dueño del local ha sido un zapatero toda su santa vida y, en lugar de darse lujos, de darse caprichos, ha estado ahorrando y ahora puede permitirse una jubilación en condiciones gracias al alquiler de ese local, señor Sanz? ¿Ustedes le van a decir qué puede cobrar y qué no puede cobrar a aquella persona que tenga alquilada? Y aún le digo más: ¿cree que esa persona no va a ser solidaria con aquellos que en este momento tengan dificultades? Probablemente sí. No, pero quieren llegar ustedes y quieren decirle qué es lo que tiene que cobrar y qué es lo que no tiene que cobrar. Mire, yo creo que puede actuar con total libertad.

Segunda parte: ¿qué pasa... —en el minuto que tengo, le voy a poner ejemplos de las contradicciones en las que entra usted con esta proposición—, qué pasa con aquellos comercios, aquellos establecimientos en los que el dueño es propietario? ¿A esos no les ayudamos? Porque siguen teniendo dificultades. Porque hace un momento usted ha dicho café para todos en una iniciativa anterior, que no la aceptaba por café para todos, donde se hablaba de que otra área en la que se puede ayudar, que son los impuestos como los seguros sociales... Usted decía que no, aquí no hay que ser solidarios. Porque son las ayudas sociales. Usted ha dicho: «Esto no lo apoyo, no voy a apoyar a aquellos que tienen dificultades, porque esto es café para todos». ¿Qué pasa entonces, cómo ayudamos a aquellos que son propietarios y en este momento están en dificultades porque tampoco pueden facturar, señor Sanz? ¿Quiere que siga? Mire, pues voy a seguir. Si me lo permite, señor presidente, diez segundos más.

Hablan ustedes, porque como no entienden de la actividad económica... dicen ustedes que solo aquellas que estén en pérdidas. Oiga, ¿usted sabe cómo se monta un negocio? ¿Usted sabe que hubo empresas y empresarios, emprendedores, que se endeudaron para abrir sus negocios tres meses antes o los tres meses anteriores a la pandemia y que hoy han cerrado? ¿Tampoco les van a ayudar? Y que, aunque no tuvieran pérdidas, el beneficio sea mínimo... ¿Sabe para qué se usan los beneficios en la actividad económica, los balances, señor Sanz? Para devolver los préstamos. No podrían devolver los préstamos y se arruinarían, aunque tuvieran beneficios.

Yo lo que creo, señor Sanz, es que, mire, si quieren ayudar, hagan propuestas concretas; si quieren ayudar, hagan propuestas con las que de verdad se pueda trabajar, porque esto vulnera directamente la propiedad privada, así se lo digo. Y dejen de traer la hoz y el martillo, porque, al final, ¿sabe lo que pasa?: que termina cortándonos a todos o dándonos unos golpes que son irresistibles, así se lo tengo que decir.

Mire, sinceramente, esta propuesta, como entenderá... Sí, señor Sanz, usted se ríe, pero la gente de fuera le aseguro que no se ríe absolutamente nada, no está para este tipo de bromas. Se lo puedo asegurar.

Señor Sanz, nosotros, obviamente, votaremos que no. Si acepta las transacciones del Partido Socialista, nos plantearemos nuestro voto. Le pedimos, por supuesto, la votación por separado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gracia Suso.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.
Señorías.

Mire, señor Sanz, analizando su proposición no de ley, fíjese, hay una parte que estamos de acuerdo, sin que sirva de precedente. Estamos de acuerdo en que hay actividades económicas que, evidentemente, se han visto obligadas al cierre —lo he dicho anteriormente— por las restricciones del Gobierno de Aragón, por sus restricciones, y también a las limitaciones de aforo, ¿no? Esto es lo único que estamos de acuerdo. Lo demás, si pillan despistados a las señorías del Partido Socialista, igual se lo apoyan. Fíjese si están despistados que, a la vista de sus intervenciones, piensan que la hostelería se está manifestando hoy contra el Partido Popular.

Mire, los alquileres, las hipotecas, los impuestos... Hay muchas cosas que ustedes no han nombrado. Y, mire, para salir de esta crisis..., ustedes dicen que es responsabilidad de la sociedad, y especialmente de los que tienen la capacidad de hacer unas aportaciones mayores. Es decir, aquí ustedes se están refiriendo a las élites, que son ricos porque tienen miles de locales aquí, en Aragón. Y ustedes, al final, de un caso particular hacen la generalidad cuando a ustedes les conviene. Y lo que proponen —y ya se lo ha dicho aquí algún grupo— es intervenir el mercado de alquiler, y, lo que es peor, sin estudiar cada caso.

Además, ustedes, fíjese, desde el Estado se niegan a ayudar, o sea, es decir, no quieren reducir impuestos, sino que lo que quieren es intervenir el mercado de alquiler. Pero ya no es que solo se nieguen a bajar impuestos ante esta situación: es que los están subiendo, es que a los autónomos ya les van a aplicar ustedes una subida de impuestos. Ustedes, en Aragón y a nivel nacional, son especialistas en hundir negocios, en meter a las empresas en un infierno fiscal, y luego vienen aquí a negar las ayudas a los sectores que más lo necesitan intentando confundir a la sociedad, pero lo mejor de todo es que la sociedad sabe lo que está pasando, ustedes saben lo que está pasando y nosotros también. Por lo tanto, tengan mucho cuidado con las afirmaciones que hacen en esta Cámara.

Y, mire, señoría, nosotros creemos que no hace falta intervenir el mercado de alquiler, y no hace falta porque estos conflictos ya se están resolviendo en los juzgados, ya se están resolviendo en el derecho privado y en el Código civil, y no es necesario porque ya está interviniendo la justicia y ya está actuando en estos conflictos de intereses, y ya hay

resoluciones judiciales, que además están favoreciendo al que tiene que pagar ese alquiler. Por lo tanto, señor Sanz, no es necesaria esta intervención que usted propone.

En todo caso, nosotros estaríamos dispuestos a abstenernos en el primer punto si aceptaran la enmienda o la transacción que ha presentado el Partido Socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia Suso.

Señor Sanz, para fijar su posición sobre las enmiendas.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, presidente.

Sobre la primera cuestión, que es previa a todas, o sea, el primer punto es el primero, el pacto, el pacto manda en Aragón, hemos llegado a acuerdo, que es el siguiente —lo leo; lo tienen los portavoces, en cualquier caso, en el ámbito de la Comisión de Economía, pero por si acaso lo paso a leer—: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a generar un recurso en el periodo de tres meses que tenga por objeto la mediación y la asesoría para incentivar los acuerdos entre los titulares de actividades y servicios comerciales e industriales, como bares, restaurantes, gimnasios, centros de estética o ludotecas, con los propietarios de los inmuebles en los que se desarrollan para posibilitar un mejor reparto de las consecuencias económicas de la pandemia, para preservar las actividades económicas y mantener el empleo en las mismas, mediante una rebaja de las cuotas de arrendamiento».

Sobre la segunda propuesta que plantean los grupos que sustentan al Gobierno: asumiendo que no quieren regular en Aragón y no quieren dar el paso que se ha hecho en Cataluña, yo podría estar de acuerdo, Izquierda Unida puede estar de acuerdo en pedir que Madrid regule, porque, hasta este momento, el Código civil no regula la figura que estamos poniendo encima de la mesa, que, como le decía, es esa que habla de la flexibilización de cláusulas. Por lo tanto, de acuerdo con mandar a Madrid, no para la reforma en materia de arrendamientos, porque el problema es de Código civil. Por lo tanto, yo le propongo, a la propuesta número dos, primero, quitar «en materia de arrendamientos», porque no es el objeto concreto que tiene que ser regulado para introducir esa cláusula de la que les hablaba antes y que ha generado doctrina del Tribunal Supremo, y, por último, después de «crisis sanitaria», después de «sanitaria», concretar qué es lo que vamos a pedir a Madrid. Es decir, analizar el marco normativo... Dice: «analizar el marco normativo en materia de arrendamientos en relación con la actual crisis sanitaria»; pero, bueno, habrá que decirles para qué, con qué objetivo. Lo que proponemos única y exclusivamente es que se incorpore «y proceder a la regulación de la flexibilización de las cláusulas de los contratos de tracto sucesivo que afectan a los locales de negocios que se han visto afectados por la pandemia, facilitando de este modo que se reequilibren los desequilibrios prestacionales y la excesiva onerosidad para una de las partes, devenidos de los impactos de la crisis sobre los negocios». Y continuaría igual: «salvaguardando, en todo caso, el derecho a la propia privada [que no pinta ni corta nada en esta enmienda, en esta propuesta, no tiene nada que ver] y el principio de la libertad de pacto, consagrados en nuestro ordenamiento jurídico». Es decir, que reunamos en la propuesta las tres cuestiones que queremos que revise Madrid para regular ese principio de *rebus sic stantibus* en el marco de nuestro Código civil, que es lo que necesitamos y es lo que están pidiendo también los juristas. Eso es lo único que pedimos, que se le diga a Madrid para que mandamos revisar la normativa. Es por eso por lo que creemos que es bueno concretar. Eso es lo que les pedimos a los grupos que apoyan al Gobierno y que han presentado la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que esto es una negociación en directo.

El punto uno, sí que hay transacción. Y en el punto dos no sé lo que... Señora Sánchez, diga si se está de acuerdo, si los grupos están de acuerdo, porque entonces luego lo que sí que le diríamos es que aclarara realmente qué vamos a votar.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS [desde el escaño]: Los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno hemos presentado una enmienda, la cual mantenemos, y, por tanto, si el señor Sanz no la acepta...

El señor PRESIDENTE: Se vota por separado.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS [desde el escaño]: ... se vota por separado, y ya está.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

¿Admite la votación por separado?

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Mire, señor presidente, para que nadie nos diga que somos unos sectarios y para que nadie nos diga que no nos preocupamos, este grupo político va a aceptar esta propuesta, pero lo que necesita nuestro sector es que se reequilibren las cargas y que se le dé forma jurídica a lo que ahora mismo ya están dando las sentencias del Tribunal. Aceptaremos la propuesta a fin de que suscite el mayor acuerdo posible de cara a mandar un mensaje.

El señor PRESIDENTE: Entonces, transacción en el punto uno, se acepta la enmienda en el punto dos y se vota de forma conjunta. Muy bien.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: debate de la proposición no de ley número 425/20, sobre nuevas medidas para reforzar las residencias de mayores y personas con discapacidad de Aragón por el COVID-19, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Orós, tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 425/20, sobre nuevas medidas para reforzar las residencias de mayores y personas con discapacidad de Aragón por el COVID-19.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Nueve meses, señorías, nueve meses desde que la COVID-19 llegó a nuestras vidas, nueve meses de dolor, de pena, de incertidumbre, con unos datos escalofriantes: setenta y tres mil infectados y más de dos mil doscientas personas fallecidas. Nueve meses en los que el virus ha sido especialmente virulento y letal con las personas mayores, y, además, especialmente virulento en sus hogares, en los hogares comunes de estas personas mayores. Lo pasaban mal en la primera ola, lo están pasando mal en esta segunda, tercera. Mil doscientos fallecidos en las residencias de Aragón.

Sí es verdad que, en este momento, las infecciones y la letalidad ha pasado del 80% (ocho de cada diez personas que fallecían en Aragón eran personas que vivían en residencias) al 60%, pero está claro que ha sido gracias a los aprendizajes que las propias residencias han vivido durante estos tiempos. Residencias públicas y privadas que han echado el resto, tanto profesionales como direcciones, como los propios residentes, y que nunca agradeceremos lo suficiente todo lo que han trabajado, todo su esfuerzo. En estos momentos ya, cansados y tensionados tanto a nivel personal como económico.

En enero, si nadie lo remedia, vamos a tener una cuarta ola, una cuarta ola del COVID-19, y, hasta que llegue la vacuna y lleve un tiempo funcionando, es imprescindible que haya medidas extraordinarias. Mi grupo parlamentario lleva desde abril planteando iniciativas de impulso; en primer lugar, tendentes a paliar el primer golpe, que fue muy duro, y las siguientes, tendentes a fortalecer esos hogares de los mayores con un plan de choque, un plan de contingencia y un plan de viabilidad, porque no había un plan Broto para ayudar a las residencias, tanto a las públicas como a las privadas.

Porque, además de los protocolos, órdenes, monitorizaciones e inspecciones, también era necesario tomar medidas que coadyuvaran a las residencias a nivel económico. Porque a lo largo de los nueve meses han tenido que hacer un esfuerzo sobrehumano, porque están al límite, y le recuerdo, señor Sanz, que la mayor parte son entidades sin ánimo de lucro, pymes y autónomos, que eso hay que tenerlo también muy en cuenta.

¿Y porque es oportuna esta proposición no de ley, que en algunos puntos podría parecer reiterativa? Pues fundamentalmente porque no se han cumplido, y, cuando algo no se cumple, hay que intentar por lo menos que se haga. Es oportuna porque, diez meses o nueve meses después, ni una ayuda para la compra de material de protección. Tienen la obligación de tener un estocaje de dos meses, y, sin embargo, somos de las pocas comunidades autónomas donde ni se suministran las EPI ni se ayuda a la compra de las mismas.

Es oportuna porque, aunque nuestra aspiración sigue siendo que en las residencias de mayores y de personas con discapacidad se hagan a todos, residentes y trabajadores, test masivos y de manera periódica, al menos hemos conseguido, se ha conseguido que empiecen a hacerse test al menos a los trabajadores y a aquellos mayores que tienen síntomas. Pero lo que es importante es que lleguen todos, que lleven la cantidad necesaria y, sobre todo, que se puedan realizar esos test rápidos. Y, por eso, lo que también pedimos es que, siguiendo el protocolo de colaboración sociosanitaria, en aquellos centros de salud donde haya mayor presión, porque hay más centros de mayores, se refuercen con la contratación de personal y en aquellos que haya menos que, al menos, haya un equipo médico que prioritariamente se encargue de estas residencias de mayores y de discapacitados, porque, obviamente, tienen los mismos derechos a una sanidad de calidad que el resto de las personas.

Es una iniciativa oportuna porque van apareciendo nuevos métodos para poder hacer una detección precoz del COVID, y por eso les pedimos que se realicen análisis de las aguas residuales en dichas residencias para esa detección precoz, para ver si podemos llegar antes de que el COVID sea explosivo en esos hogares.

Y también es oportuna porque hay que impulsar las ayudas al personal. Primero, hay que pagar las que salieron este año, que están sin pagar, unas ayudas para cubrir el expediente que aún no han cobrado las residencias, que eran para ayudar a la contratación de personal solo de marzo a mayo. Y, por tanto, creemos que había que reeditar esas ayudas al personal.

Miren, yo con esta iniciativa tengo un sentimiento contradictorio. Por un lado, me da mucha pena que tenga que volver a pedir al Gobierno de Aragón que ponga en el centro a las personas mayores de las residencias por ser el eslabón más débil y el que peor lo está pasando y el más castigado. Pero, por otro lado, me da también coraje, porque no logramos entender que, nueve meses después, tengamos que seguir pidiendo al Gobierno de Aragón que hagan algo además de los protocolos, las órdenes y los centros COVID, y que ese algo lo hagan rápido, porque es importante que se sea eficiente. Hay muchas residencias que están al límite.

Y termino. En un momento crítico —y para las residencias sigue siendo un momento crítico— hay que estar a la altura de las circunstancias, aunque sea nueve meses después. Espero, señorías, que apoyen esta iniciativa porque, desde luego, otra posición no tendría sentido.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Se han presentado dos enmiendas. La primera la ha presentado el Grupo Parlamentario Vox. Señor Arranz, para su defensa tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Una vez más hemos de afrontar el tema de las residencias y de los centros institucionalizados para personas con discapacidad. Resulta un hecho pacífico y objetivo que, en estos espacios, la pandemia se ha cebado con especial virulencia, porque estamos ante personas especialmente frágiles, una concentración de personas vulnerables, y muchas veces con distintas patologías previas, que no han podido soportar el envite del COVID-19 o de la COVID-19. Hemos perdido un número considerable de personas mayores, de una generación de luchadores y trabajadores que levantaron este país y contribuyeron a nuestro Estado de bienestar, que hoy empieza a verse seriamente amenazado también. Esta crisis sanitaria ha desbordado todas las previsiones y ha debilitado los cimientos de este llamado Estado de bienestar al afectar en lo económico, lo social, lo laboral, y también al ánimo y a la salud mental, muchas veces, de nuestros conciudadanos.

Desde luego, hemos de aprender de los errores y también de ciertos aciertos que se han tenido en el pasado con las primeras oleadas. No podemos repetir errores, desde luego, y debemos reforzar nuestros puntos más débiles y flaquezas. Por cierto, tuvimos que esperar al pasado lunes, dentro de la comisión especial sobre residencias, para escuchar, por boca del secretario general técnico del Departamento de Ciudadanía, una novedad, como es el hecho de admitir expresamente que el primer brote COVID en residencia se dio el 21 de febrero de 2020, prácticamente dos semanas antes del primer positivo declarado oficialmente por el Gobierno de Aragón. Señores, les rogaríamos más transparencia y más verdad en las informaciones. Hay que tomar medidas en la dirección correcta, desde luego. No descuidar el estocaje y reservas de material de protección individual y colectiva (EPI, mascarillas, batas, guantes, hidrogeles, pantallas faciales...). Y aquí vendría nuestra enmienda al punto dos. Queremos sustituir el texto por el siguiente: «Garantizar la distribución urgente y posterior realización con carácter quincenal de test de antígenos para residentes y profesionales en los centros de mayores». Queremos también hacérselos a las personas que vuelvan de vacaciones y a los que se reincorporen o a los nuevos ingresos. Entendemos que es lo acertado. Estamos también de acuerdo con el análisis de aguas residuales de dichas residencias para anticiparnos, como bien ha dicho la ponente, a posibles rebrotes y poder actuar con cierto margen. Refuerzo de la atención primaria y su coordinación y refuerzo para con los centros residenciales, y ayudas económicas vinculadas al mantenimiento del empleo y el refuerzo extraordinario para atender especiales circunstancias en residencias. Nos parecen todas medidas adecuadas dentro de las que estamos defendiendo y que se precisan para estos centros institucionalizados y residencias, para estar debidamente preparados para hacer frente a nuevas crisis y a nuevas olas de esta pandemia que nos azota.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Se ha presentado una enmienda, otra enmienda, la enmienda número dos, presentada por los grupos que apoyan al Gobierno.

En primer lugar, para su defensa por parte del Grupo Socialista, señora Canales, tiene la palabra.

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Mire, señora Orós, mal empezamos si empezamos mintiendo. Usted ha dicho que no han llegado EPI a las residencias. Se lo digo yo: sí han llegado, desde el Gobierno de Aragón. *[Aplausos]*. Lo que no se puede hacer es venir aquí y mentir. Eso, lo primero.

Lo segundo. Le diremos, los grupos que apoyamos al Gobierno hemos presentado enmiendas a su número uno y número cinco, que se refundirían en el siguiente texto: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar ayudas económicas a las residencias de mayores de Aragón para sufragar los gastos extraordinarios provocados por la pandemia a través de los fondos europeos de ayuda a la recuperación». Vamos, como usted misma ha dicho, no se entendería de otra manera que no apoyara esta propuesta, ya que es lo que usted nos está pidiendo, y a eso nos sumamos. Sumaríamos estas ayudas al millón y medio que ya ha solucionado el Gobierno de Aragón, que presentó el pasado 14 de agosto. Le pediremos también la votación por separado, por supuesto.

Lo que sí que le preguntaríamos, señora Orós, es para qué pidió el Partido Popular la comisión de estudio sobre residencias. Es algo que no nos llegamos a explicar. Por cierto, comisión que en Aragón se aceptó por parte del Gobierno y que en Castilla y León y Madrid, por ejemplo, no se ha aceptado. ¿Qué opina el Partido Popular sobre esto?

Sobre esta comisión, está en marcha. No han llegado las conclusiones todavía, pero usted se empeña, Pleno sobre Pleno, sobre Pleno, en traernos proposiciones para las residencias. Entonces, o no se cree el trabajo que están haciendo en la comisión, o lo propuso y no pensaba que iba a salir, o le da igual y usted solo trae propuestas con la intención de que no salgan, y así buscamos el titular. *[Aplausos]*.

Sobre su segundo punto, de que se distribuyan los test, señora Orós, se lo dijo la consejera, ya se han distribuido diez mil test; vamos a llegar a los treinta y cinco mil test. Señora Orós, si usted tiene constancia de que hay una residencia, una, en la punta de Aragón que sea, que no han llegado los test, lo que tiene que hacer es descolgar el teléfono y llamar a la consejera. Así se salvan vidas, así. *[Aplausos]*. Lo que no podemos hacer es esperar al próximo Pleno y dejárselo encima de la mesa a la señora consejera.

En su punto tercero, sobre realizar análisis de las aguas residuales, señora Orós, lo mejor es dejar trabajar a los que saben, a los técnicos y profesionales, y que sean ellos que digan cómo, el qué y cuándo.

Sobre su punto cuarto, sobre proceder a destinar personal sanitario a los centros de salud, grupos exclusivos, mire, yo, si esta propuesta saliera adelante, le invitaría a que fuera la señora Orós a los centros de salud y se lo explique. Los centros de salud lo que nos están pidiendo es refuerzo personal y material, y ese es el empeño de este Gobierno y lo que está haciendo: refuerzo de personal y material. *[Aplausos]*.

Y, por terminar, señora Oros, las propuestas que aquí nos traen entendemos que tienen que ser serias y rigurosas y que se puedan llevar a cabo. Todo lo demás son titulares, y usted solo busca la foto, eso es evidente.

Y, miren, después de escuchar esta mañana la intervención de la señora Vaquero, sí que les pediría —usted lo ha hecho bien en la intervención, al inicio de su intervención— un poquito de empatía. No les deseo a nadie ustedes, a nadie, que pasen por una circunstancia como hemos pasado los que tenemos residencias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Canales.
Por el Grupo Podemos...

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Perdón. Y, como se me quiebra la voz por razones evidentes, no seguiré. Lo que sí que les pediría es un poquito de empatía. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Canales.
Por el Grupo Parlamentario de Vox, señora Sanz. ¿No?
¿Señora Carbonell?
Ay, perdón. El Grupo Parlamentario de Podemos tiene la palabra.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Volvemos a hablar en este Pleno de residencias, como viene siendo habitual traído el tema por el Partido Popular. Y yo creo que en las cuestiones que plantea nuevamente hay que contestarle las cuestiones que está trabajando el Gobierno, que, por supuesto, en el centro de esta pandemia ha puesto la atención a las personas por delante, un ejemplo que no hemos tenido en otras crisis. Y, evidentemente, cuando se pudo, usted sabe que, cuando se pudo, se ayudó a todas las residencias por igual, diera igual que fueran públicas que privadas, se consiguió material, porque era un tema de salud pública grave, y eso era lo principal. Y, cuando ya hubo *stock* en el mercado, las empresas tienen que cumplir con su obligación de tener el material.

Respecto a las pruebas diagnósticas, usted misma lo ha dicho que se están haciendo, que están haciéndose pruebas a trabajadores y a residentes, y que se está haciendo, como Salud Pública indica, como Atención Primaria está instruyendo y siguiendo siempre las indicaciones.

Respecto a la atención de los residentes, a la atención médica, lo estamos hablando en esa comisión de residencias, que, como ha dicho la compañera del Partido Socialista, allí lo estamos debatiendo, como usted sabe, todos los lunes, y en la que decimos —y allí llegamos a acuerdos— que la sanidad es un derecho que no tiene que ser diferente para las personas que viven en las residencias, y, por tanto, lo que tenemos que hacer es apostar por el refuerzo de la Atención Primaria y que existan los profesionales que se necesitan para atender la salud y para atender las necesidades de todas las personas, vivan en su domicilio o vivan en una residencia.

Y también sabe lo que ha pasado, lo que hizo el IASS, abrió esa bolsa de empleo para trabajadores y trabajadoras en esa primera ola. Ahora lo que se está viendo es la carencia tan importante que tenemos de médicos y de enfermeras, pero no tanto de esos otros trabajadores, del resto de trabajadores.

Lo que sí que a mí me llama la atención y me gustaría que me lo explicara, si puede ser, es que usted dice que impulsemos ayudas económicas vinculadas al mantenimiento del empleo, y yo no sé si es lo que quiere decir es que están despidiendo a gente en las residencias. No sé si es lo que quiere decir, que en medio de una pandemia y en medio de todo lo que estamos teniendo se está despidiendo y se está destruyendo empleo. Y a la vez nos está pidiendo que hagamos ayudas económicas. Entonces sí que me gustaría que me lo explicara.

Y, en todo caso, comparto plenamente lo que ha dicho la compañera de la enmienda presentada, que, si tiene a bien, aceptaríamos esa enmienda, aunque los demás puntos no los vamos a..., los rechazaríamos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.
Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues bien, como usted dice, señora Orós, desde hace nueve meses llegó la COVID a nuestras vidas, y desde luego que hubo un reto importante de cómo enfrentarse a este virus. Simplemente era un reto porque nadie ni lo conocía ni conocía su comportamiento. Pero creo que sería justo decir —y, por su parte, reconocer también— que, desde el primer momento, lo que hizo este Gobierno de Aragón en relación con las residencias es ponerse a su lado, ponerse a su lado de las residencias, y, desde el primer momento, sin tener en cuenta ni la titularidad ni la gestión de esas residencias, lo que se hizo fue un esfuerzo titánico por encontrar material de protección, que no existía, que no había en el mercado, para podérselo proporcionar a todas las residencias, sea cual fuera su índole. Porque el interés de este Gobierno era proteger tanto a los trabajadores y trabajadoras como a los usuarios, usuarias sin tener en cuenta cuál era su centro de trabajo ni de qué manera era su centro de trabajo.

También se hizo desde el primer momento esa bolsa de trabajo única para poder fortalecer a las residencias. Y hemos entrado en serias contradicciones, señora Orós, porque usted, que parece que está utilizando..., al menos

algunos creemos que puede llegar a utilizar la comisión especial de estudio... Hemos tenido que llegar a contratar, se ha tenido que llegar a contratar a personas sin cualificación, cuando lo que nos están pidiendo es gente cualificada en la residencias.

Y yo, señora Orós, he visto muchísimas iniciativas de las que ustedes han presentado, algunas con poco criterio técnico y con poco rigor también.

Así pues, señora Orós, yo creo que usted lo que debe hacer es ponerse al lado de las residencias, porque, muchas veces, lo que está usted planteando o lo que usted está dando a entender es una imagen de desconcierto, una imagen de falta de profesionalidad por su parte que creo que no corresponde a la realidad.

Mire, hemos presentado una enmienda, porque, desde luego, lo que no vamos a permitir es que usted siga con su mantra de que este Gobierno no ha hecho nada por las residencias, no estamos dispuestos a admitirlo, porque creo que desde el primer momento se ha puesto de manifiesto. Si ustedes quieren aceptar la enmienda que les hemos planteado, nosotros, evidentemente, la votaremos a favor, pero, como comprenderá, el punto dos, el tres, el cuatro no estamos dispuestos a votarlos a favor, porque realmente no está usted en las tesis de seguir..., no de seguir apoyando a este Gobierno, que no lo ha hecho nunca, sino que su trabajo va más por desprestigiar a este Gobierno y, por tanto, poner en entredicho la imagen de las residencias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Muchas gracias, presidente.

Todos sabemos lo que ha supuesto esta pandemia para nuestros mayores —yo creo que todos los portavoces han hecho referencia a esto—, y creo que todos coincidimos en que nuestras residencias debían reforzarse, y así es como ha actuado el Gobierno de Aragón. Al final, la pandemia sí que es cierto que nos lo ha puesto de manifiesto, pero no así para seguir trabajando. Y, como todos conocemos, existe la comisión especial de residencias, que yo creo que otros portavoces también lo han explicado, que cuando el trabajo de la misma finalice tendremos unas conclusiones mucho más exactas y podremos tomar unas medidas mucho más exactas.

Ahora bien, con independencia de todo esto, y centrándonos en la iniciativa, ya conoce, señora Orós, las enmiendas presentadas, y creo que los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra han dejado explicado el porqué de dicha enmienda, que mi grupo también comparte.

En cuanto al resto de los puntos, decir que, aunque ya se ha dicho, en lo que se refiere al punto número dos, todos conocemos que en el momento actual se dispone de dos pruebas de detección de infección activa, destinadas a todos los residentes, y, en este sentido, las pruebas realizadas al personal, tanto de nuevo ingreso como aquel que se incorpora tras un periodo de tiempo, se seguirán realizando en coordinación con el Servicio Aragonés de Salud y el servicio de prevención.

Con respecto al punto tres de su iniciativa, comentar que la toma de muestras que se está realizando por el Gobierno de Aragón va dirigida a establecer un umbral mínimo de detección del virus para poder al menos tener datos de partida a partir de los cuales establecer valores de detección que nos guiarán en la posible evolución en un territorio de la aplicación de casos positivos en la población y poder implementar las medidas de prevención.

Por mi parte, nada más. Decirle, como ya le han dicho otros portavoces, que, si usted acepta las enmiendas presentadas, apoyaríamos los puntos uno y cinco de su proposición no de ley. Aun así, nuestro partido también le solicitará la votación por separado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Peirat.

A continuación, turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos.

Comienza por la Agrupación Parlamentario Izquierda Unida Aragón. El señor Saz tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Esta iniciativa nos genera muchas dudas por varios motivos. El primero, porque estamos inmersos e inmersas en el ámbito de un debate, precisamente, para analizar la situación de nuestros centros residenciales y las cuestiones estructurales que en un momento determinado han podido devenir y han podido tener una incidencia en la crisis sanitaria para bien o para mal. Desde esa perspectiva, lo primero, el respeto al espacio, a la deliberación y al trabajo colectivo.

En cualquier caso, es verdad que la realidad no espera y hay que compartir alguna de las cuestiones que yo creo que son no solo del grupo proponente, sino del común de los grupos representados en esta Cámara. Compartir la necesidad de los centros y de los residentes para garantizar las condiciones de seguridad en un contexto de semejante incertidumbre, yo creo que lo compartimos todos y todas, eso es evidente, igual que podemos compartir la necesidad de garantizar el máximo control en lo que respecta a los tiempos de testeo y demás, que se han intensificado, hay que reconocerlo, y que se están haciendo en base a ese protocolo y a otras cuestiones. Está claro. Evidentemente, para el tema de material, también hemos debatido mucho aquí, y hemos dicho en muchas ocasiones cuál debe ser y cuál no debe ser el papel de la Administración. Y también hemos debatido mucho sobre el tema sanitario, la asistencia sanitaria en los centros residenciales, y, en cualquier lugar, Izquierda Unida sigue pensando que lo que hay que hacer es reforzar la red de atención primaria —yo creo que se ha dicho aquí, todos compartimos eso también— y garantizar que las personas que están en una residencia tienen el acceso a la salud como cualquier otro ciudadano.

Esas cuestiones están claras, son comunes, serían ya objeto de un punto de encuentro, pero, en cualquier caso, como digo, están siendo sometidas también al ámbito de deliberación de esa comisión especial en la que participamos todos los grupos aquí presentes.

Bien. Dicho esto, hay varias cuestiones que no entran en su PNL y que nos preocupan, porque es cierto que ha habido ayudas, y no pocas, a la contratación de personal para los centros residenciales —y no pocas—. Pero también es cierto —y le voy a contestar, señora Sanz, a esa pregunta que usted hacía— que hay centros que han reducido su personal por las diferentes, distintas olas, es decir, su capacidad de atención y su capacidad de respuesta —ha habido centros que han reducido personal, como digo—; hay centros residenciales que no han renovado su personal tras la pandemia o después de la primera ola, y hay centros, el común de los centros, que no han mejorado las condiciones laborales y, en cualquier caso, hay centros que no han mejorado tampoco en general las ratios de atención a los usuarios en este contexto. Esto es una realidad. Por lo tanto, lo que deberíamos de plantearnos es cómo y de qué manera introducimos herramientas de condicionalidad que garanticen una mejora de la gestión, una mejora del servicio y que otorguen a la Administración capacidad para intervenir de cara a exigir esa mejora. Y en ese sentido vuelvo yo mismo, en este caso concreto, a remitirme a esa comisión de estudio del modelo residencial, no sin, evidentemente, poner encima de la mesa que creemos que no vale, otra vez más, el café para todos, que no se puede tratar de la misma manera a cualquier residencia, que depende mucho del modelo de gestión... Usted, cuando yo salía, hablaba de las residencias del tercer sector. Sí, pues yo puedo hablar también de las residencias del ámbito lucrativo. Y quizá los años buenos se tendrían que ver ahora mismo reflejados también en un aporte más evidente y más relevante de esos superávits, que los hubo en otros momentos, por parte de estas grandes corporaciones.

En fin, son elementos que a nuestro juicio son relevantes a la hora de situar encima de la mesa qué tiene y qué no tiene que hacer la Administración con el dinero público, dinero de todos, en estos momentos, y cómo tenemos que atender para garantizar y dar respuesta a esas preocupaciones, que, como ya le digo, compartimos, pero quizá el camino elegido no es el correcto; primero, porque pensamos diferente y, segundo, porque tenemos un espacio para la deliberación que en estos momentos está trabajando, acabando sus trabajos.

Nada más.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta.

A estas alturas, yo creo que todos nosotros conocemos perfectamente la virulencia con la que el virus ha incidido en todos los centros de personas institucionalizados, especialmente las residencias de mayores. Y la realidad en estos momentos, la durísima realidad es que el virus sigue matando, el virus sigue infectando y estamos todavía inmersos en esta pandemia.

Desde luego, no va a ser este grupo parlamentario el que comparta el mantra de que este Gobierno no ha hecho absolutamente nada. Este Gobierno sí que ha hecho cosas. Ha publicado ayudas económicas precisamente para la contratación de personal en estas residencias... *[Rumores]*. Sí que ha hecho. En estos momentos, yo también estoy en contacto con las residencias, y, efectivamente, están recibiendo test, están recibiendo test las residencias. ¿Los suficientes? No, pero están recibiendo test las residencias, señora Orós. Eso usted lo sabe como lo sé yo. Pero bueno...

Por lo tanto, inmersos en la pandemia como estamos en estos momentos después de diez meses, seguimos reconociendo el trabajo que están haciendo todos y cada uno de los profesionales de esas residencias, pero esos profesionales se cansan de reconocimientos. Y en estos momentos, es verdad, nos siguen pidiendo ayuda —y ahí le doy la razón, señora Orós—, nos siguen pidiendo ayuda. ¿Y por qué nos siguen pidiendo ayuda? Pues porque en la primera ola tuvieron que hacer verdaderos esfuerzos asistenciales y económicos para poder precisamente atender y prevenir que el virus entrase en esas residencias y que afectase a los mayores de esas residencias. Y esos esfuerzos económicos y asistenciales que tuvieron que efectuar a través de contratación de personal, tuvieron que comprar EPI, tuvieron que comprar PCR, tuvieron muchas veces que asumir las tareas de desinfección de esos centros y un montón de medidas más... Es verdad que en estos momentos a lo que les ha desembocado es que están asfixiados muchos centros de mayores económicamente, y eso lo conocemos todos nosotros.

Por lo tanto, en relación a la PNL que ustedes presentan, mire, señora Orós, la vamos a apoyar porque, precisamente, todos los puntos, los cinco puntos que aparecen en esa proposición no de ley han sido tratados en la comisión especial de residencias, que estamos trabajando durante once sesiones. Muchos han sido tratados. Pero voy concluyendo.

Este grupo parlamentario va a apoyar sin ningún tipo de problemas el punto número uno y el punto número cinco. ¿Por qué? Porque habla usted de impulsar ayudas económicas para la compra de material de protección y también ayudas económicas para el mantenimiento del personal y también para la financiación, precisamente, de esa atención extraordinaria que han tenido que asumir estos centros residenciales. Completamente de acuerdo, porque ha habido ayudas económicas, pero simplemente han sido para la contratación de personal.

Respecto al número dos, también lo vamos a apoyar porque hablan de garantizar. Es cierto, se tiene que garantizar que lleguen esos test y esas pruebas PCR a todas las residencias, pero ya le digo que en muchas están llegando. Vale.

Respecto al punto número tres, lo vamos a apoyar, porque este grupo parlamentario también ha registrado para tratarse en la Comisión de Sanidad una proposición no de ley en el mismo sentido que usted la ha presentado.

Y, respecto al número cuatro, sí, también la vamos a apoyar, pero vamos a ser completamente sinceros: el verdadero problema que tiene el Gobierno de Aragón en estos momentos es que no cuenta con profesionales sanitarios

suficientes para reforzar todo lo que ustedes están planteando. ¿Que lo consideramos necesario? Por supuesto, pero, en estos momentos, todos sabemos que no hay profesionales sanitarios en esta comunidad autónoma para cumplir todas las necesidades que se exigen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.
Señora Orós, para fijar su posición sobre las enmiendas.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Con respecto a la enmienda de Vox, la vamos a aceptar. Creo que está bien que se ponga una periodicidad.

Y, con respecto al PSOE, señora Canales, yo creo que en su caso es ignorancia. Hablar de mentir en su caso es ignorancia. *[Rumores]*. Está claro que no tienen ni la más remota idea de qué va este tema. Está claro que usted habrá tenido en su pueblo, pero nosotros, yo he tenido familiares que han fallecido en residencias, y, por tanto, no me venga con lo lacrimógeno, porque, mire, no va a calar el discurso que usted ha tenido conmigo, porque las residencias saben perfectamente que ustedes se dedican al victimismo y al no podemos. *[Rumores]*. Mucho discurso y ningún recurso. *[Aplausos]*.

Esta iniciativa o esta enmienda, señora Martínez, aparte de ser hipócrita y muy profesional, es una tomadura de pelo, es una absoluta tomadura de pelo. Que las ayudas del punto uno y del punto cinco, que son absolutamente necesarias ya —si tenemos que esperar a que acabe la comisión de estudio, nos pueden dar las uvas—, las vinculen a los REACT-EU, aparte de ser hipócrita, demuestra muy poca vergüenza y muy poco respeto por todos los profesionales, por todos los trabajadores y por todas las personas que viven en las residencias. *[Rumores]*. Condicionar las ayudas en el material, que el único material que han recibido, señora Canales, fue del 25 de marzo a mitad de mayo —insuficiente—... *[Rumores]*. Y vincular a los fondos REACT-EU las ayudas a la contratación de profesionales cuando esos profesionales, primero, no han cobrado aún ni un euro de esas ayudas, que salieron en agosto; segundo, son solo para marzo a mayo... ¿Es que no han tenido que reforzar en vacaciones, es que no han tenido que reforzar a los más de quinientos profesionales que están infectados? Son ayudas para ayudar a reforzar a esos profesionales que están trabajando. Y yo les voy a decir una cosa. Esta enmienda, aparte de ser hipócrita, aparte de ser falsaria, demuestra que no tienen ninguna intención de reforzar a las residencias. Decía el secretario general técnico que iban a lanzar ayudas en los próximos tiempos vinculadas a los REACT-EU, vinculadas a los fondos REACT-EU.

El señor PRESIDENTE: ¿No se admite la enmienda?

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Creo que hace falta tener poca vergüenza, ser demagogo, victimista. Y, obviamente, no vamos a aceptar una enmienda porque es mucho discurso y muy poco recurso.
Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: ¿Entiendo que tampoco la votación por separado? ¿No se va a hacer? Se admite solo...

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: No, no, no, presidente. No tendría ningún inconveniente en admitir la votación por separado.

El señor PRESIDENTE: ¿Entiendo que, si no se admitía la enmienda, tampoco había solicitud de votación por separado? Por lo tanto, se admite la enmienda de Vox, y se votará tal como está con la incorporación de la enmienda de Vox. ¿De acuerdo?

Pasamos al siguiente punto: votación de la proposición no de ley número 427/20, de apoyo al pueblo saharauí ante la escalada de tensión en la zona del Guerguerat, en el Sáhara Occidental, e instando a la ONU a la resolución del conflicto, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista, Aragonés y Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón.

En la Junta de Portavoces se acordó que dos minutos por cada uno de los grupos, tanto de los que presentaban la iniciativa como del único grupo que no era partícipe de la iniciativa, que era el Grupo Parlamentario Vox.

En el caso de la defensa de la iniciativa serán de mayor a menor. Por lo tanto, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Zamora.

Proposición no de ley núm. 427/20, de apoyo al pueblo saharauí ante la escalada de tensión en la zona del Guerguerat, en el Sáhara Occidental, e instando a la ONU a la resolución del conflicto.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

El pueblo saharauí ha contado durante años con la solidaridad del pueblo aragonés, mostrando su apoyo a través de distintas iniciativas populares de solidaridad con el pueblo saharauí. Las relaciones de fraternidad que nos unen a ambos pueblos son enormes, incrementadas por años de políticas públicas de solidaridad, hermanamientos, vacaciones en paz o proyectos de cooperación al desarrollo. El compromiso de las Cortes de Aragón con la justa causa saharauí y su derecho a la autodeterminación ha sido reiterada e inequívocamente expresado mediante la aprobación unánime de numerosas declaraciones institucionales y proposiciones no de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente.

En la presente legislatura, las Cortes de Aragón han participado, a través de su Ponencia «Paz para el pueblo saharauí», en la cuadragésima cuarta Conferencia EUCOCO en apoyo a la lucha del pueblo saharauí para recuperar su derecho fundamental a la autodeterminación (Euskadi, Vitoria-Gasteiz, 22-23 de noviembre de 2019) y en la vigésima cuarta Conferencia de los Intergrupos Parlamentarios Paz y Libertad en el Sáhara Occidental (14 y 15 de febrero de 2020), expresando su compromiso y apoyo con los acuerdos en ellas alcanzados.

En las últimas semanas se ha producido un incremento de la tensión en el Sáhara Occidental. El ejército marroquí se ha desplegado y cruzado la zona fronteriza del Guerguerat, amenazando las concentraciones pacíficas del pueblo saharauí, que reclamaban su legítimo derecho al referéndum de autodeterminación del Sáhara Occidental, llegando a desencadenar un conflicto armado que aumenta los sufrimientos de un pueblo que aspira a recuperar su libertad e independencia.

Ante estos hechos, el Frente Polisario afirmó el pasado 13 de noviembre que las fuerzas armadas marroquíes violaron deliberadamente el acuerdo del alto el fuego, vigente desde 1991, entre las dos partes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lagüens.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Camañes.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Es imprescindible la implicación de la comunidad internacional de forma contundente. Por ello consideramos que las Naciones Unidas, a través de su secretario general de la ONU, António Guterres, deben proceder de forma inmediata al nombramiento de un enviado o representante especial para el Sáhara Occidental, imprescindible por la responsabilidad que tiene sobre la organización del referéndum asistido por Minurso. El anterior representante especial, Horst Köhler, dimitió por motivos de salud en mayo de 2019, y, desde entonces, la ONU lleva año y medio sin nombrar un enviado especial, aun cuando su papel es importantísimo para reactivar el referéndum. Durante el mandato del expresidente alemán Köhler se celebraron dos reuniones de acercamiento entre las partes en Ginebra, en diciembre de 2018 y en mayo del 2019. La implicación de la ONU y de la Minurso en el conflicto del Guerguerat y el restablecimiento del alto el fuego es fundamental para que los enfrentamientos no deriven en una escalada y situación de conflicto armado, de consecuencias inciertas y no deseadas, o incluso de vuelta a una guerra abierta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes.
Por el Grupo Parlamentario Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Ante la grave situación y la escalada de la tensión que ha generado la ruptura del alto el fuego en la zona del Guerguerat, las Cortes de Aragón, uno, expresan su apoyo y solidaridad al pueblo saharauí y a su legítimo representante, el Frente Polisario, de conformidad con los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad; entre ellas, la reciente resolución 2548, de 30 de octubre de 2020, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en la que se «reafirma el compromiso de apoyar a las partes, alcanzar una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, y observando el papel y las responsabilidades de las partes en este sentido»; dos, ante la ruptura del alto el fuego, apelan a la responsabilidad de las partes para respetar el acuerdo de alto el fuego, acelerar el proceso negociador y encontrar una solución pacífica al conflicto, que respete los derechos y libertades del pueblo saharauí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.
Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Consideran imprescindible que Naciones Unidas, a través de su secretario general, nombre un enviado o representante especial para el Sáhara Occidental, para que retomen inmediatamente la organización del referéndum de autodeterminación del Sáhara Occidental con todas las garantías democráticas necesarias y de respeto de los derechos humanos a la población saharauí. Recuerdan al Gobierno español que debe hacerse cargo de sus obligaciones defendiendo los acuerdos internacionales y los derechos humanos del pueblo saharauí, exigiendo en el seno de los foros y organizaciones internacionales el cumplimiento de los acuerdos internacionales y la liberación de los activistas saharauís que permanecen de forma ilegal en las prisiones de Marruecos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.
Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Cinco: solicitan la adopción de las acciones políticas y diplomáticas necesarias por parte del Gobierno español y de la Unión Europea para exigir al Reino de Marruecos el respeto a los derechos humanos y democráticos del pueblo saharauí y la retirada inmediata del despliegue militar en la zona de Guerguerat. Exhortan al Comité Internacional

de la Cruz Roja a que asuma sus responsabilidades por todo lo que acontece en el Sáhara Occidental, dado que las dos partes en conflicto son firmantes de las convenciones de Ginebra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.
Y, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Y siete: instan al Gobierno español a incrementar la ayuda humanitaria y la cooperación con la población saharauí, que resiste en condiciones infrahumanas en los campamentos de refugiados, y aliviar así las extremas condiciones de vida de sus habitantes y cubrir las necesidades alimentarias, educativas y de alojamiento.

Las Cortes de Aragón acuerdan la remisión del presente acuerdo al secretario general de las Naciones Unidas, al Comité Internacional de Cruz Roja, al Gobierno de España, al delegado del pueblo Saharaui en España y a la delegada del pueblo saharauí en Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Y, por último, para fijar su posición, y por dos minutos, por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.
Señorías.

Tal como se recoge en el artículo 149.3 de nuestra Constitución, las relaciones internacionales son competencia exclusiva del Gobierno de España.

No existiendo una especial relación de proximidad geográfica, el posicionamiento de las Cortes de Aragón, al igual que el de otras comunidades autónomas, lo único que puede hacer es generar confusión y dificultar la acción diplomática del Gobierno de España, sea del signo político que sea.

En cualquier caso, al Grupo Parlamentario Vox en Aragón nos resulta curioso que algunas de sus señorías, que pertenecen a partidos nacionales, tomen posición tan rotundamente a nivel de estas Cortes cuando sus respectivos partidos no lo hacen con la misma contundencia a nivel nacional. Especialmente llamativa nos resulta la evolución que ha presentado el Partido Socialista Obrero Español a lo largo de estos más de cuarenta años, desde la visita de Felipe González en 1976 a Tinduf a la mostrada por el Gobierno del PSOE y Unidas Podemos en las últimas semanas; o incluso la del Partido Popular, que se sumó al veto del ministro socialista, Josep Borrell, para abordar la cuestión en el Congreso los Diputados.

En conclusión, sería conveniente que, antes de traer estas proposiciones no de ley, cuando menos, acordasen una posición con sus respectivos partidos a nivel nacional para no confundir a los aragoneses y generar falsas expectativas al pueblo saharauí.

Muchas gracias.

Votación de las iniciativas y explicación de voto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.
Pues, terminado el debate, vamos a proceder a iniciar ya las votaciones.

Votación sobre la convalidación del **DECRETO LEY 10/2020, DE 11 DE NOVIEMBRE, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**, por el que se modifica el Decreto Ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y seis. Emitidos, sesenta y seis. Votos a favor, sesenta y seis; ningún voto en contra; ninguna abstención. Se aprueba por unanimidad.**

Explicación de voto.

¿Izquierda Unida?

¿Partido Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox?

¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Como hemos expuesto en nuestra intervención, la modificación presentada en este decreto afecta muy negativamente a la cantidad disponible para las ayudas COVID a estudiantes de la universidad, y nos hubiera gustado que también la partida presupuestaria se hubiera visto aumentada en la misma proporción que el número de solicitantes posibles. Sin embargo, hemos apoyado esta convalidación, ya que excluir de estas ayudas a los estudiantes que no fueran de primer año de estudios era algo injusto y que originaba un importante agravio comparativo y difícilmente justificable. Por tanto, era de justicia enmendar el error

cometido en su primera redacción de la ayuda. Insistimos en que desde nuestro grupo intentaremos modificar la cuantía mediante una enmienda que esperamos que sea apoyada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán.

¿Grupo Parlamentario Socialista? Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Únicamente, señor presidente... Nosotros la convalidación la hemos visto positiva. Y, señora Gayán, la consejera y el resto de grupos hemos expuesto las muchas razones positivas por las que se necesitaba el voto favorable con unas cuantías de novecientos mil euros que van dirigidos a los estudiantes y a las personas que peor lo han pasado por una causa sobrevenida como el COVID-19.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Votación del **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN JURÍDICO DE ALERTA SANITARIA PARA EL CONTROL DE LA PANDEMIA COVID-19 EN ARAGÓN**, procedente del Decreto Ley 7/2020, de 19 octubre, del Gobierno de Aragón.

En primer lugar se va a hacer la votación de las enmiendas parciales y agrupadas por el sentido del voto expresado previamente por los grupos parlamentarios.

En primer lugar, votamos aquellas enmiendas con el voto a favor de todos los grupos parlamentarios: enmienda número 5, del Grupo Parlamentario Popular; texto transaccional alcanzado con la 11, de Ciudadanos, y 12, del Grupo Popular; enmiendas números 16 y 18, de Izquierda Unida; enmienda número 19, de Ciudadanos; enmienda número 33, presentada conjuntamente por los Grupos Socialista, Podemos, Chunta Aragonesista y Grupo Aragonés.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y seis. Emitidos, sesenta y seis. Votos a favor, sesenta y seis; ningún voto en contra; ninguna abstención. Se aprueban por unanimidad.**

Enmiendas con el voto a favor de los Grupos Parlamentario Popular, Ciudadanos y Vox en Aragón y el voto en contra del resto. Serían las enmiendas 1, 8, la 15, la 21, la 23, la 25, la 27, la 29, la 35, del Grupo Popular, y la enmienda número 7, de Ciudadanos.

Comienza la votación. **Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cinco; ninguna abstención. Decaen dichas enmiendas.**

La enmienda número... Pasamos a votar la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Popular, con el voto a favor del Grupo Popular y el voto en contra del resto.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, dieciséis; en contra, cincuenta; ninguna abstención. Decae dicha enmienda.**

A continuación votamos la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario Popular, con el voto a favor del Grupo Popular y del Grupo Parlamentario Vox, la abstención del Grupo Parlamentario Ciudadanos y el voto en contra del resto de grupos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, diecinueve; en contra, treinta y cinco; doce abstenciones. Por tanto, decae dicha enmienda.**

Pasamos a votar las enmiendas con el voto a favor del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Ciudadanos y el voto en contra del resto de grupos. Serían las enmiendas números 4 y 30, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes. Sesenta y seis emitidos. Votos a favor, veintiocho; en contra, treinta y ocho; ninguna abstención. Por lo tanto, decaen dichas enmiendas.**

Pasamos a votar las enmiendas con el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox en Aragón y a favor del resto de grupos parlamentarios. Serían la enmienda número 6, de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, y las enmiendas números 13 y 14, presentadas conjuntamente por los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y tres; en contra, tres; ninguna abstención. Por tanto, quedan aprobadas dichas enmiendas.**

Pasamos a votar ahora la enmienda número 9, de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos, Chunta Aragonesista y Aragonés, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, la abstención del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos. Votos a favor, treinta y cinco; en contra, diecinueve; dos abstenciones, Queda aprobada dicha enmienda.**

Pasamos a votar las enmiendas con el voto en contra del Grupo Parlamentario Ciudadanos y voto a favor del resto de los grupos. Estaríamos hablando de la enmienda número 10, de Izquierda Unida; de los números 9 y 14, del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos. Votos a favor, cincuenta y cuatro; en contra, doce; ninguna abstención. Quedan aprobadas dichas enmiendas.**

Pasamos a votar la enmienda número 17, transaccionada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox en Aragón y la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida en Aragón y voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes;**

sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y dos; en contra, cuatro. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada dicha enmienda.

Pasamos a votar la enmienda número 20, de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos, Chunta Aragonesista y Aragonés, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox, abstención del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y voto a favor del resto de grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos. Votos a favor, treinta y cinco; en contra, tres. Veintiocho abstenciones. Queda aprobada dicha enmienda.**

Pasamos a votar la enmienda número 22, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox, la abstención de Izquierda Unida y voto a favor del resto de los grupos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y dos; en contra, tres. Una abstención. Se aprueba dicha enmienda.**

Pasamos a votar la enmienda número 24, transaccionada por el Grupo Parlamentario Popular, con el voto en contra del Grupo Ciudadanos y del Grupo Vox en Aragón y voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos. Votos a favor, cincuenta y uno; en contra, quince. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada dicha enmienda.**

Pasamos a votar la enmienda número 26, de Izquierda Unida, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Vox, la abstención del Grupo Parlamentario Popular y voto a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos. Votos a favor, cuarenta y siete; en contra, tres. Diecisiete abstenciones. Por tanto, queda aprobada dicha enmienda.**

Pasamos a votar la enmienda número 31, del Grupo Parlamentario Popular, con el voto a favor del Grupo Parlamentario Ciudadanos, del Grupo Parlamentario Vox, abstención de Izquierda Unida y el voto en contra del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos. Votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cuatro. Una abstención. Por tanto, decae dicha enmienda.**

Pasamos a votar la enmienda número 32, de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos, Chunta Aragonesista y Aragonés, con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular y a favor del resto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos. Votos a favor, cincuenta; en contra, dieciséis. Ninguna abstención. Queda aprobada dicha enmienda.**

Y a continuación pasamos a la votación del texto del proyecto de ley en su conjunto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos. Votos a favor, cuarenta y siete; en contra, diecinueve. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobado dicho texto del proyecto de ley.**

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? No. ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo parlamentario Vox? ¿Grupo parlamentario Chunta? ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

«Sin respeto a la ley, a los tribunales, incluso cuando se equivocan, no hay democracia». Esto lo dijo un insigne socialista, que seguro que ustedes conocen, porque incluso ha estado en este Parlamento, que se llama Felipe González, y esto es lo que ustedes han hecho hoy: votar a favor de incumplir la ley de no respetar las decisiones de los tribunales y pensar que están por encima de ello.

Cuando un Gobierno fracasa, cuando es incapaz de compatibilizar la protección de la salud de sus ciudadanos y hacerlo incompatible con respetar la ley, no solamente fracasa en ese momento puntual, sino que fracasa además con la sociedad a la que debe liderar y a la que debe representar.

Miren, nosotros les hemos ofrecido alternativas para ello, alternativas para que este decreto-ley, convertido en proyecto de ley y hoy en ley, cumpliera precisamente con la ley. Y no las han aceptado. Lo hemos hecho a lo largo de toda la tramitación de la pandemia, de toda la pandemia, ofreciendo alternativas permanentemente desde reformas legislativas. Lo ha hecho el Partido Popular a nivel nacional y lo hemos hecho en estas Cortes de Aragón. Y ustedes han querido arrastrar al Parlamento a ser cómplice silencioso de ustedes. Desde luego, el Partido Popular no lo ha hecho, y aquellos partidos que defienden la aplicación de la ley y que hoy votan a favor de esta ley es porque han abandonado la defensa de la ley y la defensa de la democracia, en la cual se apoyan.

Miren, los españoles no es la primera vez que se tienen que enfrentar a un gran reto o a una gran amenaza. Los españoles han sabido superar como mínimo, a lo largo de estos últimos cuarenta años, grandes amenazas y lo han hecho honrando la ley, respetando la ley, atendiendo a la ley y cumpliendo la ley. Y les voy a poner solamente dos ejemplos. Uno, el 23-F, un golpe de Estado, donde triunfó la Constitución, respetando la ley; y otro, el terrorismo, años con la lacra del terrorismo, donde también la sociedad española y los gobiernos, aunque hubo tentaciones, hubo tentaciones de comportarse como ellos, como los asesinos, como los terroristas [rumores], también la sociedad española lo hizo cumpliendo la ley.

Ustedes hoy han demostrado que han fracasado y que han sido incapaces en Aragón de gestionar esta pandemia y cumplir, además, la ley.

Muchísimas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.
Grupo Parlamentario Socialista. Señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, creo que es una buena noticia que hoy los aragoneses tengan una ley que protege su salud con garantía y seguridad jurídica.

En segundo lugar, y no menos importante, agradecer por parte también de este portavoz, pero seguro que es sentimiento por parte de todos, los servicios de los letrados de la Cámara, el trabajo y la diligencia con la que hemos podido tramitar este proyecto de lectura única y las complejidades que tiene, con lo cual, se lo queremos agradecer.

Y señora Vaquero, yo sé que usted se ve forzada por las circunstancias a hacer un discurso de estas características, de utilizar la ley, de hablar de determinadas palabras gruesas, de intentar generar ruido, de intentar generar crispación, pero hay elementos, hay elementos, hay elementos, hay elementos [*rumores*], pero hay elementos, señora Vaquero, en los que estamos de acuerdo, que es en la protección de la salud de los aragoneses, en que esta tierra tenga presente y tenga futuro, en el cumplimiento de la ley, en la Constitución, en los acuerdos que decimos realizar, pero que luego alguno siempre se desmarca, y yo sé que en realidad no es así usted, no es así su grupo y se ven forzados por las circunstancias.

A mí me gustaría que ustedes, cuando hablan de plantear alternativas, las hicieran con los medios, con las herramientas, fueran conscientes de las dificultades que todo Gobierno —también los suyos— están teniendo y que generasen cierto marco de empatía. Más allá de que puede que este portavoz les parezca una persona insignificante, lo que no es insignificante es lo que hemos aprobado hoy, que es más salud, más seguridad jurídica y más protección y futuro para los aragoneses.

Esperamos que en el futuro se puedan ustedes también venir a este tipo de acuerdos, porque, insisto, si a ustedes les hubiera tocado gestionar esta circunstancia, muy probablemente el tono de este portavoz habría sido el mismo, con mano tendida, y no habría tenido que ir a esos discursos de ariete de Castillo y de enfrentamiento de la ley, la seguridad y de los españoles.

Esta ley construye Aragón y esta ley fortalece a España. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Pasamos a votar las proposiciones no de ley.

En primer lugar, la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 357/20**, sobre la evaluación independiente y datos homogéneos, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Se vota tal cual estaba el texto inicial. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y cinco; emitidos, sesenta y cinco. Votos a favor, treinta; en contra, treinta y cinco; ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Vox? ¿Grupo Chunta Aragonesista? ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Grupo Ciudadanos?

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a los grupos que han apoyado esta iniciativa, y señores del Gobierno, esta iniciativa iba de transparencia. Y es evidente que la transparencia que ustedes admiten es el relato que ustedes quieren comprar, que quieren vender, que algunos han comprado y que únicamente en Madrid no lo compran cuando estamos encabezando los *ranking* con los peores datos.

Hablábamos de crear un comité de expertos externos para que analizara los errores de la pandemia, y ustedes no han querido.

Señora Martínez, yo, en ningún momento he dicho que no hubiera profesionales ya en nuestra comunidad autónoma haciéndolo. He dicho que esos profesionales, como ha dicho el señor Ortiz, estaban asesorando, que están en el día a día y que no pueden hacer un análisis de lo que está ocurriendo para detectar los errores y evitar que se vuelva a repetir.

Y es más, señores del Gobierno, yo pensé, ingenua de mí, que ustedes iban a pedir la votación por separado y que, al menos, el primer punto, el de los criterios homologados, lo iban a votar. Porque miren, ustedes, hoy, acaban de hacerle una «enmienda a la totalidad» de las palabras del señor Lambán. Oiga, mire, señor Lambán: «Lambán exige a Sanidad que homologue los datos de las autonomías sobre la pandemia. El presidente lamenta que la transparencia de Aragón vaya en su contra. Planteará la medida en la Conferencia de Presidentes». Esto lo dijo el presidente. Y ustedes, hoy, me están diciendo que los datos ya están homologados y que los criterios ya son únicos.

Oiga, a ver si la señora Pérez le va a tener que informar al señor Lambán de que ahora los grupos que apoyan al Gobierno se han convertido en oposición y que somos la oposición los que tenemos que defender las palabras del señor Lambán. Ustedes mismos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

¿Por el Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

Señor Ortiz.

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ [desde el escaño]: Señora Gaspar, habla usted de Madrid, de la Comunidad Autónoma de Madrid, donde... [*Rumores*]. No, ha hablado usted de Madrid, refiriéndose al Gobierno central, pero yo le voy a hablar de Madrid, de su comunidad autónoma, donde ustedes gobiernan, y desde el 28 de septiembre no presentan datos de fallecidos en residencias de ancianos. [*Rumores*].

El señor Lambán pidió lo que pidió en el Consejo Interterritorial de Salud, y el Ministerio sí que ha homologado. Otra cosa es lo que cada comunidad autónoma haga. En Aragón, estamos muy satisfechos con la transparencia a la hora de comunicar estos datos. Y tengo que decirle que su partido, Ciudadanos, tanto en Madrid como en Castilla y

León, se ha negado a que exista una comisión sobre residencias. Estamos muy satisfechos de cómo estamos haciendo las cosas en Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortiz.

Continuamos con la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 372/20**, sobre el recrecimiento del embalse de Yesa, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se vota con la incorporación de la enmienda *in voce* del PSOE. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cinco presentes; sesenta y cinco emitidos. Votos a favor, cincuenta y seis; en contra, nueve, y ninguna abstención. Por tanto, queda aprobada dicha proposición no de ley.**

Explicación de voto. ¿Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés?
Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, simplemente, pues, para felicitarnos en el sentido de que hay que impulsar cualquier iniciativa, cualquier acción que tenga que ver con las obras del Pacto del Agua. Especialmente, a los grupos que tienen voz en Madrid, también pedirles que desde el año 1992, saben que apenas están ejecutadas la mayoría de las obras y que impulsen en todo lo que puedan, porque hablar de agua es hablar de futuro, no solo para la agricultura, para la ganadería, sino también para los pueblos de Aragón, las industrias agroalimentarias, la agroindustria y la propia industria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿Grupo Parlamentario Podemos?
Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Solamente un comentario: que nos consta que el Gobierno de España está trabajando en la actualización de la normativa para garantizar que todas las grandes obras hidráulicas de España cumplan la normativa de seguridad. Y esto es lo que todos deseamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?
Señor Ortas.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Quiero matizar palabras que se han dicho en el debate.

El señor Sanz, de Izquierda Unida, decía que este debate no aporta nada. Bueno, aporta su opinión, representa a muchos aragoneses y siempre será importante esta cuestión.

Y luego, señor Escartín, nos ha dicho que hacíamos política chusca o algo así refiriéndose a que nos retrotraíamos a los años noventa. Parece mentira, cuando ustedes parecen ese personaje de *Regreso al futuro*, el señor Marty McFly, están siempre volviendo hacia atrás, hacia el año treinta y seis, hacia el año setenta y cinco, y ahora resulta que se escandaliza de que volvamos a los años noventa. En fin, un poco de coherencia, señor Escartín.

Al resto de grupos, gracias por apoyar la iniciativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.

¿Grupo Parlamentario Popular? ¿Grupo Parlamentario Socialista?
Señora Arellano.

La señora diputada ARELLANO BADÍA [desde el escaño]: Simplemente, darle las gracias, señor Ortas, por haber aceptado nuestra enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La votación de la proposición no de ley 387/20 queda pospuesta, y continuamos con la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 419/20**, sobre la vuelta al pacto constitucional en materia educativa del Gobierno de España, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Aquí se vota el texto con la incorporación de la enmienda de Vox. Comienza la votación. Finaliza la votación. Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos. Votos a favor... Entiendo que no hay ningún error. Perdón. El número de votación que ha saltado aquí... *[Aplausos]*. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos. Votos a favor, treinta y cuatro; votos en contra, treinta y dos. Por lo tanto, queda aprobada dicha proposición no de ley.**

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? ¿Grupo Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, para agradecer a los grupos el apoyo que han dado a esta iniciativa. Creo que... Bueno, la pregunta, señor presidente, lo dice todo. Hay algún error porque el Partido Popular considera sacar adelante esta iniciativa según las posturas que han mantenido los grupos de las izquierdas hoy aquí en esta Cámara. Es un gran triunfo. Esto

supone, según ustedes, un gran consenso, un gran apoyo. La sociedad aragonesa ha dicho «no» a la Ley Celaá, porque, según ustedes, esto era una enmienda a la totalidad, con lo cual lo pueden decir a sus respectivos partidos en sede nacional. Aragón ha dicho «no» a la Ley Celaá, y eso, imagino que tendrá que verse reflejado de alguna manera.

Se han acostumbrado a hablar con eufemismos. Nos acusan de utilizar la educación cuando simplemente mostramos nuestra posición en contra. Sin embargo, ustedes hablan de diálogo cuando en realidad lo único que hacen o han hecho ha sido mercadear con la Ley de Educación para conseguir votos para los presupuestos.

Se lo he intentado explicar: confunden lo público con lo estatal y lo gubernamental, confunden la enseñanza pública con la titularidad de los centros, pero siguen sin querer entenderlo.

Señora Martínez, claro que sé qué ha votado el Partido Popular en aquella iniciativa de los presupuestos, pero también sé que usted, en el Gobierno, con el Partido Socialista, aprobaron unos presupuestos con Podemos y luego quería gestionarlos con el Partido Popular. Y no, señorías, si ustedes hacen lo que sea por mantener su sillón, aténgase luego a las consecuencias y no busquen nuestro apoyo para conseguir salvarlo.

Y, por último, ustedes no han sido exactamente sinceros esta tarde: han hablado de lo público y han defendido lo público, lo público y lo público, y no es verdad, no es verdad, porque, tal y como están las cosas hoy en día, que se inaugure un hospital público en la capital de España y ustedes hoy no hayan sido capaces de hablar de sanidad [rumores], que aplaudían esa iniciativa, les delata [aplausos]. No apoyan lo público, ¡solo les gusta su público!, no el de los demás.

Muchas gracias, presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Hora futbolística al parecer.

Señora Cortés, por aclararle, porque no he dicho lo que ha dicho usted que he dicho. He dicho que entendía que no había ningún error, porque me había desaparecido el hemicycle con las votaciones en el Parlamento, y estará recogido. Entendía que no había habido ningún error, pero podía haber dicho lo contrario. Simplemente, he dicho lo que he dicho, y por eso quiero reafirmar que he dicho lo que he dicho yo y no lo que dice usted que he dicho. [Risas y aplausos]. No me saldrá otra vez. ¡Vaya hora futbolística! No me saldrá otra vez si lo intento decir.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que viendo el final de su intervención, señora Cortés, viendo el final de su intervención, en realidad, hoy, a ustedes, les interesaba muy poco la educación y les interesaba mucho generar polémica. Somos conscientes de que ustedes van a seguir generando polémica con algo tan importante para una sociedad como es la educación. [Aplausos]. En ustedes, en ustedes, es verdad que ha habido un cambio, ha habido un cambio respecto al pasado: ahora ya no votan y se quedan solos; ahora lo hacen con la extrema derecha, con la extrema derecha. [Aplausos]. Y por eso, por eso, señores del Partido Popular... [Rumores].

El señor PRESIDENTE: A ver, por favor. Ya saben ustedes que dejo este tipo de interpelaciones, pero es que con la mascarilla, es muy complicado hablar si hay murmullo de fondo. Termine.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Por eso, señores del Partido Popular, lo que les puedo asegurar es que si vuelven a traer este debate aquí, les seguiremos repitiendo los mismos argumentos, porque, al final, a nosotros lo que nos importa es que haya igualdad de oportunidades, cohesión, coordinación, cooperación, y a ustedes, en esta materia, les interesa todo, excepto las familias, la educación y los colegios públicos, de los que nunca hablan, por cierto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urquizu.

Pasamos a votar la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 421/20**, sobre la elaboración de un plan de reactivación para el sector de la hostelería, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Aquí se han aceptado tanto la enmienda de Vox como la de Ciudadanos. Comienza la votación. Finaliza la votación. Presentes, sesenta y seis; emitidos, sesenta y cinco. Votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cuatro. Ninguna abstención...

Se repite la votación. Repetimos la votación de la proposición no de ley número 421. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos. Votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cinco. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? No. ¿Grupo Aragonés?

Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, nosotros, reiterar nuestro apoyo al sector de la hostelería con esos cerca de ocho mil expedientes que se han tramitado en cada uno de los dos planes de choque, con cerca de veinticinco millones de euros en inversión. La tercera comunidad de España en donde más inversión se está haciendo al respecto en favor de un sector castigado como es el de la hostelería. Naturalmente, claro que podría ser más, pero en ese sentido, nosotros hemos hecho un esfuerzo importante y un esfuerzo vital. Por tanto, a partir de ahora, toca trabajar y crear las condiciones óptimas

para solucionar lo realmente importante y lo que también le interesa al sector, que es que en cuanto las autoridades sanitarias, en cuanto las condiciones lo permitan, se puedan abrir esos aforos en el interior con un mínimo de un 25%. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Popular?
Señor Gracia Suso.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hoy hemos podido comprobar con este Gobierno que la verdad les persigue, pero ustedes son más rápidos. Yo, sinceramente, no sé por qué vienen aquí a mentir sobre las iniciativas que presenta el Partido Popular. No sé si es algo que llevan en sus genes, si esto de mentir lo van aprendiendo a lo largo de su vida, si les hace sentir mejor... ¿Hay alguien que les obliga a mentir? ¿O están aprovechando antes de que salga el ministerio de la verdad? Porque miren, el Partido Popular solo ha presentado dos iniciativas: una, por importe de tres millones de euros para corregir una injusticia que ustedes habían creado, dejando fuera a los bares y al ocio nocturno, y una segunda iniciativa, que es un plan de reactivación para el sector de la hostelería, porque el suyo fue calificado de ridículo por el sector, señorías.

Mientras tanto, nuestro plan ha sido consensuado por el sector, y hoy, aquí, no ha fracasado el plan que ha presentado el Partido Popular, hoy los que han fracasado son ustedes. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia Suso.

¿Grupo Parlamentario Socialista?
Señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señor Gracia Suso, ustedes lo primero que tienen que hacer es aclararse. De los tres planes que han presentado en veinte días y que no han solicitado tramitar ninguno, ¿cuál es el que quieren? Desde luego, además, lo pueden hacer rápidamente, que usted de velocidad entiende.

Y segundo, le voy a decir otra cosa, señor Gracia Suso: cuando usted habla de que ha habido hosteleros que la han hablado de fracaso, imagino que se referirá también a los hosteleros de Horeca que están reclamando contra la Junta de Andalucía, donde están reclamando más de trescientos cuarenta millones de euros o, por ejemplo, los hosteleros de Castilla y León... *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: A ver, por favor.
Señora Soria, continúe.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Los hosteleros de Castilla y León que están manifestándose en la ciudad de Burgos.

Pero sí, no se preocupen, que vamos a ir ahora aquí en Aragón, porque ustedes, porque ustedes... *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: A ver, el señor Gracia Suso ha explicado el voto como ha querido él. Dejen, por favor, a la señora Soria que lo haga.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Sí, sí, pero vayamos a Aragón, tanto que lo están pidiendo, porque ustedes son capaces de decir lo uno y lo contrario. Aquí, cuando están en la oposición, están pidiendo todo este listado de medidas. ¿Pero qué pasa cuando ustedes gobiernan? Vamos a la plaza del Pilar, vámonos a la plaza del Pilar y veremos a su televisivo alcalde qué es capaz de hacer para apoyar a este... *[Aplausos]*. Sí, ya veo que son muy cínicos con el sector de la hostelería y que les importa muchísimo como para tomárselo de cachondeo. *[Aplausos]*.

Pero le diré lo último, y con esto concluyo, porque creo que es un tema serio como para tomarlo a cachondeo. El señor Azcón, tanto que ustedes predicán cuando están en la oposición, pero que no lo hacen cuando están gobernando, lo único de lo que ha sido capaz es de hacer una demagogia fiscal de libro. Lo único que les ha dado a los hosteleros son catorce euros al mes como bonificación del IBI; el resto, ayudas directas al sector, ¿dónde están? Ya se lo digo yo: ninguna, porque no hemos visto ninguna foto del señor Azcón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Soria. *[Aplausos]*.

Pasamos a la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 424/20**, sobre modificación de los alquileres de establecimientos con actividades limitadas por la COVID-19, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón. Aquí, el primer punto se ha transaccionado, y en el segundo punto se ha aceptado la enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno. Por tanto, se vota con esos dos cambios. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes; sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y tres; en contra, tres. Ninguna abstención. Queda aprobada dicha iniciativa.**

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señorías, sin entrar a polemizar sobre alguna de las intervenciones que trataban de caricaturizar un debate serio y complejo, es verdad que genera cierta controversia jurídica, pero que, en cualquier caso, bueno, se sustenta la posición que planteaba Izquierda Unida en doctrina más que consolidada en términos jurídicos del Tribunal Supremo, yo creo que hay que felicitarlo. Y hay que felicitarlo por dos cuestiones: porque a lo que no podemos seguir optando es a un mecanismo que consiste, única y exclusivamente, en destinar dinero a un sector como es el de la hostelería o el del comercio, que está muy castigado, pero que al final recibe ese dinero para poder pagar a otros, que no haciendo nada, simplemente poniendo a disposición su patrimonio para incrementar su renta, pues, no ven absolutamente mermada en nada su capacidad. Y, por lo tanto, está bien que este Parlamento, mayoritariamente, camine hacia políticas de reparto de las cargas entre arrendadores y arrendatarios. Está bien, es positivo.

Por eso, Izquierda Unida ha querido dar un paso hacia delante, porque sabiendo que aceptando la enmienda 2 iba a entrar el punto 1, que es el punto importante, porque, señorías, uno sin el otro no tiene ningún sentido. En la mejor tradición de nuestro derecho foral radica el pacto, el pacto, y por eso el primer punto era el pacto, y por eso estamos muy satisfechos de que dentro de tres meses haya ya en Aragón una oficina de mediación y asesoría jurídica para facilitar, precisamente, que se llega a acuerdos y se plantean esas rebajas en el precio de los alquileres de los locales de hostelería y de comercio. Importantísimo para repartir las cargas y que los rentistas no sigan viviendo de las rentas a costa de la dura situación que está sufriendo el sector.

Ahora bien, es una medida más. No es la única, evidentemente, no es la única, es una más, que alivia la situación de aquellos que pudieran acogerse a ella. Es una más. En ese sentido, el punto 2, lo que permitía, tal y como estaba concebido en su inicio, es reglamentar algo que ya existe en el ámbito, como les decía, de la doctrina jurídica, pero yo entiendo que este Parlamento tenga cierto miedo a no avanzar en algo que no tiene su reflejo en el Código Foral aragonés o en el Derecho Civil, pero, en cualquier caso, nos deberíamos de haber emplazado todos y todas a mandar a Madrid a que regule e incorpore en el Código Civil, que es lo que propone Izquierda Unida en esa transacción, precisamente esta cuestión.

De todos modos, como digo, es positivo, es bueno que caminemos en esa óptica de reparto de las cargas y no en la óptica permanente en la que se sitúan los grupos de la posición, de bajadas fiscales y café para todos. Eso va a ser complicado. Las cargas las tendremos que repartir entre todos y entre todas a tenor de lo que cada uno tiene.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
¿Grupo Parlamentario Aragonés?
Señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, muchísimas gracias.

Nada, simplemente, agradecer la aceptación de la enmienda, porque salvaguarda el derecho a la propiedad privada y el principio de libertad de pacto, que están consagrados en nuestro ordenamiento jurídico.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.
¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?
Señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Yo quería únicamente aclararle al señor Sanz que nosotros lo que hemos votado es una PNL completamente distinta, tal y como ha quedado a lo que él planteaba al principio. Nosotros, lo que entiendo que hemos votado tras las transacciones que usted... Sí, sí, señor Sanz, lo siento. Usted ha aceptado las transacciones del Partido Socialista, en las que se dice, obviamente, que acepta el que haya que tener en cuenta el derecho a la propiedad y muchos otros derechos, que son los que ustedes estaban intentando hacer saltar por los aires.

Pero mire, le voy a decir una cosa que es muy sencilla, le voy a decir por qué nosotros sí apoyamos esto, y es porque entendemos que el modelo funciona. Pensábamos que usted, por fin, lo había aceptado después de este debate. Mire, el modelo es muy sencillo, señor Sanz: esos tenedores de locales también pagan impuestos. Cuando más ganan con esos locales, más impuestos pagan, y es con esos impuestos con los que los gobiernos, al fin y al cabo, pueden ayudar a aquellos que están en dificultades.

¡Si el modelo funciona la perfección, señor Sanz! Ustedes lo único que quieren hacer es volarlo. Como entiendo, como entendemos que las enmiendas del Partido Socialista lo que han hecho es cambiar totalmente esa intención, nosotros, por tanto, hemos votado a favor, y así se lo tengo que decir.

Pero, mire, le tengo que decir que usted habla del pacto, de bueno..., habla mucho de *rebus sic stantibus*. Yo tengo que decirle que en Aragón hay otras cláusulas, hay otras cuestiones de este tipo que dicen que los pactos, al final, se cumplen, señor Sanz; los pactos, al final, se cumplen. Esperemos que en este caso, usted cumpla con este pacto.
Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez.
¿Grupo Parlamentario Popular?
Señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Sí.

Nosotros nos hemos alegrado, ¿no?, señor Sanz de que «estos son mis principios y si no les gustan, pues, tengo otros». Nos gusta que haya dado este cambio, ¿no?, como ha dicho también Ciudadanos, donde pasan de intervenir el mercado de alquiler a salvaguardar la propiedad privada y la libertad de pacto. Por lo tanto, le agradecemos que haya aceptado esta enmienda en todo caso.

El señor PRESIDENTE: ¿Grupo Parlamentario Socialista?
Señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS [desde el escaño]: Simplemente, agradecerle al portavoz de Izquierda Unida que haya aceptado las enmiendas que desde los cuatro grupos que apoyamos al Gobierno hemos presentado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Pasamos con la votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 425/20**, sobre nuevas medidas para reforzar las residencias de mayores y personas con discapacidad de Aragón por el COVID-19, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota con la aceptación de la enmienda del Grupo Parlamentario Vox. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, treinta y uno; en contra, treinta y cinco. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto. ¿Izquierda Unida? No. ¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox? ¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? ¿Grupo Parlamentario Podemos? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿No? ¿Grupo Parlamentario Popular?

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Ahora, con más calma, para repetirle a la señora Canales que la ignorancia en estos asuntos suele ser osada y peligrosa. Le recomendaría que leyera la iniciativa de por qué yo pedí esa comisión de estudio y le recomendaría también que hablara con las entidades. Sería muy enriquecedor y así podríamos hablar con conocimiento de causa de lo que está pasando.

Condicionar las ayudas tanto de personal como de material a los fondos React o condicionar esas ayudas o la toma de decisiones a que termine la comisión de estudio demuestra que es, al menos, temerario y, desde luego, que la opción es dilatar, dilatar las soluciones, porque estas medidas eran para ayer, señora Canales, eran para ayer. No para dentro de seis meses.

Yo no miento. Yo lo que procuro es hablar con las entidades, hacer un seguimiento profundo desde marzo, desde marzo, e impulsar al Gobierno para que haga cosas. Obviamente, claro que han hecho, claro que han hecho, pero para reforzar a las residencias en lo que ahora necesitan, en lo que ahora necesitan, que viene la cuarta ola, porque ocho de cada diez fallecidos eran personas que vivían en residencias (mil doscientos fallecidos), y necesita que se refuercen. Y lo único que han hecho en diez meses es una convocatoria de ayudas de un millón y medio para trescientas residencias que aún no han cobrado, que aún no han cobrado.

Por eso, le pediría que la próxima vez que me diga «mentirosa» en sede parlamentaria, ¿verdad?, un poquito faltona en ese sentido, primero leyera, se documentara y cuando hablara, lo hiciera con un poquito menos de demagogia, un poquito menos de populismo y, sobre todo, que practicara la empatía, pero de verdad: con las familias, con las residencias, con los trabajadores y con aquellos directivos, fundamentalmente, de pymes y autónomos y del tercer sector, que se están dejando la piel a sus lomos, porque el Gobierno de Aragón mucho protocolo, mucho centro COVID, pero cero euros en nueve meses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. [Aplausos].

¿Grupo Parlamentario Socialista?
Señora Canales.

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Mire, lo único que le voy a aceptar cuando dice que soy ignorante es que pensaba que usted se iba a bajar del burro e iba a pedir disculpas. [Murmulllos]. Desde el sosiego, que ahora parece que le ha entrado, que no sé qué le ha pasado, que le ha entrado un frío..., le diré que me ratifico. Usted lo que ha traído aquí, lo único que ha traído aquí es una PNL para la bronca, para el no acuerdo y para no llegar a nada.

¿Me quiere decir usted en qué ha ayudado a las residencias su PNL? Ya se lo digo yo: absolutamente en nada, absolutamente en nada.

Y, mire, no voy a entrar en los descalificativos personales. Usted se ha descalificado solita, porque bastante triste es que una parlamentaria tenga que acudir al insulto para defender un argumento.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Canales.
Continuamos con la votación...

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Señor presidente, un segundo, por aclarar...

El señor PRESIDENTE: Un momento. ¿Para qué quiere pedir la palabra? [Aplausos]. A ver, por favor...

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Yo, por que no se enoje la señora Canales.

El señor PRESIDENTE: No, para eso, no.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Simplemente, repetir que yo, en ningún caso...

El señor PRESIDENTE: Que me diga primero para qué quiere pedir la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Porque me ha pedido que retire mi insulto por llamarla ignorante... [Murmullos].

El señor PRESIDENTE: Perdón, señora Orós. Que quedará, que quedará en los escritos.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Es que no querría que quedara que yo he dicho que la señora Canales es ignorante. He dicho que la ignorancia es osada y, muchas veces, peligrosa.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Yo creo que ha estado suficientemente aclarado.

Votación de la **PROPOSICIÓN NO DE LEY NÚMERO 427/20**, de apoyo al pueblo saharauí ante la escalada de tensión en la zona del Guerguerat en el Sáhara Occidental e instando a la ONU a la resolución del conflicto, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos, Podemos, Chunta Aragonesista, Aragonés y Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y cinco; emitidos, sesenta y cinco. Votos a favor, sesenta y dos; votos en contra, tres. Ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada dicha proposición no de ley.**

¿Algún grupo quiere intervenir para explicar el voto? ¿Izquierda Unida?

Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, pues, para felicitarnos por este acuerdo, que yo creo que pone de manifiesto el inmenso, el amplísimo acuerdo que hay en el conjunto de la sociedad aragonesa con respecto a la problemática que atraviesa el pueblo saharauí y el Frente Polisario, mostrando así nuestro compromiso con él, porque tenemos una responsabilidad histórica, seguimos siendo potencia administradora y, entonces, parar esta guerra también es competencia nuestra. Y hacer justicia haciendo que ese referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí sea cuanto antes.

Nada más, y agradecer el resultado de la votación, porque creo que ha sido una votación positiva.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? ¿Grupo Parlamentario Vox en Aragón?

Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Si ahora, cuando me fuera a casa, me preguntarán mis hijos que sobre qué temas hemos hablado, les diría: pues, mira, se ha hablado mucho de la Junta de Andalucía, de la Comunidad de Madrid, de la Comunidad de Castilla y León, y hemos hablado hasta del Sahara. Y me preguntarían: ¿y no habéis hablado también del Brexit o de China?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista?

Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, gracias, señor presidente.

La verdad es que me alegro mucho del resultado de esta votación y lamento mucho la última explicación de voto. Señor Morón, podríamos haber hablado de muchas más cuestiones, incluso de ese eurodiputado húngaro que dice lo que dice y que ha dimitido a partir del 31 de diciembre.

Y, por cierto, lo que hoy no hemos hecho ha sido, ha sido condenar el último asesinato machista que ha habido en este país.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

¿Grupo Parlamentario Podemos?

Señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Lo que hoy no hemos debatido en las Cortes de Aragón es la iniciativa de Vox por incomparecencia. Como no estaban, no hemos podido debatir. [Aplausos].

Pero a lo que íbamos, celebrar, una vez más, que estas Cortes de Aragón, por una grandísima mayoría, lanza un mensaje de apoyo y de ánimo al pueblo saharauí, un mensaje de apoyo que es unánime entre los miembros del Gobierno de Aragón, y creo que es un mensaje muy importante y que también es unánime en el Gobierno de España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escartín.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? No. ¿Grupo Parlamentario Popular?
Señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que el Grupo Vox es verdad que tiene todo el derecho a votar en contra de la proposición no de ley, pero vamos, dar lectura del artículo de la Constitución para decir si es competente o no la ponencia o estas Cortes para debatir sobre justicia y sobre derechos humanos, manda bemoles y notas y corcheas del pentagrama. No será la primera vez que hemos aprobado una proposición no de ley que no es competencia exclusiva del Gobierno de Aragón. No será la primera vez, señorías de Vox.

Por lo tanto, estamos en un momento crítico, ¡crítico! Marruecos, violando sistemáticamente derechos humanos, expoliando los recursos naturales, junto a otros también, y la comunidad internacional, de perfil.

España, también es verdad que tiene una deuda histórica con el pueblo saharauí, y aquí estamos reivindicándola, y este es el Parlamento de Aragón y hacemos lo que nos dicen los aragoneses. Por lo tanto, bien llevada esta proposición no de ley y bien consensuada mayoritariamente esta proposición no de ley.

Yo les pido a las señorías de Vox, que no sé de dónde reciben los argumentarios, pero creo que sería una buena oportunidad para hablar con el señor Abascal, que le contaran lo que ha pasado hoy aquí en el debate y votación de esta proposición no de ley, y que reconsideren la posición para participar en una ponencia, que es un órgano colegiado y de funcionamiento de estas Cortes, y que, además, que además vengan y manifiesten su posicionamiento político al respecto. Porque es verdad que ha habido gobiernos que han podido hacer y no lo han hecho, pero este es un momento crítico en el que se ha dado el fin del alto el fuego tras veintinueve años. Por lo tanto, es una situación excepcional, señorías, es un buen momento para que escuchen y para que tomen conciencia.

Miren, la delegada del pueblo saharauí en Aragón estuvo la semana pasada en la ponencia y no habló como delegada del pueblo saharauí, habló como madre de un hijo de más de treinta años, nacido en el campamento y que está buscando armas para librar una guerra. Esa es la preocupación de una madre y esa es la preocupación de todo este Parlamento de Aragón.

Por lo tanto, es legítima esta ponencia y justa.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lagüens.

Veo que ha resumido usted el sentir de la proposición no de ley. A la vista está por la aprobación unánime.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]: Nada que apuntar. Yo creo que ya han dicho aquí los miembros de la ponencia absolutamente todo. Simplemente, señor Morón, si usted no quiere que se debata del Sahara en este hemicycle, no tiene nada más que venir a la ponencia del pueblo saharauí, donde el resto de los parlamentarios debatimos desde la seriedad, desde la honradez, desde la honestidad. Ese es el sitio en este Parlamento. Le invitamos a que reflexione, vuelva y no tendrá que debatir una PNL aquí más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Zamora.

Pues, terminado el orden del día correspondiente al día de hoy, se suspende la sesión *[a las dieciocho horas y veintiocho minutos]* hasta mañana, a las nueve y media.

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Antes de reanudar la sesión *[a las nueve horas y treinta minutos]*, el orden del día, permítanme recordar que dentro de dos días se conmemora el cuarenta y dos aniversario de la Constitución española y que todos los años, en estas fechas, veníamos a celebrar. Este año, por las circunstancias que todos ustedes conocen, no podremos hacerlo como todos los años, pero entendía que, desde luego, en esta casa, que es la de todos los aragoneses y, por lo tanto, de todos los españoles que viven en Aragón, es bueno que lo recordáramos como tal.

Una Constitución que, desde luego, cada uno de los padres de la Constitución la hubiera hecho de forma diferente, pero que supieron encontrar un texto en el que cabían todos y nos sentíamos representados todos, y que, desde luego, ha sido todo un éxito, porque ha supuesto la etapa más larga (cuarenta y dos años) de la historia reciente de España, de libertad, de prosperidad económica, de justicia social, y que en el caso de Aragón, ha supuesto también la posibilidad de un autogobierno, que también ha asentado a Aragón.

Decirles también que el próximo día 6, que es el Día de la Constitución, este Parlamento lo celebrará, como suele ser habitual, por las noches, con la iluminación.

Muchas gracias y larga vida, desde luego, a la Constitución.

Gracias. *[Aplausos]*.

Y seguimos con el orden del día: interpelación número 30/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para combatir la violencia contra las mujeres, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su exposición, tiene la palabra la señora Vaquero.

Interpelación núm. 30/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón para combatir la violencia contra las mujeres.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Vamos a hablar de violencia de género, una lacra social que hace unos días veníamos a conmemorar para visibilizar y también para hacer una valoración de cuáles son esos datos, fríos a veces, porque son cifras, pero que nos ayudan para retratar y para conocer cuál es la realidad en nuestro país.

Mire, señora consejera, hay en esta materia muchas cosas en las que podemos estar de acuerdo. La primera de ellas es la consideración de la necesidad de unidad de toda la sociedad y de todas las fuerzas políticas. Afrontar esta lucha sin ningún planteamiento ideológico, y ello, a pesar de que todavía sigue habiendo fugas en esa unidad política necesaria —lo hemos podido ver también, lamentablemente, en este Parlamento—, tanto por posturas negacionistas —la violencia de género existe, es una realidad, existe contra la mujer por el mero hecho de ser mujer— y también por aquellas posiciones que, a veces, han querido patrimonializar la lucha contra la violencia de género, a veces por intereses meramente políticos y, otras veces, desde ángulos frentistas, identitarios entre hombre y mujer. Y lo que tenemos muy claro desde el Partido Popular es que esto, además de que sea una cuestión de Estado, además de que trascienda del ámbito privado y del ámbito familiar, es una cuestión que compete a toda la sociedad formada por hombres y mujeres.

Y es una violación de los derechos humanos, existente, persistente, devastadora y que, además, en esa conmemoración que decíamos de este año, se volvía a hablar en los numerosos estudios y valoraciones de que no hay un perfil de esas víctimas. No existe perfil de las víctimas de violencia de género, da igual el origen, el lugar de nacimiento, la raza, la religión. Es también, como digo, una manifestación radical, vil y miserable de la mayor desigualdad entre hombres y mujeres.

Y hablaba de esas cifras que, por centrarnos en Aragón, nos siguen diciendo que todavía sigue golpeando con fuerza. Lamentablemente, año tras año, en el conjunto de España —y permítanme que me refiera y recordemos a las mil setenta y cuatro víctimas que desde que hay estadísticas, desde el año 2003, llevamos en España—, año tras año, lejos de que los fallecimientos de mujeres a manos de sus asesinos hayan bajado, han ido aumentando. Este año, desgraciadamente, llevamos ya cuarenta y un fallecimientos, y además de esas víctimas, de esas mujeres, hemos hecho siempre referencia a la necesidad también de visibilizar a sus familias y a los menores, veintitrés menores de dieciocho años.

En Aragón, la situación no ha mejorado. Además, ha estado condicionada en este año por la pandemia. Ha habido, incluso, una referencia expresa y una preocupación desde el primer momento en todos los grupos políticos —yo lo hablé con usted— de cómo el confinamiento iba a ser un agravante para todas aquellas mujeres que están sometidas a estas situaciones de violencia física, psicológica, económica, ambiental, a todo tipo de violencia de género, y así ha sido. Han aumentado los avisos, pero no así las denuncias, y ahí tenemos un problema. Ha aumentado también la violencia de género en segmentos más vulnerables, como pueden ser las mujeres con discapacidad.

Seguimos teniendo también graves problemas en el medio rural. Creo que es muy útil, además de que lo van a poder utilizar ustedes como libro de cabecera, ese informe del Ministerio de Igualdad realizado por la Asociación Fademur, y digo más certero incluso porque una de las comunidades autónomas que se ha tenido como referencia por su ruralidad ha sido Aragón, para analizar cuáles son los principales problemas también de este segmento de mayor vulnerabilidad del que también hablamos recientemente en una interpelación que le dirigí a usted sobre la mujer en el medio rural, y cómo también, en materia de violencia de género, encuentran mayores dificultades para superar estas situaciones. Y que, además, como digo, pone de relevancia una vez más que es una materia en la que poco se ha avanzado.

Por eso, me gustaría saber qué está haciendo el Gobierno de Aragón para revertir esta situación.

Permítame que me refiera también a tres documentos de referencia: uno de ellos es el Plan estratégico para la prevención y erradicación de la violencia de género en Aragón, 2018-2021. ¿Qué valoración, qué análisis, qué seguimiento están haciendo sobre su efectividad, sobre medidas correctoras? Que me refiera también a ese dictamen de la comisión de estudio que se hizo aquí en las Cortes sobre las políticas y los recursos a poner en marcha, y también, cómo no, al Pacto de Estado contra la violencia de género, que ha supuesto un incremento del 50% en el presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer para el 2020. ¿Dónde se están dirigiendo a recursos? En la legislatura pasada, mi grupo incluso habló de opacidad, porque nos costaba mucho obtener información de cómo se gestionaban esos fondos, a qué se estaban dirigiendo.

Por otra parte, ¿qué aportación se está haciendo también con las entidades locales por la necesidad de coordinar entre todas las instituciones esta materia? Y, sobre todo, poniendo el foco en esa mayor dificultad en el medio rural. Qué análisis o si van a hacer alguna valoración de cómo ha afectado la pandemia por la COVID en esta materia.

Y también hemos tenido conocimiento —usted, seguro que también— de un estudio de la Universidad de Georgetown, «The woman...» —no recuerdo ahora el nombre completo—, sobre Security Index, que es un estudio que nos dice que en España se ha retrocedido diez puestos en materia de igualdad. Y eso nos parece muy grave. Y entre los muchos parámetros que se tienen en cuenta para ese informe, uno de ellos es precisamente el impacto de la violencia de género.

Y permítame que le pregunte si tienen ya datos sobre —y abro comillas— «la aportación que pueda haber tenido Aragón para que España haya descendido diez puntos en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Le dejo esas preguntas. Espero que me pueda contestar a ellas.

Muchísimas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.
Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señorías, señora Vaquero, volvemos a situar la violencia machista, la violencia contra las mujeres, como un elemento crucial de las políticas, de cualquier política digna, y como usted ha hecho una introducción en su reflexión apelando a la unidad, al consenso, algo tan necesario en política, pero más, si cabe, en una cuestión de Estado, como es prevenir la violencia contra las mujeres, me va a permitir que le diga que no cabe equidistancia.

He querido entender que ponía en el mismo lugar unas posiciones y otras. Yo, francamente, le tengo que decir que el patrimonio de todos es la libertad, la defensa por la libertad y la defensa por la vida. Por tanto, quien se sitúa en posiciones que niegan eso, que niegan la violencia machista por el hecho de ser mujer, se sitúan en contra precisamente del Estado de derecho y de la Constitución, de esa Constitución a la que apelaba el presidente y que, desde luego, yo comparto. Por tanto, para mí no cabe ninguna equidistancia, y quien se sitúa, desde luego, en esa situación, tiene mi rechazo más absoluto.

Precisamente, hoy, señora Vaquero, hace veintitrés años, el 4 de diciembre de 1997, una mujer de sesenta años acudió a una televisión autonómica andaluza para denunciar el maltrato físico y psicológico al que su exmarido la había estado sometiendo, a ella y a sus hijos. Un estremecedor testimonio que, desde luego, a mí todavía me llega al alma, cómo había sufrido palizas continuadamente durante los cuarenta años de matrimonio. Se llamaba Ana Orantes, y doce días después, su expareja la mató, la asesinó. La verdad es que es un bonito homenaje, creo, porque ha coincidido plenamente en este día que se hayan cumplido veintitrés años del caso de Ana Orantes, que, sin ninguna duda, supuso un antes y un después en esta lucha. Su miserable asesinato, desde luego que no justifica nada, pero desde luego ha merecido la pena, porque puso el foco en la coordinación, en la colaboración, en la atención política, precisamente, a una situación tan denigrante como esa.

Y a partir de entonces, yo creo que han ocurrido cuatro hitos muy importantes a nivel institucional que suponen una cobertura normativa, una cobertura legal para que desde los ejecutivos se puedan llevar una serie de acciones coherentes, coordinadas y, lo más importante, acompañadas de presupuesto. Dos hitos a nivel nacional y dos hitos a nivel autonómico.

Siete años después de la muerte de nuestra querida Ana Orantes, se firmó la histórica Ley contra la violencia de género, la primera en Europa y la única de carácter transversal e integral, que implicaba a siete ministerios precisamente el desarrollo de esta ley. Una legislación que unió a todos los españoles contra esta lacra y que tuvo su continuación, porque esto lo hizo un gobierno del Partido Socialista y tuvo su continuación con un gobierno del Partido Popular, después de entrar en vigor a nivel europeo el Convenio de Estambul con el pacto de Estado tan solo unos años después.

En Aragón, hemos mantenido esa misma línea en los últimos años y hemos puesto, entiendo, los mimbres o las herramientas necesarias para luchar de la mejor manera, de la manera más eficaz posible ante una situación en la que entendemos que hay muchas cuestiones estructurales, conceptuales y culturales inmersas en la sociedad, pero hemos puesto los mimbres para luchar de la mejor manera posible contra la violencia de género en todas sus manifestaciones.

La Ley de prevención y protección integral a las mujeres víctimas de violencia, que tiene ya trece años de vida, y que, bueno, pues, que hizo que hubiera un teléfono de atención gratuita durante veinticuatro horas al día, guardia jurídica permanente, el impulso de pisos tutelados para las víctimas o el despliegue por las comarcas de centros de información con asesoría jurídica, con asesoría psicológica y con asesoría social.

Y al mismo tiempo, nos pusimos como objetivo, porque aquí, la raíz del problema es la superioridad, lo que se entiende como la superioridad del hombre frente a la mujer, y entonces, nos pusimos el objetivo precisamente de combatir las desigualdades, especialmente, la desigualdad entre hombres y mujeres, con la Ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el año 2018, en cuyo desarrollo estamos inmersos en la actualidad.

Este es el paraguas, esta es la cobertura legal que, insisto, nos permite luchar contra la violencia machista, contra un fenómeno global que requiere, insisto, del consenso político y de la coordinación de las instituciones.

Como recursos operativos que tiene el departamento, fundamentalmente, son dos, aunque todo el Gobierno, de manera transversal, incorpora la dimensión de género en sus políticas. Tenemos, como decía, dos instrumentos: uno, el Instituto Aragonés de la Mujer, y otro, la Dirección General de Justicia, que tiene también un protagonismo especial. Con estos dos recursos, y de manera muy coordinada entre ambos, acompañamos a las víctimas en todo el proceso, se les asesora para que puedan tomar las mejores decisiones, desarrollamos actividades formativas en colegios para el necesario cambio cultural, ancestral ya, que sigue permaneciendo en nuestra sociedad. Trabajamos en el plano de la prevención para evitar que se produzcan situaciones de riesgo. Impulsamos juzgados específicos —les anunciaba ya que está en marcha el tercer juzgado de violencia de género—, de manera que protejan de forma efectiva a las mujeres agredidas y, desde luego, atiendan, como decía usted, a sus familiares, fundamentalmente a sus hijos menores. Y lanzamos campañas informativas destinadas a que cale en la sociedad el mensaje de que la violencia machista es absolutamente insoportable.

Yo creo que nunca, como ahora, se han tenido tantos recursos económicos y humanos. Como recursos, como infraestructuras, los tribunales aragoneses están absolutamente comprometidos para luchar contra esta lacra, y creo que tenemos los mejores miembros para hacer frente a esta lacra social que, desde luego, nos avergüenza como sociedad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en lo que creo que no nos ponemos de acuerdo es en el reconocimiento de las carencias y los déficit evidentes que hay en la gestión y en las políticas que se están llevando a cabo en la lucha contra la violencia de género en Aragón, que son relevantes y se ponen de manifiesto. Es obvio que en tanto haya una sola mujer que sufra violencia de género, se está evidenciando que los recursos son insuficientes.

Usted hablaba de que hay más recursos económicos, es verdad. Tendremos luego una pregunta y podremos hablar de ello, pero hay algo que es alarmante, porque con más de seis millones de presupuesto, el Instituto Aragonés de la Mujer, a falta de quince días hábiles para que termine el año, ni siquiera ha ejecutado la mitad. Y hay falta de medios todavía, y hay muchas mujeres a las que no les llegan las políticas y a las que no les llegan los procedimientos, a las que no les llega al auxilio, el refugio y el amparo que tienen que tener, y eso nos preocupa.

Usted ha llegado a decir que la mitad de ese presupuesto de los fondos del Estado contra la violencia de género era para políticas transversales con otros departamentos. Me gustaría saber qué se está haciendo en materia de economía, porque es obvio que es un ámbito en el que muchas mujeres necesitan un refugio para el emprendimiento, para una oportunidad laboral; en materia de vivienda, también suele ser necesaria esa dotación habitacional, esa dotación de viviendas como oportunidad para esas mujeres; en materia de educación, por la necesidad de incidir en la sensibilización, en la prevención —de ello también hablaremos—, con derechos sociales.

Es decir, ¿qué políticas transversales están haciendo con otros departamentos, porque nos preocupa mucho lo inejecución presupuestaria? ¿Qué es lo que se está haciendo? Cuando todavía muchos profesionales, muchos agentes que intervienen en esa cadena, en esa coordinación (sanitarios, educadores, trabajadores sociales, psicólogos), denuncian la falta de recursos que, a veces, e incluso las propias víctimas que nos piden que hablemos con ellas cuando queramos poner en marcha procedimientos, recursos, catálogos de conductas que hay que llevar a cabo y que, sin embargo, no les llega.

Uno de los grandes problemas que existen en muchas de esas mujeres que no recurren a la denuncia es porque no conocen el amparo, los medios, los recursos y las ayudas que pueden tener, y un porcentaje muy alto también es por falta de confianza en que los recursos que se les ofrecen vayan a poder ser suficientes para huir, para escapar y para reemprender otra vida fuera del entorno del agresor.

Y vuelvo a referirme al medio rural. Mire, creemos que es importantísimo seguir insistiendo en esa labor de prevención, de sensibilización y de concienciación. Hay segmentos —lo decía en la primera intervención— de especial vulnerabilidad: mujeres con discapacidad, mujeres sometidas a la trata, y se están dando dos segmentos de edad en los que, lamentablemente, está aumentando en mujeres jóvenes, donde cada vez está siendo menor la edad de las víctimas, pero también de los agresores. Mire, tenemos un caso, desgraciadamente, muy reciente, de ayer, en Teruel, y también en mujeres mayores. Y hemos podido conocer que hay mujeres mayores en las que se perpetúa la violencia sobre estas mujeres, más de veinte años, a veces, sufriendo esta situación. Y ello es obvio, porque los mecanismos que existen a nivel público, esos mecanismos asistenciales no funcionan. Y nos lo están diciendo los cuerpos de la Policía Local, que son los primeros que a veces también intervienen. En Aragón, apenas un 6% de los setecientos treinta y un municipios que tenemos tiene Policía Local.

Hay un convenio —no me va a dar tiempo, porque podríamos estar hablando de esto muchísimo—, hay un convenio, el convenio VioGén, que no podemos calificarlo de éxito. Tan solo cuatro municipios empezaron con este sistema. Ahora se ha incorporado Ejea de los Caballeros, pero ¡solo cuatro municipios! Es imposible que se pueda llevar a cabo con este convenio la cobertura para la que inicialmente fue diseñado. ¡Algo habrá que hacer! O algo se podrá hacer desde el Gobierno de Aragón para que este convenio sea más extendido.

A nivel psicológico, sabíamos que hay un convenio con las comarcas...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Voy terminando ya.

Con un millón doscientos mil euros, es insuficiente. Eso da apenas para un psicólogo para cada comarca. Teniendo en cuenta nuestra dispersión, es imposible que ese apoyo psicológico pueda llegar a todas las mujeres que en ese entorno rural puedan necesitar de ese apoyo.

Respecto a la especialización, víctimas con las que hemos hablado de ese entorno nos dicen de las dificultades que tienen en un entorno en el que la estigmatización y el silencio es un obstáculo muchas veces para el amparo a las mujeres víctimas de violencia de género, y el seguimiento es también muy difícil. La especialización, sobre todo cuando hay niños, es muy complicada.

Señora Pérez, tenemos en estos momentos recursos que las cifras nos dicen que no se están utilizando. Eso nos preocupa mucho, y en esta materia tan sensible en la que estamos trabajando por la unidad y por tratar de superar esa lacra, hay grandes déficit y carencias. Las oficinas que hay no son suficientes. El personal que le destinan tampoco es suficiente. Creo que el Gobierno de Aragón tiene mucho margen de mejora y puede hacer mucho más.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor presidente.

Por supuesto que puede hacerse más, señora Vaquero, en todo, en política. Yo, además, cada día que me levanto, intento aprender, mejorarme a mí misma y exigir al equipo que lo puedan hacer.

Pero claro, a veces, lanzan ustedes algún mensaje populista que yo creo que no merece en este caso el asunto que tratamos ahora, porque me resultaría fácil recurrir a la hipocresía que el Partido Popular manifiesta en distintas instituciones, que rompen votos, como en la Comisión Europea, y se alejan de posiciones más centradas, no siguiendo lo que defiende el Grupo Popular de la Comisión Europea, y ustedes defendiendo situaciones retrógradas... Me resultaría fácil, pero no lo voy a hacer, no lo voy hacer, señora Vaquero.

Y vamos a entrar en el fondo, porque usted apelaba a la unidad de acción, y yo creo que es lo que hay que bajar. Pero claro, cuando usted dice, cuando usted dice que el proyecto VioGén es un fracaso, yo no lo considero así. Hay seis ayuntamientos..., tenemos pocos ayuntamientos en esta comunidad autónoma que tengan Policía Local, eso usted debería de saberlo, y lo sabe. Por lo tanto, por lo tanto, yo creo que es en un servicio que progresivamente ha ido incrementándose y que yo espero, desde luego, que con la ayuda de todos, podamos incorporar ayuntamientos. Estamos haciendo un esfuerzo, y hay que destacar la labor de la Policía Local en el territorio y en esos municipios, porque son seguramente los primeros profesionales a los que puede recurrir una mujer con violencia, en situación de violencia, y, por tanto, creo que vamos en una buena dirección. Insisto, no es fácil esta cuestión y hay que hacer mucha pedagogía con los propios ayuntamientos.

Hablaba usted de las comarcas. Claro, decir que hay poco dinero... Pues claro. El dinero es insuficiente siempre. Yo se lo digo a mi consejero de Hacienda, pero entendemos que el presupuesto no es finito, pero ¡hombre!, pasar de un presupuesto de tres millones de euros que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno a tener un presupuesto de más de seis millones de euros, señora Vaquero, yo creo que es una subida cuantitativa y cualitativa.

Insisto, no quiero, no quiero, no quiero... [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Continúe, señora Pérez, por favor.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Es que a veces es muy difícil, porque no sé si...

El señor PRESIDENTE: A ver, por favor. ¡Escuchemos!

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): No sé si realmente lo que hacen es interpelar a los consejeros para tener información o utilizar esas interpellaciones como ariete político, de desgaste, que es al final hoja de manual de lo que está haciendo el Partido Popular en todas las instituciones. Porque es difícil poder establecer una interpellación, como se denomina en la iniciativa parlamentaria, para explicar cuál es la política.

Estamos evaluando el Plan estratégico para la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres, que se extenderá hasta final del año próximo. Un Plan que, en parte, no es incontestable, que es el aumento del presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer, que hemos duplicado los recursos de atención integral a las mujeres víctimas de violencia y a sus hijos y a sus hijas, y que tienen las distintas acciones, las líneas estratégicas de sensibilización, de atención integral y la coordinación y la gestión pública, con una serie de acciones, señora Vaquero, que conoce perfectamente.

Además, hablaba usted de falta de transparencia. Fíjese, hemos firmado un protocolo por primera vez, un protocolo al que usted puede acceder, porque son acuerdos del Consejo de Gobierno con el IAM y los departamentos del Gobierno de Aragón, precisamente, para el reparto del dinero de los fondos del Pacto de Estado, donde dice claramente en qué se va a repartir, a qué se van a destinar las políticas contra la violencia de género en ese convenio, de manera, bueno, que impliquemos a todos los departamentos de manera transversal para esta lucha, que entiendo es una lucha sin cuartel y que no entiende de competencias.

En definitiva, señora Vaquero, creo que en el fondo estamos de acuerdo. En las formas, entiendo que usted tiene que hacer su papel como portavoz de la oposición, pero estoy convencida que fuera de micrófonos, fuera de tribuna, estaremos de acuerdo en compartir diagnóstico y, seguro, en compartir propuestas para erradicar, insisto, esta lacra que nos avergüenza como sociedad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Continuamos con la interpellación número 5/20, relativa a las inversiones en la provincia de Teruel, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que para su exposición, tiene la palabra.

Interpelación núm. 5/20, relativa a las inversiones en la provincia de Teruel.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente. Señora consejera, a ver... [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Señor Domínguez, creo que... Continúe.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: La señora Vaquero no descansa. ¡Ni por la noche! No hay manera.

Bueno, pues, vamos a cambiar de tercio. Vamos a cambiar de tercio, señora consejera, y le voy a hablar, pues, un poco del Fite.

Esta interpelación está registrada desde primeros de año, como bien sabe, y hemos esperado, pues, hasta el último pleno ordinario, porque esperamos saber algo sobre los proyectos de este año del Fite. Algo me dirá seguramente, algo me dirá la señora Pérez.

El tema del Fite ha sido desde que yo soy diputado en Teruel un tema recurrente para mí. Lo he traído a esta Cámara desde que entré en las Cortes, y lo he traído en forma de pregunta, de PNL, de interpelación; lo he traído al Pleno, lo he traído a comisión —señor Guillén, usted lo sabe bien—, y no lo he llevado a una ponencia especial de estudio, pues, porque no se ha creado, si no, también lo hubiera llevado.

Y es un tema muy importante, porque sin el Fite, la provincia de Teruel estaría, como bien saben ustedes, en una situación dramática, dramática. Estamos hablando de sesenta millones al año, sesenta millones que para Teruel son vitales, ¡vitales! Son el alma y la vida de Teruel, el Fite. Y después de más de mil millones de euros desde el año noventa y tres, deberían haber sido mucho más visibles de lo que son, y no pretendo criticar al Fite, señora Pérez, porque jamás criticaría yo al Fite. Pero sí voy a intentar mejorarlo, desde luego, señora Pérez, como todo en la vida, lo tenemos que mejorar.

Todos sabemos que el Fite es un mecanismo para hacer efectivo el principio de solidaridad interterritorial, posibilitando el desarrollo de proyectos de inversión que promuevan directa o indirectamente la generación de empleo y que contribuyan a la fijación de población del territorio. Eso se lo sabe, es el abecé del Fite, y usted se lo sabe perfectamente. Y en muchas ocasiones, quizás, en demasiadas, se abusa de esa promoción de forma indirecta, de la generación de renta y hasta el cambio de una tubería o el arreglo de una acera. ¿Se acuerda, señor Guillén, verdad, como se hacen captaciones de agua para llevar y todas estas cosas? Eso lo dijo usted, no lo dije yo, y entonces, pues, ese uso del Fite no es que sea muy bueno, desde luego.

Podría dedicar buena parte de mi intervención a hacer un listado de actuaciones y proyectos que sería discutible si se deberían de haber financiado con el Fite, como por ejemplo, señora Pérez, los planes provinciales de la diputación, que realmente son los que deberían de haberse ejecutado con esos siete millones de euros que mandamos a los ayuntamientos para infraestructuras municipales. Sí, esos son los antiguos planes provinciales de la diputación. ¿Que la diputación no los da? Me parece muy bien, pero el Fite no es para eso, el Fite no es para dar siete millones y medio de euros a los ayuntamientos para determinados arreglos. Ese no es el espíritu del Fite. Y usted sabe las bases reguladoras del Fite. ¿Que se hace? Perfecto. Claro, hay una falta de financiación, tenemos unos problemas, aquí algo tiene que haber, las diputaciones han perdido financiación. Yo lo puedo llegar a entender, pero no es así, no es así.

Hemos visto para el año 2020 convocatorias de subvenciones destinadas a entidades sociales sin ánimo de lucro para el fomento de inversiones, equipamientos en residencias, viviendas tuteladas, pisos tutelados, centros de día, centros ocupacionales, hogares y en otros establecimientos de titularidad municipal en los que se desarrollen actividades o prevención y/o promoción de la autonomía personal y actividades para la inclusión social. Nosotros, por supuesto, no somos partidarios de que se haga este tipo de inversiones, señora Pérez, y espero que usted tampoco. ¿Que las tienen que hacer? Me parece muy bien, pero no es, no es, el Fite no es para eso, y se está haciendo. Ya le he dicho que se han arreglado muchas acequias, muchas captaciones, muchas tuberías con cargo al Fite, que realmente no es.

El Fite es para hacer Motorland, el Fite es para hacer grandes inversiones. El Fite es para ayudar a esos empresarios que quieren generar empleo, señor Guillén, que quieren generar empleo y pueden generar dos, tres, cuatro, cinco puestos de trabajo. Ahí, ¿usted sabe con esos siete millones y medio de euros en infraestructuras municipales —no, no, yo ya sé por qué se lo digo, yo ya sé por qué se lo digo—, usted sabe lo que se podría hacer con siete millones y medio de euros si realmente esa inversión fuera a esos pequeños empresarios, esos pequeños autónomos que van a generar riqueza, que van a hacer una inversión para generar empleo? ¿Usted sabe, señora Pérez, la cantidad de puestos de trabajo que podríamos generar y asentamiento en el territorio?

Que el Fite ha contribuido a la generación de renta y de riqueza en el territorio es una evidencia que nadie niega, es que lo vuelvo a repetir, que nadie niega. Pero esos mil millones de euros, que, por cierto, por falta de ejecución muchas veces, por falta de proyectos otras veces, antes de que se hicieran los plurianuales, se ha perdido mucho dinero del Fite, señora Pérez, se ha perdido mucho dinero del Fite, y eso no es bueno, eso no es bueno y, desde luego, para corregir desequilibrios, desequilibrios. Eso tendríamos que haberlo fomentado más.

Yo vuelvo a repetir que la gente sabe que está el Fite, pero no lo fomentamos lo suficiente y, sobre todo, es para generación de empleo, generación de riqueza, y muchos pequeños empresarios que hacen sus inversiones ni siquiera se acogen a él, porque muchas veces ni se sabe o ni se pregunta, o solamente por la cantidad de burocracia que tenemos, prefieren no recibir esa subvención y decir: ¿para qué me voy a pegar aquí dos años parado para todo esto? Yo creo que no es bueno.

Por eso, creo que debemos seguir reivindicando el Fite día a día y seguir trabajando, señora Pérez, para mejorarlo, para mejorarlo, porque espero que el Fite siga muchos años más, eso espero y deseo. Porque hace falta, porque hay unas deficiencias en la provincia de Teruel que usted y yo las sabemos perfectamente, las sabemos perfectamente.

Se ha avanzado mucho, y nadie lo niega. Se ha mejorado mucho la transparencia también, se ha mejorado en transparencia —ya lo decía el informe del 2016—, pero se ha mejorado, yo lo tengo que decir. Desde que yo llegué aquí hasta ahora, se ha mejorado en esa transparencia y también en las disminuciones de asignaciones directas. No olvidemos cómo se repartía antiguamente el Fite, como si fuera una carta a los Reyes Magos, ¿verdad, señor Aliaga?:

PP, PAR y PSOE, pam, pam, pam, a jugar al guiñote. Venga, esto para ti y esto para mí. *[Rumores]*. Sí, sí, sí, sí, así, eso ha ocurrido, eso ha ocurrido. Pero no lo digo yo, lo dice la Cámara de Cuentas, ¡eh!, no lo digo yo.

Así que esperemos que lo mejoremos, esperemos mejorarlo. Nosotros, en la moción que voy a presentar después, que voy a presentar después, tenemos la intención de mejorarlo, con pequeñas actuaciones que tenemos que hacer y que se cumplan, que se cumplan. Y tenemos que mejorar también las reglas de esa gestión de fondos para que nadie se sienta discriminado. Hay que verificar si un proyecto se ha cumplido, el objetivo último de promover, directa o indirectamente, la generación de renta y riqueza.

Y una de las cosas más importantes que tenemos por delante es definir mejor qué se entiende por proyecto de inversión, porque si no hacemos eso, siempre tenemos la duda de para qué se está utilizando el Fite. Y para eso se creó. ¿O se están cubriendo gastos o inversiones que debieran hacerse con el presupuesto ordinario de los departamentos, eh, señora Pérez? ¡Que no dan un duro para Teruel, que no dan un duro! Si no fuera por el Fite, ¡no da un duro el Gobierno!, ¡no dan un duro!, y es la realidad.

Presupuesto ordinario, no, no... Si aquí hay muchos consejeros: mira, tres consejeros tengo y un vicepresidente. De presupuesto ordinario, si no estuviera el Fite, ¿qué viene a Teruel? Naranjas de la China, de la China, por no hablar de lo que se ha perdido, que ya lo he dicho antes.

Como ven, son muchas cosas que se pueden mejorar, y por eso presentaremos esa moción que le digo, señora Pérez, que irá en esa dirección. Mejorar algo en el Fite es vital, vital para la supervivencia de Teruel, señora Pérez.

Me dejo dos minuticos para ver lo que me dice y poderle contestar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señor Domínguez, hay refranes que dicen: «De esta agua no beberé», o «Este cura no es mi padre», o «El que esté libre de pecado, que tire la primera piedra». Decía usted: se repartían PP, PSOE..., y si Ciudadanos tuviera un número importante de alcaldes, ¿dónde estaría el señor Domínguez en este caso, señora Domínguez? Simplemente, le hago esta reflexión, porque creo que usted, de alguna manera, frivolisiza o de manera populista hace esta observación, y creo que no es así. Pongamos un pelín de moderación en las declaraciones.

Decía que le importa muy poco a este Gobierno Teruel. Pues, mire, no, señor Domínguez, no. Por mucho que, quizá, se empeñen, fundamentalmente, los parlamentarios turolenses en desgastar la labor de este Gobierno, no. Y le pongo el ejemplo de este presupuesto, pero le podría decir el del resto de presupuestos. Hemos mantenido cien escuelas abiertas y casi el 50% en la provincia de Teruel; hemos incrementado más de mil doscientos profesores en Aragón y muchos de ellos en la provincia de Teruel. Es decir, señor Domínguez, por mucho que se empeñen los parlamentarios en la oposición turolenses en desgastar a este Gobierno, la realidad supera la ficción que ustedes venden.

Pero en este presupuesto, le tengo que decirle para la provincia, territorializados, territorializados, porque más del 73% del presupuesto va a consolidar el Estado del bienestar —la sanidad, la educación, los servicios sociales—, que, fundamentalmente, quienes más se benefician son provincias como la de Teruel, que requieren de servicios públicos de calidad para esa igualdad de oportunidades.

Decirle que, territorializado, tenemos ciento veintiocho millones de euros. Le invito a que haga un repaso de los presupuestos, ciento veintiocho millones de euros, cuarenta y siete para los hospitales. Claro, parece que esto ya está, es que es una obligación. Oiga, ¡que una obligación!, que es que hubo otros gobiernos que no lo hicieron, es que es el mayor esfuerzo inversor que va a hacer Aragón en los últimos años.

Por tanto, señor Domínguez, yo creo que hay que poner en valor el esfuerzo y el compromiso, porque, si no, no vamos a ser creíbles.

Insisto, el Fite, ¿puede mejorarse? Sí, ese es el propósito desde que llegamos al Gobierno, desde el año 2015, mejorar cuantitativamente y cualitativamente el Fondo Inversiones de Teruel, la gestión del Fondo de Inversiones de Teruel, que yo coincido con usted: es una política pública de primer orden, creo que ejemplar, ejemplar. Y que tiene dos patas fundamentalmente: la inyección de dinero público desde lo público, con iniciativas públicas, desarrollando proyectos estratégicos que son vectores precisamente para el desarrollo económico de la provincia. Y tenemos ejemplos como el aeropuerto, como Dinópolis, como el observatorio, que, al calor de estos proyectos, se están convirtiendo *hubs* precisamente sectoriales, que están siendo muy positivos para el desarrollo de la provincia y que están liderando, en muchos de los aspectos, políticas sectoriales de este tipo.

Y la otra pata es la generación de oportunidades de empleo, de empleo directamente, creando las condiciones idóneas para que las empresas inviertan en la provincia de Teruel.

Y se incorporó una tercera pata a propuesta precisamente del informe de la Cámara de Cuentas, que era todo lo que tenía que ver con fortalecer los servicios públicos relacionados con el Estado del bienestar. Todo lo que tenía que ver con el cuidado de mayores que, desgraciadamente, en nuestra provincia, tenemos una provincia envejecida. Todo lo que tenía que ver con los servicios sanitarios y educativos. Eso también, después de hacer un análisis en la Cámara de Cuentas, lo incorpora como propuesta precisamente para incorporar en el Fondo de Inversiones de Teruel.

Efectivamente, tiene objetivos claros el Fondo de Inversiones de Teruel, y creo que debemos de huir —es verdad, no le digo que no— de esas prácticas que se han hecho de subvencionar o pagar en años anteriores gasto corriente, como usted decía, gasto ordinario que tiene que tener, y se han comprado, en la época del Partido Popular, hasta

coches en Medio Ambiente, señor Domínguez. Y eso, desde luego, pervierte el Fondo Inversiones de Teruel y, sobre todo, lo pone en peligro, porque le quita la singularidad que tiene que tener este fondo, que nos hace diferentes y que hace esa discriminación positiva con el resto de provincias del país que tienen problemas similares a la que tiene la provincia de Teruel en este momento, que, además, el foco contra la despoblación, el foco de la España del interior que tiene menos oportunidades está mucho más extendido.

Actualmente, señor Domínguez, desde que llegamos al Gobierno y desde que llegó Pedro Sánchez al Gobierno de España, hemos avanzado muchísimo en la mejora, fundamentalmente, cuantitativa..., perdón, cualitativa del Fondo Inversiones de Teruel. En redefinir qué es el concepto de inversión: la inversión en el siglo XIX, en el siglo XX, podía ser el cemento, la piedra, pero en este momento hay que incorporar el concepto de inversión en la investigación, el concepto de inversión en el retorno y el impacto que tienen otras áreas en la actividad económica de nuestra provincia.

Y, fundamentalmente, hemos recuperado el carácter plurianual del Fondo Inversiones de Teruel. Es decir, hemos recuperado la viabilidad del Fondo de Inversiones de Teruel. Decir que, precisamente, del 2013 al 2015, hubo cuarenta millones de euros de inyecciones, pero no porque no había proyectos, señor Domínguez, era porque desaparece ese carácter plurianual, era anual y, prácticamente, no había días operativos para poder gestionarlo. Eso lo hemos cambiado. Yo creo que es un cambio absolutamente vital para la supervivencia y la viabilidad del Fondo Inversiones de Teruel, y luego le continúo haciendo alguna reflexión sobre la gestión de estos fondos, que, si bien es cierto son vitales para la provincia de Teruel, es vital también mejorar en la gestión de este fondo, y ahí tienen mucho que ver, como usted ha dicho, todas las trabas administrativas que tenemos tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.
Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias.

Señora Pérez, si yo no le pongo en duda determinadas cosas que usted está diciendo. ¿Que se están manteniendo escuelas abiertas? Claro que se están manteniendo escuelas abiertas, y yo no lo estoy negando. Yo estoy hablando de esos fondos ordinarios que, realmente, vienen de otra manera, y sobre todo en el tema de la inversión.

Usted me está hablando de los hospitales. ¡Pero si usted dijo que en el 2010 empezaba ya el hospital, y estamos en el 2020! Y uno, parado; uno, parado, por determinadas circunstancias, pero parado. ¡Y el otro, pues va como va! ¡Y yo me alegro! ¡Si es que se tienen que hacer, si es que ya están los esqueletos hechos, si yo no se lo niego! Pero vamos a ver, hay cosas que se pueden mejorar.

Proyectos estratégicos. Tenemos proyectos estratégicos en Teruel y están funcionando, usted lo sabe: Dinópolis, Motorland, Galáctica, donde esperamos ya esas cúpulas, que esté todo ya en condiciones para poderlo poner en marcha. Muchos proyectos estratégicos.

Y luego, también, muchas asignaciones que se han dado, pues, a grandes empresas que han hecho esas inversiones y que han generado esos empleos, y lo veo muy bien.

Yo, donde me quejo, señora Pérez, es en esos pequeños proyectos de inversión, que usted me hacía con la cabeza que sí, que no hay manera, que generan tres, cuatro, cinco puestos de trabajo y que, realmente, no hay manera, no hay manera de que les llegue ese Fite por la cantidad de problemas burocráticos y la cantidad de problemas que estamos generando desde la gestión.

Yo, desde luego, también creo que hay que hablar con Madrid, porque no se cambian las cosas así como así. Yo dije desde el primer momento que los agentes sociales deberían de estar dentro, y desde Madrid, pues, empezaron a poner problemas —eso, señor Guillén, también lo sabe— y no nos dejaron al final.

Pero vuelvo a repetir que se puede mejorar: también I+D+i, el carácter plurianual... Si yo no se lo niego. Yo hay cosas que no se las niego, pero que las podemos mejorar [*corte automático de sonido*]. Lo que me decía usted para esos servicios sociales, presupuesto ordinario del Gobierno de Aragón, no del Fite, ¡no del Fite! Sigo pensando que no es el Fite quien tiene que contribuir a esa causa. El Fite está para otras muchas cosas: generación de riqueza, generación de empleo y lucha contra la despoblación. Usted sabe perfectamente lo que ha ocurrido, y hablaba de la época del Partido Popular, pero también la vuestra, porque hasta el 2016, que era el informe la Cámara de Cuentas, lo dejaba bien claro.

Señora Pérez, que no vengo yo a criticar nada. Vengo a mejorar, ¡por favor!, y no diga que algunos criticamos al Gobierno... ¡Es que encima les ponemos una alfombra roja! ¡Vamos a ver! Cuando ustedes hacen algo bien, yo se lo voy a decir; cuando se puede mejorar, también se lo voy a decir, y cuando lo hacen mal, también se lo voy a decir. No me voy a callar. Eso lo voy a tener más claro que el agua. Pero vengo a aportar y a que este Fondo de Inversiones de Teruel sea realmente para lo que nació: generación de riqueza, generación de empleo y lucha contra la despoblación.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Compartimos, yo creo, que el fondo; en las formas, somos los dos vehementes. Pero compartimos el fondo, que es lo que me importa y, además, me parece muy interesante lo que ha dicho: hacer propuestas. Las vamos a estudiar absolutamente con atención,

señor Domínguez, se lo aseguro, porque, insisto, aquí nadie tiene o está en posesión de la verdad ni tiene la barita mágica para resolver, pero como usted hablaba, es una medida, un instrumento para luchar contra la despoblación. Efectivamente, y luchar contra la despoblación tiene dos vías: fortalecer los servicios públicos que generen igualdad de oportunidades, que generen seguridad a la gente en el medio rural y oportunidades de empleo. Pues, para esto estamos invirtiendo el Fondo de Inversiones de Teruel, señor Domínguez.

Fíjese, estamos simultaneando, y gracias a la recuperación de la plurianualidad, tenemos tres Fondos de Inversiones de Teruel, donde la gestión es muy compleja. Y también le invito, señor Domínguez, a que se venga un día al departamento con el director general y conozca la trazabilidad de los proyectos, lo complejo que es, porque yo creo que, conociéndolo, también te haces cargo de la carga —valga la redundancia— en la gestión administrativa. Entonces, le invito realmente a que, con el director general, conozca claramente cómo se gestiona y cómo es el procedimiento del Fondo de Inversiones de Teruel.

Tres Fondos de Inversiones de Teruel: el del dieciocho, de sesenta millones de euros; el Fondo de Inversiones de Teruel del diecinueve, de sesenta y seis millones de euros, que tuvimos que incorporar ya esa inejecución que tuvimos en el periodo del Partido Popular, y el Gobierno de España, gracias a la sensibilidad, al compromiso del Gobierno de España, no nos lo ha quitado de la aportación que hace el Gobierno España, sino que lo tenemos que reintegrar a lo largo de los años, esos cuarenta años, y de manera prorrateada, el Gobierno de Aragón tiene que aportar ese dinero de más.

Y por tanto, en el de diecinueve, son sesenta y seis millones, pero ¡jojo!, en el del veinte, son 76,3 millones de euros, es decir, dieciséis millones de euros más de inejecuciones —insisto— del Gobierno del Partido Popular, que tenemos que incorporar, pero que es incrementar de manera cuantitativa la aportación del Gobierno de Aragón, en este caso, con políticas que combaten, como usted dice, la despoblación y que generan oportunidades de empleo.

Este año ha sido complejo, el año 2020. Ha estado paralizado prácticamente, hemos tenido una especie de paréntesis en el que se han paralizado todos los procesos, pero los departamentos gestores, porque, como usted sabe, el Fondo de Inversiones se reparte entre los departamentos gestores del Gobierno de Aragón y entre otras instituciones, como la diputación provincial, han seguido trabajando, se han sacado casi todas las convocatorias y las que quedan, y yo creo que se hará, señor Aliaga —lo comentábamos, vicepresidente—, se podrá hacer incluso una macroconvocatoria uniendo el Fondo Inversiones de Teruel del diecinueve y el futuro Fondo Inversiones de Teruel del veinte, que les anuncio vamos a firmar la semana que viene, para sacar una macroconvocatoria precisamente que ayude a los empresarios terolenses, al sector del turismo, que tanto lo necesita. Pero se han sacado todas las convocatorias de ciudadanía para centros sociales... Estamos hablando de inversión, no de gasto corriente, señor Domínguez, quiero que quede claro. El ayudar a los ayuntamientos a consolidar servicios públicos para el cuidado de nuestros mayores, yo creo que es un elemento vital y que, a través del Fondo Inversiones de Teruel, mejoramos seguramente la aportación que hace el Gobierno, bueno, pues, a lo mejor, en otras provincias, no pueden hacer el mismo nivel de inversiones que se están haciendo en la provincia de Teruel en este ámbito.

Se han sacado las ayudas en el sector de la agricultura, se han sacado las ayudas... Decía usted los ayuntamientos. Los ayuntamientos también son dinamizadores de empleo, señor Domínguez. Usted es municipalista, así creo que lo es, y por tanto, tratamos de sacar una convocatoria vinculante a la creación de empleo, a la consolidación de proyectos estratégicos en los propios municipios y que generen también ese elemento dinamizador de la economía.

En definitiva, señor Domínguez, coincidimos en que el Fite es vital, en que realmente es un instrumento..., es un privilegio, le diría yo, porque tenemos una situación difícil en la provincia de Teruel, pero es un privilegio que tenemos que ser capaces de valorar en este contexto en el que la despoblación acecha y en el que el foco político y mediático está en muchas provincias de nuestro país, y tenemos que ser muy exigentes precisamente con saber gestionarlo, con gestionarlo bien, para dar ejemplo y, desde luego, que este Fite, como decía el presidente con la Constitución, tenga larga vida y seamos capaces de mejorarlo entre todos. Y a ello, desde luego, le invito.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Continuamos con la interpelación número 61/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de investigación, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada señora Acín, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señora Acín, para su exposición, tiene la palabra.

Interpelación núm. 61/20, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de investigación.

La señora diputada ACÍN FRANCO: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Bienvenida, señora consejera.

Para hablar de inteligencia artificial, deberíamos comenzar por una cuestión que se nos puede pasar por alto, porque en ocasiones utilizamos este término con mucha soltura y, en ocasiones, con inexactitud.

Mi exposición de motivos comienza así: «La inteligencia artificial, uno de los mayores desafíos de nuestro tiempo, ha demostrado que puede prevenir, frenar y diagnosticar desastres tales como al que nos enfrentamos en la actualidad, a la pandemia generada por la COVID-19».

Tuve una profesora en la Universidad que siempre nos decía que nos explicaríamos de manera que nos entendieran nuestros abuelos, que nunca diéramos por hecho que las personas que nos leen o nos escuchan saben perfectamente de lo que estamos hablando.

Pues bien, con estas premisas, comenzaré mi intervención.

La inteligencia artificial se centra en aquellas tareas que son capaces de resolver sistemas inteligentes, como el ser humano, de una forma que se entiende razonablemente correcta, si bien no se sabe si es la mejor o existiría una resolución mejor, pero se desconoce cómo se resuelve. Es decir, el ser humano no es capaz de exponer y razonar las reglas que le llevan a estas tareas para que esta pueda ser programada.

Pensemos en una partida de ajedrez. Existen reglas básicas para comenzar, pero a partir de ellas, la manera de jugar de una persona que le lleve a ser mejor no es posible programarla. Es decir, todo aquello que tiene complejidad en el sentido de que un ser humano puede resolver, pero desconocemos cómo lo hace, es susceptible de ser abordado por técnicas, con mayor o menor éxito, de inteligencia artificial. Estas técnicas se basan en datos, infinidad de datos y en algoritmos, que no dejan de ser una secuencia de instrucciones que conducen a un resultado. El diseño de estos algoritmos, hecho por humanos, es una tarea verdaderamente creativa. Estos algoritmos hacen nuestra vida más fácil sin darnos cuenta.

Pasemos a analizar la realidad de Aragón como ecosistema de investigación e innovación propicio para el desarrollo de la inteligencia artificial, no sin antes dar una breve pincelada de la situación de Europa, los fondos React-EU y Europa digital.

El 19 de febrero, la Comisión Europea publicó el *Libro blanco sobre inteligencia artificial*, que da prioridad a las personas e impulso a una tecnología segura que promueva una sociedad abierta y democrática, así como una economía sostenible.

La estrategia europea de inteligencia artificial se considera clave para la lucha contra el cambio climático.

El programa «Europa digital» para el periodo 2021-2027 considera la inteligencia artificial como uno de los elementos cruciales para garantizar el éxito de la transformación digital de los Estados miembros.

Y los fondos React-EU supondrán un revulsivo para afrontar la recuperación.

Nuestro punto de partida aquí, en Aragón, es el siguiente: el pacto por la ciencia, materializado en la Ley de Investigación e Innovación 17/2018, en la que se enumeran todos los agentes que intervienen en el ecosistema de innovación. En el año 2021, se actualizan numerosos planes y estrategias relacionadas con esta disciplina: la RIS3; la Estrategia de especialización inteligente para la investigación, que deberá adecuarse a los nuevos desafíos; el PAID, el Plan autonómico de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos de Aragón, y el Plan de Administración electrónica del Gobierno de Aragón.

Ahora me gustaría detenerme en ciertas infraestructuras: unas, ya existentes, y otras inminentes, por su carácter excepcional y su alto potencial para la inteligencia artificial.

Por un lado, el laboratorio subterráneo de Canfranc, instalación científico-tecnológica singular, situado a ochocientos cincuenta metros de profundidad de la montaña del Tobazo, provincia de Huesca. Se aprovechó el túnel del ferrocarril en desuso, y solo lo supera en tamaño el laboratorio del Gran Sasso de Italia.

Las otras se refieren a Amazon Web Services, una de las cuales se ubicara en la provincia de Huesca. No es casualidad que Amazon haya elegido esa localización: Huesca tiene una ubicación privilegiada para CPDS y parece ser que tiene una estabilidad geológica y climática ideal para infraestructuras críticas, es decir, unas fortalezas que muchas regiones quisieran.

Por otra parte, la medida 222 de la Estrategia de Recuperación Económica y Social de Aragón habla de impulsar la I+D+i en inteligencia artificial y enfatiza en su aplicación en la industria para el desarrollo de nuevos productos, con aplicación en los ámbitos sanitario, educativo e informático. Y la medida 235 contempla la elaboración de un plan de inversiones para la incorporación de la inteligencia artificial en el sector logístico.

Tampoco debemos olvidar la importancia de los *cluster*, como IDiA, de investigación, desarrollo e innovación; Tecnara, *cluster* específico de empresas TIC, electrónica y telecomunicaciones de Aragón, y AraBioTech, de biotecnología. En definitiva, masa crítica que favorece el aumento de la competencia y la productividad, el fomento de la innovación y la transferencia de resultados.

Por todo lo expuesto, queríamos saber cuál es la política del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento en materia investigación y, concretamente, en inteligencia artificial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.
Señora Díaz.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente.
Buenos días, señora Acín.

La verdad que le agradezco la adecuación de este debate, de ponernos a discutir sobre inteligencia artificial, porque a veces no es un tema urgente y, sin embargo, es uno de los temas importantes para la transformación de nuestro mundo.

La inteligencia artificial, probablemente, sea la tecnología con más proyección y capacidad de transformar no solo nuestra vida tecnológica, económica, sino incluso social, y yo me atrevería a decir humana ¿no?, por las afectaciones que tiene sobre los valores humanistas.

La inteligencia artificial nace como disciplina en el año 1956 y ha tenido momentos de subida, de bajada, ha tenido temporadas de gran expansión, y estamos, sin duda, en un momento clave de expansión para la inteligencia

artificial por tres claves fundamentales, que creo que ya se han planteado en la interpelación: por un lado, por la cantidad de datos de que disponemos, más que nunca en la historia. Segundo, por la capacidad de computación que tenemos de esos datos, y tercero, porque esos datos, con esa capacidad de computación, han generado que la investigación desarrolle un aprendizaje que hace que, bueno, pues, que el *machine learning* sea cada vez más real.

Me parece, además, adecuado traerlo en este momento, porque, como supongo que ustedes sabrán, el miércoles se presentó la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial, trayendo a colación ese libro blanco del que hablaba usted en la interpelación. Una Estrategia Nacional que les anima a todos ustedes a que lean, porque cuenta con seiscientos millones de euros para nuestro país, con seis ejes estratégicos de acción y treinta medidas para ponerla en marcha.

Quiero destacar, antes de entrar en la parte aragonesa, porque me ha gustado la forma en la que se afronta esta estrategia por dos novedades, que representa claramente respecto a las propuestas más europeas y en las que creo que en Aragón también tenemos que apostar.

Por un lado, una de las claves novedosas es que se habla claramente de una inteligencia artificial ética y se pone sobre la mesa la creación de una carta de derechos digitales y la puesta en marcha de mecanismos de observación de la ética en la inteligencia artificial. Estos debates los hemos tenido nosotros en Itainnova, por ejemplo, al respecto de hasta dónde podemos llevar la tecnología de la inteligencia artificial, qué pasa con el diseño, por ejemplo, de máquinas de guerra que utilizan inteligencia artificial, y creo que si queremos competir en esta materia con otros países del mundo, debemos hacerlo poniendo sobre la mesa los valores humanistas, aquellos que hicieron de Europa lo que es y, por lo tanto, que la tecnología esté al servicio del bienestar social y no que esté al servicio, bueno, pues, pongo el ejemplo de las guerras, pero podría ser uno entre muchísimos otros.

Y por otro lado, esta estrategia habla también de la inteligencia artificial sostenible e inclusiva, y esto también me ha gustado, porque habla de que la tecnología no genere más brecha, sino que acabe con ellas. Y en eso, creo que nosotros también, en Aragón, estamos trabajando, en una inteligencia artificial que acabe con las brechas territoriales, porque, si no, vamos a tener brechas de alfabetización digital, pero también que acabe con las brechas de género, y aquí pondré también el foco en la necesidad de potenciar vocaciones *stem* y carreras *stem* en mujeres, porque, si no, la inteligencia artificial que hagamos la diseñaran hombres y, por lo tanto, seguirá teniendo sesgos de género.

Volviendo a la estrategia en general, y ya para entrar en Aragón, si la han podido ver ustedes, pone cuál es la situación de España dentro de Europa para desarrollarse y destaca, dentro de España, aquellos sitios donde ya hay un DIH como sitios estratégicos para poder avanzar. Como saben, en Aragón, tenemos una *digital innovation hub* y se nos coloca, bueno, pues, compitiendo con comunidades autónomas como País Vasco y Cataluña, que tradicionalmente nos llevaban la delantera. En concreto el DIH Aragonés, el *Digital Innovation Hub*, que se ha puesto en marcha con la Universidad, el ITA y el IAF, va a estar especializado en sistemas cognitivos; ya es referente nacional y queremos ser un referente europeo.

Los sistemas cognitivos —me ha gustado lo que ha dicho, que si no nos entienden nuestros abuelos, no nos va a entender nadie—, los sistemas cognitivos serían como la parte de la inteligencia artificial centrada en la comprensión y no solo en resolver problemas, sino en permitir que no podamos distinguir con quién hablamos, si es una máquina o no, porque emula procesos de comprensión.

En eso se va a especializar y está especializado el Instituto Tecnológico de Aragón, en esos sistemas claves para la inteligencia artificial, y además de querer ser referente en esto a nivel europeo, bueno, pues, seguir apostando por lo que ya somos: referentes a nivel europeo en *big data*, porque somos uno de los diez espacios y *space* referentes en *big data*. Esto se ha podido hacer gracias a que el Instituto Tecnológico de Aragón, Itainnova, cuenta desde 2018 con un laboratorio propio de inteligencia artificial, un espacio de encuentro entre los diferentes proyectos, las acciones, los trabajos.

Por lo tanto, Aragón tenía un buen punto de partida para esto. Tenemos un *Digital Innovation Hub* puntero, y si le parece, en el siguiente turno, le explicaré, siguiendo los seis ejes de la estrategia nacional, cada una de las acciones que vamos haciendo en cada uno de los ejes, porque eso nos permitirá coordinarnos con España y, sobre todo, coordinar la llegada de fondos, que también es importante.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora Acín.

La señora diputada ACÍN FRANCO: Gracias, señor presidente.
Gracias, señora consejera, por sus explicaciones.

Como bien ha dicho, se ha presentado la Estrategia europea española de inteligencia artificial en la que se establecen una serie de prioridades y recomendaciones estratégicas, como el reto de la medicina personalizada, la digitalización de servicios dirigidos al turismo, la ciberseguridad o una Administración Pública interoperable y digital.

Detallemos algunas de las prioridades nacionales, adaptándolas al ecosistema aragonés: reforzar las políticas de I+D+i en línea con Europa. Por fin, podemos hablar de la inclusión real y efectiva del fondo de I+D+i, obligatorio por ley, y de unos fondos React-EU, concretamente, treinta millones de euros a su consejería para invertir en proyectos de este tipo. Es fundamental trazar proyectos atractivos para poder ejecutar ese presupuesto europeo asignado. Invertir en inteligencia artificial es invertir en futuro.

Dentro de estas prioridades iniciales —usted lo ha comentado— se habla de un comité español de ética. Aquí me gustaría detenerme un instante. No puede concebirse la inteligencia artificial sin la ética. Considero un auténtico privilegio que usted sea una experta en Filosofía y, a la vez, la responsable del departamento Gobierno de Aragón

donde la inteligencia artificial adquiere el peso más significativo, sin obviar la transversalidad inherente que conlleva esta herramienta.

En estas cuestiones, es donde entran en escena las luces y las sombras de la inteligencia artificial. Términos como «ciberleviatán» o «algocracia» se ponen sobre la mesa para avisar de posibles abusos en forma de sesgos de todo tipo por un uso malintencionado de esta disciplina. Aquí entran en juego los principios FAES, que deben aplicarse para desarrollar los algoritmos: ser justos, responsables, transparentes, beneficiosos para las personas y no perjudiciales. Una buena noticia al respecto es que Europa está liderando la regulación de normas éticas internacionales. La Comisión Europea ha incluido al sector público como un sector de alto riesgo en cuanto a su utilización de la inteligencia artificial, puesto que entran en juego también derechos fundamentales, como la privacidad, la igualdad, la no discriminación, la libertad de expresión...

Queríamos saber si usted considera que es necesaria una regulación específica en un sector como el público, donde lo que no está sujeto a norma no existe. Encontrar un equilibrio entre la norma y los códigos éticos redundaría en confianza de los ciudadanos que puedan recelar de algo desconocido.

Otra de las prioridades habla de vertebrar de esta estrategia española. Aquí podríamos adecuar los beneficios a las distintas competencias de la comunidad autónoma, de los sectores susceptibles de implantar la inteligencia artificial.

Ya hemos comentado que Europa considera la inteligencia artificial un elemento fundamental en la lucha contra el cambio climático. Nuestros agricultores se podrán beneficiar de esta herramienta para regar, para sembrar, para cosechar en momento exacto. Se puede utilizar también en educación, para tener mejor rendimiento del alumnado. En vertebración del territorio, con ciudades sostenibles, en optimizar el estado de las carreteras cuando las condiciones climatológicas sean adversas. En Administración Pública, por ejemplo, el uso de la nube es muy bajo en el sector público, situación que genera deficientes servicios públicos digitales. Es necesario adaptarse a los servicios de la nube e implementar tecnologías como la inteligencia artificial. En otras ocasiones, usted ha comentado el turismo, que se está desarrollando el DIGITurismo, en industria, en medicina.

También, en otras ocasiones, ha comentado ese desarrollo del algoritmo en el ITA para detectar los enfermos de COVID-19 con más riesgo de ingresar en UCI o de fallecer. Queríamos saber si están trabajando en algoritmos más allá de la crisis sanitaria, puesto que, por desgracia, las enfermedades no entienden de pandemia y siguen su curso, a pesar de nuevas adversidades.

La tercera prioridad, al hilo de lo que usted ha comentado sobre el Instituto Tecnológico, habla de la colaboración entre los *innovation hub*. En septiembre, se presentó el Aragón DIH, facilitador de la innovación que actuará de catalizador de proyectos y servicios que desarrollen las *startup* aragonesas y permitirá que se puedan prestar productos y servicios en condiciones de seguridad para los usuarios. Cuéntenos con más detalle si se está trabajando en esos desarrollos.

En conclusión, la inteligencia artificial es una tecnología verdaderamente transformadora que puede desempeñar un papel catalizador en nuestra respuesta a crisis de la COVID-19 y a otros desafíos, eso sí, siempre que se utilice con transparencia, responsabilidad y confianza. El dato va a pasar a considerarse agua en lugar de petróleo. La tecnología debe ser explicada a las personas que les afecta para evitar que se tomen decisiones opacas, decisiones sobre algoritmos opacos y con sesgos.

Hay que exigir información sobre la trazabilidad de los algoritmos que deciden sobre nuestras vidas. No podemos permitirnos una brecha artificial. No podemos alcanzar una posición de liderazgo a nivel nacional si no aseguramos la competitividad de las empresas aragonesas, especialmente de las *startup* y las pymes, ayudándolas para que creen y adopten los sistemas de inteligencia artificial, reduciendo la burocracia necesaria, accesoria y farragosa y facilitando que participen en la contratación pública. Y no debemos permitir que la inteligencia artificial se incorpore tarde al sector público aragonés, puesto que se correría el riesgo de asistir a una gran privatización de los servicios públicos, nada deseado.

Ser productivos dará la oportunidad para implantar una revolución industrial y organizativa radical del sector público aragonés. Hay que encontrar el equilibrio entre confianza e innovación y humanizar la inteligencia artificial, acercándola a la sociedad aragonesa. Es parte de la solución de los retos a los que nos debemos de enfrentar.

Muchas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín.
Señora Díaz.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente.

No puedo estar más de acuerdo con todo lo que ha dicho. Compartimos la forma en la que tenemos que entender la inteligencia artificial y compartimos, además, los grandes retos y también los grandes riesgos sobre los que hay que trabajar, así que comparto todo lo que lo que ha dicho hasta aquí.

Seguiré los seis ejes para ir contándole algunas de las cuestiones que me ha preguntado. El primer eje estatal nos habla de la investigación científica en la innovación inteligente artificial, el desarrollo tecnológico, y ahí voy a destacar, por reducir, tres sectores en los que estamos trabajando: estamos trabajando con inteligencia artificial en el sector agro, en concreto, con dos proyectos, uno que se llama «Bodegas 5.0» y otro que se llama «Grapevine», que lo que están haciendo es utilizar inteligencia artificial para predecir plagas en la vid y, por lo tanto, introduciendo una agricultura, bueno, pues 4.0 y trayendo la inteligencia artificial a este sector.

Estamos trabajando en el sector sanitario. También ha contado el caso de la inteligencia artificial para COVID, que tiene un 80% de éxito en la predicción y está aprendiendo el algoritmo, por lo que va a mejorar, pero también se está utilizando para mejorar el cribado de cáncer de colon en Aragón. Es otra de las líneas en las que se está trabajando.

En concreto, en el sector de la justicia que, a priori, puede parecer un sector un poco ajeno a la inteligencia artificial, donde estamos desarrollando un proyecto que se llama «Bidaraciv», que es un proyecto pionero y que lidera la Universidad Zaragoza, junto con el ITA, y lo que ha hecho es interlocutar a juristas y a lingüistas para intentar..., a juristas y a ingenieros del ITA con lingüistas, para intentar interpretar la jurisdicción civil y crear un algoritmo que aprenda para poder ayudar a los juristas, a los jueces y abogados, a encontrar fallos y contradicciones en sentencias y hacer más rápido el trabajo de revisión.

En la segunda parte de la estrategia, en el eje de potenciar el talento nacional, atraer talento, mejorar las capacidades digitales, vamos a duplicar el presupuesto para para el programa Inuidea. Este año contamos con cuatro *startup* a las que estamos ayudando, en negocios con base tecnológica y, sobre todo, en inteligencia artificial. Hemos duplicado el presupuesto, porque aquí hay un sector para poder ayudar. Y, además, hemos realizado una formación de profesorado de FP en Aragón en inteligencia artificial, que quedó limitada este año, y lo que queremos hacer el año que viene es retomarla, duplicando el presupuesto para formar también a aquellos que enseñan

Respecto al eje tres de la Estrategia Nacional, desarrollar plataformas de datos e infraestructuras tecnológicas que den soporte a la inteligencia artificial, aquí me voy a detener un poco más, porque usted lo ha anunciado en su primera intervención, que aquí va a llegar *Amazon Web Services* y, probablemente, nos convirtamos en un eje referente en política *cloud*, y creíamos que el Gobierno no se tenía que quedar atrás, por lo que anuncio que en el primer semestre del año que viene, presentaremos la primera ley *cloud* en España, probablemente, la primera ley *cloud* en Europa, una ley que permite legislar cuál es la política para la computación en la nube.

Esto no es directamente inteligencia artificial, pero es lo que permite hacer inteligencia artificial. Sabemos que en el cómputo, la nube es un acelerador para la inteligencia artificial y, además, es un ejercicio de democratización del acceso a la inteligencia artificial, pero que tenía sus riesgos, y lo que vamos a hacer es una legislación propia aragonesa basada en tres aspectos: por un lado, garantizar la seguridad y la privacidad de los datos. Como usted ha dicho, probablemente, sea el petróleo del siglo XXI. Hay que asegurar que estén seguros, que estén protegidos y que sean privados. Asegurar también que puedan darse incidencias de conectividad que no den acceso a esos datos y cómo resolverlas. Imaginen que nos podría pasar, bueno, imagínense ustedes en acceso a expedientes sanitarios o en acceso a expedientes judiciales, donde podríamos tener fallos de conexión. Hay que asegurar qué pasa entonces y también las posibles incompatibilidades tecnológicas, la llamada «obsolescencia programada», cómo podría afectar a este uso de datos. Traeremos la ley en el primer semestre del año que viene, porque creo que es importante.

Y, además, anuncio también que, a través del ITA, nos han llegado a través de la Federación Europea del Dato, doce millones de euros para el año que viene para transferir a las empresas, que hagan trabajo en inteligencia artificial, lo cual creo que es una muy buena noticia y que son doce millones que nos van a permitir trabajar.

Igualmente, ya se ha contado en esta Cámara, pero creo que es bueno recordarlo: el año que viene se pondrá en marcha en La Almunia el Grado de Ingeniería de Datos, lo que va a permitir tener alumnos formados, y también, como se ha anunciado también en otros espacios, se va a trabajar en una adaptación de la ordenación académica en el caso de la provincia de Huesca, porque creemos que hay potencial aprovechando la llegada de *Amazon Web Services*, probablemente, para poner en marcha algún máster que permita especializar a la gente en estas en estas cuestiones.

Respecto a integrar la inteligencia artificial en la cadena de valor, el eje cuatro —usted lo ha nombrado—, estamos desarrollando una plataforma de turismo inteligente de Aragón. Creo que está siendo un éxito, que se está trabajando con muchísimas administraciones que están implicadas. Hay tecnólogos del ITA, pero está implicado el Gobierno de Aragón en general, otros departamentos, la diputación y, por lo tanto, creo que está funcionando bien y que permite ver el grado de satisfacción de usuarios a través de algoritmos que aprenden y creo que es una buena noticia.

En la Administración Pública, estamos desarrollando las UMI, que actualmente se están poniendo en marcha en turismo y en sanidad. Hemos duplicado el presupuesto para el año que viene, porque queremos que lleguen a agricultura, queremos que lleguen a la parte de servicios sociales. Hay un trabajo para las residencias, una propuesta para los *next gen* de inteligente artificial y mayores. Creo que ahí se está trabajando para que la Administración no se quede atrás.

Y simplemente apunto ya, presidente, para terminar, en el último punto, en el eje para dejarnos asesorar por los mejores técnicos y poner así el asesoramiento ético en el centro. Quiero reconocer que en la comisión de asesoramiento que creamos por la COVID, tenemos dos perfiles de referencia en inteligencia artificial, como son Cristina Aranda y Nerea Luis Minguez, dos especialistas en inteligencia artificial: una de ellas, con perspectiva de género; otra, con perspectiva lingüística, que nos están marcando la hoja de ruta de dónde trabajar y cómo aplicarla en el Gobierno de Aragón.

Le agradezco que haya traído este debate a esta Cámara, y seguro que podemos ponernos de acuerdo para desarrollar este trabajo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE Gracias, señora Díaz.

Seguimos con la interpelación número 101/20, relativa a políticas de conciliación, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, tiene la palabra.

Interpelación núm. 101/20, relativa a políticas de conciliación.

La señora diputada ORÓS LORENTE: A ver si consigo, señora Broto, que usted también me dé las gracias por traer el debate de la conciliación a este Pleno.

La verdad es que mucho, muchísimo, hemos hablado de conciliación y de corresponsabilidad a lo largo de este año. Ya, en la anterior legislatura, también, pero exactamente eso, mucho hemos hablado y, al final, el hablar no soluciona los problemas.

En este momento, mi pregunta es: sí que hemos hablado mucho de corresponsabilidad y de conciliación, pero ¿qué hemos hecho en este año o año y medio? ¿Qué ha hecho el Gobierno de Aragón en este año o año y medio de medidas de impacto, de medidas novedosas, de medidas distintas, para paliar, además, un año complejo en muchos sentidos, pero también en materia de conciliación? Y de esa pregunta, mi reflexión ha sido que el año 2020 lo doy por perdido, lo doy por perdido en materia de conciliación. Posiblemente, en un año en el que, además, el Gobierno de Aragón tendría que haber echado el resto, porque ha sido un año en el que después de un confinamiento, los colegios estuvieran cerrados hasta junio; después, en junio, no se pudieron abrir ni los campamentos ni los diferentes recursos que tienen las familias para poder dejar a los pequeños, no hubo colonias urbanas. Pero es que, además, en este caso, tampoco podían dejarlos a los abuelos, porque son personas de riesgo. Y, por tanto, hasta septiembre, ya le digo que fueron las familias las que, como buenamente pudieron, tuvieron que conciliar.

Septiembre, octubre y noviembre, donde hay aulas confinadas, en donde hay familias que también se tienen que buscar la vida para poder dejar a los pequeños, porque no pueden dejar de trabajar, ha ocurrido un poco más o menos lo mismo.

El día 30 de septiembre, intentando poner luz a qué había hecho el Gobierno de Aragón con respecto a la conciliación, sobre todo, porque en las medidas de impacto en este caso son de conciliación, aunque el debate de fondo es de corresponsabilidad, le preguntamos a la directora general de Igualdad y Familias para ver si podíamos conseguir saber qué medidas de impacto novedosas y de impulso concreto, real y potente había hecho el Gobierno de Aragón con respecto a esto, teniendo en cuenta, señora Broto —siempre se lo he dicho—, que no es exclusivamente su responsabilidad. Usted tiene la labor de impulsar y de coordinar las políticas de conciliación, pero creo que tiene mucho más que decir o, al menos, parecido, Educación o Economía.

Y la respuesta de la directora general se la voy a intentar resumir. Lo que ha hecho Madrid, es decir, el plan MeCuida, que ya sabe usted que tiene ahí un coladero, porque las personas que piden reducción de jornada tienen que reducir su salario y, por tanto, hay muchas familias que no pueden hacerlo. Aparte del teletrabajo y la flexibilización horaria, que le reclamaban a Madrid, porque es competencia de Madrid, y me parece correcto, pero en Aragón, me dijo que habían tenido ustedes las partidas bloqueadas en un primer momento, que en abril empezaron a trabajar en una estrategia interdepartamental, que aún no tengo. No sé si ya está, pero yo no he podido verla y, por tanto, no le puedo preguntar por esa estrategia, porque aún no tengo el detalle.

Que en agosto se desbloquearon las partidas y que, al desbloquearlas, pudieron sacar una línea de subvenciones, cuando ya sabe usted que lo habitual en dos líneas de subvenciones. Una sola línea de subvenciones para las instituciones sin ánimo de lucro, dejando fuera a las entidades locales, que usted sabe perfectamente que en el mundo rural son las que prestan el servicio de conciliación más importante. Pero en este año 2020, en vez de sacar las dos subvenciones ordinarias, solo sacaron una, dejándose fuera entidades locales, ayuntamientos y comarcas, que sabe usted que son, en el mundo rural, las instituciones o los elementos que dan esa conciliación.

Luego nos contó que en noviembre han empezado un piloto, un piloto que es de ayuda a domicilio para las familias con hijos de menos de doce años. ¡Un piloto de quince mil euros hasta diciembre! Entiendo —y por eso le voy a preguntar por él— que nos explicará cómo ha ido ese piloto y si lo van a extender, recordándole que el año 2020 ha sido un año perdido, que posiblemente ese piloto tendría que haber estado generalizado, sobre todo en las tres capitales, que sabe usted que es donde mayor problema hay de conciliación, casi el 70%, y que debería de estar ya no solamente en piloto, sino generalizado.

Y, por último, nos indicó también que teníamos que haber esperado un poco a preguntarle, unas semanas para preguntarle, porque se estaba reuniendo la mesa de la estrategia para la conciliación, cinco meses después, que esperáramos un poco para preguntarle. Por eso le pregunto hoy: ¿cómo está esa estrategia, esos dos puntos de la estrategia? ¿En qué punto de desarrollo están? Recordándole que el año 2020, en materia de conciliación, es un año perdido.

La conciliación y la corresponsabilidad son las dos patas de un mismo objetivo común, que es mejorar la calidad de vida de las personas, de las familias, con independencia de su modelo, para poder equilibrar lo laboral, lo personal y lo familiar.

Hay medidas estructurales —y se lo he dicho— que yo creo que en estos momentos tienen que ir especialmente dirigidas a la corresponsabilidad, y ahí podríamos entrar en la sensibilización, ahí podríamos entrar en todos esos temas transversales que afectan a la educación, que afectan a la economía o a la industria, consolidación del teletrabajo como herramienta fundamental en algunas profesiones, los apoyos a los autónomos, o esa nueva ley, verdad, de ayuda a las familias, que usted me ha dicho que vendrá en enero o febrero... Pues, a ver si viene y viene, además, con medidas novedosas.

Pero luego, también, hay medidas coyunturales muy vinculadas a la COVID-19 que eran para ayer, que eran para ayer. Medidas urgentes para paliar todas esas situaciones que yo le acabo de comentar. Nosotros planteamos varias, que fueron rechazadas, desde cheques para compensar ese MeCuida, porque el Gobierno de España no lo tenía planteado; complementos, incentivos a las empresas o una bolsa de profesionales.

E Izquierda Unida también le planteó una serie de iniciativas, que además salieron aprobadas, salieron aprobadas —yo no tuve tanta suerte—, y a mí me gustaría saber si se han puesto en marcha, si se han puesto en marcha.

Al final las familias, y yo creo que todas, no solamente las más vulnerables, porque ustedes están poniendo el foco o van a poner el foco más bien en las más vulnerables, en las monoparentales y en las numerosas, pero también hay un grupo de familias que sin estar en ese riesgo, hoy por hoy, hoy por hoy, necesitan esos servicios y necesitan esas ayudas. Y por eso, el balance de 2020 es muy pobre, y por eso le voy a preguntar qué medidas coyunturales está tomando el Gobierno de Aragón para paliar los efectos de la COVID-19 en materia de conciliación, qué medidas estructurales están planteando para impulsar la conciliación y la corresponsabilidad al medio y a largo plazo, en qué punto se encuentra la Estrategia Aragonesa, en qué punto se encuentra el Plan de conciliación especial COVID-19, cuál ha sido el presupuesto real en conciliación en el año 2020, cuál ha sido el presupuesto real. Y con qué presupuesto va a contar en el año 2021, si va a extender esa ayuda a domicilio a toda la comunidad autónoma.

Y lo que espero en esta ocasión es que no se me vaya por las generalidades y se centre en lo que realmente les importa a las familias, que son las medidas concretas y el presupuesto concreto.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.
Señora Broto.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señora Orós, pues, claro que tengo que darle las gracias por este tema y por cualquier otro tema por el que me interpele o me pregunte, porque usted sabe que somos las dos apasionadas, pero las dos creemos en lo que decimos. Y cuando usted me interpela, estoy convencida que lo hacen para mejorar la situación de la comunidad autónoma y para hacernos reflexionar, y en ese sentido lo tomo, porque, entre otras cosas, estamos aquí porque hemos sido elegidas por los ciudadanos y porque somos demócratas.

Y el tema de la conciliación, además, me parece un tema en el que podemos debatir. Le puedo contar lo que hemos hecho y qué debemos hacer. Pero mire, el tema de la conciliación es un tema tan importante, en el que tenemos que llegar a tantos acuerdos políticos y sociales que, desde luego, es muy importante en ese sentido que lo que hagamos sea ponernos de acuerdo en todas las medidas que se tienen que tomar en este sentido.

Mire, cuando se hizo un estudio sobre la conciliación en Aragón, una de las cuestiones que se planteaba era: lo más importante para la conciliación y la corresponsabilidad, el desarrollo del Estado del bienestar, el desarrollo de las políticas que tienen que ver con la educación, con el 0-3 años, con la Ley de dependencia, con el cuidado de los mayores. Todo eso son medidas fundamentales y siempre lo he considerado así. Y por eso, cuando me pregunta por cuál es el presupuesto en este sentido en el Gobierno de Aragón, no le puede dar el dato, pero, fíjese, todo lo que tiene que ver con la dependencia, con la educación de 0-3 años, todo lo que tiene que ver con el cuidado de los mayores, la ayuda a domicilio, todo eso lo sumaríamos —se lo haré— y serían las políticas de conciliación del Gobierno de Aragón.

Pero nos equivocáramos si consideráramos que las políticas de conciliación son las políticas que se pueden hacer desde el departamento del que asumo la responsabilidad. Las políticas de conciliación significan cómo organizamos los tiempos, los tiempos en este país. Cómo organizamos el teletrabajo, qué hacemos para que, realmente, las empresas tomen conciencia de que tienen que tener una responsabilidad y una corresponsabilidad, porque es que, si no, no podemos avanzar, no podemos avanzar en esta sociedad, y en eso, creo que es muy importante que todos estemos de acuerdo.

Y por eso, fíjese, en la Estrategia que aprobamos todos, hay dos temas: el punto 267, que dice que tenemos que poner en marcha esa Estrategia aragonesa de la conciliación, y otro muy importante, que se debe de analizar todo esto en la Mesa del Diálogo Social, porque solamente con ese acuerdo en la Mesa del Diálogo Social podemos avanzar.

Y claro, lo que usted me dice, pues, es que es cierto. Con la pandemia —fíjese—, no permite el agrupamiento, no pudimos hacer ninguna de las actividades que ayudan tanto a la conciliación; tampoco las familias pueden contar con el apoyo de los abuelos. Entonces, eso sí que ha tenido como consecuencia el que, por una parte, no hayamos avanzado en la conciliación, pero, por otra parte, hayamos reflexionado mucho más sobre el tema. Nos hemos dado cuenta de que este tema no lo podemos dejar atrás. Es verdad, yo no le voy a decir que las medidas como los ERTE, el teletrabajo, el Plan Me Cuida son importantes, pero ¿son suficientes? No. Tenemos que avanzar en medidas estatales, fundamentalmente; el hecho de incrementar también las bajas por maternidad y paternidad son temas importantes.

Nosotros, con la humildad que se puede hacer desde nuestro departamento, humildad en el sentido de que no cambiamos el mundo, y ya me gustaría a mí cambiarlo con nuestras medidas, pues, la Orden de subvenciones para el 2020 se incrementa hasta trescientos setenta y cinco mil euros y, entre otras cosas, lo que hacemos con esto es que se puedan subvencionar proyectos para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Y hay proyectos muy bonitos, muy bonitos, que desde luego aportan, yo creo, coyunturalmente y no estructuralmente, medidas que son importantes.

Respecto a la medida que usted me pregunta, yo creo que es una medida que es muy positiva, que la planteamos como como piloto, porque es una medida que tiene que dar respuesta a este momento que tenemos, porque si no

estuviéramos en una pandemia, la medida no hubiera sido esta, hubiera sido una medida en la que pudiéramos agrupar a las personas, en la que pudiéramos agrupar a las familias y, sin embargo, no hemos podido hacerlo así. No hemos podido hacerlo así porque, en este momento, el no agrupamiento es el enemigo del avance en la pandemia, y por eso planteamos esta medida coyuntural. ¿Por qué la planteamos así? Pues, de acuerdo con aquellas entidades con las que más trabajamos en nuestro departamento, de acuerdo con esas entidades.

Usted me decía: es que ustedes solo hacen caso de las familias vulnerables. Hombre, no..., bueno, no me lo ha dicho así, pero de las familias vulnerables. No. Mire, de acuerdo con las familias con la que nosotros trabajamos, nos hemos dado cuenta de que hay un colectivo que tiene una doble dificultad: las familias monoparentales. Las familias monoparentales tienen la dificultad de que solo tienen una persona, pues, para poder atender a sus hijos. Lógicamente, las familias víctimas de violencia, las familias numerosas, a las que, lógicamente, se les amplifica la atención, y las familias en situación de vulnerabilidad.

Si le parece, en la segunda parte, le explico cómo hemos llevado a cabo este proyecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Quiero agradecerle, señora Broto, sus primeras palabras, porque ayer, en sede parlamentaria, se me tachó de mentirosa, se nos tachó de que nuestro único objetivo a la hora de plantear iniciativas era para intentar sacar tajada y para no ayudar, y, por tanto, quiero agradecerle que diga que, en este caso, usted como yo somos muy vehementes, porque, fundamentalmente, nos creemos lo que decimos. Su trabajo es hacer y el mío son dos: controlar que se haga e impulsar lo que considero que no se hace. Por tanto, se lo agradezco, porque en la tarde de ayer, la verdad es que tuve que escuchar cosas bastante dolorosas, sobre todo cuando estamos hablando de los servicios sociales y de las personas vulnerables y, en mi caso, sobre mi trabajo, en ese sentido.

Estoy de acuerdo en el tema estructural, señora Broto, estoy de acuerdo. Creo que las medidas que se tomen a cualquier nivel tienen que ir a través de grandes pactos y, además, creo que tienen que ser mucho más certeras de cara al futuro. El COVID nos ha puesto frente al espejo, y ante unos problemas estructurales que teníamos hace mucho tiempo, nos ha puesto frente al espejo y nos ha hecho reflexionar y empezar a plantearnos medidas distintas o, por lo menos, mejorar esas medidas.

Pero es que las familias no pueden estar esperando a que nosotros hablemos y negociemos y a que la sociedad hable y negocie, y por eso le decía que es muy distinto o, por lo menos, no es lo mismo lo estructural que lo coyuntural, y que el año 2020 había sido un año perdido porque no se habían tomado medidas de calado cuando las familias más lo necesitaban. Prioritarias, las monoparentales, las vulnerables y las numerosas.

Tengo en esa pila de papeles —siempre me dicen «cómo llevas tantos papeles»— varios de los informes que se han ido trabajando en la Universidad y en diferentes colectivos, y creo que ya son de hace tiempo, y ahí tiene muchas, muchas acciones que se podrían empezar a tomar.

Las medidas urgentes, al final, es que en un año se resumen en una línea de subvenciones, en una línea de subvenciones y en un proyecto piloto, y en un proyecto piloto. Y en la línea de subvenciones —le repito—, estoy segura de que los proyectos que han planteado las entidades son interesantes, son potentes, pero han dejado fuera a las entidades locales, y usted lo sabe perfectamente, porque, además, viene del mundo rural, que los ayuntamientos y las comarcas son dos de las instituciones que mejor y mayor servicio dan a las familias y a los pequeños en el mundo rural, y que al final, en este caso, trescientos cincuenta mil euros y quince mil, por otro lado, de su departamento son absolutamente insuficientes y que además [*corte automático del sonido*] —termino ya— ... a funcionar cuando les desblorearon las partidas en el mes de agosto.

Yo no le voy a repetir las preguntas que le he hecho antes, pero sí que querría saber con qué presupuesto ha contactado su departamento el año 2020. Querría saber con qué presupuesto van a contar en el 2021, y me gustaría saber, al margen de la estrategia y al margen de las medidas a medio y largo plazo, qué medidas urgentes concretas van a tomar en este 2021, porque el COVID sigue ahí y los problemas de las familias también siguen ahí. Y además de las vulnerables, monoparentales y numerosas, hay un grupo importante de familias que sin tener esos requisitos también lo está pasando muy mal con respecto a la conciliación.

Y me gustaría que diera un pasito más y, por tanto, espero su respuesta —ya no tendré turno de réplica—, y me gustaría que me contestara y también que me dijera cómo está la moción de Izquierda Unida, que además no costaba dinero, pero por lo que dijo el señor Sanz hace pocos días, aún estaba sin ponerse en marcha, y se aprobó el día 17. Qué hay con aumentar la difusión del registro de familias, publicitar los recursos para conciliación, unificar criterios, recoger los datos de la aplicación Me Cuida para poder hacer esos equilibrios, coordinar los esfuerzos con las entidades locales o convocar la subvención, que ya no se convocará, a las entidades locales.

Muchas gracias, señor presidente,

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Muchas gracias.

Señora Orós, yo no le voy a decir nada. No estuve en el Pleno de ayer. Por lo tanto, no le voy a decir nada, pero sí que hay una cosa que tengo clara: el respeto se gana en el Gobierno y en la oposición, y el respeto se gana con la verdad, y el respeto se gana utilizando los argumentos adecuados, y el respeto se gana yo creo que con la verdad y utilizando un lenguaje correcto. Ahí me encontrará siempre, ahí me encontrará siempre. Pero también le digo que

usted y yo también hemos tenido diferencias en muchos momentos, incluso a la hora de utilizar el lenguaje: el mío, desde luego, le aseguro que siempre será correcto y partiendo de la verdad, y a mí también se me ha dicho mentirosa en este Parlamento, también se me ha dicho, se me ha dicho. Bueno, pero una vez dicho esto, el proyecto.

El proyecto de conciliación. El proyecto de conciliación es un proyecto en el que lo que hemos planteado es un proyecto que es coyuntural en este momento para la situación que tenemos. El proyecto consiste simplemente en poner a disposición de las familias unas horas de cuidados para que puedan o bien acudir al domicilio como máximo diez horas o se puede también ayudar con diferentes servicios: acudir al centro educativo, a un centro médico, es decir, una respuesta coyuntural para las familias.

Esta mañana he preguntado cómo estaba funcionando y le puedo decir que está funcionando muy bien. Y también le digo que esto es una experiencia que si sale bien, si parece oportuna, si las familias la valoran positivamente, pues, podemos, porque, además, contamos con presupuesto para poder llevar a cabo este proyecto en el próximo año. Y además de esta prueba piloto, le puedo decir que alguna cosa hemos modificado, alguna cosa hemos modificado, y depende, pues, de cómo sea su funcionamiento.

Lo que le he dicho del presupuesto es que creo que no lo acaba de entender. El presupuesto de conciliación, el primer presupuesto de conciliación es todo lo que tiene que ver con los cuidados, todo: el educativo, el de servicios sociales y todo lo que tiene que ver con los proyectos que sirvan para mantener con la mayor eficacia y la mejor calidad el Estado del bienestar. Y cuando usted sigue insistiéndome en los pequeños proyectos, lo que no hace es llegar al tema fundamental de la conciliación, de un cambio estructural de esta sociedad, y es lo que tenemos que hacer.

Y mire, cuando sigue con lo mismo y con lo mismo y no nos damos cuenta que tenemos que ir unidos para cambiar esto, y más las mujeres, que es a quien nos toca fundamentalmente la conciliación y la corresponsabilidad, por mucho que no nos guste y no queramos, si no hacemos eso y si no nos ayudamos aquí a hacer esto, esto, al final, es como *El Gatopardo* de Lampedusa, como le decía Tancredi a su tío Fabrizio Salina: «Cambiar todo para que nada cambie».

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Continuamos con la interpelación número 104/20, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en lo referente a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Ciudadanos..., perdón, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para su exposición, señora Marín.

Interpelación núm. 104/20, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en lo referente a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en el debate de esta interpelación tenemos dos opciones, dos opciones que marco usted ayer: en 2020, podemos hablar de 2015 para que usted justifique su mala gestión. Podemos, en Aragón, hablar de Madrid y para que quede debidamente también justificada la incompetencia del Gobierno de Aragón para hacer dos hospitales en seis años frente a la competencia de otros dirigentes que han hecho en cien días un hospital público. Podemos hablar en 2020 de 2020 y de los problemas que realmente preocupan a los aragoneses, que son los problemas de Aragón en 2020. Yo me quedo con esta última opción. Usted haga lo que estime oportuno, y si se tiene que escudar detrás del Partido Popular para justificar su mala gestión, sea.

Así que vamos a hablar del tema que hoy nos trae aquí, de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica que suscribimos todos en junio y que hicimos por dos motivos principales: por la situación que desde marzo estábamos viviendo y que merecía esa unión de todas las fuerzas políticas y por una cuestión de responsabilidad, a través de la cual el Partido Popular les otorgó su confianza. El Partido Popular confió en el Gobierno de Aragón, entendió o entendimos que era un momento especial que requería de movimientos especiales y que, pese a ciertas dudas que algunas cuestiones nos podían plantear, era el momento de decir sí a la sociedad aragonesa y de decirlo de forma conjunta, Gobierno y oposición, dejando de lado las diferencias y suscribiendo la confianza.

Pues bien, en el ámbito que nos ocupa, en el de la sanidad, había y hay catorce medidas concretas sobre las que yo le quiero preguntar hoy para ver qué grado de confianza merece el Gobierno de Aragón, ya no por parte del Partido Popular, que eso ya lo sé, sino por parte de los aragoneses.

Así que, por orden, comenzaré preguntándole por el Plan estratégico sobre prevención, protección y medios suficientes para abordar un posible rebrote del COVID-19, realización de test a todo el personal sanitario. Y le pregunto, obviamente, dónde está ese Plan estratégico, si también lo van a publicar hoy o, como muy tarde, mañana, y también le pregunto por qué ustedes no han realizado test a todo el personal sanitario, a todo, seis meses después.

Le pregunto también por el Plan especial de choque en el área de salud mental en referencia al COVID-19. Le pregunto dónde está, dónde se ha publicado o cómo podemos tener noticias de él seis meses después. Espero que no lo vayan a publicar también hoy o, como muy tarde, mañana.

Podríamos hablar del estudio y refuerzo especial del servicio de ambulancias, aunque sobre este tema, yo casi prefiero callarme, porque tres semanas después de que estas Cortes mandataran al Gobierno la puesta en funcionamiento de una ambulancia COVID para la zona del Bajo Aragón histórico, ustedes, los que se comprometen a hacer

un estudio y refuerzo especial del servicio de ambulancias, todavía no han puesto en marcha la ambulancia COVID del Bajo Aragón, todavía no han cumplido con lo acordado en esta Cámara, así que como para hacer un estudio y un refuerzo especial de nada están.

Le quiero preguntar también por el Plan de refuerzo de la atención primaria. Supongo que lo están haciendo, supongo que va muy avanzado. Así que le pregunto a qué conclusiones están llegando, qué medidas han acordado o si las van a implementar para ese refuerzo en la atención primaria, seis meses después de que así lo acordáramos entre todos.

También le quiero preguntar por el Plan de contingencia sanitario para el periodo COVID, que incluía la capacidad de aumentar las camas, aunque me permitirá aclarar, porque creo que es necesaria esta aclaración, que aumentar las camas no quiere decir o no debería querer decir lo que dijo el señor Lambán de que tenemos que tener capacidad para trescientas camas de UCI más, sino que debería reflejar una capacidad real, real, de verdad, de camas y profesionales, ambas cuestiones porque trescientas camas de UCI sin intensivistas a su lado de poco sirven, y usted ya me entiende.

Y también incluía ese mencionado Plan de contingencia, que seis meses después no existe, el refuerzo de la capacidad de diagnóstico de la atención primaria. Y le queremos preguntar qué medidas concretas han puesto en marcha, porque entiendo que ya las habrán puesto en marcha, para ese refuerzo de la capacidad de diagnóstico. Y se lo pregunto porque, hablando con atención primaria, no sabían muy bien a qué me estaba refiriendo, a no ser que, para ustedes, ese refuerzo sea poner más líneas de teléfono, que no es lo que nosotros esperábamos, desde luego, cuando suscribimos esa estrategia.

También le queremos preguntar sobre ese incremento de los recursos disponibles en la inversión I+D+i, porque en esos recursos no se ven reflejados los presupuestos, y ya sabe que proyecto sin presupuesto, igual a nada.

Sobre la asistencia través de videoconferencia, nosotros tenemos las mismas dudas que siempre: cómo lo van a hacer cuando nuestra población es una población envejecida que no sabe manejar esos medios, y puestos a añadir, añadido la escasa cobertura que muchas zonas de nuestro territorio tienen.

Hablan también ustedes de separar las esperas. Entiendo que quiere decir ubicar en distintos lugares. Hablan de la colaboración público-privada, y de eso tuvimos ya la oportunidad de hablar ayer. Hablan de un protocolo de apertura de los consultorios médicos de los pueblos, y yo, sobre esta cuestión, más que un protocolo de apertura, que está bien, lo que le pediría es que abrieran de una vez por todas todos los consultorios médicos de nuestra comunidad autónoma, ¡todos!, porque aún hoy, hay consultorios que están cerrados. Y dado que las personas que deben ser atendidas en esos consultorios no tienen por qué pagar su incapacidad para redactar e implementar un protocolo seis meses después, pues, nosotros le solicitamos, si es tan amable, que lo abran ya.

Sobre hacer el máximo número de test posible, entiendo que lo están haciendo, el máximo, no los posibles, que es muy diferente. Y sobre la protección de los profesionales con EPI adecuados y de calidad, pues, bien, señora consejera, aquí tiene usted un problema, porque, por ejemplo —cito un ejemplo—, los trabajadores del 061, los de esas ambulancias que ustedes van a reforzar, pero no refuerzan, están recibiendo como material de protección, como EPI, batas de papel, de esas finitas finitas, cuya vigencia de protección son de doce horas bajo la orden de utilizarlas siete días. «Batasadas» las llaman, que son de tejido sanitario —eso no lo ponemos en duda—, pero que no cumplen con la protección debida frente a una pandemia —eso tampoco lo dudará usted, que es médico y algo sabe de esto—.

Y después hablan de una tramitación de emergencia. Los contratos, entiendo que lo están haciendo así, y de la integración de las farmacias dentro del sistema sanitario, que entiendo que no lo están haciendo así.

En fin, que si contamos los puntos que se están cumpliendo frente a los que no se están cumpliendo, ganan por goleada los que no se están cumpliendo seis meses después, y ahí se basa la confianza. Esa confianza de la que yo hablaba al principio, que nos hizo creer, confiar, apoyar y, por ende, firmar esa estrategia y que, seis meses después, apenas ha servido para unas fotos y para poco más. Podríamos decir hoy muchas cosas sobre ese término, sobre «confianza», pero prefiero que sea usted quien las diga. Ahora es su momento y es su responsabilidad, y debe usted ejercerla.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias, señor presidente.

Señora Marín, intentaré en diez minutos, sin parecer muy acelerada, explicar toda la serie de cuestiones que usted me ha dicho. Y para ello, hablaré de la Estrategia Aragonesa para Recuperación Social y Económica, un documento, como usted bien ha dicho, resultado del acuerdo entre las fuerzas políticas, la patronal, los sindicatos y demás agentes representativos de la sociedad. Un documento que representa un compromiso, como usted bien ha dicho, de toda la ciudadanía por empujar al país hacia delante. Un documento que se gesta tras el primer impacto de la pandemia, desde marzo a mayo, periodo en el que se impone un confinamiento domiciliario para la mayoría de la población, y los profesionales sanitarios nos dejamos la piel con mucha presión y alguna que otra carencia para cuidar a quienes estaban francamente graves.

En este tiempo, como he podido saber, se fraguaron las primeras reuniones entre los firmantes, y poco después de incorporarme al departamento, a finales de mayo, se hizo público el texto final en junio de 2020. Por tanto, reconozco que no es un documento que ni mi equipo ni yo hayamos trabajado desde el inicio, sino que, por razones sobrevenidas, incorporamos a nuestra acción, a nuestro programa o a nuestras prioridades. Sea como fuere, nos imbuimos del sentir de la estrategia de recuperación y la hicimos nuestra.

Así, hay un apartado concreto para sanidad, que incluye los puntos 58 a 72, pero, además, como departamento, también tendremos algo que aportar en los apartados de servicios sociales (75, 76 y 83), investigación (118, 121) y obra pública (199).

Comienzo por último, obras e investigación. En el punto 199 de la Estrategia Aragonesa de Recuperación, se hace hincapié en las infraestructuras sanitarias. Como saben sus señorías, desde el Departamento de Sanidad, tenemos cuatro proyectos estratégicos: la reforma del servicio de urgencias del hospital San Jorge de Huesca, el nuevo centro de salud del barrio de Jesús y los nuevos hospitales de Alcañiz y de Teruel. Desde septiembre a aquí, se han aprobado todos los plurianuales en el Consejo de Gobierno, todos los proyectos están licitados y estamos dentro de plazo para la presentación de las ofertas o bien en la revisión de las mismas.

Sobre investigación, los puntos 118 y 121 dirigen el apoyo a proyectos sobre el SARS-CoV-2, la enfermedad COVID-19 y en áreas biomédicas. Tenemos en este momento diecinueve proyectos en marcha liderados por investigadores aragoneses, con inversiones de Sanidad a través del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, el Instituto de Investigación Sanitaria, y alguno de ellos, incluso con fondos del Carlos III por su calidad.

Por razones de tiempo lo dejo aquí. En la segunda intervención, le contestaré al resto de menciones que ha hecho.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.
Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Pues, muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, no se ha cansado mucho usted en esta primera intervención en contestarme. En fin, a mí ya, sin tiempo apenas, sobre esa Estrategia, señora consejera, pues, yo le sigo diciendo lo mismo que le he dicho en mi primera intervención: que seis meses después —y tiempo es—, ustedes todavía no la han cumplido. Y puede usted —lo respeto profundamente— venir aquí e intentar dar la vuelta a una línea recta, pero es que por muchas vueltas que usted le dé, que está en su derecho, esa estrategia que todos firmamos no se ha cumplido, y el responsable es el Gobierno de Aragón, y en el área que nos ocupa, la responsable es usted.

Lo cual me lleva a una pregunta, a la última pregunta y concluyo: ¿qué es lo contrario de confianza? Pues, si lo buscamos, para ser absolutamente estrictos, serios y certeros, desconfianza es la más sencilla, pero también inseguridad, indecisión, prevención, temor e incluso malicia, aunque yo no iría tan lejos. Y cuando una persona o un grupo de personas pierden la confianza en otro, ¿qué ocurre? Pues, eso, que se genera desconfianza, pero también se genera cierta prevención, y en ocasiones, se puede generar temor, y muchas veces, la más de las veces, se genera inseguridad.

Y ahora si hacemos un compendio final de todo, podemos decir que se firmó un pacto, porque Aragón lo necesitaba, basado en la confianza del Partido Popular, confianza que por incumplimiento de ese pacto por parte del Gobierno de Aragón, se ha visto mermada, y esa reducción conlleva a prevención de la oposición frente al Gobierno, frente al incumplimiento del Gobierno; temor a futuro, puesto que lo que acordamos fue para que ese futuro fuera lo más prometedor y lo menos [*corte automático del sonido*] ... inseguridad por la situación que estamos viviendo como causa directa de ese incumplimiento.

Ustedes han generado prevención, temor a futuro e inseguridad ante la pandemia de la sociedad aragonesa por decir una cosa y hacer la contraria o por incumplir lo acordado.

Mire, señora consejera, cuando nos pidan ayuda, cuando les tendamos la mano, no olvide nunca que lo hacemos con un único fin: el bien de todo Aragón, y por ello, por ese gran fin, lo mínimo que ustedes podrían hacer es cumplir. Por eso, hoy, el Partido Popular le pide que cumplan.

Gracias, presidente. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS): Gracias, señora Marín.

No pretendíamos de ninguna de las maneras generar desconfianza, porque están ustedes en su derecho de, efectivamente, igual que han tenido esa altura de miras y firmaron esta Estrategia de Recuperación, en estos momentos, es nuestra obligación y como tal lo entiendo, rendir cuentas, es decir, en qué estado se encuentran aquellas estrategias que se firmaron, y lo voy a intentar en este tiempo que me queda brevemente. Si no, tendrá a su disposición, si no tengo tiempo para esto, el estado en que se encuentran todos aquellos compromisos a los que llegamos todos los aragoneses y todas las fuerzas políticas, menos una.

Sobre la sanidad universal, punto 63, voy a seguir y voy intentar contestar a todas, insisto, dice: «blindaje universal, mantenimiento de la tarjeta sanitaria sin excepciones y sin límite temporal». El 19 de noviembre se emitió una resolución de mejora de un informe social para flexibilizar el acceso a la asistencia sanitaria universal todo lo posible dentro de la legalidad. En virtud de esta resolución, se elimina el requerimiento de empadronamiento con antigüedad de noventa días y valdrá con cualquier documento oficial u ONG que conste de foto, esté este caducado no. Punto conseguido.

Los siguientes puntos (58, 62, 69, 70 y 71) nos comprometen a hacer acopio de material de protección, la realización de pruebas diagnósticas, la formación a profesionales que tiene como propósito evitar que se produzca una situación crítica, como la de la primera oleada. Pues bien, a 30 de noviembre, en Aragón, se han realizado desde el inicio de la pandemia setecientos treinta y nueve mil doscientos cuatro pruebas diagnósticas de COVID, lo que

equivale a quinientos sesenta y tres pruebas por mil habitantes, más de uno de cada los aragoneses tiene una prueba realizada de COVID.

Como ya dijo el gerente del Salud, en la última Comisión de Sanidad, sobre la formación al personal y reservas estratégicas, hablaremos, en primer lugar, de los servicios de la formación de personal, diciendo que los servicios de prevención de riesgos laborales han realizado protocolos de referencia actualizados periódicamente y que han difundido, programando sesiones formativas e informativas por todas las unidades con materiales de apoyo que facilitan la formación del personal y que tienen que ver con la utilización de EPI, tanto los trabajadores, los pacientes, familiares y visitantes a los centros sanitarios.

Se ha dispuesto de la compra de materiales consumibles de protección suficientes para disponer de una reserva estratégica, y considerando los consumos medios mensuales durante la fase crítica tanto en el almacén de Plaza como en el espacio habilitado en la Feria de Muestra para su almacenamiento, el criterio que hemos tomado es tener reservas suficientes para ocho semanas.

Aquí me que querré detener un momento en el punto del material de protección del que dispone el O61. El O61 dispone de material de protección de primera calidad y las batas de ABA se utilizan en todos hospitales y centros de salud en jornada ordinaria. Si ha sido de otra forma, habrá sido puntualmente, por algunos de los trabajadores del O61 que haya tenía esa información, pero no me consta en absoluto que haya ninguna restricción en el suministro a este tipo de trabajadores de la sanidad.

También, desde finales de abril —hablamos ahora de los equipamientos de tecnología—, los equipamientos de respiradores distribuidos a hospitales y al O61 para su utilización en la UCI se han incrementado un ciento cuarenta y cinco equipos correspondientes a ochenta y tres ventiladores de alta tecnología y sesenta y dos portátiles y respiradores no invasivos. En el almacén de Plaza, hay disponibles ciento veintinueve equipos, de los cuales, veintitrés son de ventilación mecánica invasiva, ciento dieciséis portátiles y de respiradores no invasivos. También se han reforzado los equipamientos de aparatos de alta y de media tecnología, ventiladores mecánicos, equipos de radiología, TAC, portátiles, salas de radiología digital, monitores y dotaciones de medios informáticos, impresoras y ordenadores portátiles.

Refiriéndonos ahora a las medidas que hacen referencia al refuerzo del personal tanto de atención primaria como de vigilancia epidemiológica, como de refuerzo de camas y ambulancias (puntos 60, 61 y 62), como ya informó el gerente, entre los meses de marzo y octubre de 2020, se han realizado más de dieciséis mil doscientos quince contratos o nombramientos estatutarios motivados por la pandemia, lo que ha supuesto la contratación a jornada completa de mil cuatrocientos nueve profesionales de marzo a octubre, y en noviembre, ascienden hasta los mil ochocientos ochenta profesionales.

En consecuencia, en el mes de octubre, hemos tenido contrataciones de personal equivalente a trescientos cincuenta profesionales de gestión y servicios, seiscientos noventa y ocho enfermeras, treinta y dos médicos, seiscientos dieciocho TCAE, noventa y siete técnicos de laboratorio y radiodiagnóstico y setenta y ocho trabajadores sociales.

En cuanto a aumentar las camas, que usted también lo ha nombrado, en un estado inicial, contábamos con ciento sesenta y seis camas UCI, entre las públicas y las privadas. Actualmente, sumamos doscientas dieciséis camas de cuidados intensivos con respirador y... [*Corte automático del sonido*]. Ha sido un aumento considerable.

Se han diseñado también —usted también lo ha comentado— planes de contingencia en todos los equipos de atención primaria, y hemos readecuado el modelo asistencial en los centros de salud para la realización de atenciones y visitas no presenciales, circuitos de entrada y salida, salas de respiratorio, procedimientos de toma de muestras diferentes, muestras complementarias necesarias para COVID, almacenamiento, distribución de EPI disponible y almacenes.

En esta misma línea, la Estrategia Aragonesa se refiere también al doble circuito de pacientes (punto 66), y muy vinculado a ello, se encuentra la reapertura de consultorios, que usted también ha nombrado (punto 68).

Respecto al punto 66, de acuerdo con el documento técnico del Ministerio de Sanidad, «Manejo en atención primaria y domiciliaria del COVID-19» y de acuerdo igualmente con el documento de propuesta de organización de la atención a pacientes desde atención primaria durante el estado de alarma por el COVID-19, desde el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón ha sido necesario garantizar en los centros la existencia de dos circuitos diferenciados para atención a esta patología, con el fin de evitar la transmisibilidad entre pacientes. Por esta razón —y ahí voy al punto 68—, en los más de novecientos consultorios locales que existen en Aragón, no siempre ha sido posible estructuralmente mantener las condiciones de seguridad, y en determinados casos, ha sido necesario centralizar la atención en los centros de salud de las cabeceras de comarca, con lo cual, hemos garantizado siempre la asistencia sanitaria tanto presencial como en domicilio a las personas que viven en núcleos de población donde se han tenido que cerrar estos consultorios.

Sobre la inversión e innovación en tecnología, la Estrategia Aragonesa prevé la apuesta decidida de la modernización de las estructuras y equipamientos, y así lo plasma en las siguientes medidas: desde el IASS, un programa específico de innovación en el entorno rural, nuevo modelo para las prestaciones que combina lo social, lo sanitario y lo comunitario. Aquí también podríamos incluir —y voy resumiendo—, en servicios sociales, punto 76 y 83, el proyecto de videoconsultas en residencias, que se ha iniciado en ocho zonas básicas de Teruel, con trescientos veinticinco ordenadores y videoconferencias y micrófonos para videoconferencias; también incluimos los sistemas de registro y seguimiento de casos en historia clínica y el protocolo de asistencia sanitaria en residencias firmando con el Departamento de Ciudadanía.

Algunos temas puntuales, como la colaboración público-privada respecto a la Orden del 3 de noviembre, como la disposición de las camas de UCI de todo el ámbito privado hasta la salud mental, que usted también ha nombrado, que incluye un plan especial de choque con el incremento de los psicólogos por habitante; está la actualización de

la estrategia, el refuerzo de la atención comunitaria, la elaboración de la estrategia de prevención del suicidio, la red de rehabilitación, red de rehabilitación con pisos tutelados y supervisados en Monzón, Jaca y Teruel. Asimismo, ha habido un incremento de los acuerdos de acción concertada. Y en lo que respecta a las adicciones, la ampliación y mejora de los conciertos habituales en varios sectores sanitarios de Zaragoza y de Teruel.

En definitiva, es una tarea colectiva que entre todos, tengamos o no responsabilidades en este Gobierno, hemos de ser capaces de sacar adelante para salir de la emergencia sanitaria que nos ha tocado gestionar, y en eso, créame, estamos firmemente comprometidos.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Continuamos con la interpelación número 105/20, relativa a la política general en materia de vivienda, en particular, sobre las medidas a adoptar para solventar la actual crisis habitacional, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, que tiene la palabra para su exposición.

Interpelación núm. 105/20, relativa a la política general en materia de vivienda, en particular, sobre las medidas a adoptar para solventar la actual crisis habitacional.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señorías.

Buenos días, señor Soro.

Aún no habíamos salido de la crisis anterior cuando este portavoz ya discutía con usted en este Parlamento sobre la necesidad de garantizar una alternativa habitacional a quienes no la tenían. Un debate que también mantuvimos con el presidente de Aragón, poniendo encima la mesa que no se había acabado con el drama que sufren cientos de familias en nuestra tierra todos los años, teniendo cuenta además que, en ese momento, las cifras en los juzgados de Primera Instancia eran similares a las anteriores de 2015. Claro, lo cierto es que la situación hoy se ha agravado, y se ha agravado de forma más que preocupante.

Antes de preguntarle por el detalle de algunas de las cuestiones más concretas que consideramos imprescindibles para abordar el problema habitacional de forma integral, señor Soro, permítame que comparta con usted alguna reflexión, y la verdad y lo cierto es que estoy bueno, pues, contento también de que este la titular del Departamento de Derechos Sociales en la sala para poder compartir estas reflexiones con ambos.

Esas reflexiones tienen que llevarnos a caracterizar una política de vivienda cuyo objetivo sea el de garantizar el derecho a techo, poner encima de la mesa la importancia de la vivienda dentro del conjunto de políticas sociales, pero con un enfoque que permita, como le digo, el garantizar ese derecho a techo en condiciones dignas para el conjunto de la población. Por lo tanto, consideramos que tenemos que hablar de cuestiones tan básicas, urgentes y perentorias como la que ocupa esta interpelación, que es la de garantizar esa alternativa habitacional tal y como determina nuestro marco jurídico.

También tendremos que hablar de las políticas necesarias para la regulación de precios de alquiler y de los mecanismos precisos para incidir en la rebaja de los mismos, de los precios.

Tenemos que hablar también de la coordinación con municipios, comarcas y Departamento de Derechos Sociales, como decía, para, bueno, superar la situación de, a veces, maltrato institucional a la que se enfrentan quienes sufren esta situación y ven barreras y no soluciones por parte de la Administración, y tendremos que hablar también de avanzar en mediación efectiva y de mecanismos para garantizarla.

Yo creo que primero hay que hacer un diagnóstico de cuál es el estado del debate en torno al derecho a la vivienda. Todas estas cuestiones nos tienen que servir para ello, pero lo primero que tenemos que hacer también es considerar que es necesario atacar esa falsa concepción, combatir los discursos generalizados que sitúan como el principal de los problemas de la vivienda, hoy, por ejemplo, el tema de la ocupación.

Yo creo que esa campaña, que no hace otra cosa que encumbrar la posición de dominio especulativa y usurera y antisocial también de bancos y fondos buitres, que son los propietarios, en realidad, del 80% del parque inmobiliario vacío a día de hoy, no la podemos permitir, y menos a costa de meterle miedo al ciudadano de a pie en el cuerpo.

Yo creo que la Administración tiene que actuar para garantizar esos derechos, los de todos y los de todas, pero desarrollando políticas que incidan en desmontar esta falacia y, por lo tanto, que garanticen —este es el elemento fundamental que debe caracterizar las políticas sociales en torno a la vivienda y de vivienda en materia social—, la función social de la vivienda, es decir, como clave de bóveda, el derecho a techo y, por lo tanto, el fin último de una vivienda, que es, bueno, ser ocupada, ¿no?

Consideramos que no se puede mirar para otro lado en este sentido ni sumarse a esos discursos que fomentan estas campañas y que hay que hacerlos frente por lo tanto, y hacerles frente implica desarrollar políticas que sirvan para movilizar la vivienda vacía, arrojando garantías suficientes a todos los propietarios de la misma, de la vivienda vacía, pero que permitan también precios justos para todos y para todas.

Entonces, a corto y medio plazo, yo quiero compartir con usted dos ejes fundamentales de trabajo: el primero es evitar los dramas personales, colectivos y sociales, por lo tanto, que suponen los desalojos de familias enteras sin alternativa ocupacional y que hoy siguen caracterizando el día a día de muchas familias en esta tierra. Un claro ejemplo son esas cuarenta y una personas que desde octubre hasta enero, como ejemplo, y digo ejemplo, porque en realidad son muchas más, porque hay muchas personas que no quieren dar a conocer su situación de vulnerabilidad, pues, porque son madres solas o porque realmente tienen cuadros familiares desgarradores y no quieren tampoco publicidad, pero son cientos de familias las que están en esta situación y, previsiblemente, pueden ser más si todos

aquellos lanzamientos paralizados, a pesar de ese decreto del que luego hablaremos a continuación, que parece ser va a volver a paralizarlos, cuando se levanten ambos, o sea, mayo del año que viene, puede volver a incrementarse esa cifra de lanzamientos. Para entonces tenemos que tener los deberes hechos, para evitar que estas listas de la vergüenza sigan incrementándose.

Estamos hablando de nueve familias en este caso concreto, pero que son un ejemplo lacerante de esta terrible realidad. Izquierda Unida considera que con que hubiese un caso, ya sería un fracaso colectivo y, por lo tanto, yo lo que le pido es que, desde esa primera instancia, que es abordar los problemas urgentes y de garantía habitacional necesaria para todas estas personas, avancemos. Avancemos, porque es verdad, como le digo, que puede haber un nuevo decreto, pero tenemos que adelantarnos para garantizar que ese decreto, cuando deje de existir, bueno, pues, que tengamos capacidad suficiente para responder a la situación que previsiblemente esta crisis va a generar en muchas familias que están al borde de la situación de vulnerabilidad hoy, pero que aún no llegan y que previsiblemente van a acabar engrosando esos círculos de pobreza si no somos capaces de evitarlo desde una perspectiva integral.

La segunda de las líneas es garantizar la intervención no solo por la vía legislativa, que también, en el mercado inmobiliario, garantizando la movilización de esa vivienda vacía y un parque público suficiente, pues, para resolver estos dramas y modular precios que creo que es como debemos avanzar hacia la garantía de la función social de la vivienda. No puede ser que los reajojos desvertebren al final los lazos familiares y sociales de familias que en momentos determinados solo tienen eso, lazos familiares y sociales, que son los que les permite salir adelante. No puede ser que no haya una correcta coordinación entre comarcas, ayuntamientos y Gobierno de Aragón en materia de vivienda y derechos sociales. No puede ser que sigamos sin cumplir porque no sabemos quién es el competente en esos artículos de la Ley 10/16, 19 y 24, que tienen que garantizar ese derecho a techo a todos.

No puede ser tampoco que no estemos avanzando en el diagnóstico de la situación de nuestro mercado de alquiler. Yo le voy a preguntar también por la necesidad de hacer ese análisis de zonas saturadas..., de zonas tensionadas, perdón, en las que el precio de la vivienda está superando ya el 30% de la media de la renta de los pobladores de esas zonas.

Consideramos que todos estos elementos tienen que formar parte de un debate más amplio, que es el debate en torno a la Ley de Vivienda, pero, en cualquier caso, lo urgente y lo necesario es que usted nos cuente cuáles van a ser esas medidas adoptadas para garantizar la alternativa ocupacional de forma inmediata, sobre todo para esas familias que, a día de hoy, pues, tienen riesgo cierto de acabar en la calle y sin alternativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Señora consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Decía usted al principio de su intervención, señor Sanz, que usted y yo hemos discutido sobre la necesidad de dar alternativa habitacional. Jamás hemos discutido, señor Sanz: hemos estado siempre absolutamente de acuerdo. Y creo que el hecho de que ya en 2015, primer año en el que ejercí el cargo de consejero responsable en materia de Vivienda, impulsara un decreto ley sobre la cuestión, un decreto ley pionero —le recuerdo— en el que establecíamos ya una moratoria de los lanzamientos hasta que hubiera una alternativa habitacional digna. Creo que eso dice bastante del compromiso de este Gobierno, desde luego, con esa alternativa habitacional. Una previsión de nuestro Decreto Ley de 2015, que sabe que se incorporó a la Ley 10/2016 y que el Tribunal Constitucional no es que lo haya declarado inconstitucional, sino que la dejó vacío de contenido, porque dice que es constitucional si se interpreta en el sentido de que tenemos que dar la alternativa habitacional en el plazo que marque el Estado, es decir, que al final no sirve para nada.

Permítame que empiece mi intervención diciéndole que la clave es la moratoria. Lo pensaba ya en el 2015 y lo sigo pensando en este momento. Es cierto que estamos en una situación en la que las ejecuciones hipotecarias de personas vulnerables —nuestro lema—, hay una moratoria, como saben, hasta el 2024. Los desahucios por impago de alquiler por causas vinculadas al COVID tampoco, en principio, hasta el 2021, y va a ser clave cuando conozcamos el decreto ley. El decreto ley que yo no conozco; yo conozco la enmienda que se presentó en su momento, pero desconozco más allá de lo que he leído en los medios de comunicación.

Fíjese que es una norma que va a dictar el del Gobierno central y que, al final, vamos a tener que cumplir las comunidades autónomas que somos las competentes en vivienda, y yo, en este momento, ya le digo que ignoro quiénes van a poder ser los beneficiarios, qué supuestos se van a incluir, si se van a incluir todos los supuestos, en qué términos se va a tener en cuenta en casos diferentes de ejecución hipotecaria y desahucio por falta de pago de alquiler si el propietario es o no gran tenedor, ignoro cuántos fondos nos va a transferir el Estado para que hagamos frente a las obligaciones que nos va a imponer, pero, como digo, soy optimista. Espero que sea un instrumento provisional, y esa es la clave. A partir de mayo, seguiremos teniendo el problema. Y por eso tenemos que correr, tenemos que ser ágiles de aquí a mayo.

Y voy, si le parece, aparte de a otras cuestiones que usted plantee, a lo que estamos haciendo y lo que vamos a hacer.

En primer lugar, desarrollar políticas preventivas. Señor Sanz, es clave la mediación, con mejores resultados en el ámbito hipotecario que en el ámbito de alquiler, sobre todo cuando los propietarios son particulares, pero esa política preventiva no hay en absoluto que relajarla. Creo que es muy importante, pero cuando no es eficaz, desde luego,

hay que acudir a medidas paliativas, a medidas que resuelvan problemas concretos, y la clave, evidentemente, es ofrecer esa alternativa habitacional.

¿Qué es lo que vamos a hacer? En primer lugar, vamos a poner en marcha el año que viene el programa 3, que llamamos del Plan de vivienda, el programa que se incorporó en abril al Plan de vivienda para ayudar a las víctimas, entre otros supuestos, de desahucios de vivienda habitual. Un programa que prevé la puesta a su disposición de una vivienda y, en su defecto, que prevé una entrega dineraria, una ayuda para que se pueda pagar esa vivienda. Eso lo vamos a poner en marcha el año que viene. En principio, la idea es dotarlo con ochocientos mil euros —ya lo hemos comunicado al ministerio—, pero ya tenemos previsto que, según cómo se desarrolle, si es necesario, incrementaremos esa cuantía.

En segundo lugar, necesitamos ampliar el parque público de vivienda social, sin duda. Esa, señor Sanz, es la clave, y deberemos ampliarlo sobre todo, especialmente, no solo, pero especialmente en la ciudad Zaragoza, que es donde tenemos el foco del problema y, sobre todo, necesitamos viviendas más grandes que las que tenemos. Muchas veces, el problema que tenemos, señor Sanz, es que, en muchísimos casos, hay familias con varios hijos a las que no podemos ofrecer alternativa habitacional en Zaragoza porque no tenemos viviendas libres de ese tamaño, y no vamos a proveer jamás una infravivienda. Y ofrecemos viviendas fuera de Zaragoza cercanas que entendemos que se adaptan.

Entonces, como digo, esta sería la clave. A través de qué fórmulas: fundamentalmente, dos: a través de la adquisición de vivienda. Vamos con cargo al presupuesto año que viene a ser ambiciosos para poder adquirir viviendas, viviendas que vamos a destinar a la bolsa de alquiler social, y de esa manera, como digo, sobre todo a partir de mayo, cuando vuelva el problema en su máxima crudeza, dispondremos de ese parque público de vivienda social que nos permita hacer frente a los casos que surjan. Y, en segundo lugar, vamos a volver a hacer, en esta ocasión, desde el Gobierno en solitario, una campaña que ya tenemos diseñada —espero que empiece pronto el año que viene—, una campaña de captación de vivienda vacía.

Tenemos que combatir —y usted lo decía muy bien, y estoy completamente de acuerdo—, combatir esa intoxicación de la ocupación. Estoy completamente de acuerdo con lo usted dice, y tenemos que hacer entender a la ciudadanía que no es decente que haya viviendas vacías cuando hay gente que no tiene vivienda y que ceder una vivienda particular vacía a la bolsa alquiler social es seguro: seguro desde el punto de vista económico, seguro desde el punto de vista de convivencia en la comunidad. Como le digo, eso también lo vamos a impulsar.

Planteaba usted alguna otra cuestión, como la regulación de los alquileres, que creo que es necesaria, pero creo que no solucionaría el problema que tenemos en Aragón, se lo adelanto. Creo que es necesaria; no es nuestra competencia, y creo que no solucionaría el problema. Nuestro problema es otro, pero bueno, creo que sería un paso importante.

Hablaba de la coordinación. Sin duda, yo estoy muy satisfecho, y decía la consejera de Ciudadanía que también está muy satisfecha de la coordinación que tenemos, porque cuando nos referimos a la vulnerabilidad o especial vulnerabilidad, señor Sanz, hablamos siempre del artículo 20 de la Ley 10/2016, por la que nos imponen los poderes públicos la obligación de proveer de alternativa habitacional a las personas vulnerables y, en otros casos, incluso, especialmente vulnerables, y eso se determina a través de informes sociales.

Como sabe la coordinación con el Departamento de Ciudadanía es máxima, también con los ayuntamientos. Hay un convenio firmado por el Consejo General del Poder Judicial, el Gobierno, Aragón y también la FAMP, en representación de las entidades locales aragonesas. Por lo tanto, creo que podemos estar satisfechos de la coordinación que tenemos, porque hay personas que tienen un problema de vivienda, pero además de ese, hay otros problemas sociales que tenemos que trabajar de forma integral, y esa es, evidentemente, competencia de los servicios sociales y competencia del Departamento de Ciudadanía.

Espero haberle dado una primera respuesta a cuestiones que ha planteado y, por supuesto, a otras cuestiones que plantee intentaré dar respuesta también en mi segunda intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.
Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Bueno, señor Soro, yo estoy francamente satisfecho de escucharle hablar de la campaña de intoxicación de los bulos en torno a la ocupación, porque creo que es correcto que políticamente enfrentemos el problema de la vivienda tal y como es. Esperemos que los próximos debates en este Parlamento no se salden en dirección contraria.

En cualquier caso, comparto con usted buena parte los diagnósticos, pero no de las urgencias, tal y como se deduce al final de la realidad de cientos de personas. Tener leyes, trasladar a leyes, trasladar a decretos propuestas, si no somos capaces de llevarlas a cabo, si no somos capaces de cumplirlas, de poco sirven, de poco sirven.

Y le hablaba de la lista de la vergüenza, y es verdad y hay que reconocerlo, que dependerá de ese decreto contra los desahucios que se va a aprobar el que seamos capaces de, bueno, pues, evitar que este drama continúe, pero para cuando acabe —y también lo comparto con usted—, tendremos que dar respuesta a las cuestiones que nos van a exigir. Ese decreto lo que va a poner encima de la mesa es trasladar a la comunidad autónoma la responsabilidad de garantizar esa alternativa habitacional, y eso lo vamos a tener encima la mesa. Es decir, será competencia clara del Gobierno de Aragón la respuesta a las necesidades de esas personas si no tienen alternativa habitacional, y eso exige también agilidad, coordinación y mejora en los tratos iniciales de las personas que están en una situación de dificultad, que no se está dando correctamente.

Las personas encuentran problemas, hay descoordinación y, sobre todo, hay una falta de actitud propositiva en ocasiones para resolver sus problemas de forma clara. Lo hemos debatido incluso con el presidente del Gobierno. Este asunto es muy, muy importante para que las personas no vean problemas en vez de soluciones a la hora de enfrentarse a la Administración.

Yo lo que le pido, en cualquier caso, es lo que dice la ley, que se resuelvan los problemas de corte habitacional urgentes con claridad. Pero también le pido que avancemos hacia otras cuestiones, y volvemos otra vez al decreto de desahucios y volvemos a cuestiones fundamentales. Cuando se pruebe ese decreto de desahucios, ¿podremos dar respuesta con nuestro parque público de viviendas a las necesidades de vivienda? No.

Yo estoy de acuerdo con usted. Usted hablaba de propuestas ambiciosas en materia presupuestaria, pero Izquierda Unida irá más allá y le propondrá más ambición en ese sentido. Queremos que se incremente el parque público de viviendas para dar solución más allá de esas ayudas, por las cuales también le pregunto: cuántas ha habido, qué porcentaje de ayudas de alquiler hemos movilizado, pero queremos incorporar más dinero para ampliar nuestro parque público de viviendas.

En cualquier caso, la urgencia nos va a exigir movilizar la vivienda vacía, y para movilizarla, como usted dice, hay que dar garantías a los propietarios, pero, sobre todo, desmontar bulos y desmontar falsedades. Y en ese sentido, avanzar también en exhortar y en empezar a analizar en qué estado está nuestro parque inmobiliario ocioso, quiénes son los tenedores de la vivienda y cómo podemos incidir también para una regulación que va a venir, que es la del precio del alquiler.

Hay un compromiso para que, dentro de cuatro meses, el Gobierno de la nación regule los precios de alquiler. Eso existe ya sobre la mesa. Para entonces, tendremos que tener hechos los deberes: estudios de zonas tensionadas de precios, imprescindible. ¿Cómo vería la posibilidad de hacer ese estudio de las zonas tensionadas por el incremento de los precios de alquiler? Para adelantarnos a lo que nos va a pedir el reglamento de esa ley o de ese decreto.

Un análisis de la propiedad para ver cuántas viviendas vacías tenemos, cuál es el perfil de los tenedores, si hay grandes tenedores, si están ociosas y no están ociosas, si están incidiendo en el incremento de los precios del mercado zonalmente y poder realizar actividades preventivas y también propositivas y proactivas, pues, si están vacías, para movilizarlas, y si se está superando el precio máximo establecido, como le decía, pararlas. Eso es importantísimo también.

Porque tenemos que acabar movilizando la vivienda vacía y tenemos que acabar garantizando precios justos, y eso se hace teniendo vivienda propia, se hace incidiendo en el precio de la vivienda, se hace conociendo cómo está el mercado inmobiliario, el mercado de alquiler y, sobre todo, se hace poniendo —y con esto, acabo— otra vez encima de la mesa el objetivo de cualquier política social y de vivienda, que no debe ser otro que el de garantizar la función social de la misma y evitar que haya una persona, una sola persona, que sin alternativa habitacional, se queda en la calle, porque no ha encontrado amparo de la Administración que dice protegerle.

Eso es lo que les proponemos. Y yo estoy de acuerdo en que seremos capaces de llegar a acuerdos, que seremos capaces también, en el ámbito de la tramitación de los presupuestos, de mejorar esas políticas. Estamos en la dirección correcta, y lo que le pido es una celeridad y una especial sensibilidad, también a la consejera de Derechos Sociales, para resolver los problemas a los que ahora se enfrenta la gente que tiene una situación real de drama y, sobre todo, de desamparo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Su dúplica, señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, insisto, creo que la medida de regular los precios del alquiler es necesaria, pero eso no va a solucionar el problema de las personas de las que hoy estamos hablando, ¿eh?

La regulación del precio del alquiler no va a solucionar el problema de las personas que en los próximos meses van a sufrir la amenaza de un lanzamiento. Y en este ámbito, sí que insisto en una idea que tanto la directora general de Vivienda como yo mismo decimos siempre: cuidado con los datos que manejamos, porque si hacemos caso a los precios de alquiler que nos dicen los portales inmobiliarios, les estamos haciendo el juego. Les estamos haciendo el juego, porque, en primer lugar, a ellos no les llega todo el alquiler que existe, les llega el alquiler de un rango más alto de precio y, además, son interesadas siempre esas estadísticas.

Tenemos un instrumento útil, objetivo, fiable, que es el Registro de Fianzas del Gobierno de Aragón. Tenemos absolutamente monitorizado el mercado de vivienda a través, insisto, del Registro de Fianzas. Lo negro, no, ya lo siento. Tenemos absolutamente monitorizados, como digo, esos datos oficiales a través del Registro de Vivienda.

Señor Sanz, la Ley 10/2016 se cumple. La ley 10/2016 se cumple entera. El problema que tenemos siempre es que nos quedamos en el artículo 20. Y esto lo hemos hablado alguna vez usted y yo... Pero no me haga así, es que si se aprueba una ley, habrá que cumplirla entera. El artículo 20 de la Ley..., 19, perdón, de lo que decía antes, nos impone a los poderes públicos la obligación de ofrecer una alternativa habitacional a las familias de buena fe en situación de vulnerabilidad, en casos de ejecución hipotecaria y desahucio por falta de pago, y pueda ampliarse —insiste el apartado segundo— a otros supuestos en casos de especial vulnerabilidad. Muy bien.

Pero es que hay que ir un poquito más atrás de la ley y leer también los artículos 17 y 18, que son los que definen la situación de vulnerabilidad y especial vulnerabilidad. No voy a entrar en esto. Pero, señor Sanz, una persona vulnerable o especialmente vulnerable no es la que diga usted o la que diga yo, es la que diga un informe de los

servicios sociales con arreglo a los criterios que establece el artículo 17 para la vulnerabilidad y especial vulnerabilidad, y el 18, respecto de la buena fe. En todos los casos, afirmo rotundamente, en todos los casos a lo largo de estos años, desde que existe el convenio con el Consejo del Poder Judicial en el trece, desde la ley del dieciséis, en todos los casos en los que ha habido un informe de los servicios sociales, porque —insisto— la ley dice que la situación de vulnerabilidad o especial vulnerabilidad se acreditará mediante informe de la administración competente en materia de servicios sociales, y en todos los casos, absolutamente en todos, se ha ofrecido una alternativa habitacional, en todos. La ley se cumple. Lo digo por acabar con ese mantra de que no se cumple. Como todas las obras humanas, evidentemente, es mejorable. Creo que es un buen instrumento, no es el único, no basta con dictar leyes, hay que llevarlas a la práctica y hay que adaptarse a las nuevas realidades.

Y aprovecho para anunciarle —creo que le gustará la noticia— que el próximo miércoles llevaremos ya al Consejo de Gobierno la nueva ley de vivienda, la toma de conocimiento y los trámites para su elaboración. Vamos a intentar agilizar. No vamos a repetir trámites que ya hicimos la pasada legislatura. Haremos exposición pública, informes, etcétera, con la voluntad de poderla traer cuanto antes a esta Cámara.

Tampoco esa ley lo va a regular, lo va a solucionar. Insisto, hay muchas medidas. Es el trabajo —termino enseguida, señor presidente—, es el trabajo sinérgico, el resultado sinérgico de muchas medidas, pero también es necesario que contemos con este instrumento legal. Vamos a ver cómo queda la moratoria. Vamos a tener unos meses para organizar esa ampliación del parque público para hacer la campaña de captación de vivienda vacía, para poner en marcha el programa dirigido a determinados colectivos, entre ellos, los colectivos vulnerables, víctimas de un desahucio. Pero, insisto, la ley, señor Sanz, se cumple.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero.

Continuamos con la pregunta número 712/20, relativa al presupuesto para 2021 destinado a la financiación de las comarcas, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Vaquero, tiene la palabra.

Pregunta núm. 712/20, relativa al presupuesto para 2021 destinado a la financiación de las comarcas.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Y señora Pérez, hoy vamos a hablar, con una serie de preguntas, de incumplimientos o de falta de compromisos de este Gobierno. Y una de ellas es de la que hablábamos recientemente sobre la financiación de las comarcas: ¿cuál es el motivo por el que, en el proyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2021, no aparecen los dos millones cuatrocientos mil euros que han recortado las comarcas recientemente en los presupuestos actuales, en los del 2020?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Vaquero.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Vaquero, creo que ha leído usted mal el borrador de presupuestos. La parte final que las comarcas tuvieron para el año 2020 ascendía a sesenta y un millones ciento veintiún mil cuatrocientos treinta y cinco euros, y el proyecto de presupuestos para el año 2021 asciende a sesenta y cuatro millones seiscientos veintiún mil cuatrocientos treinta y cinco con ochenta y nueve euros, lo que supone tres millones y medio de euros más de lo que dispusieron en el ejercicio presente.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señora Vaquero, tiene la palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Señora consejera, la verdad es que les gusta mucho jugar con los números, pero lo cierto es que las comarcas, que ya sufrieron fuertes tensiones presupuestarias en la anterior legislatura, comienzan también esta legislatura con esos recortes.

Usted, en una pregunta anterior que le hice aquí mismo sobre estos recortes cuando se produjeron, dijo sobre esta retención de los dos millones cuatrocientos mil, que en el presupuesto de 2021 volverá a estar, y así lo conocen las comarcas. No está, señora consejera: un millón doscientos mil; falta otro millón doscientos mil. Las comarcas no van a recuperar el recorte que se les ha practicado este año. Eso sí, usted se dedica a decir que en los presupuestos de 2021, las comarcas van a tener más dinero que en este año. ¡Hombre!, más dinero que este año, ¡seguro!, porque después de haberle recortado dos millones cuatrocientos mil, es bien fácil.

Señora Pérez, esto supone un nuevo recorte a la financiación de las entidades locales, y usted lo sabe. En un presupuesto de 2021 que sube más de un 15%, ¿sabe cuánto sube su presupuesto, el presupuesto de su departamento? Un millón, o sea, 1,9 aproximadamente es lo que sube su departamento, muy inferior a lo que sube el total del departamento. Es decir, usted ha reclamado de financiación para las entidades locales prácticamente nada, ninguna

mejora. Es más, los programas de apoyo a la administración local, los programas de política territorial descienden. En un presupuesto que sube más del 15%, descienden, y esos son los datos que no se discuten.

Usted decía que no iban a perder en servicios básicos. ¿Qué es para usted servicio básico o no? ¿Le parece que el conjunto de las comarcas, entidades prestadoras de servicios sociales, no prestan servicios básicos? ¿Le parece que no van a tener necesidades en el territorio? Ustedes han recortado dos millones cuatrocientos mil euros a las comarcas, y en el 2021, no lo van a recortar. Además, ustedes seguirán teniendo la mano abierta para volver a recortar. Es más, la ejecución presupuestaria del 2020 no llega ni al 50%.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Vaquero. Señora Pérez, tiene la palabra.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Siempre le digo que por mucho que repita una mentira, no se convierte en verdad, y, además, miente. Y miente a sabiendas de que lo está haciendo, y eso es bastante grave, señora Vaquero.

El presupuesto para las comarcas asciende con respecto a lo que se ejecutó, a lo que se tiene en este año presente, tres millones y medio. Dos millones cuatrocientos en la pasada legislatura se aportaron, no se recortaron —eso lo saben hacer ustedes muy bien—, se aportaron a la Estrategia de Recuperación, a un paquete de ayudas que le voy a decir que tiene un impacto directo, un impacto directo en el territorio. Un impacto directo en los autónomos, en las pequeñas y medianas empresas, esas que cuando cambian ustedes de tercio, defienden tanto. Bueno, pues, tiene un impacto directo con la aportación de las comarcas de manera mucho más responsable de lo que es usted como representante en estas Cortes del Partido Popular, porque hablamos constantemente con alcaldes, con alcaldesas y con presidentes de comarcas del Partido Popular, que han asumido y han aportado a ese paquete en una situación de extraordinaria dificultad, señora Vaquero.

No tengo tiempo, no sé, no lo estoy viendo... No sé...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Tiene un minuto.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Es que no está en la... Entonces, no sé cómo voy. Perdón, presidenta.

En un momento de extraordinaria dificultad, han estado a la altura precisamente de la dificultad a la que se están enfrentando los ciudadanos de sus comarcas que tienen distintos negocios y que se han visto afectados por el impacto de esta pandemia. Le voy a dar algún ejemplo, señora Vaquero. Fíjese, las treinta y tres comarcas, de esos 2,4 millones de euros que aportaron a la Estrategia, han duplicado el impacto precisamente en líneas de ayudas, de subvenciones a pequeños y medianos empresarios autónomos, en 4,3 millones, solo en la convocatoria de turismo, en las treinta y tres comarcas.

Le voy a poner algún ejemplo. En la Ribagorza, aportaron ochenta y siete mil euros dentro de esos 2,4 millones. Han recibido, para la actividad del turismo en su comarca, trescientos ocho mil euros. En la comarca central, ciento setenta y siete mil euros. Con la línea de ayudas para su gente, para sus empresas en la comarca, han recibido más de un millón de euros. En la Comunidad de Teruel, aportaron ciento veintidós mil euros y han aportado casi el doble en ayudas precisamente de turismo para su comarca.

Eso es lo que decidimos entre todos, lo que han aportado las comarcas, arrimando el hombro, siendo responsables. Insisto, tengo que hacer un reconocimiento expreso de la ejemplaridad y del compromiso que han tenido las instituciones, independientemente de quién gobierne, y, desde luego, no el ejemplo que da usted, día tras día, intentando sembrar dudas y, sobre todo, utilizar la mentira como mantra.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 714/20, relativa a medidas para el periodo navideño, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señora García, tiene la palabra.

Pregunta núm. 714/20, relativa a medidas para el periodo navideño.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

Quizá, a muchos de los que están aquí, incluso a la señora consejera, les cause extrañeza esta pregunta hecha por mi parte; quizás, les causa extrañeza, porque es cierto que se reunió el Consejo Interterritorial y se han dado una serie de medidas por parte del Gobierno de España. Sí que es cierto que como autoridad delegada que somos en la comunidad autónoma, hay muchas de ellas que se pueden modular o matizar, y es precisamente de eso de lo que va la pregunta que se le va a hacer por parte de mi grupo parlamentario.

La gente, la calle, quiere saber qué es lo que puede hacer y qué es lo que no puede hacer y en qué circunstancias y de qué manera las puede hacer. Y, en concreto, me gustaría que me respondiera a cuestiones que, como le digo, están en la calle y que a cualquiera de nosotros..., y a usted con mayor razón, por el cargo que ocupa, probablemente le preguntarán los conciudadanos.

En primer lugar: la entrada y salida de la comunidad autónoma está fechada entre el 23 de diciembre y el 6 de enero, con la posibilidad de que las comunidades autónomas restrinjan a días concretos. ¿Va a restringir la comunidad autónoma a días concretos los desplazamientos? ¿Va a haber confinamientos perimetrales? ¿De qué tipo: provinciales, de la ciudad, de la comunidad autónoma?

Encuentros con familiares y allegados: 24, 25, 31 y 1. ¿Y el día 6? ¿Qué pasa con el día 6, que es el día de Reyes?

Movilidad nocturna. El tope, una y media de la mañana. ¿Hasta qué hora va a ser el tope? ¿Va a ser menos?

Hostelería. ¿Se van a aumentar los aforos? ¿Va a haber aforos en el interior? ¿Se van a aumentar los aforos en las terrazas?

Comercio. Lo mismo le digo: ¿va a haber un aumento de comercio?; ¿va a haber un aumento del cierre? Hasta ahora estamos cerrando a las ocho. ¿Se va a cerrar más adelante?

En concreto, todas estas son las preguntas que yo quería hacerle, y unas cuantas que probablemente en la segunda intervención haré, pero, en cualquier caso, supongo que su respuesta va a ser según la situación sanitaria que tengamos. Pero sí que es cierto que, a las alturas de los días en los que estamos, al menos alguna certidumbre necesitan los ciudadanos, al menos alguna.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora García.

Señora consejera, su turno de respuesta.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora García, con todo el respeto del mundo a su pregunta, pero en este momento recurriría yo al «pasapalabra» a mi compañera de Sanidad, a la señora Repollés, que, realmente, yo creo que es la que debería de responder a esta pregunta, pero por cortesía, evidentemente, le contesto.

La pregunta que ustedes hacían es si tenemos normativa precisamente para regular, y le digo «sí». Ayer aprobamos una ley, precisamente, una ley con su apoyo, tenemos un marco global para tomar las medidas precisamente, para tomar las decisiones con seguridad, con seguridad jurídica, que nos garantice precisamente la seguridad sanitaria y la protección de la salud.

Por otro tenemos ese Comité Interterritorial, que, realmente, lo que busca es participar el Estado en esa cogobernanza con las comunidades autónomas y tomar decisiones consensuadas y una unificación de criterios y de medidas. De hecho, quince comunidades autónomas fueron las que respaldaron ese acuerdo.

Pero me va a permitir que le haga alguna reflexión, señora García.

Si bien es cierto que la cresta de la ola que hemos tenido... Estamos en una situación que han descendido los ingresos, no estamos como estuvimos justo cuando tuvimos el repunte de ingresos. Estamos en una situación extrema en la situación de las UCI, de ocupación de las UCI, es algo que evidentemente preocupa muchísimo. Y me va a permitir que me refiera a uno de los más ilustres pensadores europeos del siglo XX, a Isaiah Berlin, que hacía esa dicotomía entre la distorsión o el conflicto que puede haber entre derechos fundamentales, entre el derecho a la libertad y el derecho a la vida, y lo ejemplarizaba diciendo que, muchas, veces la libertad de los lobos ha supuesto la muerte de las ovejas. Precisamente, yo creo que lo que hay que llevar a la reflexión es, en este momento, que yo entiendo la fatiga, el hastío, el cansancio de todos, la necesidad de intentar recuperar las riendas de nuestra vida, de nuestros negocios, de poder tener contacto con nuestros familiares, de rozarnos... Yo lo entiendo, yo llevo nueve meses sin poder abrazar y besar a mi madre, de ochenta y cinco años. ¿Cómo no lo voy a entender? Pero creo francamente que la reflexión que nos debemos de hacer es: ¿qué debemos de hacer o qué queremos hacer? Y creo que, ahora mismo, todos (ciudadanía, administraciones) tenemos que estar a la altura precisamente de las circunstancias en este momento clave, señora García.

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera, Señora García, le quedan trece segundos. ¿Quiere hacer uso de ellos?

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Sin más para decirle que la pregunta iba dirigida a usted como autoridad delegada, porque es cierto que es usted la consejera de Presidencia, y, con independencia de que tengamos que tener en cuenta la situación sanitaria, evidentemente, creo que debe dar cuenta usted.

En todo caso, es cierto: ¿qué debemos hacer o qué podemos hacer? Pero hay un marco, que debemos concretar y que debemos de acotar. Sin más.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora García.

Señora consejera, lo mismo, los últimos segundos.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Sí. Termino. Insisto, yo creo que la responsabilidad de todos, de administraciones y de ciudadanía, pensando que todos podemos aportar solución al problema, todos y todas.

Y, por último, tengo que decirle que en estas fiestas hay muy poco que celebrar. Más de dos mil fallecidos en nuestra comunidad autónoma. Y, bueno, sí que a lo mejor hay algo que celebrar, y es que se acabe por fin este año maldito y demos bienvenida a un año que ponga fin a esta pesadilla.

Por lo tanto, yo creo que esos son los mensajes que deberíamos de trasladar.
Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 723/20, relativa a conocer si el Gobierno está ya trabajando en la concesión de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal Gloria, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Vaquero, tiene la palabra.

Pregunta núm. 723/20, relativa a conocer si el Gobierno está ya trabajando en la concesión de ayudas públicas para reparar los daños provocados por el temporal Gloria.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Y le decía que hoy iba de incumplimientos. Vamos a por otro incumplimiento. Y la verdad es que es muy lamentable que el Gobierno recurra, cuando se le dicen aquellas cuestiones que no cumple, acuse de mentir. Es muy grave lo que usted está haciendo ya en este Parlamento. Vamos a ver si nos dice ahora la verdad.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón publicar las ayudas a las que se ha comprometido para paliar los graves daños provocados por la borrasca Gloria en las localidades de Zaragoza, Huesca y Teruel afectadas?

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Vaquero.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Estamos a la espera de que el Gobierno central, que nos consta que va a ser en breve, saque la convocatoria.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señor Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Mire, para que el Gobierno de Aragón apruebe un decreto ley con las ayudas directas —ya no pueden ser urgentes, pero sí extraordinarias— para paliar estos daños, no sería necesario esperar a las del Gobierno de España, sobre todo teniendo en cuenta que recientemente han salido por parte del Gobierno de España publicadas unas ayudas para situaciones ocurridas entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2019. La borrasca Gloria, los daños que provocó fueron a principios de 2020. ¿Hasta cuándo vamos a tener que esperar para que reciban ayudas? Ustedes lo único que hicieron fue aprobar unos préstamos bonificados, es decir, lo único que ofrecían a todos aquellos que sufrieron gravísimos daños, tanto materiales, en enseres domésticos, en instalaciones comerciales, industriales, incluso equipamientos e infraestructuras de carácter público, fue ofrecerles que se endeudaran más.

Ustedes se comprometieron aquí porque mi grupo parlamentario presentó una moción para la adopción de estas líneas de ayudas públicas. Lo apoyaron todos los grupos del Gobierno porque se llegó a un texto transaccional. Y usted, en sede parlamentaria, también ha dicho que estas ayudas iban a llegar. Tienen todos los daños cuantificados, señora Pérez, que ascienden a 34.531.127 euros, pero ustedes, en estos presupuestos..., tampoco hay nada que abra la posibilidad a que se habiliten estas ayudas.

El caso es que tenemos muchísimos alcaldes, esos de los que a ustedes no les gusta hablar... Lo que está claro es que usted habla con unos alcaldes y yo hablo con otros, y que a ustedes les dicen una cosa diferente a la que me dicen a mí. Yo llevo toda la semana hablando con consejeros comarcales y con alcaldes, y, desde luego, es obvio que no le puedo decir lo que me dicen de su gestión, porque eso es algo que usted no soporta, pero, desde luego, satisfacción, ninguna, ¡ninguna! Son muchos los municipios, ciento veintinueve municipios y tres comarcas pertenecientes a las provincias de Teruel y Zaragoza, que comunicaron estos daños y que todavía están pendientes...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... de saber cómo les van a ayudar. Eso sí, el presidente Lambán visitó la zona, usted también visitó la zona, el presidente Sánchez también visitó la zona, pero todavía ni las comarcas, ni los ayuntamientos ni todas las personas que sufrieron daños tienen absolutamente ninguna ayuda de este Gobierno. Y, si no le gusta, asuma las consecuencias, pero no acuse de mentir.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Finalice, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Esta es la realidad de todos aquellos damnificados y afectados por la borrasca Gloria.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Vaquero.

Señora consejera, su turno de palabra.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Usted habla con los alcaldes de su partido, como procede, y, yo como consejera, con todos, se lo aseguro, con todos y con todas. Mi teléfono, además, lo tienen la mayoría de ellos. Por cierto, visitamos la zona, y el señor Beaumont también, por la mañana, que se enteró, y rápidamente intentó concertar la visita, cosa que está bien, porque es conocer *in situ* los problemas que pasan en el territorio.

Señora Vaquero, le he dicho que estábamos esperando a la convocatoria del Gobierno de España, porque no queríamos cometer el mismo error —y creo que no fue intencionado— que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno, porque había una convocatoria, un decreto hecho por la señora Rudi, por las inundaciones, y tuvimos que modificarlo, porque tuvimos que adaptarlo al decreto que sacó el Gobierno de España. Eso es lo que estábamos intentando evitar: generar malentendidos, generar procedimientos solapados e innecesarios. Y le tengo que decir que el pasado Consejo de Ministros, porque, como hace usted un seguimiento... Se le ha escapado —ya sé que usted es muy rigurosa—, se le ha escapado un acuerdo del pasado Consejo de Ministros, del 1 de diciembre, en el que precisamente hay un acuerdo que autoriza al ministerio para sacar la convocatoria para borrasca Gloria. Por lo tanto, estará en este momento elaborando la convocatoria para sacarla en breve desde el propio ministerio.

Usted sabe que tenemos esas valoraciones hechas. Y también es verdad que lo que vamos a hacer es un trabajo en el que los propios ayuntamientos que han manifestado esas valoraciones previas, muchas veces sin memorias valoradas, es decir, una estimación de daños, pidan esas subvenciones, porque nos hemos visto en otras ocasiones que se han habilitado partidas mayores y que luego no se han ejecutado porque los propios ayuntamientos no han recurrido. Por lo tanto, vamos a hacer un trabajo con la Delegación del Gobierno de hacer y de ayudar a los ayuntamientos para pedir esas ayudas cuando el Gobierno saque esa convocatoria, que, insisto, se autorizó en el Consejo de Ministros del pasado 1 de diciembre, y, por tanto, la convocatoria saldrá en breve.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 724/20, relativa a la baja ejecución presupuestaria del Instituto Aragonés de la Mujer, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Vaquero, tiene la palabra.

Pregunta núm. 724/20, relativa a la baja ejecución presupuestaria del Instituto Aragonés de la Mujer.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Desde luego, nunca un Gobierno de Aragón había tardado tanto en dar una respuesta a una catástrofe de esta envergadura para los damnificados, nunca se había tardado tanto.

Y ahora vamos a por otro incumplimiento.

¿Cuáles son los motivos de la baja ejecución presupuestaria del Instituto Aragonés de la Mujer?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias señora Vaquero.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues me hace una pregunta que, como no responde a los datos que yo tengo, no le puedo contestar, señora Vaquero.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señora Vaquero, su turno de palabra.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Usted no sabe por qué no se está llevando a cabo la ejecución presupuestaria del Instituto Aragonés de la Mujer. Es la consejera, y no sabe por qué no se está llevando a cabo esta ejecución.

Hoy hemos hablado de violencia de género, y hemos hablado de que faltan recursos y de que todavía se evidencia la necesidad de que los recursos que hay se lleven a cabo para que lleguen a aquellas mujeres que los necesitan. Se han evidenciado, además, supuestos de vulnerabilidad especial, sobre todo en mujeres con discapacidad, en mujeres sometidas a la trata, en mujeres en el medio rural, especialmente segmentos como son las jóvenes víctimas, donde estamos viendo que hay un repunte.

Y tenemos un presupuesto que subió un 50%. Usted decía: «Cuando llegamos nosotros, se dobló». No, perdón: cuando llegaron ustedes, gracias al Pacto de Estado de la Violencia de Género, aprobado por un Gobierno del Partido Popular, llegaron a la comunidad autónoma los fondos resultado de ese pacto y se incrementó un 50%, de

tal manera que ustedes, en el 2020, para gestionar, tenían más de seis millones doscientos mil euros en el Instituto Aragonés de la Mujer.

Nos dicen las cifras que ustedes publican en el Portal de Transparencia que se han ejecutado dos millones ciento noventa y cinco mil y que hay comprometidos no llega a tres millones de euros, es decir, a quince días hábiles de finalizar el año, el Instituto Aragonés de la Mujer todavía no ha gestionado tres millones de euros, el 50% del presupuesto. Esto es lo que está publicado en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

Y eso nos preocupa. Nos preocupa porque hemos visto importantes déficits y carencias, de las que hoy hemos hablado en la interpelación, sobre todo en relación al personal especializado para atender a las víctimas en las oficinas, en los convenios con colegios de profesionales que intervienen en la atención a las víctimas, en la formación continuada de las personas que están en contacto con las víctimas (policías locales, sanitarios, personal de educación, trabajadores sociales), donde todavía hay mucha falta de atención por la dispersión de nuestra comunidad autónoma, por esa ruralidad, para poder llegar a todos los rincones de Aragón donde existen necesidades para ello, donde todavía existen...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... —sí, voy terminando— muchos refuerzos que es necesario poner en marcha. Y, sin embargo, nos encontramos con que el Instituto Aragonés de la Mujer, según los datos publicados en el Portal de Transparencia, no ha llegado a ejecutar ni el 40% del presupuesto.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Vaquero. Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Me decía que utilizaba los números. Quien los utiliza es usted. Porque siempre digo que aquí tenemos cierta responsabilidad de lo que decimos, no somos ciudadanos de la calle que podemos hablar sin propiedad. Y yo sé lo que tiene comprometido el Instituto Aragonés de la Mujer. ¿Cómo no lo voy a saber, señora Vaquero?

Quería escuchar el desarrollo su pregunta porque, como no coincidía con la formulación escueta de la pregunta, quería contestar en propiedad, aunque no le interese y le interese más lo que le está contando el señor Celma.

Como sabe, hay un presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer del año 2020 de seis millones doscientos quinientos mil. En este momento, a finales de noviembre, hay un crédito comprometido, que usted debería de saber lo que es —no está la señora Susín, que le puede dar unas clases, porque la verdad es que es una alumna aventajada—... Usted sabe que tendría que ver el crédito comprometido, que en este momento asciende al 71,20%, que es 1,7 millones de euros del Pacto de Estado, que se convierten en obligación reconocida, y otras muchas contrataciones y servicios que se prestan y que hay un plazo de gestión para justificar hasta el 30 de diciembre.

Por lo tanto, señora Vaquero, le digo: ni más ni menos, el grado de ejecución del presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer va en línea con lo que ha sido habitualmente. Le voy a recordar. Por ejemplo, en el año 2019, a fecha 26 de noviembre teníamos un compromiso reconocido del 60% del presupuesto; ahora, en este, tenemos un 72, hemos ganado un poquito en el grado de porcentaje. Pero en el 2014, señora Vaquero, cuando gobernaban ustedes, idéntico, un 75% de presupuesto comprometido, pero con una diferencia, señora Vaquero: que ustedes gestionaban un presupuesto de tres millones, y nosotros, de seis. Es decir, si nosotros tenemos una baja ejecución, que es igual que la que ustedes tenían, con el mismo personal y con el doble de presupuesto, explíqueme usted dónde está la mala gestión, señora Vaquero. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 697/20, relativa a ingresos por dependencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada la señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Orós, tiene la palabra.

Pregunta núm 697/20, relativa a ingresos por dependencia.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Señora Broto, buenos días.

Suele tener usted una querencia, cuando hablamos de dependencia, de hablar de Rudi y de Rajoy; en este caso lo ha hecho la señora Pérez, que debe de ser también que tiene querencia por hablar de Rudi y de Rajoy.

Por eso, antes de hacerle la pregunta, querría ponerle en el marco dos elementos. Uno es que el mayor recorte que se dio en dependencia fue el año 2009, en el 2009, y esto lo dice la Asociación de Gerentes y Directores de la Dependencia, y estaban el señor Iglesias y el señor Zapatero. Y, por otra —que un día usted me dijo que faltaba a la verdad—, que, cuando nosotros llegamos al Gobierno en el año 2011, hubo que dar de baja a más de tres mil personas que estaban dadas de alta en la dependencia, en el Sisad, y habían fallecido, y tuvimos que devolver catorce millones de euros por esas bajas.

Hoy tengo —y se la pasaré— la carta que el ministerio le mandó al PP en ese momento, el día 30 de junio del año 2011, diciendo lo siguiente: «Se ha identificado un importante número de personas que habían fallecido, pero

que continuaban dadas de alta en el sistema del Sisad. En caso de las personas fallecidas beneficiarias de las prestaciones del sistema, corresponde proceder a recuperar las cantidades que se hayan liberado». Y este es un hecho objetivo y real, con un documento del ministerio.

Con esa verdad encima de la mesa vamos a avanzar, y por eso le pregunto cuál es la cantidad exacta que a fecha de hoy ha aportado el Gobierno de España a la financiación de la dependencia en Aragón para el Plan de acción a favor de las personas en situación de dependencia.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Orós, la cantidad que ha recibido pendiente de los últimos meses hasta ahora el Gobierno de España ha sido 32.600.547 euros más —eso ya sabe que el director gerente del Instituto de Servicios Sociales lo comunicó en la última comparecencia sobre dependencia— el reparto que se producirá del nivel acordado que se ha recuperado, que no se había recibido el nivel acordado mientras ha gobernado el Partido Popular, de ochenta y tres millones de euros para las comunidades autónomas.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera. Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Y a eso súmele, señora Broto, que el año 2021, a través de una enmienda que ha salido a favor, apoyada en contra del criterio del Gobierno, van a ir quinientos millones de euros más a la dependencia. Si yo de cara al futuro no le digo nada...

Yo tengo los datos de septiembre, porque no tengo la suerte de tener los datos actualizados como los tiene usted, y yo los datos que tenía son veintisiete millones de euros. Entiendo que... Usted me dice ahora que son treinta y dos. Puedo entender que, en este mes y medio o dos meses, haya podido ser. Pero es que usted nos prometió en los presupuestos sesenta. En los presupuestos del año 2020, que yo le pregunté: «¿Está segura usted, señora Broto, de que va a recibir sesenta millones de euros del Gobierno de España para la financiación básica de la dependencia?»... Le dije que era ilusorio; y es más, le dije: «No se haga trampas al solitario, porque no van a recibir sesenta millones de euros». Y hoy me confirma que no han recibido sesenta millones de euros, sino treinta y dos. Y, por tanto, espero que los sesenta y siete que tiene usted en el presupuesto del veintiuno, efectivamente, los tenga ya notificados o haya algún documento que nos diga que van a venir, porque es que han venido treinta millones de euros menos, y eso ha supuesto, y estoy segura, una merma en la cantidad y la calidad de servicios que se podían haber hecho a través de la dependencia o ha tenido que hacer usted un esfuerzo extra importante para poderlo cubrir.

Y lo que no llevo a entender es que, si vamos a tener sesenta y siete millones más del Gobierno de España, se haya congelado la ayuda a domicilio, se haya bajado la teleasistencia o se hayan congelado las prestaciones económicas vinculadas al servicio.

Y me gustaría que..., por un lado, reconoce usted, entiendo, que no ha llegado lo que ustedes preveían ingresar, y, por tanto, yo no mentí en sede parlamentaria cuando se lo dije, que era hacerse trampas al solitario, y, por otro lado, que me explique por qué, si van a tener más dinero, si lo tienen ya certificado, bajan esas cantidades que yo le digo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós. Señora consejera, su turno de palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Orós, hablando de la financiación de la dependencia y la dependencia en general, yo no sé si usted es una desmemoriada o quiere trastornarme —de verdad que estoy en la duda de una cosa y otra—. Porque, mire, en 2010, en Aragón, la cantidad que llegó de dependencia del Gobierno de España es la mayor que nunca ha llegado, setenta y tres millones y un doscientos cuarenta y seis millones del Gobierno de Aragón. El recorte de dependencia se produce claramente, ponga los argumentos que quiera, con el Gobierno del PP en 2012, y lo dicen la sociedad —es la verdad— y la Asociación de Directores y Gerentes. Y pasamos a recibir cuarenta millones en 2012, en 2013 veinticinco, en 2014 veintiocho, y, además, el Gobierno de Aragón no invierte más su partida, porque el Gobierno de Aragón, en 2014, pone ciento ochenta y un millones de euros. ¿Cuánto hemos recibido del Gobierno de España desde 2015, donde ha habido un incremento considerable, que se ha duplicado, en número de personas atendidas? Treinta y un millones en 2015, lo mismo en el 16, lo mismo en el 17... En el 2018 se reciben treinta y seis. Además, se recupera la Seguridad Social de las personas dependientes y el nivel acordado.

Mire, la financiación de la dependencia significa sensibilidad. Y hay que decir que la sensibilidad que ha tenido la dependencia cuando ha gobernado..., primero, cuando se aprobó la ley en el 2006, es clarísima del Partido Socialista siempre. Y en este sentido decirle: ¿que es verdad que los quinientos cincuenta y tres millones que estaban presupuestados y que ustedes no aprobaron, no plantearon la aprobación de ese presupuesto, no han llegado? Es así. También le digo que, cuando el 10 de abril de 2018 se plantea en el Parlamento el incremento de la partida de dependencia, ustedes, la diputada Mari Carmen Navarro votó que no y, además, dijo que ya se recibía el 50% de dependencia; además lo dijo.

¿Cuál es mi alegría, señora Orós? Mi alegría es que ayer se inició la aprobación de un presupuesto que por fin reconoce e incrementa la partida de dependencia, algo que ustedes siempre han recortado. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Continuamos con el Pleno. Si les parece, continuamos con el Pleno.

Pregunta número 713/20, relativa a la Comisión... Disculpen, diputados, señores diputados, continuamos con el Pleno. Pregunta número 713/20, relativa a la comisión interdepartamental Observatorio de la Desigualdad en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada la señora Camañes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señora Camañes, tiene la palabra.

Pregunta núm. 713/20, relativa a la comisión interdepartamental Observatorio de la Desigualdad en Aragón.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidenta.

Buenos días, señora consejera.

Usted sabe que, en el año 2017, mediante un decreto del Gobierno de Aragón, concretamente el 69/2017, de 9 de mayo, se aprobó, se creó la comisión interdepartamental del Observatorio de la Desigualdad en Aragón y, consecuentemente, se aprobó su reglamento.

Uno de los objetivos y los fines que aparecen recogidos precisamente en el artículo 2 de ese reglamento era analizar y elaborar un diagnóstico acerca de las situaciones de desigualdad que se estaban viviendo en esta comunidad autónoma, y con especial rigor en el caso de la infancia. Tal y como aparece también en la página de transparencia del Gobierno de Aragón, este Observatorio de Desigualdad tendría que publicar con carácter bimensual, cada dos meses, un boletín informativo acerca de esta situación, pero, sin embargo, observamos que el último boletín que aparece publicado data de julio-agosto del 2018, o sea, hace dos años. Y, por otra parte, también, si vamos a este reglamento, el artículo 5 establece que esta comisión del Observatorio de Desigualdad se tiene que reunir con carácter ordinario una vez al año al menos y con carácter extraordinario siempre que se considere oportuno. Pero, sin embargo, sí que el último boletín publicado es también precisamente del 2018 y hace referencia al ejercicio 17 y al ejercicio 18.

Por lo tanto, señora consejera, corríjame, porque yo no he encontrado si durante el año 2019 y el año 2020 se ha realizado algún tipo de actividad o algún tipo de informe, se ha emitido algún tipo de informe por parte de este Observatorio de la Desigualdad, creado, ya le digo, por Real Decreto en el 2017. Y, además, es que queda menos de un mes, señora consejera, para que termine este fatídico año 2020, y sí que desconocemos si se ha mantenido algún tipo de reunión, tanto ordinaria como extraordinaria, de este Observatorio de Desigualdad. Y, además, desde este grupo parlamentario consideramos que hubiese sido altamente recomendable que se hubiese emitido un diagnóstico que definiese las desigualdades que esta pandemia ha destapado en la sociedad aragonesa.

Por eso, mi pregunta, consejera, es: ¿por qué motivo no ha sido publicado ningún boletín del Observatorio de Desigualdad en Aragón desde julio y agosto del 2018 ni tampoco informe alguno por parte de la comisión desde precisamente hace dos años, desde 2018?

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Camañes.

Señora Broto, tiene todo..., las dos intervenciones de tiempo, ya que la señora Camañes ha agotado su tiempo.

Gracias.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señora Camañes, como usted explicaba muy bien, el Observatorio de la Desigualdad se creó en 2017. Trabajó con normalidad dando esos datos y publicando informes.

Tengo que decir que el observatorio tampoco en ningún momento ha tomado datos. Es decir, el observatorio lo que ha hecho es, de diferentes estudios que se hacen sobre la desigualdad o que pueden ayudarnos a trabajar con la desigualdad en Aragón, se iban emitiendo, como le digo, esos datos y esos informes técnicos.

Quien hacía el trabajo de este observatorio para plantear estos datos era un equipo de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, un equipo, y la persona responsable de este equipo, por otra responsabilidad, hubo de dejar el trabajo que estaba llevando a cabo. Por eso hay ahí un parón. Aun no estando él, se siguieron publicando datos. Pero, mientras tanto, el 10 de septiembre de 2019, como sabe usted, se publica la estructura del Gobierno de Aragón, y al Departamento de Presidencia se atribuyen el apoyo directo, asesoramiento, impulso y coordinación en relación con las políticas del Gobierno de Aragón en materia de infancia, de la lucha contra la despoblación y de la Agenda 2030. En este tema de la Agenda 2030, como sabe usted, uno de los objetivos de desarrollo sostenible es también la desigualdad o acabar con las desigualdades, y por esta razón se comenzó a modificar el decreto para que formara parte de ese observatorio el comisionado para la Agenda 2030. Y habrá podido ver que se hizo una orden para el inicio del procedimiento de elaboración de esas modificaciones del decreto, que en esta fase estamos.

Mientras tanto, le anuncio —y me ha alegrado mucho que me haya preguntado por esto— que, a pesar de esta situación, solicitamos y tenemos un trabajo para presentar sobre las desigualdades. Otro equipo de la propia facultad ha hecho un informe sobre las desigualdades, que también ha analizado la situación de empleo, las condiciones

de vida, de la educación hasta el 2020, pero que también, con motivo de la COVID-19, se han dado cuenta que la COVID-19 ha afectado de una manera específica, y, por lo tanto, tienen que plantear también qué ha ocurrido respecto a esto.

Y tengo en mis manos, le puedo hacer un resumen de qué es lo que dice ese informe, pero le anuncio que, en cuanto lo tengamos definitivamente, que faltará muy poco, porque, ya le digo, yo tengo un avance, la directora general comparecerá, pedirá la comparecencia en estas Cortes para explicarles. Explica muchas cosas muy interesantes: cómo no ha afectado por igual a todas las clases sociales la COVID, la dificultad que ya sabemos entre las pymes y autónomos, la crisis del trabajo... Me resulta curioso que no hay diferencias significativas entre hombres y mujeres... Bueno, un informe que yo creo que será muy interesante para analizar la desigualdad, porque, además, este tema nos ayuda mucho a la definición de todas las políticas.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta: pregunta número 699/20, relativa a la realización de test en farmacias de cara a salvar la Navidad, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Gaspar, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Señora Gaspar, tiene la palabra.

Pregunta núm. 699/20, relativa a la realización de test en farmacias de cara a salvar la Navidad.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora consejera.

A ver si a la tercera va la vencida.

¿Ha valorado el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón la posibilidad de realizar test masivos a través de las farmacias comunitarias en esta comunidad autónoma de cara a salvar la Navidad? Y sé que la expresión «de cara a salvar la Navidad» ha molestado a los representantes de alguno de los grupos que apoyan al Gobierno, pero he de decir que esta expresión, «de cara a salvar la Navidad», no es mía: es la que dijo el presidente de Aragón, el señor Lambán.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias,

Señora Gaspar.

Sí, desde el Departamento de Sanidad hemos valorado esta posibilidad y esta medida a la que hace referencia. Y es una propuesta, efectivamente, que salió a la prensa a raíz del caso de la Comunidad Autónoma de Madrid y que ha desencadenado las declaraciones de diversos agentes, colegios profesionales, e incluso del propio ministro de Sanidad.

Desde el Departamento de Sanidad, como ya nos hemos manifestado en los medios de comunicación tanto el director general de Asistencia Sanitaria y el de Salud Pública como yo misma, si bien agradecemos el ofrecimiento, no lo consideramos necesario; no obstante, quedamos al tanto de los cambios y propuestas que puedan producirse. De hecho, la pasada semana tuvimos una reunión con los presidentes de los Colegios de Farmacéuticos de Zaragoza, Huesca y Teruel, nos presentaron su protocolo y nos transmitieron su ofrecimiento, y lo estamos estudiando.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señora Gaspar, su turno de palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias.

Señora consejera, esto no salta cuando se anuncia en la Comunidad de Madrid. Recordará que en el mes de julio ya en Ciudadanos les lanzamos esta propuesta. Y recordará —y, si no lo recuerda, se lo recuerdo yo— que hace poco debatimos aquí una proposición no de ley en la misma línea, y era antes de que se hubiera anunciado en Madrid.

Yo ayer me cansé de oír todo lo mal que lo están haciendo los Gobiernos del Partido Popular y Ciudadanos en Madrid, en Andalucía, en Murcia, y hoy voy a poner encima de la mesa algo que sí que están haciendo bien, y es el contar con las farmacias comunitarias para hacer estos test. De hecho, hace dos días ya se anunció que tanto la Comunidad de Madrid como la Comunidad de Murcia habían presentado la solicitud de autorización al Ministerio de Sanidad para que las farmacias pudieran realizar los test de antígenos. Esto es algo que también desde las farmacias comunitarias, desde los diferentes colegios sanitarios se ha planteado y se les ha puesto encima de la mesa. Y me dirá que hay muchos inconvenientes. Pero, mire, ¿sabe cómo lo han hecho en Madrid? A través de formación al personal, cursos específicos para el personal cualificado; se va a hacer con cita previa; en las farmacias grandes se va a establecer un doble circuito con ventilación suficiente y con medidas de desinfección cada vez que se realiza uno de los test; en las pequeñas se les permite ampliar el horario de cierre para que se puedan realizar estos test fuera del horario de atención al público; y, además, las pruebas van a ser gratuitas para todas aquellas personas que hayan pasado por su centro de salud.

En estos momentos, en los que en nuestra comunidad autónoma la Atención Primaria está colapsada, habrá que buscar medidas que nos permitan reducir la carga de trabajo que tiene la Atención Primaria.

Y yo lo he dicho en muchas ocasiones —y hoy se lo vuelvo a repetir, señora consejera—: no estamos en una situación normal, estamos en una situación excepcional, y en una situación excepcional hay que dar respuestas excepcionales, porque, mientras tanto, seguimos teniendo contagiados en Aragón, seguimos teniendo asintomáticos y no somos capaces de controlar del todo la expansión del virus.

Gracias.

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Gaspar. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Gaspar, efectivamente, conozco los protocolos, conocemos los protocolos. Eso no significa que estos protocolos estén admitidos y que sean adecuados para poder realizar las pruebas.

Y solo voy a decir varias cosas.

En primer lugar, el término, como usted bien ha dicho, «salvar la Navidad haciendo test» o «hacer test para salvar la Navidad» es una afirmación francamente confusa y genera unas expectativas que no vamos a poder satisfacer, es decir, hacer test no es un tratamiento, sino es una foto fija que no nos permite valorar la situación epidemiológica en la que nos encontramos. Es más: la realización de los test da una falsa sensación de seguridad y, por tanto, una menor sensación de riesgo, y, en consecuencia, una relajación de aquellas medidas que sí que se han mostrado eficaces para prevenir el contagio del coronavirus.

Dicho esto, efectivamente, comprendo que, como propuesta, puede parecer razonable, pero es necesario hacer un análisis más fino de la situación para poder sopesar los pros y los contras de estas circunstancias e incluso valorar su necesidad actual en un momento en que no estamos ni mucho menos en nuestro límite de capacidad en la realización de test, y, por tanto, de considerarlo pertinente, habría margen desde los centros de salud y los laboratorios especializados para realizar cuantas pruebas fueran necesarias.

Y, por resumir, hay una serie de cuestiones que no están finas, que no están resueltas y que para poder implantar la medida tendrían que ser prioritarias, como son: la protección del personal de las oficinas de farmacia con los EPI; la sectorización de las farmacias, que haya circuitos COVID y no COVID, que haya separación entre ellos, circuitos de entrada y salida; la indicación de la prueba, que tiene que ser por un profesional sanitario previamente adiestrado en saber en qué circunstancia se tiene que realizar la prueba; la notificación del resultado, que es lo más importante, sea positivo o negativo, y la inclusión en la historia clínica electrónica; el sistema informático... En fin, es una propuesta que todavía no está madura, pero que, insisto, la podríamos tener en cuenta si las circunstancias cambian.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 708/20, relativa a la realización por las farmacias para hacer test de SARS-CoV-2, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular.

Pregunta núm. 708/20, relativa a la realización por las farmacias para hacer test de SARS-CoV-2.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, al hilo de lo que decía la señora Gaspar, esta pregunta puede parecer muy semejante, aunque la de la señora Gaspar es verdad que hacía más referencia a la campaña de Navidad, y nosotros lo hacíamos de forma general. Le preguntábamos si ustedes aprueban esta realización por parte de las farmacias de los test de antígenos de una manera general, y lo hacemos por dos cuestiones fundamentales. La primera de ellas, porque, cuando la Comunidad Autónoma de Madrid dice que lo quiere hacer y solicita al Gobierno de España la autorización a tal fin, el Gobierno de España se la niega, y, al día siguiente —pero al día siguiente son veinticuatro horas—, cuando esta solicitud llega desde la Generalitat de Cataluña, desde Cataluña, el Gobierno de España cambia —veinticuatro horas— de opinión y sí que permite hacer la realización de estos test por parte de las farmacias, y es cuando el Gobierno de España mira a todas las comunidades autónomas y les interesa o les solicita que hagan un plan a tal fin. Ustedes, desde el principio, se niegan a esta medida, y lo hacen principalmente por dos cuestiones: primero, porque dicen que no lo estiman necesario —usted lo acaba de decir ahora— y, en segundo lugar, porque presentan una serie de problemas o ponen encima de la mesa muchos problemas, que no las soluciones.

Yo le pregunto si no lo consideran necesario y le pido que mire hacia Atención Primaria. Es decir, yo le pregunto si usted cree que esta medida no ayudaría a descongestionar la Atención Primaria, que, además de congestionada, está agotada. Y, en segundo lugar, yo le pido que valore el hacer este tipo de test en las farmacias, porque ayudaría mucho a cortar, a erradicar, a intentar por lo menos parar este virus, que nos está asolando.

Creemos desde el Partido Popular que esta medida es una buena medida e interesamos de usted que, ya que ha dicho que no están de acuerdo, por lo menos que lo cuestione, que lo valore y, sobre todo, que ponga encima de la mesa, ponga en la balanza esa ayuda a la Atención Primaria, tan necesaria.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Marín. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias.

Como he dicho antes, el departamento de momento no se posiciona a favor de la realización de test de antígenos en las farmacias, que, aunque, efectivamente, parezca que podrían descongestionar a la Atención Primaria, el volumen de trabajo de Atención Primaria es fundamentalmente un volumen de rastreo. Este rastreo no es sustituible por la ejecución de los test de antígenos en las farmacias. Es más, complicaría la existencia, porque obligaría a redistribuir los circuitos informáticos para la recepción de los casos positivos o negativos para poder activar los contactos y exigir un circuito diferente. Insisto, no es una proposición madura, no es una proposición que en estos momentos nosotros podamos valorar, aunque, efectivamente, nos hemos sentado con los colegios de farmacéuticos y hemos recibido su propuesta, y la estudiaremos con interés si se da la circunstancia de que tengamos necesidad de realizar los test en las farmacias.

Gracias.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.
Señora Marín, quince segundos.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Sí, muy rápidamente.

Señora consejera, reitero lo que antes le he dicho: que usted o ustedes no ven sino problemas donde deberían ver soluciones, porque esa es su función, gestionar y dar las soluciones. Todos esos problemas que usted ve en que las farmacias hagan la realización de los test nosotros los entendemos como soluciones, pero, sobre todo, soluciones hacia la población y hacia esa Atención Primaria que usted cree que no está saturada y nosotros le aseguramos que sí que lo está.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Muchas gracias, señora Marín.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, desde el Departamento de Sanidad, todas las medidas que se plantean de carácter asistencial, preventivo o diagnóstico van dirigidas a disminuir los efectos altamente negativos de la pandemia en la población.

En este contexto, la proximidad de las fechas festivas es un elemento de incertidumbre, y entiendo que se reavive el debate sobre la realización de los test en las farmacias, pero según las recomendaciones de la Unión Europea, de la Comisión del 18 de noviembre de 2020, relativas a la utilización de pruebas rápidas de antígenos, que son las que se realizan en las farmacias, habría una serie de recomendaciones en su utilización y que no cumplirían los criterios para poderlas realizar en farmacia, y, resumiendo, serían: cuando haya una disponibilidad limitada temporalmente en entornos de alta contagiosidad y positividad, superior a un 10%, cuando la probabilidad sea alta o muy alta; para diagnosticar a las personas en entornos en los que se prevea una proporción de positividad de la prueba mayor del 10%, por ejemplo en investigación de brotes; para el momento en el que se admita a los pacientes en los centros sanitarios, pacientes o residentes sintomáticos de las residencias, para asignar pacientes o sectorizar; también cuando se apliquen los test a una población determinada o a una comunidad local en el contexto de medidas restrictivas para detectar personas con elevado potencial de contagiosidad; en situaciones de alta prevalencia en instituciones cerradas (centros penitenciarios, centros de internamiento); en situaciones de baja prevalencia, pero situaciones en las que es necesario detectar los brotes rápido, como puede ser en entorno sanitario; y, si se utilizan pruebas rápidas de antígenos en estas circunstancias, siempre hay que confirmarlas con PCR. Como comprenderá, no están indicadas las pruebas rápidas de antígenos ni de forma libre ni para realizar estudios en la población. No aportan nada e, insisto, no están resueltos ni el circuito, ni el volcado informático ni la recepción de las pruebas positivas para poder activar los contactos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 710/20, relativa a las medidas que el Departamento de Sanidad está llevando a cabo para la inmediata apertura del consultorio del barrio rural de La Venta del Olivar, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Marín.

Señora Marín, tiene la palabra.

Pregunta núm. 710/20, relativa a las medidas que el Departamento de Sanidad está llevando a cabo para la inmediata apertura del consultorio del barrio rural de La Venta del Olivar.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues, señora consejera, debería explicarle todo eso que me ha dicho usted a mí al Gobierno de España, que sí que ha autorizado la realización de este tipo de test por las farmacias. En fin...

Señora consejera, en marzo de 2020 se procedió a cerrar, debido a la pandemia, el consultorio del barrio rural de La Venta del Olivar. En diciembre de 2020, ese consultorio, que, por cierto, atiende a más de novecientas personas, todas ellas de edad avanzada, continúa cerrado. Por tal motivo le preguntamos sobre las medidas que están llevando a cabo para proceder a la inmediata apertura del consultorio, porque entendemos que están llevando a

cabo medidas, porque entendemos que son conscientes de que no se puede dejar a más de novecientos personas sin esa atención sanitaria cercana, más aún cuando su edad es elevada o más aún cuando, para recibir esa atención a la que tienen derecho —tienen derecho—, deben desplazarse a otra localidad, con todos los perjuicios que ello conlleva, y porque, además, a mayor abundamiento, están así desde el mes de marzo. Así que, por favor, díganos qué medidas están adoptando, y de paso, si es tan amable, nos informa de cuándo se va a proceder a la apertura de este consultorio.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Marín. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Marín, el citado dispositivo tiene previsto volver a prestar asistencia en el consultorio una vez concluyan las obras necesarias para el desempeño de esta función.

Mientras tanto, según me consta, los trescientos cincuenta y ocho usuarios asignados, que no más de novecientos, a este consultorio son atendidos con normalidad desde el centro de salud de referencia, esto es, centro de salud Garrapinillos-Miralbueno. Además, le puedo decir que las visitas a domicilio y la posibilidad de asistencia sanitaria, incluso de urgencias, se realizan con total normalidad desde este centro de salud de Miralbueno y no hay constancia de ninguna reclamación escrita por parte de ningún paciente.

Gracias.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera. Señora Marín, su turno.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues entonces, señora consejera —gracias, presidenta—, es que no le han hecho llegar las firmas de todos los ciudadanos que viven en este barrio rural al departamento. Sí han llegado al departamento, que sí que han llegado al departamento; no se las han hecho llegar a usted, que es la consejera.

Decía usted, señora consejera, que son atendidos en Miralbueno. Sí, claro, obviamente, son atendidos en Miralbueno, pero, para desplazarse a Miralbueno, supongo que sabrá también usted —y, si no lo sabe, se lo digo yo, que no me importa decírselo—, tienen que coger un taxi que tienen que pagar de su bolsillo cuando en su localidad hay un consultorio que está en perfecto estado para atender a la población que allí reside.

Mire, señora consejera, aquí sí que hay una cuestión que nosotros no entendemos —y sí, le voy a preguntar por qué—. Lo que no entendemos es por qué, cuando el alcalde de la localidad intenta comunicarse con el Departamento de Sanidad, y lo lleva haciendo, lleva intentando hablar con ustedes desde el mes de mayo, no recibe ninguna contestación —él ha escrito numerosas cartas, y nunca le han contestado—, pero, sin embargo, cuando el alcalde de esa localidad, amparado por mi grupo parlamentario, denuncia la situación del consultorio de su localidad en prensa, ese mismo día sí recibe esa comunicación de su departamento que desde mayo estaba esperando. Con lo cual, mi deducción es que escuchan más a la prensa que a los alcaldes, pero, como esa deducción a mí no me gusta, prefiero que me dé usted otra. Deme usted esa deducción que no sea la que le acabo de decir, porque, reitero, no me gusta, pero, sobre todo, dele usted a todas las personas que viven en La Venta del Olivar una solución para su consultorio que no sea coger un taxi que pagan ellos de su bolsillo y desplazarse a Miralbueno.

Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLA): Gracias, señora Marín. Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, como usted sabrá, a raíz de la pandemia se establecieron una serie de medidas estructurales y organizativas en el ámbito de la Atención Primaria con el objeto de proteger la salud de trabajadores y usuarios y de tratar de minimizar el riesgo de contagio.

El local cedido por el ayuntamiento para prestar asistencia sanitaria presentaba, a juicio de los profesionales, serias deficiencias que impedían garantizar la protección de forma adecuada. Por ello requirieron una valoración objetiva al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para que, en su caso, realizara un informe de las principales medidas preventivas y correctivas a tomar. El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales detectó varias deficiencias estructurales importantes que impedían garantizar la seguridad de profesionales y usuarios, así que propuso, en presencia del alcalde, una serie de cambios y modificaciones en el local para cumplir con dichos requisitos. A raíz de este informe se tomó la decisión de atender provisionalmente a los pacientes en el centro de salud de Miralbueno hasta que el ayuntamiento pudiera acometer y finalizar las modificaciones propuestas. ¿Cuándo se retomará la asistencia en el consultorio? Cuando el ayuntamiento proceda a realizar las actuaciones necesarias en el local con el fin de que reúna las condiciones exigibles para la atención sanitaria. Comprenderá que, en estos momentos, los profesionales seguirán ejerciendo sus funciones desde el centro de salud.

Y, respecto al desplazamiento, de hecho —seamos sinceras—, la población asignada al consultorio no vive agrupada en torno al ayuntamiento; más bien al contrario: se trata de un vecindario disperso que de una forma u otra debería desplazarse para las consultas programadas. E, insisto, no nos consta ninguna denuncia de ningún usuario de este centro de salud.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 717/20, relativa a la apertura de los gimnasios, equipamientos deportivos e instalaciones cubiertas análogas, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado el señor Ledesma, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ledesma, tiene la palabra.

Pregunta núm. 717/20, relativa a la apertura de los gimnasios, equipamientos deportivos e instalaciones cubiertas análogas.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora consejera, en el Pleno pasado, el Partido Popular de Aragón presentó una iniciativa que invitaba, le invitaba a usted a reunirse con carácter de urgencia con el sector de los centros deportivos, los gimnasios y los establecimientos similares con el fin de que pudiera usted escucharles y buscar los puntos de equilibrio en las medidas entre la lucha contra la COVID-19 y la lucha contra el sedentarismo, porque convendremos que el deporte es una actividad esencial. Los grupos que sustentan al Gobierno presentaron una enmienda para quitar el carácter de urgencia a esa solicitud o necesidad de reunión. Tuvimos que rechazar la enmienda, porque, precisamente, la esencialidad de la iniciativa recaía también en la necesidad de la urgencia de esa reunión. Al rechazar la enmienda, con una absoluta falta de cintura política, votaron en contra y no salió aprobada la iniciativa. Pero, mire, a veces, aunque no se aprueben unas iniciativas aquí, el hecho de traerlas al debate tiene su eficacia, porque, al final, el Partido Popular de Aragón sí que logró que se llevara a cabo el contenido de la proposición no de ley. Usted rápidamente decidió que se iba a reunir con los sectores de los gimnasios, y, efectivamente, el lunes inmediatamente después los convocó, y el viernes de la semana pasada, si no estoy mal informado, se puso manos a la obra y se reunió con los sectores de los centros deportivos, gimnasios y centros análogos. En la reunión le trasladaron una serie, una batería de medidas que proponían para intentar buscar ese punto de equilibrio entre la apertura y la lucha contra la COVID para que no pudieran asfixiarse.

Y aquí viene mi pregunta: ¿ha tenido la señora consejera tiempo de estudiar las medidas propuestas en la reunión por los representantes de los centros deportivos?; ¿y tiene ya alguna previsión sobre cuándo podrán volver a abrir las instalaciones deportivas y en qué condiciones?

La señora vicepresidenta (RODRIGO PLA): Gracias, señor Ledesma.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias.

Créame que nada me gustaría más que poder avanzar una fecha o un plazo para la apertura de los gimnasios y centros deportivos, porque considero, al igual que usted, que el ejercicio es salud y que es necesario para la población, pero no es una decisión que pueda preverse con certeza, ya que depende de la evolución de la pandemia. Sí que puedo confirmarle que, tan pronto los datos nos den un respiro, desde el Departamento de Sanidad propondremos la flexibilización de las medidas, entre las que se incluirá, por supuesto, la apertura limitada de los gimnasios.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señor Ledesma, su turno.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Aragón es la única comunidad autónoma, junto con Asturias, que mantiene cerradas las instalaciones deportivas. Aragón fue una de las únicas cuatro comunidades que decidieron cerrar, ordenar el cierre de las instalaciones deportivas. Muchas otras buscaron ese punto de equilibrio, el que ustedes se negaron en todo momento a alcanzar.

Los datos de la pandemia están mejorando en toda España: en los sitios donde están cerrado los centros deportivos y en los sitios donde sí que se han podido mantener abiertos, porque han podido buscar ese punto de equilibrio. Esto quiere decir que igual estas medidas no son tan eficaces como usted pretende. Aragón es la comunidad autónoma con las medidas más duras respecto al cierre de la hostelería, porque aquí, en Aragón, sí que hay medidas restrictivas en la hostelería que la han llevado al cierre, igual que a los gimnasios, señora consejera. Y, al respecto de la rueda de prensa que dio la semana pasada y de su reflexión sobre los cierres de la hostelería, le voy a recordar una frase que usted suscribió: «Algunos políticos necesitan llevar bozal». *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: No voy a entrar en descalificaciones personales, igual que tampoco entré con el sector de la hostelería. No necesito ni contestar. Se desacredita usted personalmente. Ahí lo dejo.

Primero, me parece una interpretación excesivamente simplista el decir que, en comunidades autónomas en las que no se han cerrado los gimnasios, ha bajado la curva de contagios exactamente igual que aquí, cuando es una de las medidas... Y le recuerdo que, en hostelería, Aragón es la comunidad autónoma que menos restricciones ha realizado. Todas las comunidades autónomas de nuestro alrededor —por favor—... *[Rumores]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señor Ledesma, por favor, ha tenido su turno. Ahora, la consejera le responde. Continúe, señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: ... tienen cerrada la hostelería en el interior y en el exterior. Aragón no ha cerrado la hostelería en el exterior en ningún momento. En el momento actual, el resto de las comunidades autónomas se están equiparando a las medidas que se tomaron en Aragón respecto a la hostelería. Y, además, hemos dicho que al igual que los gimnasios y la hostelería, tenemos prevista una flexibilización de las medidas en cuanto la situación nos lo permita. Esto me admitirá que es así y es una realidad constatable en cualquier momento. Y se lo pongo encima de la mesa.

Efectivamente, nos reunimos con el sector de los gimnasios y los equipamientos deportivos, y ellos entendieron perfectamente que la situación sigue siendo muy inestable. Ellos entendieron perfectamente —y soy consciente de que la reunión fue en tono cordial— que, en cuanto la situación epidemiológica nos lo permitiese, abriríamos, procederíamos a la flexibilización y a la apertura de los gimnasios. Entienda que la valoración simplista significa que el tipo de actividad que se realiza en un gimnasio... No significa que, por ser un grupo burbuja o un grupo de gente estable, no se produzca una situación de alta contagiosidad, porque usted entenderá que en locales cerrados donde se produce un ejercicio físico en ocasiones intenso es imposible garantizar la distancia de seguridad y el uso de la mascarilla, y son entornos altamente infectantes. No obstante, en breve espero poderles dar un informe de la situación de contagiosidad de los gimnasios y de la hostelería que estamos preparando.

Reitero, no obstante, la voluntad absoluta de que en la semana previa a las Navidades, cuando podamos flexibilizar medidas y la situación nos lo permita, abriremos los gimnasios en situaciones especiales de protección, tal y como nos han presentado ellos en ese plan.

Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 721/20, relativa al plan de vacunación frente a la COVID-19 en Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado el señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón.

Señor Morón, tiene la palabra.

Pregunta núm. 721/20, relativa al plan de vacunación frente a la COVID-19 en Aragón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora consejera, según las últimas declaraciones de los miembros del Gobierno de España, se prevé que hacia finales de año o primeros de enero se disponga de los primeros lotes de vacunas frente a la COVID-19. El 23 de noviembre se publicó la estrategia de vacunación de COVID-19 en España, estrategia que va a marcar las pautas de vacunación frente a la COVID-19 en todo el territorio nacional. ¿Se está trabajando desde la consejería de Sanidad con el Ministerio de Sanidad para la implantación y adecuación del plan de vacunación en Aragón?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Morón.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias.

Señor Morón, sí, por supuesto. Como ya hemos informado en alguna ocasión, la campaña de vacunación del coronavirus va a ser similar a la campaña de vacunación de la gripe. Tenemos mucha experiencia en la campaña, en el liderazgo desde Atención Primaria, en la capilaridad hasta las residencias. Entonces sí que puede estar tranquilo y seguro. El proceso de vacunación en Aragón está encarrilado y estará listo para enero o febrero comenzar a vacunar.

Gracias.

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señor Morón, su turno de palabra

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí.

Mire, en principio le he traído esta pregunta al Pleno fundamentalmente por una cuestión, y es porque en la prensa también a nivel nacional hay algunas manifestaciones de algunas sociedades científicas de Atención Primaria, como puede ser Semergen, que lamentaban que hasta el momento no se había contado con ellas a la hora de priorizar esos grupos de riesgo, aunque tampoco es que estuvieran..., fundamentalmente de acuerdo, pero sí que es verdad que ponían en cuestión que se estuviera avanzando lo suficientemente rápido en cuestiones de logística y de coordinación con Atención Primaria.

Quiero pensar que la situación en Aragón no es esa y que se está ya colaborando con las gerencias de Primaria para poder coordinar esta campaña de vacunación. Campaña de vacunación que va a tener sus diferencias respecto a las de la gripe, porque las de la gripe digamos que están ya muy estandarizadas y van dirigidas a unos colectivos muy concretos, y —digamos— yo creo que va a ser bastante más sencilla que esta campaña de la COVID-19, que va a tener sus particularidades.

Y, entrando un poco también en esta cuestión de las particularidades, sí que le querría plantear también dos cuestiones. Una es el tema de la conservación de las vacunas, el tema de la logística, que supongo que estarán ya

trabajando sobre esa cuestión —y, si nos puede adelantar algo, lo agradecería—. Y, por último, en cuanto a las campañas de divulgación. Yo creo que va a ser muy importante que exista una campaña de divulgación tanto a nivel de los profesionales sanitarios como a nivel de la población en general para garantizar o para explicar con datos objetivos y con datos científicos la seguridad y la idoneidad de esa vacunación, porque yo creo que a nadie se nos escapa que hay unas ciertas reticencias entre la población al uso de esa vacuna. Y, evidentemente, después de comprar ciento cuarenta millones de vacunas, sería una pena que se quedaran en los almacenes. Yo creo que vamos a intentar que se expliquen bien las cosas con criterios científicos...

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Vaya finalizando, por favor.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: ... que llegue esa información a los sanitarios y, por supuesto, a la población general.

Muchas gracias.

La vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Morón.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Gracias.

El trabajo de preparación para el desarrollo de la estrategia de vacunación frente a la COVID se está llevando a cabo de forma coordinada entre el Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas. Por una parte, desde la Ponencia Técnica de Programa y Registro de Vacunaciones se está elaborando un documento técnico que recoge la estrategia común a todas las comunidades autónomas. Por otro lado, se vienen realizando reuniones de coordinación para conocer y analizar las características técnicas de las vacunas que pueden estar disponibles en los próximos meses. Toda esta información es conocida y consensuada en el seno del órgano de coordinación técnico, la Comisión de Salud Pública, dependiente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón de forma paralela, y así se está realizando en estos momentos, la definición de los procedimientos para llevar a cabo la estrategia de vacunación en su ámbito territorial, estableciendo las pautas de recepción y distribución de vacuna, organización de puntos de vacunación, previsión de necesidades en cuanto a recursos humanos y recursos materiales complementarios, y formación sobre los criterios técnicos para la aplicación de las vacunas que pueden estar disponibles.

Bien. Como sabrá, España se ha adherido a los acuerdos de compra anticipada de la Comisión Europea para el suministro de diferentes vacunas para la COVID-19 una vez que estas sean autorizadas. Previsiblemente, la primera vacuna disponible será la de Pfizer, cuya aprobación estará lista el 29 de diciembre. Consta de dos dosis y unas condiciones especiales de conservación a menos ochenta grados. Para garantizar su correcto almacenamiento, se ha procedido a la adquisición de dos ultracongeladores y se ha planificado su distribución mediante transporte especial a los centros de salud, donde está previsto que se realice la vacunación. Recibiremos ciento ochenta mil dosis para vacunar a noventa mil aragoneses pertenecientes a la población vulnerable del primero grupo, es decir, ancianos institucionalizados y personal sanitario o sociosanitario. Conforme la FDA apruebe el resto de vacunas —previsiblemente, la siguiente será la de Moderna—, dispondremos de las dosis suficientes para no interrumpir la vacunación y proceder a la administración al resto de grupos vulnerables de población, según la secuencia propuesta por el ministerio y aceptada por la comunidad autónoma.

Espero que considere esta información como una buena noticia y que nos ayude a todos a ver la luz después del túnel.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta: pregunta número 695/20, relativa al uso de un local propiedad del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado el señor Juste, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Juste, tiene la palabra.

Pregunta núm. 695/20, relativa al uso de un local propiedad del Gobierno de Aragón.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Muy bien. Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señor consejero.

El pasado 7 de noviembre, en pleno confinamiento de la ciudad de Zaragoza y con el toque de queda desde las once de la noche hasta las siete de la mañana, nos despertamos con la noticia en los medios de comunicación, tanto en los medios de comunicación aragoneses como a nivel nacional, de que la Policía Nacional en este caso había detectado la existencia de unas fiestas privadas en los sótanos de la estación intermodal Delicias, que, aunque es propiedad de Adif (Ministerio de Fomento), estos actos parece ser, según cuenta la información, que se producen en una zona de la estación que depende del Gobierno de Aragón. En este caso, mientras todo estaba cerrado, parece que algunos establecimientos, algunos locales estaban muy abiertos.

Le pregunto: ¿conocía usted la existencia de estas fiestas?; ¿y cuál es su opinión acerca de que en un local propiedad del Gobierno de Aragón se celebren reuniones donde no se respetan las normas que el propio Ejecutivo ha impuesto?

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Juste. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Señor Juste, la respuesta es evidente: no me consta que en ningún local propiedad del Gobierno de Aragón, que usted dice, se celebren ese tipo de reuniones. En todo caso, de forma genérica, evidentemente, le puedo manifestar mi opinión absolutamente contraria, negativa a que en cualquier local público, privado, en cualquier vivienda, en cualquier sitio se celebren reuniones en las que no se respeten las medidas que ha impuesto el Ejecutivo, como dice usted en su pregunta, pero que, sobre todo, imponen el sentido común y la necesidad sanitaria.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero. Señor Juste, tiene la palabra.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Sí, coincido con usted en que la ejemplaridad es muy importante tanto para las personas como para las instituciones, y más en este momento, porque, mire, mientras los autónomos que emprenden, que arriesgan, que se juegan el dinero, que crean empleo, que el Gobierno, con sus medidas, obliga a cerrar, y mientras estos no pueden llevar a cabo sus actividades para poder pagar todo esto (mantenimiento de local, los puestos de trabajo, el desarrollo de sus vidas), algunos locales propiedad de las instituciones permanecen abiertos. Me parece un agravio comparativo impresionante que todos debemos perseguir. Y no podemos dar esa imagen de cara afuera, de cara al público, de que, mientras el que se juega su dinero y el que arriesga y el que emprende tiene que cerrar, nosotros permitimos que fiestas privadas se produzcan en locales propiedad del Gobierno del Aragón.

Muchas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Juste. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidenta.

Señor Juste, de verdad, creo que, además de venir aquí a darnos el mitin fiesta que ha dado, debería haberse documentado mínimamente para haber sido mínimamente riguroso, aparte de aprovechar ese enfoque de chascarrillo que ha hecho usted, de morbo, diciendo que el local es propiedad del Gobierno de Aragón.

Mire, se lo voy a explicar. Además, venía absolutamente mentalizado a mantener el tono que creo que tengo que mantener, a pesar de lo que busca con esta pregunta. Mire, la estación intermodal de Delicias es propiedad de Adif, no del Gobierno. En 2005 es cierto que se hizo un convenio por el que Adif cede la estación central de autobuses, la parte de autobuses, al Gobierno de Aragón para su administración y gestión, que lo podía hacer de modo directo o indirecto, y se optó en 2006 —yo todavía no estaba— por hacerlo de modo indirecto a través de un contrato de gestión de servicio público de la explotación de la estación central, a través de una sociedad de economía mixta. Por lo tanto, quien explota, quien gestiona la estación central de autobuses no es el Gobierno de Aragón, no es Adif, por supuesto: es una sociedad de economía mixta en la que el Gobierno de Aragón tiene la friolera del 15% a través de la CEPA, a través de la Corporación de Empresas Públicas de Aragón; el otro 85% corresponde a otra sociedad de la que forman parte las operadoras de autobuses. Por lo tanto, mi respuesta es la que tenía que ser: en ningún local propiedad del Gobierno de Aragón me consta que haya ocurrido esto.

Dicho esto, cuando nos enteramos de esto, el director general de Transportes inmediatamente se puso en contacto con la competente, que es la concesionaria, la empresa que gestiona, para trasladarles que, en opinión del Gobierno de Aragón —la decisión no es del Gobierno, insisto, es de la sociedad—, conocidos los hechos, debería resolverse el contrato. ¿Por qué? Porque no se está destinando el local a lo que debería destinarse, que son usos complementarios compatibles con el servicio de transporte de viajeros. Pero, insisto, desde el Gobierno de Aragón entendemos que lo que procede es la resolución del contrato —así lo hemos trasladado—, pero la decisión final será de la sociedad gestora.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Pregunta número 476/20, relativa al sector de automoción, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su formulación tiene la palabra.

Pregunta núm. 476/20, relativa al sector de automoción.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

Traemos aquí esta pregunta para comentarle que, según un reciente estudio, salió que empresas que habían aumentado los precios del vehículo subsidiados en unos seiscientos euros de media antes de aplicar ese descuento, al

final no se veía esa parte proporcional de descuento relacionada con el aumento de las ventas en cuanto al sector de la automoción.

Por tanto, la pregunta es: ¿ha observado su consejería si las ventas de coches dentro de estos planes están aumentando a corto plazo, pero a largo plazo no están siendo efectivos para aumentar las ventas ni para cambiar esa composición del parque automovilístico?; ¿puede concretar el impacto sobre la demanda y el impacto medioambiental?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.
Señor consejero.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, estamos en un año de los años más complejos en la producción de vehículos, en la matriculación de vehículos en todos los órdenes. Sabe usted que hemos tenido que trabajar... Se creó la Mesa de Automoción a petición concreta de los consejeros de las comunidades autónomas que tenemos plantas; incluso la última reunión se celebró en Zaragoza. Pero, efectivamente, hay preocupación en el sector, porque la producción, que fue el año pasado de 2,8 millones de vehículos, va a perder un 20, un 25%. Hay preocupación porque se están estrangulando también las exportaciones. Y hay otra preocupación, que estamos trabajando a ver si conseguimos erradicarla —y el señor Saz la conoce muy bien—, que es que está pendiente de entrar en vigor el 1 de enero un reglamento por el cual, con las nuevas técnicas de medida de emisiones de vehículos, no los veintidós kilómetros, no los treinta, no el vehículo vacío, sino en carga, se puede producir una subida del impuesto de matriculación importante, en torno a un 4,75%.

Anfac, Sernauto, Faconauto, Ganvam, todos los proveedores con los consejeros, como digo, de las comunidades autónomas estamos trabajando —y eso se habló aquí— con la ministra, pero con los datos que nosotros tenemos no percibimos esa cuestión que dice usted, sino que para favorecer las ventas están haciendo un esfuerzo importante los fabricantes y están en marcha los dos planes Renove, Renove y Moves, como sabe.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.
Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En principio, lo que le comentaba, efectivamente, es que esos precios de los vehículos aumentaron entre seiscientos y mil euros tras ese anuncio del plan, es decir, que los productores subían los precios casi en la misma cuantía que posteriormente podían bajar; pero es que, además, el sector del automóvil, como usted ha dicho, ha reiterado que va a ser esta subida del impuesto de matriculación absolutamente catastrófica, con lo cual estas principales organizaciones del sector —y usted las ha nombrado—, Anfac y Faconauto, han apelado al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, para que evite ese daño industrial y ese daño social, que consideran que puede ser irreparable. ¿Por qué? Porque en realidad se trataba de evitar que esa nueva normativa europea, como bien ha dicho usted, sobre medición de emisiones tuviera también ese impacto fiscal. ¡Qué pena que al final haya salido adelante esa propuesta de aumento con los votos de PSOE y de Podemos y de Bildu! Y, sin embargo, aquí, hablando con la ministra, nos gustaría que nos explicara en qué quedo y qué posibilidades hay para que el año que viene ese impuesto, que va a subir y que va a ser evidentemente catastrófico, no ayude o ayude un poco más a la recuperación del sector.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.
Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Con este tema, yo se lo reitero, llevamos trabajando todo el verano. Es una cuestión de Hacienda. La decisión última es de Hacienda del Gobierno de España. Y, más aún —usted lo ha dicho bien—, yo tengo constancia de que las asociaciones se reunieron con el presidente del Gobierno. Y, más aún, incluso nosotros, como consejeros de las comunidades autónomas, tenemos cartas de los sindicatos. Porque, efectivamente, en un vehículo de treinta mil euros, el 5% son dos mil quinientos euros; en un vehículo como los que fabricamos aquí, en Aragón, de catorce, doce mil euros, subir un 5%... Es a veces el diferencial de fabricar un coche en España o fabricarlo en Chequia, con lo cual es un tema de mucha trascendencia, y muchos actores y agentes estamos intentando convencer al Ministerio de Hacienda, que es el que tiene que tomar esa decisión, y eso es lo que trabajamos incluso aquí, en Zaragoza, con la ministra Reyes Maroto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Pregunta número 700/20, relativa a modificación del artículo 56.3 del Decreto Legislativo 1/2016, de 12 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su formulación tiene la palabra.

Pregunta núm. 700/20, relativa a modificación del artículo 56.3 del Decreto Legislativo 1/2016, de 12 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Consejero, hace un tiempo, un mes y medio más o menos, se aprobó en estas Cortes de Aragón, a solicitud del Grupo Ciudadanos, una PNL en la que se pedía que se sometiera a consideración del Consejo de Turismo la posibilidad de extender con carácter general el ámbito de aplicación al sector de los bares y el ocio nocturno, y para ello había que solicitar el preceptivo informe en relación a esta modificación legislativa que es necesario hacer.

¿Qué trámites, por tanto, se han llevado a cabo desde su departamento, desde ese momento que se aprobó la PNL, para que los bares y el ocio nocturno sean considerados como establecimientos turísticos? ¿Y si ha presentado ya el informe preceptivo del Consejo de Turismo de Aragón o todavía no se ha hecho?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.
Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En aras de ser sincero, lógicamente, pretendemos cumplir con la proposición no de ley, pero sabe usted que la Ley del Turismo de Aragón regula que el Consejo de Turismo de Aragón se reúna una vez al año, y se reunió recientemente con motivo del Día del Turismo. Tiene cuarenta miembros. La situación que estamos de pandemia no parece lo adecuado. Pero hay otras cuestiones colaterales que hay que analizar bien jurídicamente, como que la competencia sobre los bares... Sabe que la Ley del Turismo expresamente en un artículo también expresa... Sobre los bares inciden muchas competencias; incluso las comunicaciones no se inscriben en el registro de turismo, y esas comunicaciones se trasladan a las comarcas en este caso o al Ayuntamiento de Zaragoza. Con lo cual, no vale con tocar un artículo de la Ley del Turismo —se lo digo sinceramente—, sino que hay que apañar o enmarcar ese concepto.

Y termino diciéndole: no obstante, y ahora tengo los datos de última hora, en el primer plan de choque —es una cuestión informativa— se tramitaron tres mil doscientos setenta y siete expedientes para la parte de los que están incluidos en el paraguas de la Ley del Turismo, pero creo que, al haber voluntad política del Gobierno y del departamento... Hoy, esta mañana, había presentados —y está el gerente de Turismo de Aragón— cuatro mil seiscientos expedientes para la línea de empleo directo, más cinco expedientes de avales, más cuarenta y cinco de préstamos. Luego, aunque no estén incluidos en el ámbito de la ley, la voluntad es elaborar el informe y adecuar el resto de la normativa. Y habrá que hablar también con la Administración General del Estado, porque, como sabe, las competencias ahí son un poco complejas y difusas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.
Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Desde luego, este tema lo hemos hablado varias veces, pero usted bien sabe que, como también bien ha dicho, es voluntad política. ¿Por qué? Pues porque —ya lo recordamos cuando estuvimos hablando en esta PNL— el ejercicio de la potestad reglamentaria en relación con las empresas en la comunidad autónoma lo lleva, en el tema de turismo, claramente quien lo tiene que establecer. Y, respecto a las comarcas, usted sabe que hay una competencia de promoción del turismo, y habla de promoción, no de regulación, es decir, que en ese punto tendríamos la facilidad expresa para poder cambiar solamente este artículo a partir del cual se necesitan una serie de medidas en aras de dar un soporte necesario a esos bares y a ese ocio nocturno. Esa posibilidad que hemos hablado en alguna ocasión de adscripción de esas actividades económicas al turismo podemos encontrarla también en el decreto legislativo que tantas veces hemos nombrado de 2016. ¿Por qué? Pues porque se considera como actividad turística —y leo textualmente— «la destinada a proporcionar a los turistas los servicios [...] o cualquier otro servicio relacionado directamente con el turismo». Especialmente en Islas Baleares, en La Rioja y en varias comunidades autónomas, usted sabe que los bares y el ocio nocturno ya son actividades declaradas turísticas, y, de hecho, como usted bien ha señalado, ha contemplado esas ayudas a los bares y al ocio nocturno dentro de su departamento. Con lo cual, esperamos que se reúna y que pidan ese informe preceptivo lo antes posible, porque, además, la hostelería se lo agradecerá, y nosotros también.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.
Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí. Para concluir.

Para muestra un botón. Ha visto que hemos sacado unas convocatorias, aunque yo mismo he reconocido que pueden ser insuficientes, pero, lógicamente, el compromiso está ahí. No es tan fácil modificar, como digo, esa otra legislación, pero vamos a trabajar en esa línea, y no van a quedar..., quédese tranquila, que no van a quedar des-

amparados ni los bares, ni el ocio nocturno ni el *catering*, etcétera, etcétera, porque en la propia orden que vamos a tramitar para el presupuesto, que hablaremos aquí, y yo expliqué, van previstas unas medidas de refuerzo de la seguridad en todo tipo de estos establecimientos para hacer más factible que se disfrute de esa socialización española en nuestros bares y en nuestros restaurantes, pero con más medidas para evitar las cuestiones de la pandemia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Pregunta número 706/20, relativa a modificación del Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su formulación tiene la palabra.

Pregunta núm. 706/20, relativa a modificación del Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias de nuevo, señor presidente, y con esto ya acabo mi turno de intervenciones con el tema de hostelería.

También sabrá que el pasado 1 de octubre se aprobó en estas Cortes la proposición no de ley para recoger la obligatoriedad de inscripción de los bares en el registro, debiendo constar en el mismo los de nueva apertura y también los que existieran hasta en el momento de entrada en vigor de la modificación. Dábamos un plazo, se daba un plazo en el texto aprobado hasta el 2021. Y por eso le pregunto: ¿qué acciones se han llevado a cabo para esa modificación del artículo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón para recoger la obligatoriedad de inscripción de los bares en el Registro de Turismo de Aragón, conforme a lo solicitado en la proposición no de ley aprobada?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.
Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Bien.

Yo creo que ha quedado... Podríamos haber simplificado uniendo las dos contestaciones. Para modificar el artículo hay que pedir informe preceptivo al Consejo de Turismo y hay que hablar con otras administraciones, porque sobre los bares hay competencias municipales, como saben, de comunicación. Hay competencias..., no solo las competencias turísticas: de cumplimiento de la legislación urbanística del municipio, sobre ruidos, sobre salubridad, etcétera, etcétera. Y la intención, señora diputada, es precisamente eso, hacer las cosas con calma, hacerlas bien.

Y, vuelvo a insistir, tenemos en marcha... Hemos pagado 4,6 millones de euros, el 70% de los expedientes, de la primera orden, que fue orientada a todo el sector. Tenemos cinco... —ya no sé qué número tengo—, cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro expedientes presentados (ocio nocturno, bares, etcétera, etcétera). Y la intención nuestra es cumplir, como hacemos siempre, con las proposiciones de esta Cámara y dar satisfacción a este sector.

Ahora bien, también conocemos bien el sector, y sabe usted que, si hay un sector económico donde las altas, bajas, cambios de titularidad, traspasos, no traspasos... Hay una volatilidad enorme en los cambios de titularidad de este sector. Sus señorías, los que han sido alcaldes, lo conocen, y te encuentras que hay establecimientos donde en un año cambia cinco veces de dueño, y el otro no se ha acordado de inscribir... Es decir, conocemos la problemática, y por eso no se puso la exigencia, sino comunicación, que lo conocen bien algunos de los diputados que están aquí, comunicar, lógicamente, porque hay que comunicar, porque es un establecimiento público y está sometido a las normativas. Pero la intención es hacer las cosas bien, como se dice, *as soon as possible*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.
Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Creo que estamos en la misma línea. Me gustaría que aplicara, efectivamente, esa frase, *as soon as possible*, pero que no pasara un año ni pasarán nueve meses, que *as soon as possible* es mañana o pasado a más tardar.

Quería decir con esto, sí que hay una parte en la que discrepo con usted, y ya me perdonará, porque, claro, en el texto que se aprobó de la PNL hablaba de recoger la obligatoriedad de inscripción de los bares en el registro, no solo de acceso a futuras ayudas que podían darse, y por eso se lo he preguntado diferente en dos preguntas distintas y no lo he unido en una sola, no solamente en aras de dar una mayor transparencia; en ello están con las cafeterías y restaurantes, que sí constan en el Registro de Turismo de Aragón. Con lo cual, vamos a ver si ponemos un poco más de cordura y un poco más de sentido común, porque las altas y las bajas sí que las tenemos de los restaurantes y de las cafeterías, pero, sin embargo, no de los bares. Con lo cual, la razón por la que solicitamos esta modificación no solo corresponde a razones económicas —por supuesto también, porque esto ha impedido, no en esta ocasión, pero en ocasiones anteriores, el acceso de los bares a las ayudas al turismo—, sino también a razones organizativas. Es por el bien de la sociedad, por el bien de los bares y por su bien. Si es por el bien del departamento, para que separamos los bares que hay en este territorio de la comunidad autónoma, que no lo sabemos... Y, además, solamente..., es verdad que ahora solo se debe comunicar su apertura al órgano competente; ya, pero de los bares. Pero por qué sí

de las cafeterías y de los restantes, que también cambian cuarenta veces de dueño. Es que no tiene sentido. Entonces, como a mí me gustan mucho el sentido común y la operatividad, creo que se lo tengo que trasladar así. Así que le agradezco, por favor, que *as soon as possible* se haga esto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.
Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Constituye de verdad una satisfacción debatir con usted.

No tengo título habilitante, como se dice en el argot de la Administración pública, para exigir la inscripción de un bar. No hay título habilitante en la Ley del Turismo, y por eso es la comunicación, ni más ni menos.

En todo caso, vamos a trabajar en esa línea. El «tan pronto como sea posible» es una broma, no de mofa, por favor. Ya lo sabe. Tan es así que la primera comunidad autónoma de España que ha pagado las ayudas directas al sector ha sido Aragón. Porque, cuando hacemos las cosas, intentamos lo que le... No repito la frase por no ser pedante, pero la primera comunidad autónoma, y le he dicho que llevamos pagados 4,6 millones de euros.

Yo no intervine ayer en la PNL, pero, es verdad, algunas comunidades autónomas que han anunciado ayudas las anuncian para cuando pase la pandemia, y nosotros, *now, ahora*. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Pregunta número 585/20, relativa a las tablas para el cálculo del nitrógeno producido por una plaza ganadera, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para la formulación tiene la palabra.

Pregunta núm. 585/20, relativa a las tablas para el cálculo del nitrógeno producido por una plaza ganadera.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Olona, buenos días.

¿Tiene el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente intención de actualizar las tablas por las que se regula el cálculo del nitrógeno producido por una plaza ganadera?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues sí, señor Domínguez, tenemos previsto modificarlo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Perdón, señor presidente, me he adelantado.

Pues una buena noticia, señor Olona. Yo me alegro porque, como bien sabe, el cálculo del nitrógeno producido por una plaza ganaderas se hace en virtud de unas tablas de los años noventa del siglo pasado. En la actualidad, por mejoras en los piensos, en las instalaciones de las granjas y en el aprovechamiento de los animales del pienso, se genera mucho menos nitrógeno. Es difícil dar una media de cuánto se ha reducido, pero en porcino de cebo se puede hablar tranquilamente entre un 25 y un 30% menos, llegando en casos hasta el 50-60% —es muy extraño ya, pero sí que ha habido una analítica que sí que ha sacado el 50%—. Hay numerosos estudios que así lo certifican, y es una situación de sobras conocida por su Administración.

El sector gaadero no se opone a que existan comunicaciones sobre el cálculo del nitrógeno generado, pero sí se llevan muchos años peleando por que la comunicación sea actualizada con los métodos de producción real de nitrógeno de la explotación, ya sea por actualización de las tablas, por actualización de coeficientes reductores o por medición, o sea, la trazabilidad, la famosa trazabilidad, lo que para el sector es inasumible según las tablas del siglo pasado.

Esta situación, si no se mejora, señor Olona, es un ataque directo a la rentabilidad del sector debido a las sanciones; a su pervivencia, debido a las constantes amenazas de cierre de explotaciones, y a su credibilidad. Con lo cual, señor Olona, usted ya me dice que las va a cambiar. Esperemos que sea cuanto antes, porque esto está generando muchos problemas en determinadas zonas. Sé perfectamente que hemos hablado en otras situaciones de las zonas vulnerables —ya le he dicho que hay zonas en Aragón donde no cabe un cerdo más—, pero, desde luego, una cosa está clara: que hay zonas donde sí se puede expandir, y por estos problemas de estas tablas no se puede expandir, y son esas zonas al lado de las zonas vulnerables. Así que vamos a intentar activarlo lo antes posible, señor Olona, para que no nos dejemos ninguna inversión en el camino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.
Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, tiene usted razón. De hecho, como bien dice, nos estamos guiando por una normativa de los años noventa, exactamente por un real decreto del año noventa y seis. Eso, en un sector tan tecnológico y tan dinámico como es el porcino, casi es hablar de la Prehistoria. En esos veinticuatro años, veinticinco años, la evolución tecnológica ha sido enorme. Y, efectivamente, reconozco que estamos regulando el sector, que estamos gestionando en cuanto a regulación se refiere un sector tan importante como es el porcino en Aragón con una normativa que está desfasada técnicamente y que estamos sobrevalorando los contenidos en nitrógeno de los estiércoles.

De hecho, en una orden del año 2015, de febrero de 2015, ya esa orden reconocía en su preámbulo la necesidad de realizar estos ajustes, y estoy seguro que no se pudo hacer en aquel momento por lo que le voy a explicar ahora, que ahora yo creo que ha quedado ya resuelto. Y también no me cabe duda que, en aquel momento, mi antecesor —estoy convencido— llegó tan lejos como pudo, hasta el punto que en esa orden ya ponía, ya contemplaba que en el caso del porcino se permitía hacer un cálculo específico, que se ha demostrado poco operativo. Pero, insisto, estoy seguro que se llegó tan lejos como se pudo. ¿Por qué no se pudo ir más allá? Pues porque había un real decreto, el real decreto de 1996, que establecía cuáles eran los referentes de cálculo.

Bien. Ahora a esto le podemos dar una solución en tanto en cuanto el Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero (o sea, de hace pocos meses), establece..., la verdad es que viene a reafirmar el decreto anterior y dice que se pueden utilizar las tablas, que, desde luego, en fin, están obsoletas; pero nos da una solución, y es que cualquier otra herramienta equivalente o instrumento de medición directa o indirecta se puede aplicar siempre y cuando lo autorice la autoridad competente de la comunidad autónoma, que en este caso somos nosotros. Entonces, nosotros, haciendo uso de esta atribución que nos otorga este nuevo real decreto, hemos puesto ya en marcha la elaboración de una orden, que ya fue publicada, a efectos de información pública —el borrador, el proyecto de orden—, en julio, el pasado julio, y en estos momentos estamos introduciendo las propuestas, las correcciones fruto de esa información pública, y espero que tan pronto como sea posible, que va a ser inminente, publiquemos la orden y demos respuesta al sector y nos regulemos con una mayor precisión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 649/20, relativa a la devolución de las pinturas murales de Sijena, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su formulación tiene la palabra.

Pregunta núm. 649/20, relativa a la devolución de las pinturas murales de Sijena.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón redactar el protocolo de recepción e instalación de las pinturas murales en la sala capitular del real monasterio de Santa María de Sijena?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.
Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Romero, como usted sabe, en la legislatura pasada se elaboró un plan de viabilidad para el desmontaje, traslado e instalación en el conjunto mural del monasterio de Santa María de Sijera. Hemos estado trabajando durante esta primera parte, durante el año 2019-20 con el que redactó este informe, y estamos en estos momentos con un avance del protocolo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.
Señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero.

Mire, yo lo que le pido es que no hagan como los malos estudiantes, dejando el trabajo para final de curso, porque así evitarán que les pillen con el pie cambiado y, además, evitarán que los pillen con los deberes sin hacer.

Las pinturas murales del real monasterio de Sijena están consideradas —y usted lo sabe— las más importantes del románico español, y, además, fueron arrancadas ilegalmente y de manera inadecuada en plena guerra civil.

La sentencia de la Audiencia Provincial de Huesca del pasado mes de octubre ratifica el fallo del Juzgado número 2 de Instrucción de Huesca, que cuatro años atrás ya ordenaba el regreso de las pinturas murales de Sijena. Es cierto que esa sentencia todavía no es firme, que no ha sido aceptada la ejecución provisional y que, al no ser firme, entre otras cosas porque la Generalitat y el MNAC han interpuesto un nuevo recurso de apelación con el único fin de dilatar la devolución de las pinturas expoliadas...

El pasado 22 de octubre aprobamos por unanimidad en estas Cortes una proposición no de ley, que usted conocerá, con seis puntos. Uno de ellos era el que instábamos al Gobierno de Aragón a redactar ese tan necesario pro-

toloco. Tenerlo todo preparado y redactar un protocolo para ese traslado, para la recepción y para la instalación de las pinturas murales, nosotros, yo creo que todas las Cortes lo consideramos fundamental, porque así evitaremos que, por un lado, las autoridades catalanas y, por otro, el MNAC pongan en entredicho la viabilidad de su conservación y lo utilicen como argumento, un argumento más en sus maniobras dilatorias para retrasar su devolución, como así vienen haciendo, y muestra de ello —le pongo el ejemplo que tenemos muy cercano— es la malintencionada petición por parte del Museo de Lérida para que se examine el estado de conservación de las cuarenta y cuatro piezas que fueron recuperadas de su expolio el día 11 de diciembre de 2017.

Por todo eso, yo lo que le quería decir para finalizar es que recuerde un viejo refrán que dice que no deje usted para mañana lo que pueda hacer hoy y redacte ese protocolo a la mayor brevedad posible.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.
Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Mire, señor Romero, me dice que el pasado 22 se aprobó aquí una iniciativa, una proposición no de ley. Pues fíjese si no lo he dejado para mañana que casi está redactado este plan de actuación. O sea, que fíjese si he sido ágil en este sentido.

No, la verdad es que se está trabajando, y se está trabajando bien, desde hace mucho tiempo. De hecho, se ha encargado a dos empresas, a Shu Digital y a Tecmolde, que preparen ese protocolo. Y yo lo que le voy a hacer ahora, y no voy a dedicar más tiempo a esto, porque el compromiso de este Gobierno y del Gobierno anterior con Sijena yo creo que lo tiene todo el mundo claro, lo que se ha trabajado y lo que se ha invertido y lo que se piensa invertir, que en la siguiente pregunta se lo diré, le voy a dejar, como es muy técnico y tampoco tengo mucho tiempo para poder explicar, un resumen del avance del protocolo, en qué consiste y en qué se está trabajando. De hecho, yo hace unos meses iba a ir a la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Huesca, escuela que conozco muy bien y sé cómo trabaja, muy bien, porque, además, están trabajando en este protocolo, un profesor de esa escuela trabajó en ese informe que le digo, y aprovechaba la visita para ver las instalaciones, volver a ver las instalaciones y que me pusieran al día del estado en el que se encuentra este protocolo. No he podido ir por las limitaciones de movilidad, pero pienso ir después de las Navidades. Y, ya le digo, le voy a dejar este informe, porque me siento incapaz de explicar estos tecnicismos, y espero que usted sí que sepa o que, por lo menos, se lo expliquen bien. A mí me lo han explicado, pero no lo puedo reproducir aquí.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Pregunta número 715/20, relativa a la realización de las actuaciones necesarias en el conjunto histórico del real monasterio de Sijena, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 715/20, relativa a la realización de las actuaciones necesarias en el conjunto histórico del real monasterio de Sijena.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, le agradezco que me haga llegar ese informe. No sé si lo sabré interpretar, pero, si no lo sé interpretar, ya le volveré a preguntar. *[Risas]*.

En sus presupuestos para 2021 se contempla una partida de trescientos mil euros para la restauración de diferentes espacios en el monasterio de Sijena. Y la pregunta es: ¿cuál es la previsión presupuestaria de su departamento en los próximos años para realizar las actuaciones necesarias en el conjunto histórico del real monasterio de Santa María de Sijena y celebrar con la dignidad que se merece el centenario de su declaración como monumento nacional?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.
Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Disculpe, señor presidente, por mi irrupción.

Le digo que no me lo pregunte porque es muy técnico y el informe que tengo aquí yo lo sé interpretar, sé lo más básico, pero hay cuestiones muy técnicas que yo soy incapaz de reproducir aquí si no las leo, y, si me pregunta y quiere que le explique algo, no sabría decirselo.

Mire, le dije que me preguntara en el Pleno anterior por esto, y me lo pregunta. Sí, está bien. *[Rumores]*. Mire, hay consignada una partida presupuestaria de trescientos mil euros, pero lo que vamos a hacer va a ser un expediente plurianual.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.
Señor Romero.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias.

Es que usted me dijo que le preguntara, y yo, que soy muy obediente, le he preguntado.

En cualquier caso, para el interés que tenía en que le preguntara, me ha resuelto muy pocas cosas, salvo que me la resuelva ahora, porque por las inversiones previstas para Sijena poco brío he visto ahora mismo en su respuesta. Tampoco me ha sorprendido mucho. Ya le anuncio que enmendaremos esa partida.

Hasta el momento, lo único que ha habido, señor consejero, han sido buenas palabras y una voluntad que se manifiesta y se está manifestando, tal como dice la canción —y me permitirá que no se la cante, porque entre otras cosas canto muy mal—, des-pa-ci-to, muy despacito. Lo cierto es que actúan con muy poca diligencia, que cualquier acción les cuesta años resolverla, y actúan siempre de manera muy tardía.

Mire, le solicité una copia del plan director, y, como no lo tienen, me hicieron llegar un anteproyecto de actuaciones y propuestas de uso en el real monasterio, anteproyecto que contempla un presupuesto de nueve millones de euros. Entiendo que esa es la inversión necesaria. Usted me dijo el pasado Pleno que en los últimos cinco años habían invertido un millón de euros. Con ese ritmo inversor, si lo mantienen y no lo incrementan, concluir lo que dice este anteproyecto costaría la friolera de cuarenta años. Cuarenta años: más que muy despacito —ni la obra del Pilar—. Por otro lado, sí que es cierto que, si aplicamos lo que contemplan estos presupuestos, reducimos la cantidad a veintiséis años: algo hemos ganado.

¿Sabe qué ocurre? Que la necesidad inversora, su capacidad de inversión, la del propio Gobierno, y su previsión presupuestaria, la de su departamento, no son para nada coincidentes, y eso es muy negativo para el patrimonio de Aragón en su conjunto y para el de Sijena en particular.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.
Señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Mire, todos los años se ha invertido, y se han invertido cantidades importantes de dinero, para recuperar y para poder albergar las piezas que se han recuperado la legislatura pasada, y se han hecho inversiones importantes de mejora de las instalaciones, se han recuperado las visitas. Me preguntaba por las visitas en el anterior Pleno, y le contesté que en el mes de enero se recuperarían. En enero, efectivamente.

Mire, está trabajando todo el departamento, y en concreto la Dirección General de Patrimonio, por mejorar esas infraestructuras y por darles un uso y por garantizar no solamente la preservación de ese monumento como tal, sino también las visitas y la difusión de ese patrimonio importante.

Y, mire, lo que estamos haciendo es priorizar la conservación de ese edificio, de un bien de interés cultural. Eso es lo que estamos haciendo: actuar sobre el edificio. Y esa es la prioridad. Antes de construir un nuevo edificio, actuar sobre el edificio actual. Y la inversión que le voy a decir no va a ser inferior a un millón y medio de euros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta número 719/20, relativa a la implantación del ciclo de electromecánica de maquinaria agrícola en Huesca, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Arranz, del Grupo Parlamentario Vox.

Para su formulación tiene la palabra.

Pregunta núm. 719/20, relativa a la implantación del ciclo de electromecánica de maquinaria agrícola en Huesca.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido. Gracias, señor Faci. Buenos días.

Hoy quisiera hablarle de una cuestión que creo que a todos nos preocupa en cierto modo, el tema de la Formación Profesional. Creo que es una asignatura pendiente, en cierto modo. Si bien creo que se va avanzando también y vamos mejorando, debemos hacerla una opción digna y una formación eficaz para incorporarse al mundo laboral.

A todos también entiendo que nos preocupa el paro, por supuesto, que, según la encuesta de población activa de este tercer trimestre de 2020, en Aragón asciende al 11,90, casi al 12% —se ha incrementado respecto a periodos anteriores—. Concretamente, en Zaragoza, la tasa es de 12,24%; en Teruel, de 11,15, y en Huesca, de 10,83. Nos parece especialmente preocupante la cifra de paro juvenil, que asciende a 31,5%, según la última encuesta. Estamos ante un paro estructural que no depende de los ciclos económicos, según nos dicen.

Yo, como diputado de Huesca, le pregunto sobre la implantación en esta provincia, en Huesca, del ciclo de formación profesional de grado medio en materia de electromecánica de maquinaria agrícola, ciclo formativo que ya se imparte, como sabe, en Zaragoza y en Teruel. El sector primario (agrícola y agropecuario) es un sector clave en nuestra provincia, en Huesca, y existe una demanda evidente en tal sector de especialistas y técnicos cualificados en la reparación de maquinaria, de aperos, la electromecánica, verificación de maquinaria agrícola, repuestos, etcétera. Y debemos —entendiendo— coordinar y conciliar la demanda real del tejido empresarial y productivo (agricultores, talleres mecánicos, etcétera) y la oferta de trabajadores cualificados y formados que podamos aportar al mercado, así como los cursos formativos y específicos necesarios.

La pregunta ya le digo que es si está prevista en un breve plazo la implantación en Huesca de este ciclo formativo profesional de grado medio en materia de electromecánica para maquinaria agrícola.

Y le puedo decir que, hablando con empresarios de Huesca, me hacen saber que necesitan buenos profesionales, que sí que hay una demanda laboral de ciertos perfiles, que a lo mejor debemos enfocar la formación profesional a trabajar esos perfiles. Por ejemplo, en la industria me hablaban de fresadores, de soldadores, de mecánicos y electromecánicos, como ahora; el sector de alimentación, de deshuesadores y trabajadores para mataderos, que ya sabe que en Aragón —el tema de Binéfar, por ejemplo— es mucho. Esa es un poco la idea de la pregunta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Señor consejero, puede responder en un solo turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Arranz, buenos días.

Mire, la preocupación por el empleo de la gente joven y la formación ha sido uno de los objetivos principales durante la legislatura pasada y lo va a ser durante esta legislatura. Este curso hemos crecido otra vez en más de mil alumnos en Formación Profesional; en concreto tenemos veintiséis mil. Esto —ya lo he explicado en alguna ocasión— nos ha llevado a reducir la tasa de abandono escolar. Y el grado de empleabilidad en la Formación Profesional es muy alto. Por lo tanto, ¿qué quiere decir esto? Que, si se forman los alumnos y les damos la oferta formativa necesaria, estos jóvenes van a obtener empleo. Tenemos que conseguir que los alumnos no abandonen el sistema educativo, ofrecerles un ciclo formativo que tenga empleabilidad, y, cuanto más pegado esté al tejido productivo, mucho mejor.

Le puedo decir que durante la legislatura pasada y esta legislatura hemos implantado en Huesca veintinueve ciclos formativos. Veintinueve ciclos formativos. Creo que es una oferta importante, y no solamente en la ciudad de Huesca, sino que la hemos extendido por todo el territorio.

Y la verdad es que, mire, viene bien que me haya hecho esta pregunta, porque, como usted sabrá, durante la legislatura pasada se tuvieron reuniones con las asociaciones, el presidente de la Asociación de Talleres, se estaba trabajando en un modelo cooperativo, es decir, por una parte teníamos que buscar instalaciones a través del Inaem, por otra parte había un compromiso de la asociación de poner la maquinaria y poner en marcha el ciclo formativo. Se suspendieron las conversaciones por motivos que usted conocerá, y yo a lo que me comprometo es a recuperar esas conversaciones para poner en marcha y analizar cómo podemos poner en marcha este ciclo formativo. Pero, insisto, la preocupación del Gobierno de Aragón, de mi departamento con respecto a la Formación Profesional creo que queda clara, y creo que la foto de veintinueve ciclos formativos en cinco años como nueva oferta formativa en la provincia de Huesca yo creo que también es interesante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Pues, concluido el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias. *[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y seis minutos].*

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. Del Vicepresidente de la DGA
 - 10.3. De consejeros de la DGA
 - 10.3.1. Ante el Pleno
 - 10.3.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3.3. Ante la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos
 - 10.3.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.3.5. Ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
 - 10.3.6. Ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento
 - 10.3.7. Ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda
 - 10.3.8. Ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo
 - 10.3.9. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.3.10. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - 10.3.11. Ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales
 - 10.3.12. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.3.13. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.4. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.5. Del Justicia de Aragón
 - 10.6. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Votaciones de iniciativas
13. Varios

